Apoyo al Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo de Panamá

Producto 3 Final: Propuesta de Ejes, Líneas Estratégicas y Acuerdos Prioritarios

23 de Diciembre 2014

Índice

TOMO 1

1 EVOLUCION DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL EN PANAMÁ 4

1.1 INTRODUCCIÓN 5
1.2 EVOLUCION EN EL PERÍODO 2006-2007 5
1.2.1 Contexto de situación de partida 5
1.2.2 Objetivos guía 6
1.2.3 Etapas 6
1.2.4 Alcance de los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo 15
1.2.5 Aspectos clave del proceso de la Concertación Nacional para el Desarrollo 15
1.3 EVOLUCIÓN EN EL PERÍODO 2008-2013 16
1.3.1 Revisión, Actualización y Priorización de los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo 16
1.4 SITUACIÓN DE LA CONCERTACIÓN EN EL AÑO 2014 31
1.4.1 Propuesta para el Impulso del Desarrollo Nacional 31

TOMO 2

2 NUEVA ESTRUCTURA DE EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS 34

2.1 INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA 35
2.2 METODOLOGÍA PARA PLANTEAR UNA NUEVA ESTRUCTURA DE EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS 36
2.2.1 Estructura Teórica de un Marco Estratégico 36
2.2.2 Metodología para construir el Marco Estratégico de la Concertación 37
2.3 CONSTRUCCIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO DE LA CONCERTACIÓN 41
2.3.1 Definición de los Objetivos Estratégicos 41
2.3.2 Principales Problemas Estructurales de Panamá 41
2.3.3 Definición de los Ejes Estratégicos 47
2.3.4 Priorización de los Acuerdos de la Concertación 51
2.3.5 Definición de Iniciativas y de Líneas Estratégicas 51
2.3.6 Marco Estratégico: Objetivos, Ejes Estratégicos y Líneas Estratégicas 56
2.4 VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE MARCO ESTRATÉGICO DE LA CONCERTACIÓN 59
2.4.1 Validación del Marco Estratégico 59
2.5 PROPUESTA DE MARCO ESTRATÉGICO DE LA CONCERTACIÓN 64

TOMO 3

3 UNIDOS HACIA EL FUTURO: ESTRATEGIA PARA PANAMÁ 2027 70

3.1 DESARROLLO DEL MARCO ESTRATÉGICO DE LA CONCERTACIÓN 71
3.1.1 Introducción 71
3.2 OBJETIVO 1: BIENESTAR Y EQUIDAD SOCIAL 72
3.2.1 Introducción 72
3.2.2 Mejorar el Acceso y la Calidad del Sistema de Educación (EJE 1.1.) 72
3.2.3 Salud Universal con una Gestión del Sistema Sanitario Eficiente y Eficaz (EJE 1.2) 82

3.2.4 Promover la Inclusión Social de los más desfavorecidos (EJE 1.3) 92
3.3 OBJETIVO 2: CRECIMIENTO SOSTENIDO, SOSTENIBLE, INTEGRADOR e INCLUSIVO 102
3.3.1 Introducción 102
3.3.2 Mejorar el Entorno Productivo y la Competitividad (EJE 2.1) 103
3.3.3 Potenciar Sectores Estratégicos: Agricultura, Turismo, Logística y otros (EJE 2.2) 110
3.3.4 Propiciar un Crecimiento Económico Territorial y Sostenible (EJE 2.3) 115
3.4 OBJETIVO 3: BUEN GOBIERNO, JUSTICIA INDEPENDIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA 120
3.4.1 Introducción 120
3.4.2 Reformar la Administración Pública, para hacerla transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía (EJE 3.1) 120
3.4.3 Hacer más eficiente y eficaz la Administración de Justicia, potenciando con ello su Independencia (EJE 3.2) 126
3.4.4 Mejorar la Seguridad Ciudadana de manera integral y sostenida como un Derecho de la población (EJE 3.3) 131
3.5 SEGUIMIENTO DEL MARCO ESTRATÉGICO DE LA CONCERTACIÓN 135
3.5.1 Introducción 135
3.5.2 Seguimiento del Marco Estratégico 136
3.5.3 Fichas de Seguimiento de las Iniciativas 138
4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 223
4.1 CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES 224
4.2 OBJETIVO SOCIAL 224
4.3 OBJETIVO ECONÓMICO 229
4.4 OBJETIVO INSTITUCIONAL 230
4.5 MARCO ESTRATÉGICO FINAL: PANAMÁ 2027 231

TOMO 4

Anexo 1. Priorización Acuerdos: Mesa de Bienestar y Equidad 236
Anexo 2. Priorización Acuerdos: Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad 241
Anexo 3. Priorización Acuerdos: Mesa de Educación 249
Anexo 4. Priorización Acuerdos: Mesa de Salud 257
Anexo 5. Priorización Acuerdos: Mesa de Modernización Institucional 266
Anexo 6. Priorización Acuerdos: Mesa de Justicia 272

1.

EVOLUCION DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL EN PANAMÁ

1.1 INTRODUCCIÓN

Previamente al desarrollo del presente capítulo, se hace necesario señalar que el mismo ha sido realizado a partir de la extracción de textos contenidos en documentos oficiales publicados en la página web de la Concertación Nacional para el Desarrollo (http://www.concertacion.org.pa/). Se trata por lo tanto de un resumen detallado del proceso de Concertación que ha acontecido en Panamá durante estos últimos años.

La Concertación Nacional para el Desarrollo ha sido un proceso convocado para alcanzar acuerdos y establecer metas claras y medibles sobre el desarrollo nacional, especialmente sobre la mejoría de la calidad de vida de todos los panameños y panameñas. En este sentido, el 16 de agosto de 2006 el Presidente de la República convocó a un amplio acuerdo de concertación nacional con el propósito de actualizar los objetivos y metas nacionales del desarrollo de Panamá

Además, conviene tener en cuenta que la Concertación fue convocada a partir de la oportunidad que la ampliación del Canal representa para el desarrollo de Panamá. Cabe adelantar que el proceso contó con la participación del Sistema de Naciones Unidas, que se dedicó al diseño y organización de un proceso de concertación ampliamente participativo, inclusivo y diverso.

1.2 EVOLUCION EN EL PERÍODO 2006-2007

1.2.1 Contexto de situación de partida

De cara a una mejor comprensión del proceso de concertación, cabe señalar que la situación de partida de Panamá, antes del inicio del mismo, se caracterizaba por los siguientes aspectos:

- Dos de cada cinco panameños son pobres y uno de cada cinco vive en condiciones de extrema pobreza.
- Existen graves asimetrías sociales y territoriales, en particular las que afectan a los sectores rurales y las comarcas indígenas.
    - Las áreas indígenas concentran el 50% de las personas en condiciones de pobreza extrema del país, sufriendo en torno al 90% de la población indígena dicha condición.
    - Por el contrario, en la provincia de Panamá tan sólo el 5% de su población padece condiciones de indigencia.
- Panamá presenta una economía demasiado concentrada geográfica y sectorialmente.
    - Panamá concentra el 67% del PIB, Colón el 15% y Chiriquí el 8%, de tal forma que estas tres provincias acaparan el 90% del PIB.
    - En provincias como Panamá y Colón predominan los servicios, el comercio, la construcción y la actividad inmobiliaria.
    - En contraste, el sector primario es mucho más importante en otras provincias.

1.2.2 Objetivos guía

En esta primera fase, los objetivos que guiaron el proceso de concertación, actuando como ejes articuladores, fueron los siguientes:

Cuadro 1.1 Objetivos guía periodo 2006-2007

Crecer más y mejor	Alcanzar una tasa de crecimiento más alta y sostenida que la histórica, ambientalmente sustentable, y geográfica, sectorial y socialmente mejor distribuida
Más equidad, menos pobreza	Mejorar la equidad y eliminar la pobreza
Un solo país	Un Panamá más equilibrado territorialmente
Una sociedad más democrática y más ética	Cerrar la brecha entre democracia política y democracia económica y social

Fuente: Concertación Nacional para el Desarrollo.

1.2.3 Etapas

a) Etapa preparatoria

- En primer lugar el Sistema de Naciones Unidas realizó una encuesta nacional así como un extenso proceso de consulta con dirigentes de partidos políticos, autoridades locales de gobierno, medios de comunicación, y líderes de la sociedad civil entre empresarios, ex Presidentes de la República, trabajadores y organizaciones no gubernamentales.
- A este respecto, gran cantidad de sectores señalaron la inconveniencia de repetir una experiencia similar a la construcción de la Visión 2020, proceso de diálogo que si bien consensuó una visión de país hacia el futuro, ésta no se logró materializar.
- El Sistema de Naciones Unidas inició el diseño de un proceso de diálogo compuesto de dos etapas construidas alrededor de acciones e iniciativas en cuatro ámbitos de la vida pública nacional:
    - Ámbito Político-Social
    - Ámbito Provincial y Comarcal
    - Ámbito de comunicación y participación
    - Ámbito Técnico

b) Etapa de construcción de acuerdos

(i) Proceso de Consulta Nacional (Metodología)

- El documento metodológico de la Concertación Nacional estableció como objetivo estratégico prioritario la reducción de la pobreza y la desigualdad social.
- La metodología estableció una agenda de trabajo que abordaba tres dimensiones del desarrollo:
    - Políticas e inversiones para reducir la pobreza y la desigualdad.
    - Políticas e inversiones para impulsar el crecimiento económico y la competitividad

- Reformas institucionales para aumentar la eficiencia, capacidad de ejecución y transparencia de las instituciones públicas.

- Asimismo, el documento metodológico también expuso la estructura deliberativa del proceso, e incluyó la designación de la Mesa Plenaria como el órgano decisorio, mientras que las mesas se constituyeron como la instancia de construcción de acuerdos sobre las áreas temáticas.
- El acuerdo concertado fue el mecanismo a través del cual se construyeron los acuerdos, tanto en la Plenaria como en las mesas de trabajo. Ningún participante tendría derecho a veto.
- La metodología estableció que los acuerdos alcanzados por las mesas temáticas debían ser validados por la Plenaria, donde era posible introducir modificaciones, siempre y cuando éstas fueran concertadas por los participantes.
- De cara a asegurar la mayor representatividad y diversidad posible, se consideró clave organizar la participación de los actores por sector.
- Concluido el proceso de revisión y consulta de la metodología, el Plenario quedó compuesto por 20 sectores de la sociedad panameña representados por un total de 54 delegados principales y suplentes.
- Por su parte, las mesas de trabajo quedaron integradas por un delegado principal y otro suplente en representación de cada sector.
- Por último, se crearon las figuras de observadores e invitados especiales con derecho a voz en las deliberaciones de las mesas y el Plenario.

(ii) Plenaria inaugural

- El 12 de febrero de 2007 se celebró el acto inaugural de la Concertación Nacional para el Desarrollo y la primera sesión plenaria de discusión.
- Sentados a la mesa de debate, los delegados principales y suplentes de cada uno de los sectores participantes validaron en primer término la metodología que guiaría el funcionamiento del proceso.
- Los participantes decidieron constituir una mesa de trabajo por cada eje de desarrollo:
  - Bienestar y Equidad
  - Crecimiento Económico y Competitividad
  - Modernización Institucional
  - Educación

  → Si bien el tema educativo estaba contemplado inicialmente dentro del eje de Bienestar y Equidad, posteriormente el mismo fue designado por los delegados como prioritario en la agenda nacional de desarrollo, por lo que se acordó establecer una mesa específica para darle un tratamiento especializado.

(iii) Mesas de trabajo

- Cada mesa estableció sus normas de funcionamiento, fijando reunirse al menos una vez por semana.
- Ante ciertas inquietudes por parte de los delegados, los temas de Justicia y Salud fueron identificados como prioritarios.
- Las mesas tenían capacidad para crear grupos específicos de trabajo o sub-mesas para el tratamiento de temas especializados.

- A lo largo de 5 meses, las mesas y sub-mesas trabajaron en la definición de objetivos, metas y estrategias y/o políticas en cada una de las áreas temáticas, específicamente dirigidas hacia el objetivo central de reducir la pobreza.

(iv) Plenarias Intermedias

Primera Plenaria Intermedia

- Los primeros acuerdos generados por las mesas fueron validados en la primera sesión plenaria intermedia celebrada el 28 y 29 de mayo de 2007.
- La sub-mesa de Salud fue elevada a categoría de mesa. Así las cosas, finalmente fueron cinco mesas de trabajo:
  - Bienestar y Equidad
  - Crecimiento Económico y Competitividad
  - Modernización Institucional (incluye Justicia)
  - Educación
  - Salud
- Se identificó la necesidad de crear un mecanismo para asegurar el cumplimiento de los acuerdos del proceso de diálogo. (Dicho mecanismo debería ser un Consejo Nacional de Desarrollo encargado de verificar y dar seguimiento a los acuerdos de la Concertación).
- Se propuso la promulgación de una o varias leyes que plasmaran los acuerdos y obligaran a su cumplimiento.

  → Los delegados de la plenaria acordaron que el Equipo Facilitador trabajara un borrador de términos de referencia para un mecanismo de seguimiento y financiamiento de los acuerdos, a ser consultado con los sectores y presentado en una futura sesión plenaria.

Segunda Plenaria Intermedia

- Se celebró el 24 de julio con la participación de los integrantes de la Mesa Plenaria y de las mesas de la Concertación.
- Tras la validación de los acuerdos presentados por las cinco mesas, la Plenaria recibió del Equipo Facilitador un informe (oral) sobre las gestiones realizadas para el diseño de un mecanismo de verificación y seguimiento de los acuerdos. Ante el escaso avance en la materia, se solicitó al Equipo Facilitador que continuara con las consultas y gestiones para el diseño de tal mecanismo.

Grupo de Trabajo de la Plenaria

- El 3 de agosto comenzaron las reuniones del grupo de trabajo establecido por la Plenaria para la formulación de un mecanismo que diera seguimiento y asegurara el financiamiento de los acuerdos alcanzados en el diálogo.
- El Grupo de Trabajo acordó establecer un Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo conformado por 36 representantes de 21 sectores representativos de la sociedad panameña.
- Asimismo, el grupo también acordó el establecimiento de una Ley de Participación Ciudadana.
- Finalizada la discusión del mecanismo de seguimiento, el Grupo de Trabajo se dedicó a la discusión del financiamiento de los acuerdos logrados.

- El 28 de agosto de 2007, el Ministro de Economía y Finanzas, presentó una propuesta de estrategia para financiar, con fondos provenientes tanto de los recursos que genera el Canal de Panamá como de otras fuentes, la ejecución de los acuerdos logrados.
- A partir de esta propuesta, y tras casi dos meses de debate, el grupo de trabajo finalmente acordó una serie de orientaciones para el manejo responsable de todo el recurso público, y no solo el relacionado con el Canal, así como el establecimiento de una estrategia por etapas para garantizar la financiación de los acuerdos. En este sentido, se establecieron las siguientes etapas:
    - Etapa de Pre inversión
    - Periodo de Pre-ampliación del Canal (2008-2014). Aspectos sustanciales para 2008 relacionados con el acuerdo de asignar previsiones presupuestarias para iniciar el proceso de transformación del Sistema Público de Salud
    - Periodo Post-ampliación del Canal (2015-2025)

Tercera plenaria Intermedia

- Realizada su primera sesión el 18 de septiembre, se validaron los acuerdos finales de la Consulta Provincial y Comarcal[1], y los acuerdos pendientes de las mesas de Salud, Educación, Modernización Institucional y Crecimiento Económico y Competitividad.
- También se presentó el documento del Mecanismo de Verificación y Seguimiento (MVS)[2] de los acuerdos, así como la Estrategia de Financiamiento[3].
- El 25 de septiembre se realizó la segunda sesión, con avances en términos de acuerdos entre los sectores en relación con el MVS y la estrategia de financiamiento de los acuerdos.

Cierre de Mesas y Plenaria Final

- Período de discusiones, se celebraron más de 173 sesiones, contando con la participación de 500 personas aproximadamente.

c) Proceso provincial y comarcal

- Tal y como ya se ha señalado previamente, Panamá se caracteriza por una elevada asimetría territorial y social. En este sentido, conviene tener en cuenta que la superación de la misma sólo se lograría si los agentes políticos y sociales de las provincias y comarcas eran incorporados al proceso de formulación de las políticas de desarrollo nacional.
- Así las cosas, la consulta provincial y comarcal se realizó como parte integral del proceso de facilitación llevado a cabo por el Sistema de Naciones Unidas, siendo este uno de los aspectos novedosos de la Concertación Nacional para el Desarrollo.
- Dicha consulta provincial y comarcal se organizó en tres etapas, con un promedio de cinco visitas por provincia y consultas con los pueblos indígenas.

[1] El proceso de Consulta Provincial y Comarcal se detalla en el siguiente sub epígrafe.
[2] Dada su importancia, el Mecanismo de Verificación y Seguimiento es analizado en profundidad en un apartado específico posterior.
[3] Dada su importancia, la Estrategia de Financiamiento es analizada en profundidad en un apartado específico posterior.

(i) Primera ronda de la consulta territorial

- Realizada entre noviembre de 2006 y febrero de 2007.
- Sus objetivos fueron:
  - Caracterizar los retos y desafíos requeridos en cada territorio para enfrentar la pobreza
  - Identificar los actores fundamentales del diálogo
- Finalizó con el Primer Encuentro Interprovincial e Inter comarcal, que permitió identificar los desafíos comunes para enfrentar la pobreza, contribuyendo así a instalar entre los participantes un sentido de grupo.

(ii) Segunda ronda de la consulta territorial

- Llevada a cabo entre marzo y mayo, incorporó el apoyo de los profesores de la Universidad Tecnológica y de la Universidad de Panamá.
- Se orientó a que las provincias y comarcas diseñaran colectivamente soluciones a los problemas encontrados.
- Se construyeron visiones de desarrollo para cada provincia y comarca, con objetivos y líneas estratégicas en cada uno de los cuatro ejes en los que la metodología general había organizado el diálogo.
- Se enfocó en la revisión de las matrices que el equipo facilitador de Naciones Unidas confeccionó para identificar las coincidencias entre provincias y comarcas en cada eje de trabajo.
- Finalizó con la celebración del II Encuentro Interprovincial e Inter comarcal, realizado el 17 de mayo.

(iii) Tercera ronda de la consulta territorial

- Concluida en julio, el resultado se consignó en un documento que contenía la agenda de desarrollo de cada provincia y comarca, así como sugerencias sobre el mecanismo de seguimiento de los acuerdos de la Concertación desde la perspectiva de las provincias y comarcas.
- Se acordó una declaración conjunta de los pueblos indígenas (redactada por delegados de las autoridades tradicionales de cada comarca).
- Fueron particulares:
  - Las agendas de desarrollo de cada provincia y comarca, con sus matrices e indicadores de seguimiento.
- Fue compartida:
  - La identificación de una agenda interprovincial e inter comarcal (a su vez resumida en la identificación de veinte acuerdos de la Concertación desde la sinergia de trabajo construida entre los actores de provincias y comarcas).
- En el ámbito de la institucionalidad, se enfatizó en la búsqueda de una adecuada articulación así como en el reconocimiento de las autoridades y estructuras tradicionales y locales.
  → La consulta identificó la apertura de los pueblos indígenas para tratar el tema, siempre que se hiciera a partir de la incorporación de sus estructuras tradicionales de organización y gestión.

Mecanismo de verificación y seguimiento de los acuerdos de la Concertación Nacional

Antecedentes

- El Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo es el mecanismo objetivo, estable y de sólida base técnica y legitimidad social responsable de la verificación y seguimiento de los acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo.
- Se compone de las siguientes instancias:
    - Comisión Nacional de Seguimiento de los Acuerdos
        - Órgano de consulta
        - Se reúne una vez al año para verificar el avance en el logro de las metas
        - De forma complementaria, habría un sistema institucionalizado de participación ciudadana para el seguimiento a nivel regional, provincial, comarcal y local
    - Gabinete Social
        - Instancia de las acciones, programas y proyectos gubernamentales orientados a la consecución de las metas y objetivos establecidos en la Concertación Nacional
        - Establecido en los seis meses siguientes a la conclusión de la Concertación Nacional para el Desarrollo
    - Nuevo sistema de indicadores de metas y de captación de datos
        - Conformación de una instancia interinstitucional para el monitoreo de metas, la cual estaría coordinada por la Secretaría de metas de la Presidencia de la Republica, la cual reportaría al Gabinete Social y a la Comisión Nacional de Seguimiento de los Acuerdos

- Requiere una Ley de Participación Ciudadana.

Objetivo general

- Servir de instancia nacional público-privada de participación ciudadana en materia de consulta, evaluación, recomendación y propuesta sobre el cumplimiento transparente de los acuerdos de la Concertación Nacional (establecidos en metas claras y medibles sobre el desarrollo humano sostenible y equitativo).

Objetivos específicos

- Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos mediante el sistemático seguimiento de la implementación de los acuerdos de la Concertación.
- Dar seguimiento de manera sistemática (metas, estrategias e indicadores) y periódica de los acuerdos de la Concertación Nacional para lograr su mejor desarrollo.
- Informar a la ciudadanía de manera sistemática acerca del avance en el cumplimiento de los acuerdos de la Concertación.
- Promover, mantener y servir como espacio de diálogo y concertación entre todos los sectores de la sociedad panameña.
- Impulsar el establecimiento de los instrumentos de medición y análisis que le permitan tanto al gobierno como a la sociedad civil y a la ciudadanía tomar conciencia del cumplimiento de los acuerdos de la Concertación y contribuir a su cumplimiento.

Funciones

- Recomendar al Gobierno y al conjunto de la sociedad medidas para facilitar el cumplimiento de metas a lograr en el proceso de superación de las desigualdades regionales, sociales y étnicas, en base a los acuerdos de la Concertación.
- Seguir la implementación de los acuerdos de la Concertación, formular las recomendaciones que estime conveniente para mejorar su cumplimiento y dar a conocer al Gobierno y a la opinión pública los resultados del seguimiento y evaluación realizados.
- Establecer y mantener abiertos canales de comunicación y consulta que permitan el fortalecimiento de la participación ciudadana para apreciar el avance en materia de los acuerdos de la Concertación.
- Recabar, recibir y analizar los datos generados por las instancias técnicas pertinentes u otras fuentes para hacer las recomendaciones a los organismos estatales correspondientes sobre la adecuada administración y mantenimiento del sistema de indicadores y metas de los acuerdos de la Concertación.
- Revisar y establecer periódicamente (en caso de ser necesario), nuevos mecanismos tanto de orden estructural como de procedimiento para el adecuado funcionamiento y logro de los objetivos del Consejo.
- Solicitar oportunamente al gobierno la presentación periódica de la planificación estratégica nacional y los planes de desarrollo con la identificación clara de los programas y proyectos para el logro de los acuerdos.

  → De cara al cumplimiento de las dos primeras funciones, el Ministerio de Economía y Finanzas provee los recursos financieros y técnicos que permiten (a través de las instancias correspondientes del Gobierno Nacional) presentar al Consejo una estimación de los costos, factibilidad y plazos para la implementación de los Acuerdos de la Concertación.

Llegados a este punto, conviene recordar que el Mecanismo de verificación y seguimiento de los acuerdos de la Concertación Nacional precisa de una Ley de Participación ciudadana, aspecto analizado a continuación.

Ley Marco de Participación Ciudadana

Antecedentes

- La participación ciudadana en la definición de temas estratégicos relacionados con el Canal se reconoce como un derecho fundamental presente en la Constitución Política de Panamá.
- Se han promulgado leyes que regulan procedimientos y mecanismos de participación específicos en materias tales como urbanismo, medio ambiente y ordenamiento territorial, educación y salud.
- Por tanto, fue necesario institucionalizar estos mecanismos dentro de un marco normativo que unifique y defina principios y orientaciones, instancias reguladoras e instrumentos.

Objeto de la Ley

- Institucionalizar el sistema de participación ciudadana en el proceso de diseño y ejecución de las políticas públicas a nivel nacional, provincial, comarcal y de los gobiernos locales.

Objetivos específicos

- Definir e implementar los mecanismos de articulación y coordinación entre niveles de gobierno e instancias de participación.
- Señalar las entidades responsables de la implementación, conducción e impulso a los procesos.
- Estructurar las bases de un sistema de información por medio del cual se efectúe el seguimiento, monitoreo y evaluación a las acciones implementadas.
- Sentar las bases del Sistema Nacional de Participación.
- Definir los principios, procedimientos y mecanismos que permitan la participación ciudadana en la programación del presupuesto.
- Propiciar y regular la participación de la comunidad en los procesos de vigilancia y fiscalización de los recursos públicos, así como en el seguimiento de la ejecución e implementación de los planes, programas y proyectos.

Estrategia de Financiación de los Proyectos de los Acuerdos de la Concertación

Principios orientadores de la estrategia

- Mantener el crecimiento porcentual de los Gastos Corrientes, excluyendo los intereses de la deuda, en no más del incremento de los Ingresos Corrientes.
- El déficit fiscal debe reducir su participación proporcional en el financiamiento de las inversiones públicas dentro del marco legal e institucional vigente.
- Reducir el peso de la Deuda Pública con respecto al PIB.
- Disminuir la proporción de los recursos dedicados al pago de intereses sobre la deuda con relación al total de los ingresos corrientes del gobierno Central.
- Establecer criterios y procedimientos de formulación y administración presupuestaria y contabilidad pública con el propósito de lograr transparencia en la gestión pública y la disponibilidad de indicadores confiables sobre el déficit, deuda pública, servicios de la deuda y financiamiento del gasto y la inversión pública.
- Utilizar de forma eficiente y socialmente productiva todos los recursos asignados en los sucesivos Presupuestos del Estado y no sólo los recursos provenientes del Canal, maximizando la rentabilidad social del gasto público.
- Garantizar que todos los proyectos de inversión pública, y especialmente aquellos enmarcados dentro de los Acuerdos de la Concertación Nacional, cuenten con los correspondientes estudios de pre inversión económica, social, financiera, técnica, institucional, legal y ambiental, incluyendo el análisis de los efectos redistributivos y la determinación de las líneas de base que permitan el monitoreo de la ejecución y la evaluación de sus impactos.
- Fortalecer las competencias institucionales del MEF para la programación y la administración eficiente de la inversión pública, así como para apoyar el sistema de rendición de cuentas y la transparencia en la asignación y uso de los recursos del Estado.

→ Se consideró necesario seguir trabajando en todos estos temas.

Así las cosas, el marco legal de la estrategia de financiación quedó integrado por las siguientes leyes:

- Ley Marco de Responsabilidad Fiscal Social (2007).
- Ley de creación del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo, con sus objetivos, estructura y funciones (2007).
- Ley Marco de Participación Ciudadana (2007 / Primer semestre 2008).
- Ley Marco de Descentralización (primer semestre 2008).
- Ley Marco de Transformación del Sistema Público de Salud (primer semestre de 2008).

Estrategia para la financiación de los acuerdos

- La totalidad de los recursos debían ser transferidos, año tras año, por el Gobierno Central a una cuenta restringida en el Banco Nacional de Panamá denominada Fondo Nacional para el Desarrollo, la cual financiaría los proyectos relacionados a la Concertación incorporados al Presupuesto General del Estado.
- Dicha estrategia se estructuraba sobre la base de tres etapas:
    - Pre inversión: Se asignaban recursos para el financiamiento de la pre inversión de la Cartera de Proyectos de la Concertación Nacional con una inversión mínima inicialmente prevista de B/.30.0 millones hasta 2009, comenzando con B/. 5.0 millones en 2007, provenientes de un crédito extraordinario.
    - Período pre-ampliación del Canal (2008/2014):
        - 2008: Complementaba el período transitorio que iniciaba 2007, período durante el cual se creaba, reglamentaba e instalaban las normas legales antes mencionadas. Se puso en funcionamiento el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo y se fortalecieron las estructuras institucionales, especialmente del MEF y el MIDES.
          → Durante este período continuó la identificación precisa de los proyectos relacionados con los acuerdos de la Concertación.
        - 2009 – 2014: En este periodo los proyectos derivados de los acuerdos de la Concertación se financiaban con el 35% de los aportes del Canal al Tesoro Nacional.
          → Dichos aportes no serían inferiores a B/. 350 millones anuales.
          → También estarían disponibles B/. 185 millones del Fondo Fiduciario para el Desarrollo.
          → En caso necesario, también se sumarían fondos generados con la concesión, arrendamiento o venta de activos fijos por un monto de B/. 815 millones.
          → Estas cifras complementarían los otros ingresos del presupuesto nacional.

    - Período Post-ampliación del Canal (2015-2025): Los aportes del gobierno Nacional corresponderán al 35% de los ingresos anuales recibidos en concepto de aportes del canal al tesoro nacional.
      → Estos aportes no serán inferiores a B/. 500 millones anuales.
      → Ni podrán ser menores a B/. 10,735 millones durante el periodo 2015-2025 (post-ampliación).
      → Dichos montos complementarán los otros ingresos del presupuesto nacional.

1.2.4 Alcance de los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Una vez analizados el contexto de situación de partida, los objetivos guía y las diferentes etapas de los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo (hasta 2007), a continuación se presentan de forma sintética las principales cifras de alcance de los mismos:

- 16 sectores mantuvieron representación permanente en la Concertación
- 403 delegados representaron a los 16 sectores en las mesas
- Se celebraron 173 sesiones de trabajo en mesas
  → Las cinco mesas instaladas en la Concertación y las dos sub mesas creadas después trabajaron semanalmente durante todo el periodo
  → La Mesa de Salud fue la que más sesiones celebró (53), el resto de mesas se reunieron una media de 20 veces
- 500 participantes en la Consulta Nacional de la Concertación
- 1.718 participantes en un total de 71 reuniones provinciales y comarcales
- Otras 215 personas participaron de los encuentros interprovinciales e inter comarcales
- 32 reuniones de seguimiento facilitadas por la UTP
- Acuerdos a ser ejecutados durante las próximas dos décadas (horizonte 2025)

1.2.5 Aspectos clave del proceso de la Concertación Nacional para el Desarrollo

A modo de cierre para el primer periodo considerado (2006-2007), a continuación se presentan los principales aspectos positivos del mismo en relación al proceso de Concertación Nacional para el Desarrollo:

- El tiempo y los esfuerzos invertidos en identificar los temas y los actores del proceso, así como consensuar una metodología lo suficientemente detallada pero a la vez lo suficientemente flexible, resultó ser un factor críticamente positivo.
- La metodología clara y previamente establecida también resultó de la mayor importancia.
- La confianza de todos los involucrados en el Sistema de Naciones Unidas resultó vital.
- Entender la naturaleza del proceso, más de concertación programática que de solución de un conflicto inminente, resultó esencial.
- Lo anterior, unido a que no se buscaba la sofisticación técnica de los acuerdos sino su carácter estratégico en cuanto a objetivos y el "mapa de ruta" para alcanzarlos resultó crítico.
- La inequívoca voluntad política del gobierno y todos los actores de tener un mecanismo de verificación y seguimiento dio al proceso la dosis de confianza y credibilidad sin la cual los resultados obtenidos no hubiesen sido posibles

1.3 EVOLUCIÓN EN EL PERÍODO 2008-2013

1.3.1 Revisión, Actualización y Priorización de los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo

a) Antecedentes

- La Ley Nº 20 de 25 de febrero de 2008 aprobó el Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo.
    - El Artículo 4 de la citada norma señalaba que la Secretaría de Metas Presidenciales era la instancia responsable de la coordinación del monitoreo de las metas y los datos, reportando los informes correspondientes.
- Por su parte, el artículo 4 del Decreto Ejecutivo Nº 854 de 24 de agosto de 2010 (reglamentario de la Ley 20), establecía que la Secretaria del Gabinete Social, en coordinación con La Secretaría de Metas Presidenciales y el Ministerio de Economía y Finanzas, elaboraría un documento que identificase los programas, proyectos, objetivos y metas coincidentes entre el Plan Estratégico Económico y Social del Gobierno Nacional (PEGN) y los Acuerdos de la Concertación.
  → En Marzo de 2011 la Secretaria del Gabinete Social hizo entrega de un primer Borrador de Informe de Coincidencias entre el PEGN y los Acuerdos de la Concertación.
- El 14 de septiembre 2011 se llevó a cabo una reunión del Órgano Superior de Dirección del Mecanismo de Verificación y Seguimiento (MVS) en la que se decidió que, previa presentación al Consejo de la Concertación, dicho informe debía cumplir las siguientes etapas:
    - Homologación entre el Comité Técnico y los entes ejecutores
    - Validación por el Órgano Superior del MVS
    - Presentación al Consejo de la Concertación y Divulgación Nacional
- En base al análisis del informe preliminar, el Comité Técnico del MVS decidió realizar un segundo esfuerzo, esta vez con la colaboración del PNUD, una vez reactivado el proyecto PS00006345 “Apoyo al MVS”. Para ello, durante 2012 se contrató un equipos de consultores, que conforme una matriz aprobada por el Consejo, verificó (con la participación directa de los funcionarios de los entes ejecutantes), el grado de cumplimiento y avance de los proyectos, planes y programas contemplados en los Acuerdos.
- No obstante, no se pudo concluir el proceso de diseño e implementación de un sistema de indicadores para medir el cumplimiento de los acuerdos.
- A este respecto, a raíz del proceso de auditoría se determinaron dos carencias fundamentales:
    - No se había logrado validar en la práctica el alcance del cumplimiento de los acuerdos.
    - Los informes de coincidencias ameritaban reanudar un proceso de revisión más profundo.
- Mediante Acuerdo de mayo de 2013, el Órgano Superior de Dirección del MVS, aprueba una segunda fase del proceso de verificación del cumplimiento de los acuerdos:
  → Esta vez bajo la dirección de la Secretaría Ejecutiva del Consejo.
  → En un escenario de cinco mesas según los ejes temáticos de los Acuerdos.
  → Con la participación presencial de delegados de los sectores representados en el Consejo y autoridades de las instituciones ejecutantes.

→ Esta etapa se desarrolló entre el 15 de julio al 27 de agosto de 2013 en la ciudad capital, complementada con tres talleres en las provincias de Chiriquí, Herrera y Colón durante el mes de octubre.

b) Objetivos específicos que guiaron el proceso de Revisión, Actualización y Priorización de los Acuerdos

- Reducción de la pobreza, igualdad de oportunidades y aumento de la cohesión social.
- Crecimiento económico alto, sostenido, diversificado, territorialmente equilibrado y ambientalmente sostenible.
- Reformas a la institucionalidad pública para hacerla más eficiente, transparente, participativa y democrática.

c) Resultados del proceso de Revisión, Actualización y Priorización de los Acuerdos

(i) Resultados Consolidados

- De las 5 mesas, únicamente el 9,2% de los acuerdos se cumplió, calificándose el 88,4% restante como no cumplido.
  → No obstante, en términos medios, el 39,2% fue calificado con avances.
  → En un 2,4% de los casos no se logró acuerdo alguno.
- Las mesas de Salud y Crecimiento Económico y Competitividad presentaron los mayores avances en términos proporcionales.
- Bienestar y Equidad y Modernización Institucional, por el contrario, anotaron progresos mínimos y muy inferiores al promedio.
- Misma situación con los problemas de institucionalidad y distribución de ingresos que persisten en el país.

Cuadro 1.2 Evaluación de los Acuerdos, Resultados Consolidados

	Acuerdos			Avances		
Mesa	**Evaluados**	**Cumplidos**	**No Cumplidos**	**Número**	**%**	**No hubo Acuerdos**
Bienestar y Equidad	115	10	105	27	23,5	0
Crecimiento Económico y Competitividad	97	0	91	40	41,2	6
Modernización Institucional	144	12	121	34	23,6	11
Educación	172	18	154	56	32,6	0
Salud	181	25	156	121	66,9	0
TOTAL	**709**	**65**	**627**	**278**	**39,2**	**17**

Fuente: Concertación Nacional para el Desarrollo.

- Los resultados reflejan las particularidades del modelo de desarrollo económico eminentemente centralizado que caracteriza al país.

→ La concentración de las inversiones (tanto públicas como privadas), en la ciudad capital aprovechando la posición geográfica y las actividades de comercio y servicio que esto facilita explica en gran medida esta situación.

- En los últimos años se han realizado notables esfuerzos para disminuir la pobreza a través de ayudas directas.

  → No obstante, para ser efectivas, las políticas de reducción de las disparidades a través de subsidios deben estar acompañadas de:
  - Formación de capacidades y de la oportunidad de generar ingresos a través del desarrollo de actividades productivas.
  - Mejoramiento de la salud y educación, de manera que permitan el desarrollo sostenible de la población.
- Además de reducir los desequilibrios regionales antes mencionados, el país enfrenta el desafío de fortalecer la institucionalidad, promoviendo el buen gobierno, la transparencia y rendición de cuentas, la descentralización y primordialmente un sistema de administración de justicia que atienda por igual a toda la población.
- Se identifica como un componente esencial de la gobernabilidad del país y del fortalecimiento de la democracia el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana.

Observaciones de tipo general que emanan de las distintas mesas

- Importancia de priorizar los acuerdos para seleccionar aquellos que tienen un mayor impacto en la población objetivo.
- Necesidad de fortalecer los espacios de consulta y rendición de cuentas.
- Información insuficiente y falta de una línea base para evaluar los acuerdos.
- Necesidad de una coordinación interinstitucional y de mayor fortalecimiento del sector público.
- Es todavía tarea pendiente la evaluación de los programas y proyectos.
- Los acuerdos deben ser parte de la política de estado y no de un gobierno de turno.

Necesidad de iniciar en el corto plazo las siguientes acciones:

- Fortalecer la participación de la sociedad a través de los Consejeros.
- Perfeccionar los acuerdos, eliminando acuerdos repetidos entre las mesas, identificando y priorizando los objetivos estratégicos y definiendo ejes transversales.
- Establecer objetivos concretos, medibles, verificables y realistas, de tal modo que se pueda verificar el cumplimiento de los acuerdos mediante un sistema de indicadores accesible a través de una base de datos.
- Diseñar y poner en marcha una estrategia de divulgación sobre el marco legal, avances y propuestas que surjan del Consejo de la Concertación.
- Identificar los recursos para desarrollar un Programa de Fortalecimiento Institucional de la Unidad Técnica Administrativa (UTA) de la Secretaría Ejecutiva de la Concertación.

(ii) Resultados de la Mesa de Bienestar y Equidad

- La mesa incluyó 3 grandes ejes:
  - Fortalecimiento del Sistema de Protección Social.
  - Aumento, Focalización, Evaluación y Seguimiento del Gasto Público Social.
  - Políticas de Empleo y Generación de Ingresos.
- En términos generales, en esta mesa sólo hubo un 8,7% de acuerdos cumplidos y un 23,5% de avances, debiendo tenerse en cuenta que todos los ejes muestran un progreso mínimo.

Cuadro 1.3 Evaluación de los Acuerdos, Resultados de la Mesa de Equidad y Bienestar

	Total	%
Cumplidos	10	8,7
Avances	27	23,5
Acuerdos por cumplir	78	67,8
Total Acuerdos evaluados	**115**	**100,0**

Fuente: Concertación Nacional para el Desarrollo.

- El derecho a la identidad, al trabajo y al ingreso fueron los ejes con mejores resultados.
- El derecho a la salud integral y preventiva, a la educación integral y la ejecución evaluación del gasto público social obtuvieron peores calificaciones.
  - En cuanto a la salud, destaca el énfasis en la atención de la enfermedad y no en la prevención.
  - En lo referido a la educación, se menciona la calidad de las instalaciones educativas, especialmente en las zonas indígenas.
  - En lo relativo al gasto público social, se recomienda la descentralización y fortalecimiento de las Juntas Comunales, mayor información sobre los derechos y deberes ciudadanos y la estructura de participación.
- De los 115 acuerdos evaluados, a 105 se les asignó fecha de cumplimiento, de los cuales 104 fueron considerados como prioridad 1, es decir, deben cumplirse en 2015. Únicamente se propuso un acuerdo para 2020.

Principales observaciones de esta mesa

- En lo concerniente a la seguridad alimentaria, urge fortalecer el sector agropecuario y fomentar la producción de los rubros de la canasta básica de alimentos.
- Se recomienda continuar con los programas dirigidos a reducir el déficit habitacional e incluir criterios ambientales en el desarrollo de proyectos de vivienda, ya que se están destruyendo recursos naturales.
- En cuanto a la salud, es necesario retomar las políticas de salud comunitaria y preventiva que contribuyan a la descentralización del sistema de salud.
- Es preciso mejorar el tratamiento de los desechos sólidos, líquidos y tóxicos.
- Se requiere potenciar las capacidades de desarrollo de los programas de transferencias monetarias a familias en extrema pobreza.

- Los subsidios han de tener un límite temporal para no contribuir a la dependencia, debiéndose realizar una evaluación de impacto.
- Deben fortalecerse las micro y pequeñas empresas.

(iii) Resultados de la Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad

- En términos globales, ningún acuerdo se cumplió, habiéndose registrado avances en el 41,2% de los casos y retrocesos en el 52,6% de los mismos.

Cuadro 1.4 Evaluación de los Acuerdos, Resultados de la Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad

	Total	%
Cumplidos	0	0,0
Avances	40	41,2
Retrocesos	51	52,6
No hubo acuerdo	6	6,2
Total Acuerdos evaluados	**97**	**100,0**

Fuente: Concertación Nacional para el Desarrollo.

- Los ejes Servicios Públicos, Sector Marítimo y Política de empleo, laboral y salarios mínimos, anotaron los mayores avances.
- Los ejes Turismo, Sectores Marginados y Descentralización y desarrollo local presentaron los mayores retrocesos.
    - En el caso concreto del Turismo, los acuerdos de este eje están orientados a que el turismo impacte principalmente en el nivel local y en la población indígena.
- Entre los 97 acuerdos evaluados, 96 fueron considerados como prioridad 1 (deben cumplirse en 2015). Únicamente se propuso un acuerdo para 2020.

Principales recomendaciones de esta mesa

- Es necesario implementar la ley 37 de descentralización y fortalecer las políticas socioeconómicas para la sostenibilidad.
- En el ámbito de la política comercial, la mesa enfatiza la necesidad de atraer la inversión extranjera por parte del Estado y a la vez capacitar los recursos humanos para lograr mayor competitividad de la oferta laboral panameña. Además, deben establecerse planes concretos para aumentar la oferta exportable.
- En el marco del sector agropecuario, se manifiesta especial preocupación por la reconversión agrícola, dado su impacto en la canasta básica.
- En el contexto de la energía, debe fomentarse la cultura de ahorro energético, tanto en los hogares como en las empresas.

(iv) Resultados de la Mesa de Educación

- La mesa incluyó 4 grandes ejes:
  - Acceso y Cobertura.
  - Calidad de la educación.
  - Educación en valores.
  - Mejoramiento de la calidad, eficiencia, eficacia y descentralización del sistema educativo.
- En términos generales, se cumplieron el 10,5% de los acuerdos, habiéndose producido avances en el 36,4% de los no cumplidos.

Cuadro 1.5 Evaluación de los Acuerdos, Resultados de la Mesa de Educación

	Total	%
Cumplidos	18	10,5
No cumplidos	154	89,5
Avances*	56	36,4*
Total Acuerdos evaluados	**172**	**100,0**

* Relación entre avances y los acuerdos no cumplidos.

Fuente: Concertación Nacional para el Desarrollo.

- El eje con mayor nivel de cumplimiento de los acuerdos fue el relacionado con el mejoramiento de la gestión administrativa institucional.
- El eje con menor nivel de cumplimiento de los acuerdos fue el de Educación en Valores.
- De los 172 acuerdos evaluados, 134 fueron considerados como prioridad 1; 23 como prioridad 2 y 10 como prioridad 3.

Principales recomendaciones de esta mesa

- En lo relativo al acceso y cobertura, es necesario contar con suficiente docentes con formación preescolar para garantizar la cobertura neta de matrícula.
- Debe focalizarse en la construcción de escuelas completas o aumentar aulas para estudiantes de pre media y media urbana.
- A la vista de las evaluaciones de las pruebas de SENECA, SERCE Y PISA, es preciso mejorar los aprendizajes incluyendo la tecnología en el aula y adecuar los contenidos curriculares y la metodología de enseñanza aprendizaje.
  → Panamá debe participar en la prueba PISA en 2015.
- Debe fortalecerse el sistema de educación bilingüe e intercultural, además de los valores.

(v) Resultados de la Mesa de Modernización institucional, justicia, ética y seguridad ciudadana

- Inicialmente esta mesa contaba con 141 acuerdos, si bien fueron incorporados 4 adicionales en el eje estratégico de Seguridad Ciudadana.

- En términos globales, sólo se cumplieron el 8,3% de los acuerdos, habiéndose producido avances o cumplido parcialmente el 23,6% de los acuerdos.

Cuadro 1.6 Evaluación de los Acuerdos, Resultados de la Mesa de Modernización Institucional

	Total	%
Cumplidos	12	8,3
No cumplidos	87	60,4
No cumplidos con avances o parcialmente cumplidos	34	23,6
Evaluados pero sin consenso s/ cumplimiento	11	7,6
Total Acuerdos evaluados	**144**	**100,0**
• **Adoptados en 2007**	141	97,9
• **Adicionados en 2013**	4	2,8
• **No evaluados por falta de información**	1	0,7

Fuente: Concertación Nacional para el Desarrollo.

- Los ejes mejor calificados fueron los de Reformas Jurisdiccionales, Reformas Integrales de la Jurisdicción Penal, Ética y Rendición de Cuentas.
- Las peores evaluaciones correspondieron a los ejes de Pacto de Estado Por La Justicia, Descentralización, Participación Ciudadana y Reformas Estructurales del Sistema de Justicia.
- Por lo que respecta a los plazos de cumplimiento de los acuerdos, 120 de 121 fueron considerados prioridad 1.

Principales recomendaciones de esta mesa

- Debe reactivarse la Comisión del Pacto de Estado por la justicia.
- Es necesario fortalecer a la Escuela Judicial para poder fortalecer los programas respectivos.
- Es preciso adoptar una política criminológica de Estado.
- Deben fortalecerse las normas y mecanismos que garanticen la seguridad de los ciudadanos que denuncien actos de corrupción.
- Debe readecuarse la ley 37 de junio de 2009 (suspendida hasta 2014 por la ley 77 de noviembre de 2009), siendo necesario implementar programas de capacitación en derechos humanos en todas las entidades relacionadas con la prevención, control del delito y la seguridad pública.
- Es preciso institucionalizar y mejorar los mecanismos de atención a la violencia.

(vi) Resultados de la Mesa de Salud

- En 2007 se acordó la unificación de los servicios de salud ofrecidos por el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social en un Sistema Público de Salud (SPS). Dicha unificación se ejecutaría a través de un proceso gradual que implicaba la coordinación e integración previa entre las instituciones proveedoras de los servicios de salud, respetando la autonomía financiera de la Caja de Seguro Social.
- En términos generales, sólo se cumplieron el 13,8% de los acuerdos, habiéndose producido avances en el 66,9% de los casos.

Cuadro 1.7 Evaluación de los Acuerdos, Resultados de la Mesa de Salud

Eje temático	Cumplimiento de los Acuerdos			
	Sí	No	Total acuerdos evaluados	Acuerdos con avance
Provisión de medicamentos	5	15	20	11
Provisión de insumos y equipos médicos	1	9	10	9
Disminución de mora quirúrgica	7	59	66	42
Mejoramiento de citas médicas	12	49	61	48
Diseño del Sistema Público Unificado de Salud	0	24	24	11
Total	**25**	**156**	**181**	**121**

Fuente: Concertación Nacional para el Desarrollo.

Cuadro 1.8 Priorización de los Acuerdos de la Mesa de Salud

Eje temático	Prioridad 1: 2015	Prioridad 2: 2020	Prioridad 3: 2025
Provisión de medicamentos	13	6	1
Provisión de insumos y equipos médicos	8	2	0
Disminución de mora quirúrgica	44	21	0
Mejoramiento de citas médicas	41	10	0
Diseño del Sistema Público Unificado de Salud	19	2	3
Total	**125**	**41**	**4**

Fuente: Concertación Nacional para el Desarrollo.

- El eje disminución de la mora quirúrgica contó con la mayor cantidad de acuerdos no cumplidos.
- El eje mejoramiento de citas médicas presentó el mayor nivel de cumplimiento de los acuerdos.
- En todos los casos (acuerdos cumplidos o no cumplidos), los delegados de las mesas valoraron los avances alcanzados en el sector salud a partir de información facilitada por ambas instituciones (MINSA y CSS).
- Entre los 170 acuerdos priorizados, 125 fueron considerados prioridad 1; 41 prioridad 2 y únicamente 4 prioridad 3.

Principales observaciones de esta mesa

- Deben asignarse al MINSA los presupuestos suficientes para la atención en salud de la población y garantizar que el MEF respete los criterios de distribución acorde a la planificación institucional.
- Es necesario optimizar la gestión de la salud entre las dos instituciones para mejorar los indicadores de la salud y la eficiencia en el uso de los recursos.
  → Es de vital importancia definir indicadores específicos para las diferentes áreas.
- Es preciso fortalecer la regulación y funciones esenciales del sistema de salud pública de vigilancia, control y supervisión.

- Debe aumentarse la capacidad de la red de atención primaria para responder a la demanda de servicios de atención de salud a la población de las regiones sanitarias, priorizando las comarcas y poblaciones indígenas, área rural y los grupos humanos de alto riesgo y vulnerabilidad.
- Es crucial priorizar un modelo de salud preventivo en ambas instituciones.
  → Para ello es necesario contar con recursos financieros suficientes para el desarrollo de programas de promoción y prevención en salud.
- Es preciso generar un conjunto de indicadores que permitan determinar el cumplimiento en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- De debe elaborar una política nacional para la contratación de recursos humanos sanitarios, garantizando la disponibilidad presupuestaria en el momento de realizar los concursos.
  → La contratación de personal especializado extranjero debe realizarse en base a una reglamentación especial y de forma temporal.
- Se debe establecer un convenio marco de compensación.
- Es necesario desarrollar una plataforma informática entre las dos instituciones que facilite la identificación de los usuarios y de los servicios, así como la contabilidad analítica que facilite la compensación de los mismos.
- La Mesa de Salud entregó una Declaración Especial.

d) Reflexiones en torno a los resultados en el proceso de Revisión, Actualización y Priorización de los Acuerdos de la Concertación

- Los resultados de las evaluaciones de los acuerdos reflejan en gran medida las particularidades de las mesas que se conformaron en 2007:

  → No existió un criterio unificado en lo referido a su contenido, alcance y formato de presentación.
  → Ciertas mesas fijaron metas claras, con fechas de cumplimiento para el corto, mediano y largo plazo, con estrategias específicas para el logro de los objetivos, otras tenían parcialmente estas características, mientras que en una de las mesas no se definió ninguna meta.
  → Se establecieron metas o estrategias de aspectos que jamás se habían medido, siendo ésta una de las tareas pendientes que debe afrontarse.
  → Las fechas de cumplimiento establecidas no respondían a la realidad socioeconómica del país, ante el desconocimiento de la línea base para conocer con claridad el punto de partida, ni los costos que implicaba hacer frente a los compromisos.
  → La diversidad de actores que tomó parte en el diseño de los acuerdos, así como la ausencia de una asesoría técnica por parte de un equipo multidisciplinario que condujera el proceso dificultó contar con una línea base que facilitara establecer objetivos claros, medibles, verificables y con fecha de cumplimiento realistas.
  → Como consecuencia de la gran cantidad de aspectos que involucraban los acuerdos, resultó muy difícil para los sectores representados en el Consejo acceder a equipos de asesoría técnica e información que les facilitara el debate técnico.

Conclusión

- La valoración objetiva de los acuerdos se ha visto limitada adicionalmente por la falta de información disponible tanto cuantitativa como cualitativa.
- A pesar de las limitaciones señaladas los resultados alcanzados son valiosos.

e) Resumen de los principales Acuerdos según eje (mesa)

El proceso de Revisión, Actualización y Priorización de los Acuerdos de la Concertación finalizó 2013 con la plasmación de los acuerdos ya revisados, a forma de plan estratégico, estableciendo para todos los casos:

- Situación actual
- Metas a corto plazo (incluyendo plazos)
- Estrategias para su cumplimento

Así las cosas, a continuación se presenta un breve resumen de los acuerdos revisados, señalando para cada materia los principales indicadores de apoyo a seguir o los aspectos más importantes a estudiar. (*No se ha considerado oportuno ofrecer el detalle completo de los acuerdos revisados, pormenorizando las metas y estrategias, puesto que éstos han sido posteriormente modificados en su estructura en 2014)*.

Cuadro 1.9 Principales Acuerdos revisados, materias, e indicadores de apoyo a seguir / aspectos a estudiar. EJE BIENESTAR Y EQUIDAD

Materia	Principal Indicador de apoyo a seguir / Aspecto a estudiar
Derecho a la Identidad	% de población registrada
Derecho a la seguridad alimentaria	Alimentos de consumo masivo con fortificación de nutrientes
	Nivel de personas que padecen hambre
	% de bajo peso al nacer
Derecho a la vivienda digna	Nº Soluciones habitacionales en áreas indígenas
	Nº Soluciones habitacionales en áreas marginales
	% de viviendas con materiales y servicios aceptables
Derecho a la salud integral	Tasa de mortalidad infantil
	Tasa de mortalidad en menores de 5 años
	Tasa de mortalidad materna
	Nivel de prevalencia del sida
	% de cobertura prenatal y atención al parto
Derecho a un medio ambiente sano	% de cobertura de letrinación
	% de cuencas hidrográficas con áreas protegidas
Derecho al trabajo y al ingreso	Nº Granjas comunitarias y huertos caseros
	Nº Cursos iniciados por INADEH
	% Brecha salarial entre hombres y mujeres
	Tasa de trabajo infantil
Aumento, focalización, seguimiento y evaluación del gasto público social	Cifra de gasto social
Generación de ingresos	Cifra de ingreso mensual de los productores
	Nº Productores beneficiados por el MIDA para generar ingresos
	Nº beneficiarios de los programas de micro crédito
	Volumen de inversión en programas de micro crédito
	Nº personas beneficiadas por el capital semilla
	Volumen de inversión en capital semilla
	Nª Beneficiarios de los programas de emprededurismo

Fuente: Concertación Nacional para el Desarrollo.

Cuadro 1.10 Principales Acuerdos revisados, materias, e indicadores de apoyo a seguir / aspectos a estudiar. EJE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Materia	Principal Indicador de apoyo a seguir / Aspecto a estudiar
Estabilidad Macrofiscal	Tasa de crecimiento económico
	Tasa de desempleo
	Relación Deuda / PIB
	Volumen de la deuda pública
	% Déficit Fiscal
	% Inversión pública / Gasto total
	% Gasto social / PIB
	Volumen de ingresos del Gobierno
	Volumen de gastos del Gobierno
Infraestructura Económica y Social	Km Longitud de la red vial
	% de cobertura de agua potable
	% de cobertura de energía eléctrica
	% de cobertura telefónica
	% de cobertura de internet
	% de cobertura de celular
Política Comercial	Nº Tratados de libre comercio vigentes
	Volumen de inversión extranjera neta
	Programas de competitividad y apertura comercial
	Volumen de exportaciones de bienes
	% de empleo en el sector informal (agosto)
	Importe del salario mínimo vigente
	Carrera administrativa sin aplicar
Turismo	Nº Visitantes
	Volumen de ingresos del turismo
	% de aporte al PIB del turismo
	% de ocupación hotelera
	Volumen de empleo generado por el turismo
Agropecuario e industria	Volumen de exportación de sandía
	Importe del PIB Agrícola
	Tn Exportaciones agrícolas
	Importe exportaciones agrícolas
	Importe exportaciones banano
	Nivel de calificación en el sector agropecuario
	Índice de competitividad sectorial
Sector Marítimo	Nº Naves que transitan por el Canal
	Tn Netas
	Toneladas métricas por los puertos
	Volumen de ingresos del Canal de Panamá
	Nº Contenedores (TEUS)
Sector Financiero, Comercial y de Centros Logísticos	Volumen de activos del sistema bancario
	Volumen de depósitos del sistema bancario
	Volumen de activos líquidos
	Volumen de la cartera crediticia
	Nº Vuelos aeropuerto Tocumen
	Nº Pasajeros aeropuerto Tocumen

Fuente: Concertación Nacional para el Desarrollo.

Cuadro 1.11 Principales Acuerdos revisados, materias, e indicadores de apoyo a seguir / aspectos a estudiar. EJE EDUCACIÓN

Materia	Principal Indicador de apoyo a seguir / Aspecto a estudiar
Acceso y cobertura	Tasas de cobertura preescolar
	Tasas de cobertura primaria
	Tasas de cobertura básica
	Años de escolaridad obligatorios por ley
Calidad de la educación	Nº Centros a nivel nacional con la transformación curricular
	% de docentes capacitados en el uso de tecnología informática
	Horas anuales planes de estudios educación básica general y media
	Resultados de la prueba PISA
	Pruebas de logros realizadas UP-MEDUCA
	Nº Universidades acreditadas
	Creación de redes nacionales de español, ciencias y matemáticas
	Implementación del sistema de evaluación docente
	Sistematización del proceso de selección docente (PROVEL)
	Innovación pedagógica
Educación en valores	Valores incluidos a través de la planificación didáctica
	Implementación del Programa Líderes Dejando Huellas
	Comisión de ética Docente
Mejora de la Calidad, Eficiencia, Eficacia y Descentralización del Sistema de Educación Nacional	% s/ PIB del gasto público en educación
	Nº Gabinetes psicopedagógicos a nivel nacional
	Sistema Nacional de Planificación Educativa

Fuente: Concertación Nacional para el Desarrollo.

Cuadro 1.12 Principales Acuerdos revisados, materias, e indicadores de apoyo a seguir / aspectos a estudiar. EJE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, ÉTICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Materia	Principal Indicador de apoyo a seguir / Aspecto a estudiar
Participación ciudadana y empoderamiento de la población	Nivel de participación ciudadana y auditoría social
	Ley de participación ciudadana
	Índice de desarrollo democrático
Rendición de cuentas	Nº Denuncias anónimas recibidas a través de la web al efecto
	Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción
	Índice de Percepción de la Corrupción
	Reglamentación de la Ley de las Declaraciones de Bienes Patrimoniales
Modernización de la gestión pública	Ley de Carrera Administrativa
	Marco regulatorio de los salarios en el sector público
Ética	Acuerdo Nacional por la Cultura Ética
Descentralización	Ley de Descentralización
	Implementación de la Carrera Municipal
	Transferencia de impuestos a las municipalidades
Seguridad ciudadana	Sistema integral institucional de seguridad pública
	Adopción de una política criminológica de Estado
→ Submesa de Justicia	Pacto de Estado por la Justicia
	Acceso a la Justicia
	Reforma Integral de la Jurisdicción Penal
	Reforma Estructural del Sistema de Justicia
	Reformas Jurisdiccionales

Fuente: Concertación Nacional para el Desarrollo.

Cuadro 1.13 Principales Acuerdos revisados, materias, e indicadores de apoyo a seguir / aspectos a estudiar. EJE SALUD

Materia	Principal Indicador de apoyo a seguir / Aspecto a estudiar
Provisión de medicamentos, insumos y equipos	% de abastecimiento global de medicamentos en el MINSA y en CSS
	Política Nacional de Medicamentos
	Comisión Nacional Sectorial de Fármaco vigilancia
Disminución de Mora Quirúrgica	Lista de espera MINSA y CSS
	Déficit de especialistas, enfermeras y personal técnico
Mejora en la Atención de Citas Médicas	Estrategia de Atención Primaria de Salud
	Política Integral para la Tercera Edad
	Atención domiciliaria
	Sistemas Tecnológicos de citas del MINSA y la CSS
	Modelo de salud preventivo en ambas instituciones
Diseño del Sistema Público Unificado de Salud	Coordinación MINSA-CSS
	Convenios de Compensación MINSA-CSS

Fuente: Concertación Nacional para el Desarrollo.

f) Conclusiones y Recomendaciones

A la vista de todo lo expuesto anteriormente, cabe destacar lo siguiente:

- Se observa una clara debilidad en el manejo de estadísticas e indicadores en las instituciones públicas respecto de sus propios planes y programas, aspecto que repercute negativamente en la capacidad de medición del cumplimiento de los Acuerdos.
- A pesar de que la Ley 34 de 2008 establece que los programas de desarrollo del Plan Estratégico del Gobierno Nacional deben ser coincidentes con los Acuerdos, no existe una vinculación sistémica, si bien en los objetivos generales hay gran coincidencia.
- Urge imperiosamente fortalecer el espacio de debate y participación ciudadana con un mayor apoyo político y compromiso por parte de la ciudadanía en general y de los Consejeros en particular.
- En múltiples ocasiones, la propia redacción de los acuerdos (sin metas específicas o políticas concretas) ha limitado la evaluación objetiva del cumplimiento de los mismos. Al mismo tiempo, éstos incluyen una multiplicidad de aspectos que en ciertos casos ya han sido desfasados o son intrascendentes para el logro de los objetivos.
- Si bien originalmente se contempló que una parte de los ingresos del Canal fuesen destinados directamente al cumplimiento de las metas contenidas en los Acuerdos, dicho compromiso no se ha cumplido, haciéndose necesario replantear este objetivo y definir la manera de implementarlo.
- Es fundamental concretar los esfuerzos en las políticas que efectivamente tiendan a eliminar los problemas estructurales que afectan al país.
- Es preciso fortalecer la Secretaría Técnica del Gabinete Social y la Secretaría de Metas a fin de lograr un mayor compromiso en el cumplimiento de las funciones que les asignan las leyes vinculadas a los Acuerdos de la Concertación.
- El Consejo de la Concertación debe acercarse a las autoridades con el objetivo de mejorar la coordinación, especialmente en lo relativo a:
    - Diseño del Plan Estratégico del Gobierno
    - Presupuesto público
    - Acceso a la información estadística necesaria para el monitoreo y seguimiento de los Acuerdos de la Concertación
- Es sustancial diseñar y poner en marcha una estrategia de divulgación de los Acuerdos.

Conclusión final

"Urge avocarse a la revisión integral de cada uno de los Acuerdos, a fin de consolidar objetivos con un enfoque estratégico, estableciendo metas específicas, medibles, verificables y factibles, con fechas de cumplimiento definidas, de tal modo que pueda medirse su cumplimiento a través del diseño de un sistema de indicadores".

1.4 SITUACIÓN DE LA CONCERTACIÓN EN EL AÑO 2014

1.4.1 Propuesta para el Impulso del Desarrollo Nacional

Durante los años 2012 a 2014 el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo asumió y cumplió la tarea (recogida en forma de compromiso de Estado) de evaluar e informar a la ciudadanía acerca del cumplimiento de los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo. Dicha evaluación puso en evidencia el lento proceso de cumplimiento de las metas, y en particular un claro retroceso en materia de: Institucionalidad, Fortalecimiento de la democracia, Transparencia, Rendición de cuentas, Eficiencia en el servicio público, Participación ciudadana.

Así las cosas, en el contexto del "Proceso de revisión del cumplimiento, actualización y priorización de los acuerdos", se proponen complementar estos compromisos y su proceso de seguimiento con un enfoque paralelo hacia objetivos estratégicos que incidan en las causas estructurales de los agobiantes problemas nacionales.

Por otra parte, conviene tener en cuenta que los objetivos que guiaron el proceso de revisión, actualización y priorización de los acuerdos se mantienen vigentes y se constituyen en los ejes centrales de la política social y económica del país. El contraste de dichos objetivos con la realidad actual de Panamá evidencia que, si bien la economía panameña se ha mostrado claramente más dinámica que América Latina en su conjunto, persisten todavía graves debilidades estructurales que han excluido de los beneficios del crecimiento económico a un sector importante de la población.

→ Se ha reducido la pobreza mediante costosos subsidios que no han ido acompañados del desarrollo de las capacidades de quienes los perciben, no habiéndose atacado por tanto las causas estructurales subyacentes.

→ El mercado laboral está manifiestamente desequilibrado: por un lado existe una gran demanda de personal calificado, mientras que por otro la oferta de mano de obra con baja formación académica se ha incrementado de forma significativa.

→ La sostenibilidad futura del notorio dinamismo de la economía panameña depende en gran medida de la capacidad de los recursos humanos, del uso de tecnologías modernas y de la productividad que estas generen y de los sistemas de formación de competencias, constituyendo así estos aspectos una prioridad nacional.

→ La concentración de las inversiones en la ciudad de Panamá, especialmente en el sector terciario, no ha estado acompañada de estrategias que promuevan el desarrollo de otros sectores, tales como el agropecuario.

→ La producción agropecuaria, la superficie sembrada y los rendimientos de los rubros principales de la canasta básica han descendido, viéndose así negativamente afectadas las principales actividades económicas del interior del país, limitando a su vez la capacidad de exportación en esta materia e impactando de forma desfavorable en la seguridad alimentaria de Panamá.

→ El abandono del sector primario provoca el éxodo de las personas jóvenes hacia la ciudad capital en busca de oportunidades, si bien las limitaciones de su bajo nivel educativo y la influencia negativa de su nuevo entorno les llevan en ocasiones a vincularse con grupos delictivos, incrementando así los niveles de inseguridad. Dicho desequilibrio del desarrollo regional implica una mayor demanda de servicios básicos en los centros urbanos, incapaz de ser atendida por la oferta de los mismos.

En este contexto, la Concertación propone a las nuevas autoridades del país generar un amplio y participativo diálogo, que en el marco más amplio y representativo atienda las causas últimas de los problemas que limitan el desarrollo de Panamá, proponiendo el Consejo que deben atenderse de forma prioritaria los siguientes Ejes estratégicos y Líneas estratégicas:

Cuadro 1.14 Ejes estratégicos y Líneas estratégicas (Mayo 2014)

1.- Institucionalidad democrática
1.1.- Independencia funcional de poderes públicos
1.2.- Garantía del libre ejercicio de los derechos
1.3. - Políticas anti corrupción y anti impunidad
2.- Reforma de la Administración pública
2.1.- Reingeniería de la estructura administrativa del gobierno
2.2.- Estabilidad y profesionalización del sector publico
2.3.- Rendición de cuentas y transparencia
2.4.- Gestión por resultados y descentralización de la gestión publica
2.5.- Disciplina y prudencia en materia de finanzas publicas y política fiscal
3.- Seguridad ciudadana
3.1.- Garantía de independencia e imparcialidad en la función judicial
3.2.- Acceso, celeridad, gratuidad y transparencia en la gestión judicial
3.3.- Eficacia del sistema de investigación judicial
3.4.- Modelo de gestión policial orientado a la prevención
3.5.- Enfoque hacia la resocialización
4.- Educación
4.1.- Revisión del modelo de gerencia de la educación pública
4.2.- Modernización del currículo académico
4.3.- Mejoramiento de la calidad docente e infraestructura
4.4.- Incrementar el acceso y la cobertura
4.5.- Enfatizar en la calidad, pertinencia y equidad
5.- Salud
5.1.- Integración de los sistemas de Salud publica
5.2.- Promoción de la medicina preventiva (hábitos, vida saludable etc….)
5.3.- Formación de Médicos, especialistas y personal auxiliar de excelencia
6.- Generación de desarrollo equilibrado en el contexto territorial
6.1.- Política agropecuaria
6.2.- Aplicación de normas de urbanismo
6.3.- Descentralización
6.4.- Servicios básicos (agua potable, saneamiento, demanda energética)

Fuente: Concertación Nacional para el Desarrollo.

Además, **se proponen los siguientes ejes transversales**:

Cuadro 1.15 Ejes transversales (Mayo 2014)

Promoción de Valores cívicos, éticos y morales (ciudadanía)
Protección del Medio Ambiente
Políticas Inclusivas
Participación Ciudadana

Fuente: Concertación Nacional para el Desarrollo.

En virtud de todo lo anterior, **en mayo de 2014 se acordó**:

- "Impulsar la atención de los problemas estructurales enfocados prioritariamente en los ejes estratégicos mencionados, incluyendo los ejes transversales".

- "Presentar a las autoridades que se instalen el 1 de Julio próximo, la propuesta de realizar un Gran Diálogo Nacional para debatir los problemas estructurales identificados, utilizando el espacio de la Concertación Nacional para el Desarrollo".

- "Exhortar a que las autoridades, los partidos políticos y la sociedad civil organizada, asuman el compromiso de adoptar esta propuesta, y realizar los cambios que sean necesarios para alcanzar los objetivos de la Concertación Nacional para el Desarrollo".

- "Solicitar al Gobierno Nacional que destine los recursos necesarios de manera prioritaria para la atención de los problemas estructurales ya identificados".

- "Instar a la Sociedad Civil organizada para que ejerza el debido rol fiscalizador del cumplimiento de los acuerdos alcanzados".

Es en este contexto, y con todo este proceso histórico de la Concertación que ha acontecido en Panamá durante los últimos años, y que se ha desglosado y resumido a lo largo de este capítulo, donde se ubica y tiene sentido este trabajo de consultoría.

2.

NUEVA ESTRUCTURA DE EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2.1 INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Fruto de todo este proceso de Concertación acontecido en el país durante todos estos últimos años, en los primeros meses de 2014 la situación era la siguiente:

- ✓ El Consejo para la Concertación Nacional cuenta con cerca de 700 Acuerdos, los cuales suponen un insumo inicial muy importante y de inestimable valor, ya que todos ellos son el fruto del consenso al que han llegado muchos actores de la sociedad panameña participantes en este proceso. El problema es que es un número excesivo de Acuerdos, que se hacen en muchas ocasiones inmanejables, y donde además hay una mezcla de acuerdos de diferentes niveles, tipologías y prioridades, fruto de los distintos avances y profundidad que han tenido las diferentes Mesas de trabajo. Para que estos Acuerdos puedan ser de utilidad, se deben necesariamente priorizar, ordenar y categorizar los mismos (**NECESIDAD DE PRIORIZAR ACUERDOS**).

- ✓ Este proceso de Concertación se ha organizado durante mucho años en torno a 6 Mesas de trabajo (Bienestar y Equidad, Crecimiento, Educación, Salud, Modernización y Justicia), mesas que con el paso del tiempo han funcionado como verdaderas mesas de trabajo sectoriales, mesas que han trabajado muy intensamente y de manera loable, pero quizás de una manera bastante independiente cada una de ellas, de forma que se ha perdido la perspectiva global del proceso, se ha perdido también la visión conjunta del país, y se han olvidado en cierta medida los objetivos de la Concertación, de hecho es obvio que a lo largo de estos años, no se han podido superar los problemas estructurales importantes a los que se enfrenta Panamá, que siguen siendo en buena medida los mismos que al inicio de este proceso (**NECESIDAD DE UNA NUEVA ESTRUCTURA DE EJES Y LINEAS ESTRATEGICAS**).

- ✓ Otro de los déficits que presenta este proceso de Concertación, es la dificultad de poder llevar a cabo un seguimiento y una verificación de los avances que se van produciendo, debido fundamentalmente a 4 aspectos: a) no hay una Línea Base con el planteamiento de unos objetivos a cumplir; b) no se cuenta con una estructura de indicadores adecuada que permita realizar este seguimiento de los avances; c) no hay tampoco un planteamiento de objetivos a cumplir y un horizonte temporal para la ejecución de los mismos; y d) no hay asignadas responsabilidades de ejecución a instituciones concretas (**NECESIDAD DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**).

Ante esta situación, el Consejo para la Concertación Nacional para el Desarrollo en Panamá estima oportuno y conveniente lo siguiente:

- **Plantear una Nueva Estructura de Ejes Estratégicos y Líneas Estratégicas con los que poder abordar estos problemas estructurales del país, los cuales se mantienen y persisten a lo largo de estos años.**

- **Aprovechar el gran valor que suponen los Acuerdos de la Concertación, pero trabajando con ellos para hacer una priorización de los mismos. Y posteriormente incorporar estos**

Acuerdos Priorizados dentro de esta Nueva estructura de Ejes Estratégicos y de Líneas Estratégicas.

- **Sobre esta Nueva estructura de Ejes y Líneas Estratégicos y con la incorporación ya de los Acuerdos Priorizados, establecer pautas que permitan la evaluación y el seguimiento de este proceso: definiendo indicadores, estableciendo responsabilidades y horizonte temporal.**

- **Presentar una Propuesta de Marco Estratégico (Objetivos, Ejes, Líneas y Acuerdos) a las autoridades de Panamá, para que puedan adoptar y hacer suya esta Propuesta, y con base a ella poder trabajar para conseguir alcanzar los Objetivos de la Concertación.**

2.2 METODOLOGÍA PARA PLANTEAR UNA NUEVA ESTRUCTURA DE EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2.2.1 Estructura Teórica de un Marco Estratégico

Como se ha podido comprobar en el Benchmarking Internacional, ante un planteamiento y ante un reto como el que se enfrenta el proceso de Concertación en Panamá, es muy útil aplicar la metodología de construcción de un Marco Estratégico. Los procesos de planificación estratégica similares llevados a cabo en países desarrollados de nuestro entorno, utilizan precisamente esta metodología de **Marco Estratégico** con resultados exitosos y contrastados.

Esta sencilla metodología se basa en la definición de una serie de elementos básicos y en la posterior construcción de un proceso en torno a ellos:

- ✓ Determinación de **Objetivos:** se debe establecer en primer lugar los objetivos estratégicos que se persiguen alcanzar con este proceso, y que pueden estar o no estar planteados desde el inicio del mismo, son los grandes retos que afronta el país, y que coinciden con los objetivos centrales y prioritarios de la política, de lo social, de lo económico, de lo institucional, de lo territorial etc…. Estos Objetivos Estratégicos deben estar relacionados y orientados a la superación de los problemas estructurales que tiene el país (Habitualmente se definen entre 3 y 5 Objetivos).

- ✓ A continuación se definen los **Ejes Estratégicos**: A cada Objetivo estratégico le corresponden un número variable de ejes estratégicos, definidos los mismos desde un enfoque integral y orientado a la consecución de los objetivos a los que pertenecen. Se considera adecuado plantear los ejes desde un enfoque/definición de sub objetivo, más allá de un enfoque temático, de forma que el conjunto de los ejes desarrollen ordenadamente y estructuren el objetivo estratégico. Hay que plantear y definir los ejes a partir de su contribución a los objetivos y su aportación al Marco Estratégico, no simplemente desde una perspectiva departamental o temática, sino desde una perspectiva global y de país. Los Ejes

estratégicos son las "*palancas tractoras*" que van a posibilitar la consecución del objetivo estratégico. Su número debe ser limitado y abordable (entre 3 y 6 Ejes).

- ✓ Planteados los Objetivos, y definidos los ejes estratégicos, se deben posteriormente definir **las Líneas Estratégicas** dentro de cada uno de los Ejes estratégicos. Las Líneas van a ser las áreas concretas de mejora dentro del Eje que van a posibilitar a su vez la consecución del Eje Estratégico. Las Líneas atacan y abordan problemáticas concretos dentro de cada uno de los Ejes.

- ✓ Tras la definición de las Líneas estratégicas, viene ya la definición concreta de cuáles van a ser la **Acciones/Proyectos** que hay que realizar para poder cumplir estas Líneas Estratégicas. Estamos por lo tanto ya ante el nivel inferior y ante el mayor nivel de concreción de todo el esquema.

El conjunto de Objetivos, Ejes, Líneas y Acciones/Proyectos constituyen el Marco Estratégico. Para poder definir este Marco Estratégico, hay que realizar un doble proceso:

- ✓ En primer lugar, un trabajo de "arriba hacia abajo", en el que se definen consecutivamente Objetivos, Ejes, Líneas y Acciones.

- ✓ En segundo lugar se debe realizar también un trabajo de "abajo hacia arriba" ya que en muchas ocasiones se cuenta con acciones/proyectos específicos ya aprobados, iniciados o previstos, de tal forma que hay que buscarle acomodo a estas acciones/proyectos en las Líneas definidas, redefinir Líneas existentes, definir nuevas Líneas o incluso eliminar algunas, todo ello en función de las acciones/proyectos de los que se disponga, lo que puede afectar también a la reformulación de alguno de los Ejes e incluso en ocasiones, a alguno de los objetivos.

- ✓ La definición del Marco Estratégico es por lo tanto un proceso en las dos direcciones, de lo más macro hasta llegar a lo más micro, y desde lo más micro hasta llegar a lo más macro. Con ello podremos configurar adecuadamente el Marco Estratégico.

Esta Metodología es la que se utiliza habitualmente en los procesos de Planificación Estratégica. La mayoría de los Planes Nacionales existentes en los diferentes países donde se abordan procesos similares y de esta naturaleza, emplean este "*modus operandis*", si bien pueden cambiar los nombres de los diferentes niveles. En el Benchmarking (Producto 4 de esta consultoría) que se ha realizado con los 3 casos seleccionados (Costa Rica, Chile y País Vasco), queda plenamente corroborado este aspecto.

2.2.2 Metodología para construir el Marco Estratégico de la Concertación

En el caso de la Concertación de Panamá, se estima que este proceso de definición de un Marco Estratégico es metodológicamente muy necesario, además de muy conveniente, ya que el mismo nos va a permitir ordenar mejor todo el resultado de este proceso, nos va a permitir darle una perspectiva global al mismo, y además es totalmente compatible con los Acuerdos de la Concertación ya alcanzados. No podemos olvidar que en el caso de Panamá, contamos con varios **Insumos Iniciales** muy valiosos para construir este Marco Estratégico:

- ✓ Están ya definidos los Objetivos Estratégicos de la Concertación (nivel más macro).
- ✓ Están los Acuerdos alcanzados en el proceso de Concertación en las diferentes Mesas de trabajo (nivel más micro).
- ✓ Tenemos una primera propuesta de Ejes Estratégicos y de Líneas Estratégicas realizada por el propio Consejo de la Concertación (mayo de 2014), que tiene ya un consenso por parte de un sector importante de la sociedad civil, lo cual es muy valioso.

A estos insumos iniciales hay que añadir **Otros Insumos Añadidos** que se han ido generando a lo largo de este trabajo de Consultoría:

- ✓ Propuesta de Ejes Estratégicos del CCND (mayo 2014).
- ✓ Taller Inicial con Expertos en Caracas (parte del Benchmarking).
- ✓ Las Entrevistas realizadas con una serie de actores e instituciones claves de la sociedad panameña.
- ✓ Los Talleres de Trabajo realizados.
- ✓ El Benchmarking Internacional.
- ✓ Las propias opiniones y experiencia del Consejo y de sus técnicos.
- ✓ La Experiencia de los consultores que forman parte del equipo de trabajo,

Todo ello nos va a permitir poder construir este Marco Estratégico de la Concertación en Panamá. A continuación se describe el proceso metodológico que se va a llevar a cabo para poder llegar a tener este Marco Estratégico. En primer lugar, se ha realizado un trabajo inicial de "**arriba hacia abajo**", definiendo para ello primeramente los Objetivos estratégicos y los Ejes estratégicos del proceso de concertación.

En el caso de los **Objetivos Estratégicos**, simplemente se reformularán los ya existentes, ya que estos objetivos permanecen intactos e inalterables desde el inicio del proceso de Concertación y son totalmente vigentes en la actualidad. Una vez definidos los Objetivos Estratégicos, se tendrán en cuenta los **problemas estructurales** que tiene Panamá.

Definidos los Objetivos estratégicos y una vez puestos de manifiesto los problemas estructurales del país, se definen los **Ejes estratégicos**. La idea es que estos ejes estratégicos nos permitan superar los problemas estructurales para alcanzar los objetivos planteados.

Una vez que se han planteado los Objetivos estratégicos, definidos los Ejes Estratégicos y siguiendo la metodología de trabajo, se pasa a continuación a realizar un trabajo de "***abajo hacia arriba***" y se trabaja ya directamente con los Acuerdos de la Concertación. Para ello se llevan a cabo una serie de tareas:

- **Redistribución de los Acuerdos.** Teniendo en cuenta que estos Acuerdos estaban distribuidos a lo largo de las 6 Mesas de trabajo, se han redistribuido los mismos de la forma siguiente en torno a esta Nueva estructura de Ejes Estratégicos:

  - Los 129 Acuerdos de la Mesa de Bienestar y Equidad: se distribuyen a lo largo de los 3 objetivos y de todos los ejes, en función de su contenido, ya que entre los Acuerdos hay temas sociales, económicos e institucionales.
  - Los 121 Acuerdos de la Mesa de Crecimiento: se distribuyen directamente entre el objetivo 2, es decir entre los Ejes de este objetivo que es un objetivo económico.
  - Los 120 Acuerdos de la Mesa de Educación: se distribuyen directamente en el Eje de educación.
  - Los 178 Acuerdos de la Mesa de Salud: se distribuyen directamente en el Eje de Salud
  - Los 99 Acuerdos de la Mesa de Modernización se distribuyen entre el objetivo 3, es decir entre sus ejes, ya que hay acuerdos con contenidos en estas materias.
  - Los 33 Acuerdos de la Mesa de Justicia: se distribuyen también entre el objetivo 3, fundamentalmente en el Eje de seguridad ciudadana y justicia.

- **Priorización de los Acuerdos.** Una vez distribuidos los Acuerdos originales en esta nueva estructura de Ejes Estratégicos, se pasa a trabajar en la priorización de los mismos:

  - A todos los Acuerdos se les va a asignar una Nota entre 0 y 10.
  - Para ello se han tenido en cuenta dos variables: la **Factibilidad** del Acuerdo y el **Impacto** de este Acuerdo. La Factibilidad tiene que ver con la dificultad/facilidad de ejecutar y poner en marcha el Acuerdo, teniendo en cuenta tanto los recursos (monetarios y humanos) que se necesitan para poder implementarlo, como las implicaciones de tipo organizativo, recursos materiales, etc.. que supone poner en marcha dicho Acuerdo. Por su parte el Impacto tiene que ver con los efectos que tiene este Acuerdo sobre el Eje/Línea.
  - Tanto a la factibilidad como al Impacto se le asigna un valor comprendido entre 0 y 10 (a mayor facilidad de implantar el Acuerdo, mayor calificación (y viceversa); y a mayor impacto del Acuerdo, mayor calificación (y viceversa). Todos los Acuerdos tendrán por lo tanto una puntuación tanto en Factibilidad como en Impacto.
  - A la hora de calcular la Nota final que se le va a asignar al Acuerdo, se ha estimado oportuno que la ponderación de la factibilidad sea de un 40%, mientras que la del impacto sea de un 60%, de manera que aun siendo las dos variables importantes, consideramos que es algo más importante el impacto que tenga ese Acuerdo en la Línea y/o Eje al que afecta. Precisamente lo que buscamos son aquellos Acuerdos que tengan un mayor impacto en las Líneas Estratégicas y en los Ejes Estratégicos para que a su vez tengan un mayor impacto en los Objetivos finales a conseguir.

- Siendo conscientes de la subjetividad que va a llevar asociada cualquier proceso de priorización que se lleve a cabo. En este sentido se ha intentado elegir y priorizar aquellos Acuerdos que el equipo de trabajo entiende son más prioritarios, y tienen más sentido y oportunidad dentro de toda la estructura que se está proponiendo. No se trata de eliminar Acuerdos, sino de sumar aquellos que entendemos mejor van a responder a la consecución de los objetivos.
- Es de destacar que la priorización de Acuerdos se ha hecho de forma independiente para cada una de las seis Mesas, y por expertos diferentes, en el área Social se ha priorizado por un lado los acuerdos de Educación, por otro los de Salud y por otro los de Inclusión Social; en Economía se ha priorizado todos los acuerdos de manera homogénea; y en el área Institucional se ha priorizado homogéneamente modernización y Justicia), de manera que tiene sentido la comparación de priorizaciones de acuerdos dentro de cada mesa, no así comparaciones de priorizaciones de acuerdos de diferentes mesas.

➢ **Construcción y Definición de Iniciativas.** Con los Acuerdos ya priorizados, se pasa a la construcción de Iniciativas:

- Una vez que se han priorizado los Acuerdos, lo que se hace a continuación con ellos es construir la Iniciativas. Una Iniciativa surge por lo tanto de los Acuerdos priorizados y puede estar formada por uno o más Acuerdos priorizados. De manera que se trata de analizar estos Acuerdos priorizados, ver sus contenidos y temáticas, agruparlos si es posible en torno a temáticas o similitudes, y con ello poder definir y construir estas Iniciativas.
- Establecidas las Iniciativas, para cada una de ellas se va a intentar en la medida de lo posible establecer una serie de parámetros que luego van a permitir llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de las mismas:

  - Asignar Indicadores (si es posible y hay disponibilidad de información).
  - Asignar responsabilidades (Institución/es responsable/es de su ejecución).
  - Asignar horizonte temporal:
    - Corto plazo: si la realización es para 2015-2018.
    - Medio plazo: si la realización es para 2019-2022.
    - Largo plazo: si la realización es para 2023-2027.

➢ **Construcción y Definición de las Líneas Estratégicas.** Con las Iniciativas definidas, se pasa a la construcción de las Líneas Estratégicas:

- Una vez definidas estas Iniciativas se construirán y definirán con ellas las Líneas Estratégicas. Las Líneas Estratégicas pueden estar formadas por una o más Iniciativas, y va a ser la temática y el ámbito de actuación de estas Iniciativas el criterio para llevar a cabo la agrupación de las mismas en torno a Líneas Estratégicas.
- Una vez definidas las Líneas Estratégicas, las mismas se deben de distribuir finalmente entre los Ejes Estratégicos planteados. En función del contenido de estas Líneas, puede ocurrir varias posibilidades: dar por buenos estos Ejes, se puede redefinir estos Ejes, se pueden

modificar los Ejes, se puede eliminar alguno o incluso se pueden añadir nuevos Ejes. En este caso todas las Líneas Estratégicas definidas han tenido cabida dentro de la estructura de Ejes planteada, si bien ha habido que modificar el contenido y redacción de algunos de ellos para que se de este "acoplamiento" entre Líneas y Ejes.

Con todo este proceso, tendremos conformado el **Marco Estratégico de la Concertación**, con Objetivos, Ejes Estratégicos, Líneas Estratégicas e Iniciativas (que incorporan Acuerdos priorizados).

2.3 CONSTRUCCIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO DE LA CONCERTACIÓN

2.3.1 Definición de los Objetivos Estratégicos

En el caso de los Objetivos Estratégicos, simplemente se han reformulado y completado los ya existentes, ya que estos objetivos permanecen intactos e inalterables desde el inicio del proceso de Concertación hasta la actualidad. Los Objetivos Estratégicos definitivos que se plantean son los siguientes:

- O1.- (**BIENESTAR Y EQUIDAD**): Cohesión Social, Inclusión Social e Igualdad de oportunidades, para el Desarrollo Humano.

- O2.- (**CRECIMIENTO SOSTENIDO, SOSTENIBLE, INTEGRADOR e INCLUSIVO**): Crecimiento sostenido y sostenible de la economía y del empleo, a través de la competitividad, los sectores estratégicos y un desarrollo regional equilibrado e inclusivo.

- O3.- (**BUEN GOBIERNO, JUSTICIA INDEPENDIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA**): Gobierno Transparente y eficaz, que promueva la participación ciudadana, y genere confianza en la gobernanza

2.3.2 Principales Problemas Estructurales de Panamá

Una vez definidos los Objetivos Estratégicos, es muy importante determinar cuáles son los principales problemas estructurales a los que se enfrenta Panamá, ya que aunque el país ha estado creciendo durante los últimos años a importantes tasas de crecimiento, es una realidad contratable que un sector importante de la población no se ha beneficiado de todo esta generación de riqueza. Esto no deja de ser un fiel reflejo de que persisten todavía en el país fuertes debilidades estructurales que no se han corregido y/o eliminado.

A continuación se desglosan lo que pueden ser los principales problemas estructurales a los que se enfrenta Panamá, en esta enumeración no se trata de hacer un relato exhaustivo y extenso de los mismos, sino de poner encima de la mesa los que se consideran son los fundamentales. En este sentido, dividimos los mismos en torno a los 3 grandes grupos en los que hemos dividido también los Objetivos Estratégicos de la Concertación: problemas, Sociales, problemas Económicos y problemas Institucionales:

SOCIALES

a) En materia de **Salud**:

- Panamá tiene un Sistema bicéfalo de prestación de servicios que provoca deficiencias importantes en la prestación de los mismos.
- Falta una adecuada política de atención sanitaria. El problema de la salud en Panamá no es un problema financiero, es un problema de políticas, de gestión. En el ámbito de la salud es crucial el tema de la gestión, si no se resuelve este tema, da igual los recursos que se destinen al sistema, no va a funcionar.
- No se debe de olvidar además que resolver algunos de los problemas estructurales que tiene la de salud, va a implicar poder resolver toda una serie de problemas asociados de inclusión social.
- No hay una adecuada capacidad del recurso humano en materia da salud. No se trata sólo de proveer infraestructuras hay que capacitar adecuadamente a los profesionales.
- Hay problemas con el acceso a la salud de las poblaciones rurales e indígenas. Hay un modelo de giras itinerantes de salud. Hay que fortalecer, abordar la atención primaria para las poblaciones rurales e indígenas debido a la falta de acceso.
- El perfil epidemiológico es muy distinto entre el área urbana y las zonas rurales. En la ciudad, las amenazas para la salud lo constituyen las enfermedades crónicas, tales como cáncer, sida, diabetes … Sin embargo, en el área rural y, más acentuada entre los indígenas, los problemas tienen que ver con la parasitosis, diarrea, y temas que tienen que tratarse desde un punto de vista preventivo y que son problemas muy prevenibles y muy solucionables. Y estos temas no se tienen en cuanta a la hora de planificar y de diseñar una estrategia en torno a la salud.

b) En materia de **Educación**:

- No hay una gerencia adecuada del sistema educativo.
- Hay una importante inequidad social en las comarcas de Panamá, y de forma muy marcada en el ámbito educativo. El modelo educativo es, en sí mismo, un modelo excluyente.
- La profesionalización docente es otro de los problemas.
- No están balanceados los diferentes currículos académicos por áreas.
- Falta de infraestructura educativas, las escuelas están destruidas, no hay salones suficientes para albergar a los alumnos.
- Es necesario hacer obligatoria la educación por lo menos hasta la educación media.
- No hay un criterio unificado sobre lo que se considera preescolar o los grados educativos.
- Hay buenas coberturas en la enseñanza básica pero en lo que respecta a la enseñanza secundaria el grado de cobertura es muy bajo.

- El problema de la educación en Panamá no es de dinero. La inversión per cápita en educación es más alta que la de la mayoría de los países con los que se compara. El problema es la falta de política pública y la falta una gestión adecuada del sistema educativo
- Hay una desarticulación en el sistema educativo. Panamá ha desarrollado políticas educativas que las ha abandonado quinquenalmente. No hay constancia en el desarrollo de las políticas educativas, se cambia de política cada vez que se cambia de gobierno, y esto no es bueno.
- No se transmiten valores en la educación. La educación debe fortalecer de forma transversal la cultura, los valores y la ética, en definitiva el desarrollo humano.

c) En materia de **Inclusión Social**:

- Hay que potenciar el fortalecimiento de la capacidad institucional, en Panamá falta institucionalidad para poder desarrollar adecuadamente una verdadera Política Social. Se está intentando generar un Estado de bienestar social, pero no hay una institucionalidad social que lo soporta: se trata desde un enfoque sectorial. Hay que solucionar el tema de la institucionalidad.
- En muchas ocasiones se trabaja y se duplican recursos para llegar con ellos a las mismas personas por falta de coordinación.
- Hay un problema de desigualdad que depende de la concepción de los propios objetivos y necesidades estratégicas. No hay una adecuada Planificación, ni una estrategia para desarrollar una Política Social.
- Hay que transversalizar la perspectiva de género y eso va a permitir profundizar en la desigualdad. La desigualdad afecta especialmente a las mujeres.
- El manejo integral del gasto público social es muy básico y muy mal gestionado. Hay demasiados subsidios a la demanda de servicios. La gestión de la política social es ineficaz e ineficiente.
- El gasto público en educación y en salud desde un punto de vista relativo no es tan importante como a veces se cree. El subsidio a la energía es el más importante, ya que se lleva un elevado porcentaje de todos los recursos, y el tema de la energía pasa en muchas ocasiones desapercibido.
- Hay un deficiente acceso a los servicios básicos tanto en las áreas rurales como en la zona urbana marginal y en la periferia: agua y energía eléctrica fundamentalmente.

ECONÓMICOS

a) En materia de **Entorno Productivo y Competitividad**:

- Uno de los principales problemas económicos está en relación con el campo social, y no es otro que la debilidad del sistema educativo y la falta de capacitación de los recursos humanos.
- Esta débil capacidad de los recursos humanos junto a la debilidad en la utilización de tecnologías (debilidades muchas veces interrelacionadas), hace que la productividad del país sea muy baja y se pierde con ello capacidad de más crecimiento y de más riqueza.
- Hay un mercado de trabajo desequilibrado, con una gran demanda de personal calificado, mientras que por otro lado hay una oferta de mano de obra con baja formación académica que además se ha incrementado de forma significativa.
- Hay una escasa Institucionalidad también en el tema económico. Y además cuando esta existe, hay una falta evidente de coordinación Institucional.

- Hay un elevado peso de la informalidad en la economía panameña. Informalidad asociada en ocasiones a desinformación y falta de capacitación, pero muchas veces también asociada a falta de cultura y de valores.
- Falta en general de una adecuada Gestión de la Política económica. La administración es pesada, lenta, ineficiente, lo que complica la dinámica económica y empresarial.
- A pesar de los avances realizados, faltan muchas Infraestructuras que faciliten e impulsen el crecimiento económico y el desarrollo empresarial.
- No hay condiciones de entorno que posibiliten un desarrollo productivo: centros de servicios empresariales, polos de desarrollo, asociaciones empresariales, etc….
- Aunque las ayudas y los subsidios a la gente más desfavorecidas, son muy necesarios, lo cierto es que Panamá es un país excesivamente subsidiado.

b) En materia de **Diversificación Económica y Sectores Estratégicos**:

- Hay una evidente falta de Diversificación en la economía panameña. Panamá es fundamentalmente un país de servicios (servicios financieros y el Canal), toda la economía gira en torno al Canal y a los excedentes que el mismo genera. La excesiva dependencia tiene sus riesgos.
- Además, curiosamente los estudios de impacto realizados demuestran que el multiplicador del Canal sobre la economía es más bien reducido.
- El sector servicios a nivel mundial está cada vez en más apuros, sobre todo los servicios en los que está especializada la economía de Panamá: no hay controles cambiarios, hay zonas libres en todos los lados, hay Tratados en todos los sitios del mundo, todo ellos va a hacer que la competencia en los próximos años aumentará notablemente.
- Hay una falta de desarrollo de políticas sectoriales alternativas, de búsqueda de otros sectores tractores e impulsores de la economía, de modelos alternativos de crecimiento que superen esta dependencia.
- No hay una política energética que contemple los problemas del agua, de la energía eléctrica de la minería etc…, ni muchos menos una estrategia energética para el país.

c) En materia de **Desarrollo Territorial y Ambiental**:

- No hay una verdadera voluntad política de llevar a cabo una política de desarrollo territorial. Este tema es muy complejo y delicado, ya que la descentralización lleva implícita inexorablemente repartir recursos y también repartir poder.
- La concentración de las inversiones en la ciudad de Panamá, especialmente en el sector terciario, no ha estado acompañada de estrategias que promuevan el desarrollo de otros sectores, tales como el agropecuario o el turismo. En este sentido Panamá es un País desequilibrado.
- No hay un verdadero desarrollo de sectores alternativos como la agricultura o el turismo que pudieran propiciar la salida progresiva de la pobreza de la población más desfavorecida.
- El éxodo de jóvenes hacia la capital en busca de oportunidades, con bajo nivel educativo y la influencia negativa de su nuevo entorno, les llevan en ocasiones a vincularse con grupos delictivos, incrementando así los niveles de inseguridad
- No hay un verdadero desarrollo territorial, ni una estrategia para poder llevarlo a cabo.

- La realidad es que los municipios en su gran mayoría no están capacitados para afrontar un verdadero proceso de descentralización, aunque la ley de descentralización esté ya en vigor.
- Hay un problema de inclusión y de distribución de la riqueza que afecta sobre todo a las personas desfavorecidas en municipios y áreas lejos de la ciudad, y en la periferia urbana.

INSTITUCIONALES

a) En materia de **Buen Gobierno**:

- Sin duda la descentralización es también un problema desde el punto de vista institucional. Hubo un pacto en esta materia, pero no llegó a entrar en vigencia.
- No hay en el país una verdadera carrera administrativa. Es necesaria la profesionalización y la estabilidad de la carrera administrativa. Hoy en día no hay concurso de méritos para acceder a la carrera administrativa.
- Hay un verdadero problema de corrupción y falta de transparencia en muchos los niveles de la administración. Problema que cada vez está siendo más sensible y llegando más al conjunto de la ciudadanía.
- Aún luego del advenimiento democrático, la gestión pública panameña ha vivido tiempos visiblemente difíciles, pues su estructura organizacional ha estado muy marcada por la opacidad, la improvisación, el clientelismo, la inmediatez y un enfoque meramente electoral.
- A consecuencia de ello, el capital social en la administración pública ha sido muy sometido al canibalismo de los partidos políticos, dejándose entonces de lado la profesionalización y la estabilidad del servidor público, tan necesaria en un buen gobierno. Tenemos entonces, en lo que respecta a la administración pública, aquí, un verdadero "nudo político".
- De ahí que más allá de los planes de gobierno con ocasión de las elecciones generales, en realidad, la carrera administrativa y una reforma o el rediseño de la administración pública ha estado ausente en el necesario compromiso político. La continuidad de malas prácticas administrativas, ha sido la moneda de curso común, hasta hoy.
- De otro lado, la percepción ciudadana de corrupción en la gestión pública, que se incrementa con el pasar de los años, ha terminado por socavar la credibilidad y confianza ciudadana y se ha convertido en un tema de fuerte relevancia, en elección tras elección. En los tres últimos torneos electorales, la corrupción y sobre todo su manifestación más palpable, el enriquecimiento injustificado de funcionarios de alto nivel, ha sido parte importante del debate nacional.
- A la anterior lista de problemas, también abona un fuerte centralismo en la administración pública, pues las decisiones estratégicas son tomadas en ciudad de Panamá, centro del poder político, desde donde se transfiere e inyecta limitados recursos económicos a los gobiernos locales; inhibiendo con ello la participación en la gestión estatal y las posibilidades de dar respuestas más acordes con las necesidades de cada municipio.

b) En materia de **Justicia**:

- No hay una verdadera Independencia del poder judicial. El gobierno utiliza la justicia como un instrumento de control. Ha habido injerencias muy importantes del órgano ejecutivo en la justicia.

- Hay una evidente falta de Transparencia.
- Hay una excesiva judicialización de conflictos, al no existir medios alternativos de resolución. Hay procesos obsoletos en materia de administración de justicia.
- Ausencia de carrera judicial y una escasez de recursos destinados al sistema de justicia panameño (Ejemplo: el sistema penal acusatorio).
- Hay una administración de justicia que a los ojos ciudadanos y de organizaciones de la sociedad civil no le caracteriza la independencia que proclama la constitución, con graves problemas de corrupción que pervierten su funcionamiento y más aún, con muy serios obstáculos en lo relativo a los recursos económicos y humanos con los que cuenta, para dirimir en los tiempos necesarios y esperados las controversias presentadas dentro del sistema. En este último aspecto, ciertamente, nadie tiene el deber de lo imposible, tomando en cuenta la alta litigiosidad que atiende el sistema vis a vis la carencia de recursos humanos.
- Tal limitación de recursos humanos se presenta también en los servicios de defensa gratuita, servicio que principalmente se presta a personas de escasos recursos económicos por parte del Poder Judicial, a través del Instituto de Defensoría de Oficio. La cantidad de defensores es escasa, si te tiene en cuenta el número de procesos de naturaleza penal, de familia, niñez y adolescencia y agrarios que atienden los defensores públicos.
- Y un asunto no menor también en el sector justicia, la relativa a las pequeñas causas, la "justicia administrativa de policía", ejercida por corregidores, jueces nocturnos y alcaldes, cuyo personal es igualmente insuficiente, con infraestructuras inadecuadas, con carencia de formación y capacitación necesaria, bajos salarios e inestabilidad.

c) En materia de **Seguridad Ciudadana**:

- La seguridad ciudadana no es abordada desde las causas, sino sólo desde la perspectiva de sus efectos.
- Falta de un sistema inteligente de seguridad ciudadana. No hay un ente rector de política de seguridad ciudadana y, mucho menos, un ente que englobe participación ciudadana y municipalidad.
- Hay una aproximación centralizada al problema de la seguridad ciudadana. En esta materia es necesaria una mayor descentralización, y empoderar a instituciones locales para que no existan ausencias de autoridad fuera del área metropolitana.
- La fragmentación institucional ahonda en la vulnerabilidad institucional en materia de seguridad ciudadana.
- Hay una debilidad en la gestión de la seguridad por parte de las instituciones en el país.
- La información esta compartimentada y desarticulada a todos los niveles. La información debe ser objetiva y veraz. La información está dispersa, parcializada. Cada parte utiliza y desmiente la información.
- No hay una política criminológica.
- No hay verdaderas políticas de prevención.
- En Panamá no hay certeza de castigo. Ello, facilita la delincuencia, 9 de cada 10 procesos judiciales se viene abajo, y esto lo saben los maleantes.
- La seguridad ciudadana se ve afectada por el crecimiento de la delincuencia. Crimen y violencia son obstáculo para el desarrollo. Un 80% de población panameña encuestada percibe el país como inseguro.

- Pese a un nuevo enfoque de seguridad integral, la carencia de una política criminal debilita la efectividad de la lucha contra el crimen, así como la ausencia de un registro administrativo que permita un análisis confiable y exhaustivo del delito.

Aun siendo todos estos problemas estructurales muy relevantes, en un afán por resumir y por sintetizar, si tuviésemos que reducir y priorizar todos ellos, podríamos decir que Panamá se enfrenta principalmente a tres problemas estructurales, que son los verdaderos problemas, y de cuya evolución y superación va a depender el fututo del país en las próximas décadas:

→ **DEBILIDAD EN LA EDUCACION Y EN LA CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO:** si hay un elemento que sea sin duda la clave y el futuro para el desarrollo de un país, este es sin duda la educación y la capacitación de su población, en la medida en que se vaya logrando en primer lugar el acceso universal de la población a la educación, posteriormente se busque la calidad de la misma, y finalmente se consiga la especialización y la capacitación técnica que demanda el sector productivo y su población, muchos de los problemas sociales, problemas de desigualdad, de informalidad etc…. que tiene el país, podrán empezar verdaderamente a superarse. Esta debilidad afecta tanto a la esfera social como a la económica**. CRECIMIENTO NO ES DESARROLLO**. Sin educación e igualdad no puede haber desarrollo en un país. El principal problema es la falta de educación integral del panameño y junto a ello esta luego el problema de la equidad. Esta situación no se resuelve con subsidios, se logra con educación.

→ **GESTIÓN PUBLICA INEFICIENTE y FALTA DE POLÍTICA PÚBLICA (PLANIFICACION Y ESTRATEGIA)**: buena parte de los problemas que se dan en Panamá (en la salud, en la educación, en la política social, en la economía etc…) vienen como consecuencia de una desastrosa gestión de la administración pública, que ni es eficaz (no logra sus objetivos), ni es eficiente (no usa adecuadamente los recursos), ni hay una adecuada Política pública (con estabilidad, planificación, estrategia permanente y evaluación constante). Mientras no se reconozca este hecho y no se toman decisiones para cambiar la manera de gestionar la "cosa pública" en el conjunto del país, van a persistir muchos de los problemas estructurales comentados con anterioridad, ya que muchos de ellos no son problemas en sí mismos, sino que son consecuencia de esta debilidad estructural principal. Esta debilidad afecta a la esfera social, a la económica y al buen gobierno.

→ **JUSTICIA NO INDEPENDIENTE**: hay que lograr una justicia independiente que permita desligar verdaderamente el poder ejecutivo del poder judicial, y a través de ella: a) poder lograr el buen gobierno del sector público, con una administración transparente eficaz, eficiente y cercana; y b) luchar contra la corrupción y la impunidad de los gestores públicos. La Justicia independiente es un elemento clave para lograr la institucionalidad que necesita el país, sin esta institucionalidad se hace muy difícil lograr un verdadero desarrollo económico y social.

2.3.3 Definición de los Ejes Estratégicos

Definidos los Objetivos Estratégicos y puestos de manifiesto los problemas estructurales del país, hay que definir a continuación los Ejes Estratégicos. La idea es que estos Ejes Estratégicos nos permitan superar los problemas

estructurales definidos para alcanzar los objetivos planteados. La Secretaría del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo, en un ejercicio de diagnóstico muy acertado de la situación, ha puesto de manifiesto muy claramente en varias de sus comunicaciones hacia donde deben de dirigirse en buena medida estos Ejes estratégicos, de hecho hay una Propuesta del Consejo de la Concertación (mayo de 2014) en la que se plantean los Ejes estratégicos que se consideran oportunos para enfrentar los problemas del país. Esta Propuesta está además consensuada por una parte importante de la sociedad civil panameña, lo que incrementa sin duda su valor, la misma fue la siguiente:

PROPUESTA DE NUEVOS EJES ESTRATEGICOS (Mayo 2014) CONSEJO DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
1.- Institucionalidad democrática
1.1.- Independencia funcional de poderes públicos
1.2.- Garantía del libre ejercicio de los derechos
1.3. - Políticas anti corrupción y anti impunidad
2.- Reforma de la Administración pública
2.1.- Reingeniería de la estructura administrativa del gobierno
2.2.- Estabilidad y profesionalización del sector publico
2.3.- Rendición de cuentas y transparencia
2.4.- Gestión por resultados y descentralización de la gestión publica
2.5.- Disciplina y prudencia en materia de finanzas publicas y política fiscal
3.- Seguridad ciudadana
3.1.- Garantía de independencia e imparcialidad en la función judicial
3.2.- Acceso, celeridad, gratuidad y transparencia en la gestión judicial
3.3.- Eficacia del sistema de investigación judicial
3.4.- Modelo de gestión policial orientado a la prevención
3.5.- Enfoque hacia la resocialización
4.- Educación
4.1.- Revisión del modelo de gerencia de la educación publica
4.2.- Modernización del currículo académico
4.3.- Mejoramiento de la calidad docente e infraestructura
4.4.- Incrementar el acceso y la cobertura
4.5.- Enfatizar en la calidad, pertinencia y equidad
5.- Salud
5.1.- Integración de los sistemas de Salud publica
5.2.- Promoción de la medicina preventiva (hábitos, vida saludable etc….)
5.3.- Formación de médicos, especialistas y personal auxiliar de excelencia
6.- Generación de desarrollo equilibrado en el contexto territorial
6.1.- Política agropecuaria
6.2.- Aplicación de normas de urbanismo
6.3.- Descentralización
6.4.- Servicios básicos (agua potable, saneamiento, demanda energética)

EJES ESTRATEGICOS TRANSVERSALES
C1.- Promoción de Valores cívicos, éticos y morales (ciudadanía)
C2.- Protección del Medio ambiente
C3.- Políticas Inclusivas
C4.- Participación ciudadana

Tomando como punto de partida esta Propuesta del CCND, el equipo de trabajo ha trabajado para definir lo que entiende son los Ejes Estratégicos más adecuados para este proceso de Concertación. Esta Propuesta de Ejes Estratégicos se ha definido en función de todos los recursos de partida con los que ha contado el equipo de trabajo (comentados anteriormente), en función de otros recursos que se han ido generando a lo largo del desarrollo de esta consultoría, y especialmente en función de los problemas estructurales de Panamá que se han resumido en el apartado anterior. Toda esta información ha sido importante para poder generar esta Propuesta, de esta forma los Ejes Estratégicos que se plantean para cada uno de los Objetivos Estratégicos son los siguientes:

- O1.- (**BIENESTAR Y EQUIDAD**): Cohesión Social, Inclusión Social e Igualdad de oportunidades, para el Desarrollo Humano:
  - 1.1.- Mejorar el Acceso y la Calidad del Sistema Educativo (**EDUCACION UNIVERSAL y de CALIDAD**)
  - 1.2.- Trabajar por conseguir una Salud universal, con una gestión del sistema de Salud eficaz y eficiente (**SALUD UNIVERSAL, con una GESTION del Sistema Sanitario EFICIENTE Y EFICAZ**)
  - 1.3.- Promover la Inclusión Social de los más desfavorecidos (**INCLUSION SOCIAL**)

- O2.- (**CRECIMIENTO SOSTENIDO, SOSTENIBLE, INTEGRADOR e INCLUSIVO**): Crecimiento sostenido y sostenible de la economía y del empleo, a través de la competitividad, los sectores estratégicos y un desarrollo regional equilibrado e inclusivo:
  - 2.1.- Mejorar el Entorno Productivo y la Competitividad (**ENTORNO COMPETITIVO**)
  - 2.2.- Potenciar Sectores Estratégicos como agricultura, turismo, servicios logísticos y otros (**DINAMIZACION SECTORES ESTRATEGICOS**)
  - 2.3.- Propiciar un crecimiento económico Territorial y Sostenible (**DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL**)

- O3.- (**BUEN GOBIERNO, JUSTICIA INDEPENDIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA**): Gobierno Transparente y eficaz, que promueva la participación ciudadana, y genere confianza en la gobernanza:
  - 3.1.- Reformar la Administración Pública, para hacerla transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía (**ADMINISTRACION EFICIENTE, EFICAZ, TRANSPARENTE y CERCANA**)
  - 3.2.- Hacer más eficiente y eficaz la Administración de Justicia, potenciando su independencia (**JUSTICIA EFICIENTE, EFICAZ e INDEPENDIENTE**)
  - 3.3.- Mejorar la Seguridad Ciudadana de manera integral y sostenida como un Derecho de la población (**SEGURIDAD CIUDADANA**)

MARCO ESTRATÉGICO DE LA CONCERTACIÓN

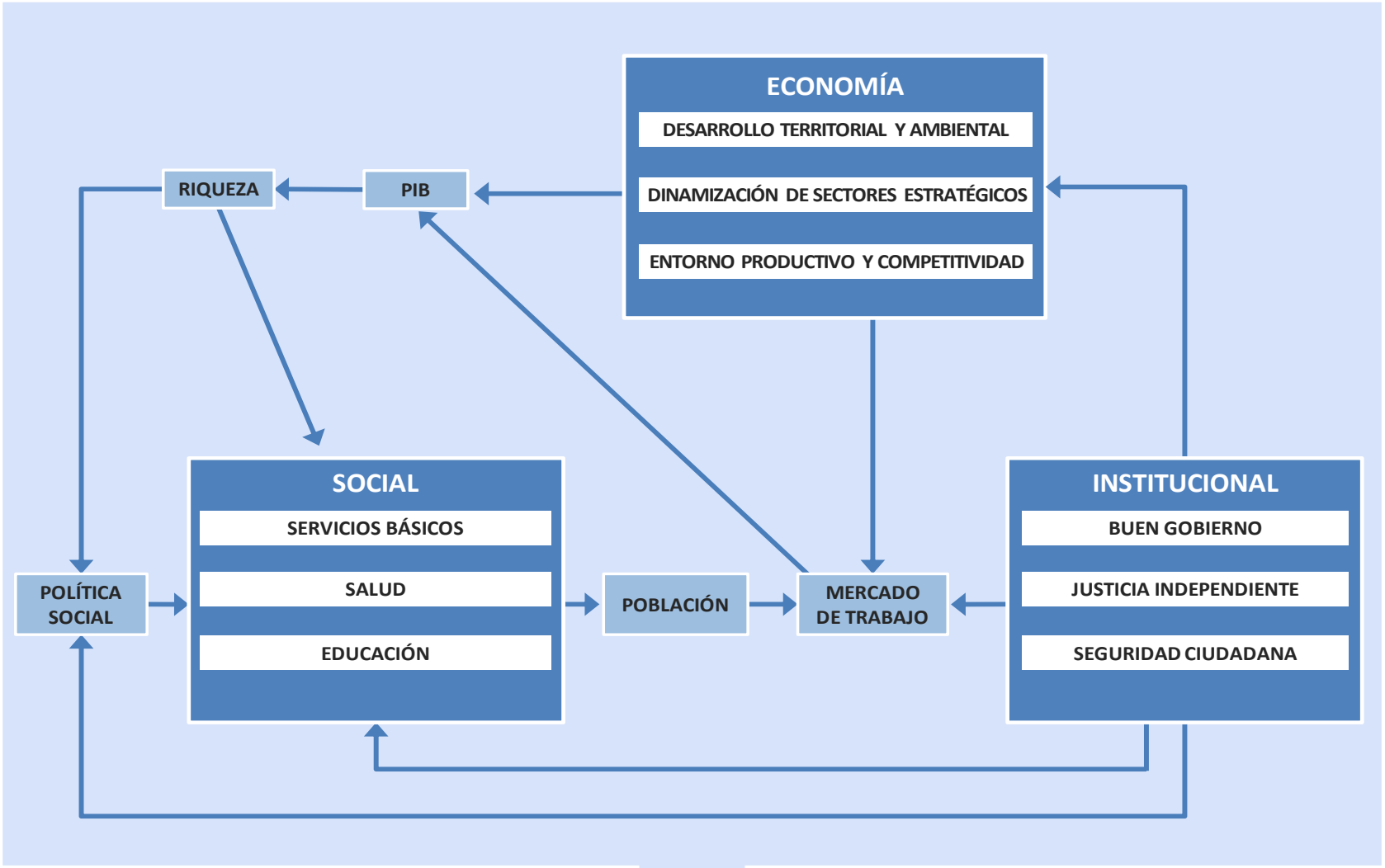

OBJETIVOS DE LA CONCERTACIÓN

2.3.4 Priorización de los Acuerdos de la Concertación

Con la estructura de Objetivos Estratégicos y de Ejes Estratégicos ya definidas, siguiendo la metodología de trabajo, se pasa a continuación a trabajar con los Acuerdos de la Concertación. En primer lugar, estos Acuerdos que están ordenados en 6 Mesas de trabajo (Bienestar y Equidad, Crecimiento, Educación, Salud, Modernización Institucional y Justicia se distribuyen a lo largo de los Objetivos y Ejes establecidos (ver apartado metodológico, 2.2. de este documento).

En función de esta distribución, los expertos temáticos del equipo de trabajo proceden a realizar el laborioso y delicado ejercicio de priorización de todo estos Acuerdos. Como resultado de este proceso, a cada uno de los Acuerdos de la Concertación se le ha asignado una Nota del 1 al 10 en función de la priorización que le asigna el equipo de trabajo a cada Acuerdo. Para cada Acuerdo se ha tenido en cuenta su factibilidad y su impacto (ver apartado metodológico, 2.2. de este documento).

Como se comentaba en el apartado metodológico, el equipo de trabajo es consciente de la subjetividad que lleva implícita un proceso de esta naturaleza, es por ello que se ha intentado en todo momento seleccionar aquellos Acuerdos que se entienden son más prioritarios, y que tienen más sentido y oportunidad dentro de este Marco Estratégico que se está proponiendo. Hay Acuerdos muy relevantes pero que por su dificultad a la hora de ponerlos en ejecución (poca factibilidad) pueden perder el protagonismo que se les pudiera atribuir. No se trata por lo tanto en ningún caso de eliminar Acuerdos, sino de seleccionar los Acuerdos que mejor pueden contribuir por su factibilidad y por su impacto a la consecución de los Objetivos Estratégicos planteados.

El **resultado final de la priorización** de los Acuerdos realizada por el equipo de trabajo se presenta en los **Anexos** de este documento. Los Acuerdos están distribuidos a lo largo de las 6 Mesas originales de la Concertación: Bienestar y Equidad, Crecimiento Económico, Educación, Salud, Modernización Institucional y Justicia. Como se ha comentado anteriormente, es de destacar que la priorización de Acuerdos se ha hecho de forma independiente para cada una de las seis Mesas, y por expertos diferentes, en el área Social se ha priorizado por un lado los acuerdos de Educación, por otro los de Salud y por otro los de Inclusión Social; en Economía se ha priorizado todos los acuerdos de manera homogénea; y en el área Institucional se ha priorizado homogéneamente modernización y Justicia, de manera que tiene sentido la comparación de priorizaciones de acuerdos dentro de cada Mesa, no así comparaciones de priorizaciones de acuerdos de diferentes Mesas.

2.3.5 Definición de Iniciativas y de Líneas Estratégicas

Una vez que se ha realizado esta priorización de los Acuerdos originales de la Concertación, como se comentaba en el apartado metodológico, se pasa a la definición de Iniciativas y posteriormente de Líneas Estratégicas "*con esta priorización de los Acuerdos, lo que se hace a continuación con ellos es construir las **Iniciativas**, una Iniciativa surge por lo tanto de los Acuerdos priorizados y puede estar formada por uno o más Acuerdos priorizados, de manera que se trata de analizar estos Acuerdos priorizados, ver sus contenidos y temáticas, agruparlos si es posible en torno a temáticas o similitudes, y con ello poder definir y construir estas Iniciativas. Una vez que tenemos las Iniciativas se construirán y definirán con ellas las **Líneas Estratégicas**, estas pueden estar formadas por una o más Iniciativas, y va*

a ser la temática y el ámbito de actuación de estas Iniciativas el criterio para llevar a cabo la agrupación de las mismas en torno a estas Líneas Estratégicas".

Como resultado de este trabajo, se han definido un total de **99 Iniciativas,** a continuación se presentan todas estas Iniciativas:

Cuadro 2.1 99 INICIATIVAS (CON LOS ACUERDOS PRIORIZADOS)

001.- Realizar una auditoría externa para diagnosticar necesidades y justificar asignaciones presupuestarias
002.- Elaborar un Mapa Estratégico que incluya los requisitos de cada posición y las funciones a desempeñar
003.- Implementando ascensos, traslados, escalafones y premiaciones según méritos de funcionarios, de acuerdo a evaluadores internos y sus pares ext.
004.- Evaluar el impacto de la trasformación curricular para establecer un plan de mejora mediante alianzas estratégicas interinstitucionales.
005.- Implementar un sistema tutorial presencial, semipresencial y virtual en áreas críticas de deficiencia académica (matemática, español, ciencias y ciencias sociales).
006.- Iniciar programas de alfabetización de adultos en zonas rurales y comarcales.
007.- Sustituyendo paulatinamente aulas multigrado con escuelas completas con docentes idóneos, infraestructura y servicios administrativos y psicopedagógicos.
008.- Establecer un sistema de selección docente, científico, despolitizado, basado en méritos e idoneidad.
009.- Implementar un sistema de información geo referencial que incluya: estudiantes, mobiliario, personal docente y administrativo, infraestructura
010.- Articular la formación y actualización de educadores de diferentes niveles con las instituciones de educación superior
011.- Unificar a través del Ministerio de Educación, como Órgano Rector, todo el subsistema formal y no formal de educación inicial.
012.- Sistematizar un registro de información sobre los estudiantes que van de pre media a media y articularlo con la educación superior, para evitar su deserción.
013.- Implementar las leyes, normas y manuales de procedimientos para la educación inclusiva incorporando a SENADIS, IPHE y MEDUCA
014.- Participar y alcanzar niveles aceptables en pruebas de calidad de la educación
015.- Instalación y Funcionamiento del Consejo Nacional de Coordinación e Integración del Sistema Público de Salud (SPU) como organismo de la conducción del proceso y de participación ciudadana
016.- Garantizar los mecanismos legales, administrativos y financieros para el cumplimiento y compensación de los convenios MINSA-CSS y la unificación del Sistema Público de Salud
017.- Definición y desarrollo de una política moderna de Administración de recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos
018.- Homologar y articular funcional y orgánicamente el Sistema Público de salud y el modelo de atención con enfoque hacia un modelo humanizado, integral y eficiente
019.- Fortalecer las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP), mejorando el sistema de vigilancia y control de medicamentos y empoderando al MINSA para que funcione como órgano rector
020.- Coordinar, armonizar y actualizar las regulaciones de los servicios públicos que tienen competencia en la salud y seguridad de los trabajadores
021.- Iniciar un Plan de Atención Primaria en Salud (APS)
022.- Promover el Mercadeo Sanitario y promoción de estilos de vida saludables y la organización y participación comunitaria en la solución de los problemas de salud
023.- Acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva, prevención del VIH/SIDA a familias, comunidades, jóvenes y poblaciones vulnerables
024.- Ampliar programas de dotación de servicios sanitarios en las áreas indígenas y rurales

025.- Mejorar la nutrición infantil en áreas rurales y comarcales a través del fomento de las actividades de producción agropecuaria
026.- Incrementar programas de alimentación complementaria escolar en áreas urbanas marginales
027.- Desarrollo de un Sistema Nacional de Información en Salud que incluya herramientas de gestión integral y atención
028.- Elaboración de un Plan Nacional de Salud en el marco del Plan Nacional de Desarrollo
029.- Creación de la Comisión Nacional, Plan o Política Nacional y Normas Nacionales de Medicamentos
030.- Creación de un Plan Nacional integral de RRHH en Salud
031.- Crear un Sistema Nacional de Insumos y Equipos Médicos y Comités de Tecno vigilancia
032.- Mejorar el acceso a los servicios de salud en zonas rurales, comarcales y de difícil acceso
033.- Fortalecer programas de capacitación para prevenir mortalidad materna e infantil, y ampliación de programas de parteras en zonas comarcales y marginadas
034.- Tener un plan de formación y capacitación y de desarrollo de proyectos para promover el emprendimiento
035.- Tener una plan de formación para apoyar la capacidad técnica de la población que facilite la inserción laboral
036.- Diseñar un sistema laboral e integral de apoyo a los trabajadores del sector agrícola
037.- Garantizar y exigir la vinculación al sistema de seguridad social de trabajadores informales y microempresarios
038.- Impulsar proyectos productivos en poblaciones más pobres y en sectores no tradicionales
039.- El diseño y ejecución del presupuesto en gasto público tiene que atender a objetivos y estrategias claras por cada sector y colectivo
040.- Contar con un instrumento único de identificación y seguimiento de la población pobre
041.- Focalizar programas de subsidios habitacionales hacia los más pobres y adecuar programa PARVIS
042.- Promover con la empresa privada la construcción de vivienda social
043.- Desarrollar sistemas y una cultura de construcción de Viviendas adaptados al territorio
044.- Revisar el modelo de participación público-privada para la prestación de servicios públicos
045.- Garantizar el acceso de los más pobres a servicios públicos básicos e infraestructuras
046.- Adoptar y dar seguimiento a parámetros en el manejo fiscal-financiero del sector público
047.- Dirigir el ahorro generado a la inversión social para el combate a la pobreza
048.- Aumentar el número de empresas formales creadas
049.- Impulsar el proceso de participación público-privada para la prestación eficiente de servicios públicos
050.- Aumentar la infraestructura en energía, comunicaciones y transporte, evaluando inversiones con participación público-privada
051.- Diseñar y ejecutar un programa de construcción de caminos de penetración para integrar al mercado a las áreas alejadas, rurales e indígenas
052.- Modernizar el Sistema Portuario Nacional de los puertos menores (cabotaje) para el desarrollo de comunidades costeras del país
053.- Diseñar e implementar una política de generación de energía viable, sustentable y con enfoque social
054.- Continuar con el proyecto de integración en la interconexión energética con los países del área
055.- Promover el ahorro energético en todos los sectores mediante uso de tecnologías eficientes, una cultura de consumo razonable, aranceles especiales para equipos eficientes y otros
056.- Facilitar la obtención de crédito especialmente en micro y pequeña empresa con énfasis en los grupos rurales y pueblos originarios
057.- Desarrollar una oferta exportable diversificada con significativo valor agregado, de calidad y con volúmenes que mejoren la competitividad del país
058.- Atraer inversión extranjera directa de alto valor agregado que incida sobre el nivel de bienestar de la población panameña
059.- Promover modelos de trabajo digno y una cultura empresarial orientada a la colaboración, el

empoderamiento y el crecimiento humano
060.- Promover una capacitación orientada a la inserción laboral efectiva y desarrollar incentivos fiscales que apoyen dicha capacitación
061.- Desarrollar modelos para la asignación de salarios mínimos que promuevan un desarrollo equilibrado entre regiones, entre el sector privado y el sector público, así como los mecanismos para su ajuste basados en la competitividad y la calidad de vida
062.- Implementar programas de capacitación para desarrollar destrezas técnicas y valores para la ciudadanía y el trabajo
063.- Desarrollar el sector turismo en base a un Plan Maestro sujeto a actualizaciones periódicas con especial énfasis en las áreas rurales y las comarcas
064.- Crear la Comisión de Turismo en la Asamblea Nacional
065.- Desarrollar centros artesanales que faciliten la comercialización de artesanías y atraigan al turista
066.- Implementar programas de reconversión agrícola
067.- Impulsar la modernización de la flota pesquera
068.- Convertir a Panamá en un HUB marítimo aprovechando su posición geográfica adecuando la Ley Orgánica de la Autoridad Marítima
069.- Propiciar y mantener la competitividad en las instituciones y empresas que son parte de las actividades logísticas institucionalizando un mecanismo coordinador con participación público privada
070.- Implementar una política de descentralización y desarrollo local
071.- Establecer mecanismos de control, medición de la efectividad y fiscalización de los requisitos de protección al medio ambiente
072.- Implementar una política efectiva de gestión integrada del recurso agua
073.- Implementar políticas de reducción de riesgos a desastres naturales y plan de desarrollo urbano y rural
074.- Promover el desarrollo local garantizando la inclusión de los segmentos más pobres de la población
075.- Fortalecer la mesa nacional para la elaboración, estudio y diseño de un Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos Originarios con el fin de desarrollar en las áreas la creación de instituciones con programas de educación pertinente, salud y sanidad básica, vivienda digna y apoyo económico para actividades productivas siempre sobre la base del respeto a su ordenamiento jurídico, costumbres y tradiciones
076.- Reducir Porcentajes de pobreza y de pobreza extrema entre la población indígena. Índices de natalidad, mortandad y migración. Datos sobre cultivos, tenencia de animales y actividad económica. Datos sobre nivel de educación. Control de tierras, territorios y recursos naturales. Índices de nutrición, salud y ambiente. Bienes y recursos productivos. Acceso a la educación bicultural. Condiciones para el ejercicio del autogobierno
077.- Promover el derecho de acceso a información pública, la cultura de rendición de cuentas y la auditoria social.
078.- Optimizar el papel de instituciones de control, vinculadas a la tutela de derechos ciudadanos
079.- Combatir la corrupción institucional
080. - Promover e institucionalizar una cultura ética
081.- Fortalecer la institucionalidad y profesionalización del servicio público
082.- Rediseñar y modernizar la gestión pública
083.- Descentralizar y fortalecer los gobiernos locales y comarcales
084.- Educación para la vida en democracia
085.- Activación de la Comisión del Pacto, dotación de recursos y mecanismo eficaz de seguimiento y cumplimiento.
086.- Creación y fortalecimiento de la jurisdicción de paz
087.- Fortalecer los servicios de defensa pública gratuita y de protección a la víctima
088.- Adoptar la Política Criminológica por parte del Órgano Ejecutivo y creación del ente rector.
089.- Dotar de recursos necesarios para la implementación gradual del sistema penal acusatorio

090.- Instituir la carrera judicial y de instrucción sumarial, incorporando la evaluación del desempeño y efectivos procesos disciplinarios
091.- Fortalecimiento de la Auditoria judicial en el Órgano Judicial y evaluación de desempeño
092.- Implementar un sistema de preselección que garantice participación de la sociedad civil en la escogencia de magistrados y procuradores.
093.- Ejecutar el Plan Nacional contra la Violencia
094.- Crear y Ejecutar un Programa de Seguridad Integral y establecer mecanismos de seguimiento
095.- Modernizar y fortalecer las capacidades institucionales del MINSEG y estamentos vinculados.
096.- Involucrar y adecuar la seguridad a nivel municipal y comarcal
097.- Implementar la Ley sobre modernización del sistema penitenciario
098.- Revisar el marco legal sobre el control de armas y fortalecer los programas de entrega voluntaria.
099.- Legislar sobre bienes y valores procedentes de actividad criminal organizada ("extinción de dominio")

Una vez definidas estas **99 Iniciativas,** a partir de ellas se definen posteriormente las **39 líneas Estratégicas**. A continuación de desagregan todas estas Líneas Estratégicas referenciado además todas las Iniciativas que incluye cada una de ellas:

Cuadro 2.2 39 Líneas Estratégicas (a partir de las 99 Iniciativas definidas).

01.- Revisar el Modelo de Gerencia (001, 002 y 003)
02.- Modernizar el Currículo Académico (004, 005, 006 y 007)
03.- Mejorar la Calidad de los Docentes y de la Infraestructura Educativa (008, 009 y 010)
04.- Incrementar el Acceso y la Cobertura (011 y 012)
05.- Enfatizar en la calidad, pertinencia y equidad del Sistema educativo (013 y 014)
06.- Unificación progresiva del Sistema Público de Salud (015, 016, 017, 018, 019 y 020)
07.- Promover la Medicina Preventiva y la Atención Primaria (021, 022, 023, 024, 025 y 026)
08.- Gestionar el Sistema de Salud de forma eficiente y eficaz (027, 028, 029, 030 y 031)
09.- Promover la equidad en el acceso a los servicios de salud y la atención materno-infantil en áreas marginadas (032 y 033)
10.- Desarrollar Plan Nacional de Formación/ (Capacitación Técnica para población vulnerable y desfavorecida (autoempleo, microempresa, emprendimiento etc..) (034 y 035)
11.- Facilitar los mecanismos institucionales para mejorar el acceso al Trabajo de la población vulnerable y desfavorecida (036 y 037)
12.- Impulsar y estimular Programas y Mecanismos que desarrollen y potencien actividades productivas y respetuosas con el medio ambiente (038)
13.- Manejo Eficiente y Eficaz del Gasto Público Social (039 y 040)
14.- Promover y facilitar el modelo de construcción de Vivienda para la población más vulnerable y más desfavorecida (041, 042 y 043)
15.- Aumentar la Cobertura y el Acceso a los Servicios Básicos de los más desfavorecidos (044 y 045)
16.- Promover el Equilibrio Macroeconómico del país (Balanza Macro fiscal) (046, 047, 048 y 049)
17.- Mejorar la Infraestructura para facilitar las actividades productivas (050, 051 y 052)
18.- Consolidar el Modelo Energético del país (053, 054 y 055)
19.- Impulsar el Sistema de Apoyo Financiero y de acceso al crédito orientado a actividades productivas (056)
20.- Promoción de la Internacionalización en los sectores productivos (057 y 058)
21.- Desarrollar un Contexto Laboral basado en la Equidad y que promueve la competitividad (059, 060 y 061)
22.- Desarrollar la actividad de Capacitación demandada por los sectores productivos de la economía (062)

23.- Impulsar el desarrollo del Turismo como un elemento dinamizador e integrador de la economía (063, 064 y 065)
24.- Fomentar las actividades de producción Agroindustrial y pesquera (066 y 067)
25.- Convertir a Panamá en la Plataforma Logística y comercial de América (068 y 069)
26.- Implementar progresivamente el proceso de Descentralización territorial (070)
27.- Promover políticas de sensibilización y protección del medio ambiente (071, 072 y 073)
28.- Impulsar el Desarrollo Humano integral de las poblaciones provinciales, locales y originarias (074, 075 y 076)
29.- Materializar la transparencia, los mecanismos de participación ciudadana y la rendición de cuentas en la administración pública (077, 078, 079 y 080)
30.- Rediseño y Modernización de la Administración Pública (081, 082 y 083)
31.- Fortalecimiento de la Cultura democrática y la participación ciudadana (084)
32.- Reactivar el Pacto de Estado por la Justicia (085)
33.- Mejorar el Acceso a la Justicia (086 y 087)
34.- Lograr una Reforma Integral de la Jurisdicción Penal (088 y 089)
35.- Reforma Estructural del Sistema de Justicia (090, 091 y 092)
36.- Enfrentar la violencia de género y doméstica (093)
37.- Gestionar la seguridad ciudadana con enfoque integral (094, 095, 096, 097 y 098)
38.- Mejora del control de armas de fuego (099)
39.- Revisión y actualización de legislación prevista para delitos graves (100)

2.3.6 Marco Estratégico: Objetivos, Ejes Estratégicos y Líneas Estratégicas

Siguiendo la metodología planteada, una vez que tenemos ya definidas las Líneas Estratégicas, se pasa a distribuir las mismas a lo largo de los Ejes Estratégicos. Se desagregan a continuación los Objetivos Estratégicos, los Ejes Estratégicos asociados a estos Objetivos y las Líneas Estratégicas dentro de cada uno de estos Ejes Estratégicos:

- O1.- (**BIENESTAR Y EQUIDAD**): Cohesión Social, Inclusión Social e Igualdad de oportunidades, para el Desarrollo Humano:
  - **E 1.1.- Mejorar el Acceso y la Calidad del Sistema Educativo (EDUCACION UNIVERSAL y de CALIDAD)**
    - L 1.1.1.- Revisar el Modelo de Gerencia
    - L 1.1.2.- Modernizar el Currículo Académico
    - L 1.1.3.- Mejorar la Calidad de los Docentes y de la Infraestructura Educativa
    - L 1.1.4.- Incrementar el Acceso y la Cobertura
    - L 1.1.5.- Enfatizar en la calidad, pertinencia y equidad del Sistema educativo

- **E 1.2.- Trabajar por conseguir una Salud universal, con una gestión del sistema de Salud eficaz y eficiente (SALUD UNIVERSAL, con una GESTION del sistema Sanitario EFICIENTE Y EFICAZ)**
  - L 1.2.1.- Unificación progresiva del Sistema Público de Salud
  - L 1.2.2.- Promover la Medicina Preventiva y la Atención Primaria
  - L 1.2.3.- Gestionar el Sistema de Salud de forma eficiente y eficaz
  - L 1.2.4.- Impulsar la equidad en la provisión de servicios de Salud, con énfasis en la Atención Materno-Infantil
- **E 1.3.- Promover la Inclusión Social de los más desfavorecidos (INCLUSION SOCIAL)**
  - L 1.3.1.- Desarrollar un Plan Nacional de Formación y Capacitación Técnica para población vulnerable y desfavorecida (autoempleo, microempresa, emprendimiento)
  - L 1.3.2.- Facilitar los mecanismos institucionales para mejorar el acceso al Trabajo de la población vulnerable y desfavorecida
  - L 1.3.3.- Impulsar y estimular Programas y Mecanismos que desarrollen y potencien actividades productivas y respetuosas con el medio ambiente
  - L 1.3.4.- Manejo Eficiente y Eficaz del Gasto Público Social
  - L 1.3.5.- Promover y facilitar el modelo de construcción de Vivienda para la población vulnerable y desfavorecida
  - L 1.3.6.- Aumentar la Cobertura y el Acceso a los Servicios Básicos de los más desfavorecidos

❖ O2.- (**CRECIMIENTO SOSTENIDO, SOSTENIBLE, INTEGRADOR e INCLUSIVO**): Crecimiento sostenido y sostenible de la economía y del empleo, a través de la competitividad, los sectores estratégicos y un desarrollo regional equilibrado e inclusivo:

- **E 2.1.- Mejorar el Entorno Productivo y la Competitividad (ENTORNO COMPETITIVO)**
  - L 2.1.1.- Promover el Equilibrio Macroeconómico del país (Balanza Macro fiscal)
  - L 2.1.2.- Mejorar la Infraestructura para facilitar las actividades productivas
  - L 2.1.3.- Consolidar el Modelo Energético del país
  - L 2.1.4.- Impulsar el Sistema de Apoyo Financiero y de acceso al crédito orientado a actividades productivas
  - L 2.1.5.- Promoción de la Internacionalización en los sectores productivos
  - L 2.1.6.- Desarrollar un Contexto Laboral basado en la equidad y que promueva la competitividad

- **E 2.2.- Potenciar Sectores Estratégicos como agricultura, turismo, servicios logísticos y otros (DINAMIZACION SECTORES ESTRATEGICOS)**
  - L 2.2.1.- Desarrollar la actividad de Capacitación demandada por los sectores productivos de la economía
  - L 2.2.2.- Impulsar el desarrollo del Turismo como un elemento dinamizador e integrador de la economía
  - L 2.2.3.- Fomentar las actividades de producción Agroindustrial y pesquera
  - L 2.2.4.- Convertir a Panamá en la Plataforma Logística y comercial de América
- **E 2.3.- Propiciar un crecimiento económico Territorial y Sostenible (DESARROLLO LOCAL Y AMBIENTAL)**
  - L 2.3.1.- Implementar progresivamente el proceso de Descentralización territorial
  - L 2.3.2.- Promover políticas de sensibilización y protección del medio ambiente
  - L 2.3.3.- Impulsar el Desarrollo Humano integral de las poblaciones locales y originarias

❖ O3.- (**BUEN GOBIERNO, JUSTICIA INDEPENDIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA**): Gobierno Transparente y eficaz, que promueva la participación ciudadana, y genere confianza en la gobernanza:

- **E 3.1.- Reformar la Administración Pública, para hacerla transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía (ADMINISTRACION EFICIENTE, EFICAZ, TRANSPARENTE y CERCANA)**
  - L 3.1.1.- Materializar la transparencia, los mecanismos de participación ciudadana y la rendición de cuentas en la administración pública
  - L 3.1.2.- Rediseño y Modernización de la Administración Pública
  - L 3.1.3.- Fortalecimiento de la Cultura democrática y la participación ciudadana
- **E 3.2.- Hacer más eficiente y eficaz la Administración de Justicia, potenciando su independencia (JUSTICIA EFICIENTE, EFICAZ e INDEPENDIENTE)**
  - L 3.2.1.- Reactivar el Pacto de Estado por la Justicia
  - L 3.2.2.- Mejorar el Acceso a la Justicia
  - L 3.2.3.- Lograr una Reforma Integral de la Jurisdicción Penal
  - L 3.2.4.- Reforma Estructural del Sistema de Justicia

- **E 3.3.- Mejorar la Seguridad Ciudadana de manera integral y sostenida como un Derecho de la población (SEGURIDAD CIUDADANA)**
  - L 3.3.1.- Enfrentar la violencia de género y doméstica
  - L 3.3.2.- Gestionar la seguridad ciudadana con enfoque integral.
  - L 3.3.3.- Mejora del control de armas de fuego
  - L 3.3.4.- Revisión y actualización de legislación prevista para delitos graves

De esta manera tenemos ya conformado el Marco Estratégico de la Concertación: con 3 Objetivos Estratégicos, 9 Ejes Estratégicos, 39 Líneas Estratégicas y 99 Iniciativas (definidas a partir de los Acuerdos de la Concertación Priorizados). Este Marco Estratégico responde a unos Objetivos Estratégicos definidos en la Concertación y a unos Acuerdos alcanzados en el proceso de la Concertación.

2.4 VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE MARCO ESTRATÉGICO DE LA CONCERTACIÓN

2.4.1 Validación del Marco Estratégico

El proceso de Validación de este Marco Estratégico se ha realizado mediante la utilización proveniente de toda una serie de tareas llevadas a cabo a lo largo del desarrollo de esta consultoría, principalmente una Reflexión Inicial realizada con Expertos Internacionales en Caracas, las Entrevistas Cualitativas realizadas con actores relevantes de la sociedad panameña, los Talleres con Expertos panameños y el Benchmarking.

Como se ha comentado en apartados precedentes, el Equipo de trabajo aprobó en líneas generales los 3 Objetivos Estratégicos planteados en la Concertación al considerarlos totalmente válidos y vigentes al día de hoy. Si bien es cierto que en la redacción final de los mismos se han incluido matices y aspectos importantes que creemos refuerzan y completan más estos objetivos.

Planteados los Objetivos estratégicos, el siguiente paso fue trabajar en torno a la definición de los Ejes estratégicos. Partiendo de la Propuesta elaborada por el CCND (mayo de 2014), se realizó al inicio del proyecto un primer Taller con Expertos internacionales en Caracas con el fin de validar la idoneidad de dicha propuesta. En este Taller (cuyo contenido se puede ver en el Informe de Benchmarking de esta consultoría), se obtuvieron una serie conclusiones muy importantes que se resumen a continuación:

- Panamá cuenta con una infraestructura de **servicios básicos** que puede y debe mejorar en función del crecimiento de la economía. Hay servicios que requieren de amplios consensos y acuerdos para su

desarrollo, especialmente el de electricidad. La electrificación de todo el país, especialmente donde se encuentran las zonas más alejadas es una tarea pendiente, así mismo la dotación suficiente de servicios a las zonas turísticas y agrícolas es un reto que no puede aplazarse. Un plan **eléctrico** nacional es un tema que debe abordarse en su conjunto por la sociedad panameña, involucra inmensas inversiones y sesiones de soberanía a empresas que pueden hacer esas inversiones y serían las operadoras en el futuro.

- En materia de **vivienda** el país ha venido cumpliendo con algunas metas trazadas, sin embargo, pareciera que es importante incorporar un régimen global para el acceso a la vivienda para la clase con menos recursos; esto incluye un mecanismo permanente y estable de financiamiento para la construcción de nuevas unidades habitacionales, esto incluye los mecanismos institucionales para ello. Así mismo es importante incorporar a la superficie de construcción todo lo relativo a auto construcción. Un aspecto muy relevante es incorporar las zonas protegidas en este objetivo de dotación de viviendas dignas a la población indígena y con ello toda la dotación de servicios públicos.

- En lo que respecta a la **educación**, es interesante notar que se ha puesto sobre la mesa un listado casi exhaustivo de los problemas y de las soluciones cuyo impacto social es de vital importancia. Nos referimos a las metas de cobertura del sistema educativo, pasando por la calidad educativa, la organización del sistema, el currículum, la selección, la formación inicial y continua y la evaluación de los docentes y de los aprendizajes, con pruebas internacionales como PISA/OCDE y LLECE/UNESCO, la educación en valores y la optimización del funcionamiento del sistema educativo. Las dos metas claves son las de cobertura y calidad y ambas están muy presentes en esta propuesta de Ejes y líneas prioritarias propuestas. Igualmente es muy positivo todo lo relacionado con la evaluación con pruebas nacionales e internacionales, incluyendo la evaluación del desempeño docente.

- En lo que respecta a **Salud**, de acuerdo con las cifras de la OPS, entre 2006 y 2012, la mortalidad infantil de Panamá se redujo de 14,8 (def/1000 nvr) a 14,3 def/1000 nvr. Esto significa una reducción de 3,3%, en los acuerdos de 2007 se señalaba que la meta para 2015 era una tasa de mortalidad infantil de 4,5 (esto es, una reducción de 66%), al ritmo de reducción del período señalado, es muy poco probable que se obtenga el valor esperado. Igual situación se puede mencionar para la mortalidad materna, entre 2006 y 2012, la mortalidad materna se redujo en 22%, esto es, pasó de 83,6 muertes maternas/100.000 nvr en 2006 a 64,9 en 2012 (cifras de OPS). Esto contrasta con lo establecido en los acuerdos de 2007 sobre una reducción de 75% en 2015. La brecha señalada con respecto a la disminución de la mortalidad materna e infantil indica que pueden existir limitaciones de la calidad de atención en las gestantes, especialmente de las zonas indígenas y rurales.

- La mortalidad por enfermedades infecciosas en Panamá, de acuerdo con cifras de la OPS, es el doble de la de Chile y México (en el período 2009-2011). En el caso de las enfermedades crónicas, Panamá tiene una de las tasas más altas de mortalidad por diabetes (solo superada por México, Ecuador y Venezuela, en una selección de países de la Región). En el caso de la mortalidad por cáncer, presenta niveles comparables a Costa Rica y Brasil, por citar algunos).

- Se puede concluir que el sistema de salud de Panamá tiene condiciones que le permiten mejoras de corto plazo en áreas relacionadas con la salud materno-infantil y la atención de enfermedades infecciosas. Los

recursos disponibles pueden utilizarse con un mayor impacto en estas dos áreas. También es importante que se fortalezca la atención en las enfermedades crónicas, especialmente porque ya en algunos problemas (diabetes, por ejemplo), las condiciones demográficas y económicas pueden generar un mayor aumento si no se toman las medidas adecuadas en los próximos años. Igual puede mencionarse para la atención de enfermedades cardiovasculares (especialmente hipertensión y enfermedad isquémica del corazón), mentales, accidentes de todo tipo, y cáncer entre otras.

- En materia de **economía y crecimiento económico**, es importante que el país haga un sostenido análisis de su actual crecimiento, cuál es la base de ese crecimiento, preguntarse si ese crecimiento es sólido, estructural, tiene base para seguir creciendo en el futuro, y sobre todo si ese crecimiento tiene un impacto importante en el resto de la sociedad. Este análisis requiere de un consenso del país, y sobre todo las consecuencias futuras: ¿es este crecimiento sostenido y sostenible?, ¿se está trabajando en la articulación de ese crecimiento con la población?, ¿es ese crecimiento estructural? ¿afecta e impacta el crecimiento al resto de la economía? ¿cómo se reparte este crecimiento? Son todas ellas preguntas o cuestiones que recomendamos se hagan con detenimiento.

- Es indispensable trabajar en la visión del país en materia económica y sobre todo en su vocación productiva. Las condiciones propias del país, de su población, de su situación geográfica le otorgan unas facilidades y particularidades que el país debe explotar y trabajar con una visión de largo plazo. Este a nuestro juicio es el primer gran consenso del país, donde están las ventajas comparativas y competitivas del país a medio y largo plazo, y cómo impacta en la economía nacional. Es así como recomendamos que en este ejercicio de Concertación, un elemento clave sea la identificación de la vocación productiva de Panamá, que con un grado de certeza impactará el país los próximos lustros.

- El país ha venido promoviendo algunos sectores a saber: Turismo, financiero, construcción, marítimo, comercial, agropecuario; sin embargo nos preguntamos, si estos sectores resaltan por un análisis profundo de los mismos y su encadenamiento con el resto de la economía, o han venido creciendo por las circunstancias y el devenir.

- Panamá puede y deber ser el centro del transporte, de la logística, y distribución, entre otras muchas variables, de las Américas. Crear un gran centro logístico para el continente, con todo lo que ello implica en transporte, acopio, almacenamiento, distribución, y hasta procesamiento de mercancía es el gran reto de un sector como este en Panamá. Convertirse en ese gran centro de distribución y logística para las Américas tiene enormes implicaciones en materia de financiamiento, infraestructura, política comercial, desarrollo industrial y esto debe pensarse, planificarse y consensuarse

- Panamá tiene las condiciones para desarrollar un **turismo** a gran escala, aprovechando las inmejorables condiciones geográficas del país, la situación céntrica del país, entre otras condiciones. Es importante incorporar a ese plan maestro las definiciones de áreas a ser desarrolladas por el turismo, la infraestructura necesaria, los incentivos fiscales y financieros, y la capacitación de personal a todo nivel. Sin esto último el turismo no tiene ninguna viabilidad. Panamá está en el medio de países que están desarrollando con mucha perspectiva de futuro su turismo.

- Como todos los países de la región, Panamá tiene un potencial importante en desarrollo de **cadenas alimenticias** para consumo nacional e internacional. Su privilegiada ubicación le permitiría abastecer vastos sectores de población de otros países con productos frescos y procesados. La facilidad para llegar a todos los puertos del continente le permitiría convertirse en una fuente de suministro de algunos productos que el país podría producir en condiciones excepcionales.

- La i**nternacionalización** de la economía panameña es un capítulo importante a desarrollar para apuntalar el crecimiento económico y la competitividad. No tenemos duda en afirmar que aquellos países que no emprendan un proceso activo, dinámico e integral en la internacionalización de su economía, tendrá serias dificultades para crecer en el futuro. Panamá viene arrastrando desde hace muchos años un déficit comercial, que se convierte en un problema crónico al no tener perspectivas de resolverse a corto plazo. Esta situación obliga a la sociedad económica de Panamá en trabajar mecanismos para equilibrar la balanza comercial y depender menos de las importaciones. El promover un sector exportador, es una tarea por lo tanto inaplazable. El país no puede vivir con un déficit comercial permanente, es por ello que se propone un gran trabajo alrededor de la internacionalización de sus sectores productivos. Aprovechar la gigantesca ventaja comparativa y competitiva de tener el Canal, por donde pasan un porcentaje alto de los insumos industriales, materias primas, y al mismo tiempo es puerta de salida para las mercancías, es un reto inaplazable.

- La **promoción e impulso al empleo**. Se trata de un capítulo no suficientemente abordado, o más bien escasamente abordado, teniendo en cuenta que el acceso al empleo viene a ser la respuesta a cantidad de los problemas mencionados. Hay que desarrollar una estrategia para promover no solo el empleo sino la microempresa:

- En cuanto a los temas de **Modernización Institucional**, los ejes estratégicos seleccionados satisfacen los objetivos perseguidos, a saber: Institucionalidad Democrática, Reforma de la Administración Publica y Seguridad Ciudadana. Los ejes propuestos y sus correspondientes acciones, merecen la prioridad otorgada. Habrá que tomar en cuenta, sin embargo, que dada la amplitud de su alcance, ésta implícita una instrumentación política y socialmente compleja, como lo demuestra la experiencia en situaciones más o menos similares.

- En lo que concierne a la institucionalidad democrática, por ser eje esencial para el funcionamiento de la democracia, se sugiere agregar el tema electoral, con todas sus ramificaciones: ley de sufragio, ley de partidos políticos y ley de organismos electorales, entre otros puntos. Así mismo, se considera que la "descentralización" acometida en su forma integral (administrativa, política, ambiental y económica), por sus efectos democratizadores y no exclusivamente administrativos, debería incorporarse como tema singular a este acápite.

- En lo que respecta al eje de reforma de la **administración pública**, sustraído el punto sobre la descentralización, debería agregarse otro que tenga que ver con la "desburocratización de los procedimientos administrativos de mayor recurrencia por parte de la población". Esto último para darle más agilidad al aparato público y beneficiar directamente a los ciudadanos. El punto denominado: "Disciplina y prudencia en materia de finanzas públicas y política fiscal", parecería más lógico incorporarlo a la Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad.

Toda estas aportaciones, además de los problemas estructurales detectados, y junto a la experiencia y valoración que ha hecho el equipo de trabajo de esta propuesta inicial del CCND, da como resultado que a modo de resumen se concluye lo siguiente:

- El Eje de educación es un eje fundamental y está muy bien abordado en esta propuesta del CCND. En el caso de la Salud es también un eje clave, pero faltan temas relativos a la medicina preventiva, a la atención primaria y también a la atención materno-infantil en zonas degradadas, que habrá que tener en cuenta. Está sin embargo muy escasamente abordado el temas de servicios básicos, el tema de vivienda y todo lo que tiene que ver con política social, y los 3 temas son importantes, por ello que en nuestra Propuesta se incluye un Eje de inclusión Social que los considere. Este Eje de Inclusión Social, junto con los Ejes de Educación y de Salud deben de ser las palancas tractora para abordar el objetivo planteado en la concertación en materia social: Cohesión Social, Inclusión Social e Igualdad de oportunidades, para el Desarrollo Humano.

- En materia de economía y dinámica empresarial entendemos que la propuesta carece de una serie de elementos que se consideran importantes. Por este motivo se van a proponer 3 Ejes: uno en torno al desarrollo productivo y la competitividad, otro Eje en torno a la dinamización de sectores estratégicos, y un tercer Eje en materia de desarrollo territorial y ambiental. Con ellos entendemos que se puede abordar mejor el objetivo planteado en la concertación en materia económica: Crecimiento sostenido y sostenible de la economía y del empleo, a través de la competitividad, los sectores estratégicos y un desarrollo regional equilibrado e inclusivo.

- En materia de institucionalidad, entendemos que la propuesta del CCND es muy completa, aborda los temas importantes y contiene los ejes que se consideran fundamentales. Se introduce alguna modificación y en este sentido se proponen finalmente 3 Ejes: un primer Eje relacionado con el buen gobierno, un segundo Eje en torno a las justica, y un tercer Eje en torno a la seguridad ciudadana. Con estos tres ejes se puede abordar la consecución del objetivo planteado en la Concertación en materia de institucionalidad: Gobierno Transparente y eficaz, que promueva la participación ciudadana, y genere confianza en la gobernanza

Este análisis nos ha permitido proponer esta estructura con nueve Ejes Estratégicos, 3 Ejes para cada uno de los 3 Objetivos. Planteados los Objetivos estratégicos, concretados los Ejes Estratégicos, y siguiendo el proceso metodológico descrito en apartados anteriores, a partir de la priorización de Acuerdos, se forman Iniciativas, posteriormente Líneas estratégicas y con ellas se obtiene finalmente el Marco Estratégico. Entendemos que entorno a los Acuerdos no hay ninguna necesidad de validación ya que precisamente los mismos son resultado del consenso de la sociedad panameña. Como se ha explicado con detalle en este Informe, lo que se ha hecho en este trabajo es precisamente a partir de estos Acuerdos, priorizar los mismos, y construir con ellos Iniciativas y Líneas Estratégicas razonables.

Con este Marco Estratégico construido, el mismo se ha validado a lo largo de toda una serie de entrevistas Cualitativas llevadas a cabo con actores de la sociedad panameña (ver Producto 2 de esta consultoría), con 3 Talleres temáticos realizados (ver Producto 6 de esta consultoría) y con el Benchmarking Internacional (ver

Producto 4 de esta consultoría). El contenido y resultados tanto de las entrevistas, de los Talleres, como del Benchmarking, se puede consultar en los Informes correspondientes, así mismo, se puede comprobar todas las personas e instituciones que han participado en este trabajo, que han aportado sus opiniones y sus puntos de vista, y que de manera generalizada han validado este Marco Estratégico, tanto en lo que respecta a su contenido y resultados, como en lo que respecta al proceso metodológico de elaboración utilizado.

Se puede afirmar por lo tanto que esta Propuesta de Marco Estratégico de la Concertación planteada ha sido en general muy bien valorada por el conjunto de personas e instituciones que han intervenido y colaborado en este trabajo; y además hay una opinión generalizada de que la misma puede ser un instrumento muy útil para el relanzamiento del Proceso de Concertación, tras la ralentización que ha sufrido el mismo a lo largo de estos últimos años.

2.5 PROPUESTA DE MARCO ESTRATÉGICO DE LA CONCERTACIÓN

Se presenta a continuación el Marco Estratégico de la Concertación completo: con los 3 Objetivos estratégicos, los 9 Ejes estratégicos, las 39 Líneas estratégicas y las 99 Iniciativas (con Acuerdos Priorizados):

Cuadro 2.3 Marco Estratégico de la Concertación

O1.-	**(BIENESTAR Y EQUIDAD): Cohesión Social, Inclusión Social e Igualdad de oportunidades, para el Desarrollo Humano**
E 1.1.-	**Mejorar el Acceso y la Calidad del Sistema Educativo (EDUCACION UNIVERSAL y de CALIDAD)**
L 1.1.1.-	**Revisar el Modelo de Gerencia**
001.-	**Realizar una auditoría externa para diagnosticar necesidades y justificar asignaciones presupuestarias**
002.-	**Elaborar un Mapa Estratégico que incluya los requisitos de cada posición y las funciones a desempeñar**
003.-	**Implementando ascensos, traslados, escalafones y premiaciones según méritos de funcionarios, de acuerdo a evaluadores internos y sus pares ext.**
L 1.1.2.-	**Modernizar el Currículo Académico**
004.-	**Evaluar el impacto de la trasformación curricular para establecer un plan de mejora mediante alianzas estratégicas interinstitucionales.**
005.-	**Implementar un sistema tutorial presencial, semipresencial y virtual en áreas críticas de deficiencia académica (matemática, español, ciencias y ciencias sociales).**
006.-	**Iniciar programas de alfabetización de adultos en zonas rurales y comarcales.**
007.-	**Sustituyendo paulatinamente las aulas multigrado por escuelas completas con docentes idóneos, infraestructura y servicios administrativos y psicopedagógicos.**
L 1.1.3.-	**Mejorar la Calidad de los Docentes y de la Infraestructura Educativa**
008.-	**Establecer un sistema de selección docente, científico, despolitizado, basado en méritos e idoneidad.**
009.-	**Implementar un sistema de información geo referencial que incluya: estudiantes, mobiliario, personal docente y administrativo, infraestructura**
010.-	**Articular la formación y actualización de educadores de diferentes niveles con las instituciones de educación superior**

L 1.1.4.- Incrementar el Acceso y la Cobertura

- 011.- Unificar a través del Ministerio de Educación, como Órgano Rector, todo el subsistema formal y no formal de educación inicial.
- 012.- Sistematizar un registro de información sobre los estudiantes que van de pre media a media y articularlo con la educación superior, para evitar su deserción.

L 1.1.5.- Enfatizar en la calidad, pertinencia y equidad del Sistema educativo

- 013.- Implementar las leyes, normas y manuales de procedimientos para la educación inclusiva incorporando a SENADIS, IPHE y MEDUCA
- 014.- Participar y alcanzar niveles aceptables en pruebas de calidad de la educación

E 1.2.- Trabajar por conseguir una Salud universal, con una gestión del sistema de Salud eficaz y eficiente (SALUD UNIVERSAL, con una gestión del Sistema Sanitario EFICIENTE Y EFICAZ)

L 1.2.1.- Unificación progresiva del Sistema Público de Salud

- 015.- Instalación y Funcionamiento del Consejo Nacional de Coordinación e Integración del Sistema Público de Salud (SPU) como organismo de la conducción del proceso y de participación ciudadana
- 016.- Garantizar los mecanismos legales, administrativos y financieros para el cumplimiento y compensación de los convenios MINSA-CSS y la unificación del Sistema Público de Salud
- 017.- Definición y desarrollo de una política moderna de Administración de recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos
- 018.- Homologar y articular funcional y orgánicamente el Sistema Público de salud y el modelo de atención con enfoque hacia un modelo humanizado, integral y eficiente
- 019.- Fortalecer las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP), mejorando el sistema de vigilancia y control de medicamentos y empoderando al MINSA para que funcione como órgano rector
- 020.- Coordinar, armonizar y actualizar las regulaciones de los servicios públicos que tienen competencia en la salud y seguridad de los trabajadores

L 1.2.2.- Promover la Medicina Preventiva y la Atención Primaria

- 021.- Iniciar un Plan de Atención Primaria en Salud (APS)
- 022.- Promover el Mercadeo Sanitario y promoción de estilos de vida saludables y la organización y participación comunitaria en la solución de los problemas de salud
- 023.- Acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva, prevención del VIH/SIDA a familias, comunidades, jóvenes y poblaciones vulnerables
- 024.- Ampliar programas de dotación de servicios sanitarios en las áreas indígenas y rurales
- 025.- Mejorar la nutrición infantil en áreas rurales y comarcales a través del fomento de las actividades de producción agropecuaria
- 026.- Incrementar programas de alimentación complementaria escolar en áreas urbanas marginales

L 1.2.3.- Gestionar el Sistema de Salud de forma eficiente y eficaz

- 027.- Desarrollo de un Sistema Nacional de Información en Salud que incluya herramientas de gestión integral y atención
- 028.- Elaboración de un Plan Nacional de Salud en el marco del Plan Nacional de Desarrollo
- 029.- Creación de la Comisión Nacional, Plan o Política Nacional y Normas Nacionales de Medicamentos
- 030.- Creación de un Plan Nacional integral de RRHH en Salud
- 031.- Crear un Sistema Nacional de Insumos y Equipos Médicos y Comités de Tecno vigilancia

L 1.2.4.- Promover la equidad en el acceso a los servicios de salud y la atención materno-infantil en áreas marginadas

- 032.- Mejorar el acceso a los servicios de salud en zonas rurales, comarcales y de difícil acceso
- 033.- Fortalecer programas de capacitación para prevenir mortalidad materna e infantil, y ampliación de programas de parteras en zonas comarcales y marginadas

E 1.3.-	**Promover la Inclusión Social de los más desfavorecidos (INCLUSION SOCIAL)**
L 1.3.1.-	**Desarrollar un Plan Nacional de Formación y Capacitación Técnica para población vulnerable y desfavorecida (autoempleo, microempresa, emprendimiento etc..)**
034.-	Tener un plan de formación y capacitación y de desarrollo de proyectos para promover el emprendimiento
035.-	Tener una plan de formación para apoyar la capacidad técnica de la población que facilite la inserción laboral
L 1.3.2.-	**Facilitar los mecanismos institucionales para mejorar el acceso al Trabajo de la población vulnerable y desfavorecida**
036.-	Diseñar un sistema laboral e integral de apoyo a los trabajadores del sector agrícola
037.-	Garantizar y exigir la vinculación al sistema de seguridad social de trabajadores informales y microempresarios
L 1.3.3.-	**Impulsar y estimular Programas y Mecanismos que desarrollen y potencien actividades productivas y respetuosas con el medio ambiente**
038.-	Impulsar proyectos productivos en poblaciones más pobres y en sectores no tradicionales
L 1.3.4.-	**Manejo Eficiente y Eficaz del Gasto Público Social**
039.-	El diseño y ejecución del presupuesto en gasto público tiene que atender a objetivos y estrategias claras por cada sector y colectivo
040.-	Contar con un instrumento único de identificación y seguimiento de la población pobre
L 1.3.5.-	**Promover y facilitar el modelo de construcción de Vivienda para la población más vulnerable y más desfavorecida**
041.-	Focalizar programas de subsidios habitacionales hacia los más pobres y adecuar programa PARVIS
042.-	Promover con la empresa privada la construcción de vivienda social
043.-	Desarrollar sistemas y una cultura de construcción de Viviendas adaptados al territorio
L 1.3.6.-	**Aumentar la Cobertura y el Acceso a los Servicios Básicos de los más desfavorecidos**
044.-	Revisar el modelo de participación público-privada para la prestación de servicios públicos
045.-	Garantizar el acceso de los más pobres a servicios públicos básicos e infraestructuras
O2.-	**(CRECIMIENTO SOSTENIDO, SOSTENIBLE, INTEGRADOR e INCLUSIVO): Crecimiento sostenido y sostenible de la economía y del empleo, a través de la competitividad, los sectores estratégicos y un desarrollo regional equilibrado e inclusivo**
E 2.1.-	**Mejorar el Entorno Productivo y la Competitividad (ENTORNO COMPETITIVO)**
L 2.1.1.-	**Promover el Equilibrio Macroeconómico del país (Balanza Macro Fiscal)**
046.-	Adoptar y dar seguimiento a parámetros en el manejo fiscal-financiero del sector público
047.-	Dirigir el ahorro generado a la inversión social para el combate a la pobreza
048.-	Aumentar el número de empresas formales creadas
049.-	Impulsar el proceso de participación público-privada para la prestación eficiente de servicios públicos
L 2.1.2.-	**Mejorar la Infraestructura para facilitar las actividades productivas**
050.-	Aumentar la infraestructura en energía, comunicaciones y transporte, evaluando inversiones con participación público-privada
051.-	Diseñar y ejecutar un programa de construcción de caminos de penetración para integrar al mercado a las áreas alejadas, rurales e indígenas
052.-	Modernizar el Sistema Portuario Nacional de los puertos menores (cabotaje) para el desarrollo de comunidades costeras del país
L 2.1.3.-	**Consolidar el Modelo Energético del país**
053.-	Diseñar e implementar una política de generación de energía viable, sustentable y con enfoque social
054.-	Continuar con el proyecto de integración en la interconexión energética con los países del área
055.-	Promover el ahorro energético en todos los sectores mediante uso de tecnologías eficientes, una cultura de consumo razonable, aranceles especiales para equipos eficientes y otros

L 2.1.4.- Impulsar el Sistema de Apoyo Financiero y de acceso al crédito orientado a actividades productivas
056.- Facilitar la obtención de crédito especialmente en micro y pequeña empresa con énfasis en los grupos rurales y pueblos originarios
L 2.1.5.- Promoción de la Internacionalización en los sectores productivos
057.- Desarrollar una oferta exportable diversificada con significativo valor agregado, de calidad y con volúmenes que mejoren la competitividad del país
058.- Atraer inversión extranjera directa de alto valor agregado que incida sobre el nivel de bienestar de la población panameña
L 2.1.6.- Desarrollar un Contexto Laboral basado en la Equidad y que promueve la competitividad
059.- Promover modelos de trabajo digno y una cultura empresarial orientada a la colaboración, el empoderamiento y el crecimiento humano
060.- Promover una capacitación orientada a la inserción laboral efectiva y desarrollar incentivos fiscales que apoyen dicha capacitación
061.- Desarrollar modelos para la asignación de salarios mínimos que promuevan un desarrollo equilibrado entre regiones, entre el sector privado y el sector público, así como los mecanismos para su ajuste basados en la competitividad y la calidad de vida
E 2.2.- Potenciar Sectores Estratégicos como agricultura, turismo, servicios logísticos y otros (DINAMIZACION SECTORES ESTRATEGICOS)
L 2.2.1.- Desarrollar la actividad de Capacitación demandada por los sectores productivos de la economía
062.- Implementar programas de capacitación para desarrollar destrezas técnicas y valores para la ciudadanía y el trabajo
L 2.2.2.- Impulsar el desarrollo del Turismo como un elemento dinamizador e integrador de la economía
063.- Desarrollar el sector turismo en base a un Plan Maestro sujeto a actualizaciones periódicas con especial énfasis en las áreas rurales y las comarcas
064.- Crear la Comisión de Turismo en la Asamblea Nacional
065.- Desarrollar centros artesanales que faciliten la comercialización de artesanías y atraigan al turista
L 2.2.3.- Fomentar las actividades de producción Agroindustrial y pesquera1
066.- Implementar programas de reconversión agrícola
067.- Impulsar la modernización de la flota pesquera
L 2.2.4.- Convertir a Panamá en la Plataforma Logística y comercial de America1
068.- Convertir a Panamá en un HUB marítimo aprovechando su posición geográfica adecuando la Ley Orgánica de la Autoridad Marítima
069.- Propiciar y mantener la competitividad en las instituciones y empresas que son parte de las actividades logísticas institucionalizando un mecanismo coordinador con participación público privada
E 2.3.- Propiciar un crecimiento económico Territorial y Sostenible (DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL)
L 2.3.1.- Implementar progresivamente el proceso de Descentralización territorial
070.- Implementar una política de descentralización y desarrollo local
L 2.3.2.- Promover políticas de sensibilización y protección del medio ambiente
071.- Establecer mecanismos de control, medición de la efectividad y fiscalización de los requisitos de protección al medio ambiente
072.- Implementar una política efectiva de gestión integrada del recurso agua
073.- Implementar políticas de reducción de riesgos a desastres naturales y plan de desarrollo urbano y rural
L 2.3.3.- Impulsar el Desarrollo Humano integral de las poblaciones provinciales, locales y originarias
074.- Promover el desarrollo local garantizando la inclusión de los segmentos más pobres de la población
075.- Fortalecer la mesa nacional para la elaboración, estudio y diseño de un Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos Originarios

076.-	Reducir Porcentajes de pobreza y de pobreza extrema entre la población indígena. Índices de natalidad, mortandad y migración. Datos sobre cultivos, tenencia de animales y actividad económica. Datos sobre nivel de educación. Control de tierras, territorios y recursos naturales. Índices de nutrición, salud y ambiente. Bienes y recursos productivos. Acceso a la educación bicultural. Condiciones para el ejercicio del autogobierno
O3.-	**(BUEN GOBIERNO, JUSTICIA INDEPENDIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA): Gobierno Transparente y eficaz, que promueva la participación ciudadana, y genere confianza en la gobernanza**
E 3.1.-	**Reformar la Administración Pública, para hacerla transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía (ADMINISTRACION EFICIENTE, EFICAZ, TRANSPARENTE y CERCANA)**
L 3.1.1.-	**Materializar la transparencia, los mecanismos de participación ciudadana y la rendición de cuentas en la administración pública**
077.-	Promover el derecho de acceso a información pública, la cultura de rendición de cuentas y la auditoria social.
078.-	Optimizar el papel de instituciones de control, vinculadas a la tutela de derechos ciudadanos
079.-	Combatir la corrupción institucional
080. -	Promover e institucionalizar una cultura ética
L 3.1.2.-	**Rediseño y Modernización de la Administración Pública**
081.-	Fortalecer la institucionalidad y profesionalización del servicio público
082.-	Rediseñar y modernizar la gestión pública
083.-	Descentralizar y fortalecer los gobiernos locales y comarcales
L 3.1.3.-	**Fortalecimiento de la Cultura democrática y la participación ciudadana**
084.-	Educación para la vida en democracia
E 3.2.-	**Hacer más eficiente y eficaz la Administración de Justicia, potenciando su independencia (JUSTICIA EFICIENTE, EFICAZ e INDEPENDIENTE)**
L 3.2.1.-	**Reactivar el Pacto de Estado por la Justicia**
085.-	Activación de la Comisión del Pacto, dotación de recursos y mecanismo eficaz de seguimiento y cumplimiento.
L 3.2.2.-	**Mejorar el Acceso a la Justicia**
086.-	Creación y fortalecimiento de la jurisdicción de paz
087.-	Fortalecer los servicios de defensa pública gratuita y de protección a la víctima
L 3.2.3.-	**Lograr una Reforma Integral de la Jurisdicción Penal**
088.-	Adoptar la Política Criminológica por parte del Órgano Ejecutivo y creación del ente rector.
089.-	Dotar de recursos necesarios para la implementación gradual del sistema penal acusatorio
L 3.2.4.-	**Reforma Estructural del Sistema de Justicia**
090.-	Instituir la carrera judicial y de instrucción sumarial, incorporando la evaluación del desempeño y efectivos procesos disciplinarios
091.-	Fortalecimiento de la Auditoria judicial en el Órgano Judicial y evaluación de desempeño
092.-	Implementar un sistema de preselección que garantice participación de la sociedad civil en la escogencia de magistrados y procuradores.
E 3.3.-	**Mejorar la Seguridad Ciudadana de manera integral y sostenida como un Derecho de la población (SEGURIDAD CIUDADANA)**
L 3.3.1.-	**Enfrentar la violencia de género y doméstica**
093.-	Ejecutar el Plan Nacional contra la Violencia
L 3.3.2.-	**Gestionar la seguridad ciudadana con enfoque integral.**
094.-	Crear y Ejecutar un Programa de Seguridad Integral y establecer mecanismos de seguimiento
095.-	Modernizar y fortalecer las capacidades institucionales del MINSEG y estamentos vinculados.
096.-	Involucrar y adecuar la seguridad a nivel municipal y comarcal
097.-	Implementar la Ley sobre modernización del sistema penitenciario

L 3.3.3.- Mejora del control de armas de fuego

098.- Revisar el marco legal sobre el control de armas y fortalecer los programas de entrega voluntaria.099

L 3.3.4.- Revisión y actualización de legislación prevista para delitos graves

099.- Legislar sobre bienes y valores procedentes de actividad criminal organizada ("extinción de dominio")

3.

UNIDOS HACIA EL FUTURO: ESTRATEGIA PARA PANAMÁ 2027

3.1 DESARROLLO DEL MARCO ESTRATÉGICO DE LA CONCERTACIÓN

3.1.1 Introducción

A lo largo del capítulo anterior se ha descrito tanto el proceso metodológico, como el proceso de construcción del Marco Estratégico de la Concertación. Este Marco no deja de ser un sencillo instrumento que permite ordenar mejor todos los resultados obtenidos en este proceso (Acuerdos), y permite además darle una perspectiva global al mismo y una orientación, de tal manera que toda la estructura vaya encaminada a la consecución de los grandes objetivos y retos que tiene el país. Una vez que se ha definido este Marco Estratégico, a lo largo de este capítulo se explican y desarrollan, cada uno de los Objetivos Estratégicos, los Ejes Estratégicos, las Líneas Estratégicas y las Iniciativas definidas, para que toda esta estructura planteada tenga un sentido de conjunto, una orientación de país y una coherencia global, que permita poder alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados en la Concertación:

- O1.- (**BIENESTAR Y EQUIDAD**): Cohesión Social, Inclusión Social e Igualdad de oportunidades, para el Desarrollo Humano.

- O2.- (**CRECIMIENTO SOSTENIDO, SOSTENIBLE, INTEGRADOR e INCLUSIVO**): Crecimiento sostenido y sostenible de la economía y del empleo, a través de la competitividad, los sectores estratégicos y un desarrollo regional equilibrado e inclusivo.

- O3.- (**BUEN GOBIERNO, JUSTICIA INDEPENDIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA**): Gobierno Transparente y eficaz, que promueva la participación ciudadana, y genere confianza en la gobernanza

Las 99 INICIATIVAS que se contemplan en este Marco Estratégico se desarrollan en los siguientes capítulos: capítulo 3.2, capítulo 3.3 y capítulo 3.4, cada una de ellas dentro de su Líneas Estratégica correspondiente y dentro de su Ejes Estratégico correspondiente. Mientras que los ACUERDOS PRIORIZADOS que incluye cada una de estas Iniciativas se pueden ver en las respectivas Fichas de Seguimiento que se ha elaborado para cada una de estas ellas: ver apartado 3.5.3 de este documento.

3.2 OBJETIVO 1: BIENESTAR Y EQUIDAD SOCIAL

3.2.1 Introducción

Para que se pueda hablar verdaderamente de que las personas de una sociedad estén bien posicionados en términos de bienestar, debe de haber en la misma un desarrollo de unos sistemas de protección que propicien un acceso equitativo a los recursos, derechos, bienes y servicios del Estado de Bienestar (educación, salud, vivienda, gasto social…), a unas políticas de empleo volcadas en la mejora de la empleabilidad y a unos buenos dispositivos de prevención de los riesgos de exclusión.

El importante desarrollo de estos mecanismos de solidaridad social y el nivel de bienestar alcanzado, debe de ser una de las principales conquistas de nuestra sociedad, de manera que el objetivo último de cualquier Estrategia País no debe ser otro que el de asegurar la calidad de vida de todas las personas que habitan en él. Este reto se ve acrecentado en el escenario actual donde los importantes resultados obtenidos por Panamá en materia de crecimiento económico y riqueza, no han venido acompañados de una distribución equitativa de la misma, ni de una disminución de la pobreza, ni de un aumento de la inclusión y la cohesión social. Es por ello que un objetivo como el de Bienestar y Equidad es básico y fundamental. Para la consecución de este Objetivo se contemplan **3 EJES ESTRATÉGICOS Y 15 LÍNEAS ESTRATEGICAS** de actuación que se describen a continuación.

3.2.2 Mejorar el Acceso y la Calidad del Sistema de Educación (EJE 1.1.)

CONTRIBUCIÓN DE LA EDUCACION AL OBJETIVO DE BIENESTAR Y EQUIDAD SOCIAL

Dentro de los tres objetivos propuestos en la Concertación Nacional para el Desarrollo se plantea el objetivo (bienestar y equidad): cohesión Social e igualdad de oportunidades, para el Desarrollo Humano, entendiendo que, se aspira luchar contra la pobreza y favorecer la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la vida digna para las personas, incluyendo especialmente a aquellas carentes de recursos.

En este marco de acción, el objetivo constituye una propuesta para la formulación de Políticas de Estado dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población, sin distingo de etnias, género, cultura, condición social, política o económica. El desarrollo de una verdadera Política de Estado, tiene que basarse en una visión integral, donde fortalezas y debilidades no sólo sean objetivamente identificadas, sino también equilibradas y, que además sea reflejo de participación activa de toda la sociedad. En este sentido, no basta con un crecimiento económico si no está acompañado del desarrollo humano que se traduce en mejores oportunidades de crecimiento personal y colectivo del recurso más importante con que cuenta un país: sus habitantes.

Entre los principales obstáculos para alcanzar el bienestar y equidad de la población se encuentra la falta de articulación de todo el sistema educativo, comenzando por el nivel de preescolar; esto se aprecia en la división entre un sistema que acoge los infantes de 0 a 3 años, bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, en tanto que los de 4 y 5 años, están bajo la responsabilidad del MEDUCA. Ambos deberían unificarse en un solo

sistema bajo la rectoría de MEDUCA. Hay que conseguir una educación de calidad que responda a los desafíos de este Siglo, denominado Sociedad del Conocimiento.

Otra dificultad la constituyen las grandes deficiencias académicas de los estudiantes desde los primero grados, en asignaturas fundamentales (Español, Matemática, Ciencias). Esto se recrudece en áreas comarcales donde se requiere aprender en un idioma diferente a la lengua materna. El índice de alfabetización ha ido disminuyendo en la última década, en las áreas rurales y comarcales, en comparación con áreas urbanas. La sobre edad de escolarización corresponde a otra dificultad, aunada a la deserción significativa en Pre media y Media. Estos estudiantes, que representan un número significativo (alrededor de 12%), no cursarán la educación superior.

La profesionalización docente está ligada a los problemas anteriores puesto que se traduce en la dificultad de formar a nuestros(as) niño(as) de manera eficiente. Lo anterior impide el desarrollo de habilidades necesarias para la toma de decisiones, la valoración de riesgos y la capacidad de encontrar soluciones, frente a las necesidades y dificultades que plantea la coexistencia en un mundo globalizado, mediatizado por la tecnología y caracterizado por los rápidos cambios. Es por ello que, la falta de una Reforma Educativa Integral, es posiblemente el problema génesis de los demás. Países de la Región Latinoamericana van por tercera y cuarta generación de Reformas.

En Panamá, la falta de voluntad por parte de los gobiernos en el poder, constituyen otro gran obstáculo, alineado a los actos de corrupción, clientelismo político, que favorecen la distribución no equitativa de los recursos asignados a la educación, el endeudamiento de las arcas públicas y la pobre inversión en los sectores que, como la salud, educación, seguridad ciudadana, empleo y acceso a la canasta básica y servicios básicos como energía eléctrica y agua potable, constituyen pilares de equidad y bienestar. Colocando en entredicho la justicia social.

Mejorar el Acceso y la Calidad del Sistema Educativo (EDUCACION UNIVERSAL Y DE CALIDAD)

Ante la realidad planteada, el nivel educativo de un país representa un indicador diferenciador en su productividad y competitividad, por lo tanto ejerce una influencia directa en su condición social y económica. Una población con niveles educativos aceptables o elevados, posee mejores oportunidades de acceso al campo laboral, por lo tanto, a su bienestar personal y colectivo. Entre las acciones que pudieran tener un fuerte impacto para el mejoramiento pueden considerarse la construcción de escuelas completas, especialmente en áreas estratégicas, donde los núcleos de población, son dispersos. Retomar los internados como una opción de apoyo a los estudiantes de áreas apartadas. Universalizar la Educación Media.

Otro aspecto es la transformación del sistema de calificación para que sea cónsono con el resto de los sistemas educativos, con una escala de 1 a 10 o 1 a 100. Así se evitaría el rezago de nuestros estudiantes en las pruebas internacionales, donde pudieran alcanzar un nivel mayor al 60%. El aumento de horas de clase y ajuste del calendario académico; elevarlo por lo menos a 200 horas, lo que se correspondería con el resto de los sistemas educativos mejor posicionados. Ir hacia el cierre de la brecha entre la educación particular y oficial es contundente.

Las Líneas Estratégicas que se plantean en este Eje Educativo, fueron propuestas y desarrolladas por el CCND. Es importante resaltar que el eje de Educación es el único que no fue desarrollado por los expertos en esta Consultoría ya que se ha considerado perfectamente idóneo el que estaba planteado. El mismo se validó tanto con

las entrevistas de actores relevantes en el sector, quienes recomendaron modificar el orden de su presentación, como con la realización de un Foro Taller, en el que participaron representantes de la sociedad civil organizada.

Por todo ello, para el desarrollo de este Eje Estratégico de Educación se contemplan **5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS** de actuación:

✓ L 1.1.1.- Revisión del Modelo de Gerencia de la Educación Pública

Esta Línea constituida por los acuerdos que, en su orden se explican a partir de la siguiente lógica: toda acción debe responder a un marco legal que ampare la toma de decisiones; de allí, la importancia de conservar los acuerdos relativos a las normas para la descentralización, cuya implementación es el hilo conductor de cambios como la reingeniería en los procesos de selección, asignación de funciones y reducción de personal para optimizar la gestión. La información de MEDUCA al 2012, hace énfasis en las capacitaciones del personal administrativo en temas como empleo de sistemas informatizado, atención al cliente y legislación escolar, pero poca o ninguna información se maneja sobre la cantidad, distribución y asignación de funciones de este personal. Para el funcionamiento, es necesaria una asignación presupuestaria cónsona con las necesidades del sistema y todo ello, deberá estar sustentado y acompañado de un proceso de supervisión, que garantice la transparencia.

En la última década, el gasto público en educación proveniente del porcentaje del PIB presenta una tendencia hacia la disminución. Esta asignación en 2001, fue de 4,3% y en 2010, 2,5%, según informe de FUDESPA, cuando los países latinoamericanos han alcanzado 4,7% en este indicador. De seguir así, al 2016 la tendencia sería de 1,3% y al 2021 0,3%. Hay que valorar las experiencias exitosas de otros países, centros educativos y organizaciones; hay que reconocer el papel de los padres de familia en la educación; hay que crear mecanismos de incentivos para todo el personal que labora en el Sistema Educativo.

✓ L 1.1.2.- Modernizar el Currículo Académico

Considerando como referente, los resultados del Informe 2013 – 2014, de Educación para Todos, se consideran los elementos fundamentales del currículo, garantizando que, en los acuerdos agrupados en esta línea, queden suficientemente representados. La toma de decisiones sobre la incorporación de metodologías, la revisión de planes y programas de estudio y la evaluación de los aprendizajes, articulando perfil de egreso de primaria, pre media y media, con el perfil de ingreso a la educación superior, con base en bachilleratos bien elegidos, reorganizados y reducidos con participación de los diferentes sectores de la sociedad. "Transformación (109-107)e Innovaciones Curriculares en la Educación Media", un proyecto actual del MEDUCA, contempla la ejecución de un plan de estudio, con una formación común por área y modalidad y con una formación específica en el 11º y 12º, adaptado a la necesidad económica o demanda laboral del país.

Según datos de MEDUCA de los 99 centros de pilotaje de la Transformación Curricular, 72 corresponden a formación profesional y técnica y 27, al área media académica. Actualmente se manejan quince bachilleratos luego del proceso de transformación.

El ajuste prioritario del calendario y horas de clase, especialmente en asignaturas, con los mayores índices de deficiencias académicas, como español, matemática y ciencias. En el año 2009, último en que Panamá participara,

los resultados en las pruebas PISA Y SERCE, ubican al país, como uno de los cuatro, con resultados más bajos en lectura, ciencias y matemáticas. La incorporación de ejes transversales que aseguran la formación de un individuo integral, con valores morales, sensibilidad, ante la diversidad y su multi causalidad, con sentido de pertenencia a su cultura, historia y nacionalidad. Considera el aprendizaje como actividad en todas las etapas de la vida, incluyendo la adultez, enfatizando la importancia del compromiso de alfabetización de esta población. La disminución del analfabetismo es de 1,1% anual. Las áreas comarcales presentan un índice de 25,4%, en la estadística del año 2010, según informe de FUDESPA. El informe Nacional de Desarrollo Humano 2014 del PNUD, reporta una tasa de alfabetismo de 94,8% en 2013, con un aumento de 0,4%, con respecto al 2012.

Se reconoce la educación multigrado, como un sistema con bajo potencial de eficacia y eficiencia, pero paralelamente se propugna la disminución gradual, toda vez que en el presente es una alternativa para algunas comunidades. El 29,3% de nuestros estudiantes asisten a escuelas multigrado. Esta situación, según los estudios realizados, muestra que este indicador, está aumentando en 1,1% anual, en lugar de disminuir. La valoración de los padres de familia en el proceso educativo, en su condición de responsables directos en el éxito de cualquier estrategia curricular, pero con necesidades puntuales que ameritan su formación, orientación y apoyo, a través de instancias como las Escuelas para Padres. Según datos del PNUD, la brecha escolar al 2012, para hijos de padres con menos de 6 años de educación, es de 80% y desciende al 40% cuando los padres tienen secundaria completa.

✓ L 1.1.3.- Mejorar la Calidad Docente y la Infraestructura Educativa

Esta línea se considera esencial, en el cálculo del Índice de Desarrollo Educativo (IDE), por cuanto que la formación de nuestros niños y jóvenes responde, en buena medida, a la participación de docentes de alto perfil académico, motivados, incentivados, en función de su nivel de compromiso y dedicación. La calidad docente está además, sustentada en oportunidades de formación y actualización, con sentido de equidad, siendo de la más alta calidad también, en las áreas de difícil acceso. Contando con instituciones y profesionales que sean verdaderos garantes, de que estas acciones de formación y actualización sean activas, motivantes y con alto sentido práctico, por lo que las experiencias exitosas, deben evaluarse, replicarse y mejorarse.

Lo anterior requiere de una regulación, planificación y ejecución, claramente definida y normada en una ley de carrera docente actualizada y cónsona, a las necesidades actuales. Las estadísticas demuestran un incremento en la calificación del docente de primaria, 91,6%, al 2010, no así para los docentes de pre media y media de 88,3%, presenta una tendencia a disminuir en 4,1% al 2016. La vinculación entre las líneas, no podría ser posible, sin una infraestructura segura, moderna, bien equipada, con todos los servicios básicos garantizados. Al 2010 el 59,2%, de las escuelas primarias, presentan acceso a agua potable y 66,3% en pre-media; en ambos casos la tendencia, es hacia la disminución, en el acceso a este vital servicio. En cuanto a la energía eléctrica, un 26,3% de las escuelas carecen del servicio, según datos de MEDUCA y la Contraloría General de la República. Con relación al acceso a la tecnología, se requiere la dotación de equipos, programas, personal capacitado y acceso a internet. La educación no puede concretarse o reducirse a las aulas, por lo que la consideración de otros espacios, como ambientes potenciales de aprendizaje, es un acuerdo, a considerar con mayor prioridad. El 77,2%, de las escuelas tiene acceso a computadoras en el año 2010, pero sólo 27,1%, cuentan con servicio de internet. Por estudiante, tenemos que de 41,9% aumentaron, a 79,2%, con computadoras, pero sólo 1 de cada 5 tiene acceso a internet. MEDUCA está ejecutando actualmente un plan piloto en 40 escuelas, ubicadas en las catorce regiones educativas del país.

✓ L 1.1.4.- Incrementar el Acceso y Cobertura

Los acuerdos en esta línea se refieren, a aspectos muy puntuales y que se enuncian muy similarmente en los informes consultados. Como lo sugiere el enunciado, se refiere al aumento de cobertura en todos los niveles, enfatizando en el preescolar, dadas las condiciones favorables de esta etapa para el desarrollo de habilidades cognitivas. Se da especial atención a las zonas rurales donde aspectos culturales, sociales y económicos determinan el rezago en el logro de la meta. Al 2010 sólo 43% de educadores estaban formados en preescolar y esta situación se agrava en áreas comarcales, donde el porcentaje oscila entre, 3,1% a 17,2%. Se incluye la gratuidad, la universalización, la obligatoriedad debidamente normadas mediante leyes que las garanticen. Se contemplan los factores sociales y económicos como favorecedores del fracaso y el abandono, especialmente, a partir de pre media, y se promueven leyes sobre incentivos y subsidios para contrarrestarlos. El informe final de gestión 2013 del MEDUCA, afirma que se logró el 100% de la cobertura en primaria, 70,7% de cobertura en pre escolar, 97,6% de cobertura en la pre media y 79,9% en la media. De acuerdo con el Plan Estratégico de esta Institución, se propone ampliar la cobertura de educación pre media, a 85% a corto plazo (2015). No obstante, este informe corresponde a la población preescolar de 5 años y no contempla la de 4 que es 53%. Para PNUD 42%, de los niños de edad preescolar, no acceden a esta educación. Cuando contrastamos regiones urbanas con regiones rurales e indígenas. En las últimas, la asistencia al preescolar es nula o muy baja. En cuanto a pre media y media, son los niveles con la mayor tasa de deserción, por lo que la cobertura de 79,9% y 67,6% no se corresponden a una realidad, con un nivel confiable de estabilidad. La cobertura de educación media, obtuvo la posición número 99 y la calidad, la posición 131, o sea una de las menos favorecidas en el mundo. De hecho, esta posición antes era, 128 (Índice de competitividad Global 2012-2013 para LATAM). De acuerdo con el Informe 2014, de Unidos por la Educación, la cobertura de pre media y media presenta el siguiente comportamiento:

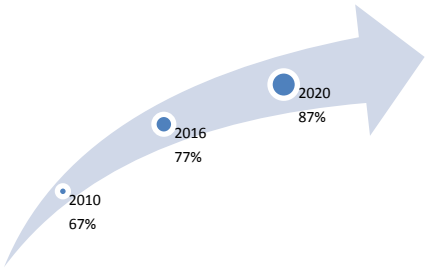

Tasa neta de matrícula en pre media

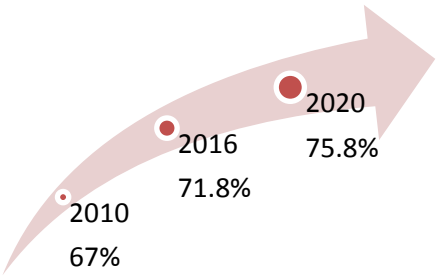

Tasa neta de matrícula en media

La educación primaria reflejó que hay una alta cobertura y una mala calidad, con las posiciones, a nivel mundial número 34 y 129 respectivamente, de entre 142, países comprendidos en un estudio del Foro Económico Mundial (WEF-2014).

✓ L 1.1.5.- Enfatizar en la Calidad, Pertinencia y Equidad del Sistema Educativo

Bajo esta línea quedan contemplados toda una serie de temas específicos como diversidad, género, multiculturalidad; incorporación de aquellos acuerdos relacionados con Derechos Humanos; contenidos en Declaraciones, Leyes y Decretos que garantizan la calidad, la equidad y pertinencia para toda la población,

especialmente en condiciones o riesgo de vulnerabilidad. Incluye además, aspectos sobre la importancia de las aportaciones de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el mejoramiento de la calidad, el empleo de estudios de contraste con experiencias exitosas en otros contextos y en el ámbito nacional. El uso de las nuevas tecnologías y las ciencias, el fomento del interés por asignaturas, tales como español, ciencia y matemáticas, fomento de la indagación y de la lectura.

INICIATIVAS DEFINIDAS DENTRO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ESTE EJE ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN

A continuación se definen y desarrollan el conjunto de las Iniciativas que se contemplan dentro de cada una de las Líneas Estratégicas que contiene este Eje de Educación: (los acuerdos priorizados de cada una de las iniciativas se encuentran en las Fichas de seguimiento, apartado 3.5.3. de este documento)

✓ L 1.1.1.- Revisión del Modelo de Gerencia de la Educación Pública

➢ 001.- Realizando auditoría externa para establecer las necesidades del sistema que justifiquen la asignación presupuestaria.

Si bien, la asignación presupuestaria, ha mostrado un incremento en el sector educativo, la percepción de corrupción en el manejo, control y asignación de los recursos financieros demanda la evaluación permanente y objetiva. Se hace necesario justificar el presupuesto en función de las necesidades de cada región educativa, centro escolar y garantizar que los entes responsables hagan una rendición de cuentas sobre los bienes y servicios adquiridos. Se requiere que la distribución sea equitativa, beneficiando tanto, a los sectores urbanos, como los rurales y comarcales. De allí que el establecimiento de un sistema de auditoría, se considere a corto plazo. El indicador de cumplimiento es, alcanzar el 6% del PIB, según lo establecido en la normativa. Hay que intentar desarrollar análisis comparativos de inversión en educación, de acuerdo con estándares internacionales según el análisis de resultados de las pruebas PISA de la OCDE.

➢ 002.- Elaborando mapa estratégico de todas las posiciones, sus requisitos y funciones a desempeñar.

La incorporación de la tecnología, la reducción de excesivos mandos medios, personal empleado o contratado pero sin funciones que respalden su permanencia en el sistema burocratizan procedimientos que deben ser más ágiles y efectivos. El nombramiento de personal no idóneo por el contrario, subutilizado, producen baja productividad. Esta iniciativa debe favorecer la política de gestión, en la que cada funcionario responda, por su idoneidad, con las funciones que su posición determina. Se visualiza como indicador que el mapa esté 100% elaborado a corto plazo. Hay que establecer la necesidad de hacer comparaciones a nivel nacional e internacional sobre la gestión, a través de un sistema, bien organizado que permita la comparación de resultados de eficacia escolar, identificando mejores prácticas y diseñando programas para mejorar la eficacia escolar y otros aspectos que comprenda el sistema educativo.

➢ 003.- Implementando ascensos, traslados, escalafones y premiaciones según méritos de los funcionarios, de acuerdo a evaluadores internos y sus pares externos.

Esta iniciativa complementa o se vincula con las dos anteriores. Cuando existe un sistema de incentivos basado en méritos, tales como, formación y actualización continua, responsabilidad, compromiso, disminuye el riesgo de funcionarios desmotivados y se incrementa la productividad. Los resultados esperados son, a mediano plazo: 60% de programas de incentivos definidos, legalizados y en pilotaje al 2016. Hay que intentar poner en práctica experiencias exitosas y se estimule aquellos centros educativos y a su personal, donde se implementen las técnicas de mejoramiento continuo, estimulando a aquellos centros que demuestren resultados de calidad en sus indicadores de gestión y apoyar a los rezagados.

✓ L 1.1.2.- Modernizar del Currículo Educativo

➢ 004.- Evaluar el impacto de la transformación curricular para establecer un plan de mejora mediante alianzas estratégicas interinstitucionales.

Una limitante muy marcada para la evaluación de las políticas públicas en educación y su cumplimiento, es el rezago con que se actualizan los datos estadísticos, en las instancias correspondientes y la forma desagregada en que se presentan importantes indicadores de logro. Una evaluación del impacto y alcance de la transformación curricular permite continuar y fortalecer los aspectos que se consideren satisfactorios para el mejoramiento del currículo, mejorar los que no hayan obtenido un alcance esperado, un verdadero impacto positivo y finalmente, eliminar los que pudieran ser contraproducentes. Tomando en cuenta la visión interinstitucional y no sólo la de la propia Institución (MEDUCA). Se espera que el 100% de la Transformación Curricular sea evaluada de manera transparente, científica y despolitizada. Hay una necesidad de evaluar y adecuar los bachilleratos a las necesidades existentes.

➢ 005.- Implementando un sistema tutorial presencial, semipresencial y virtual en áreas críticas de deficiencia académica (matemática, español, ciencias y ciencias sociales).

En el año 2012, un 50% del estudiantado evaluado en las pruebas internacionales, no alcanzó el nivel intermedio, en el área de lectura y los resultados no fueron más alentadores, en áreas como matemáticas y ciencia. Se reporta que en el 2013, hubo un 20%, de incremento de horas anuales en estas disciplinas en, Básica General y Media. El aumento de horas y extensión de calendario solamente, no daría los resultados esperados. Nuestros(as) estudiantes, requieren muchas veces un acompañamiento para solventar sus dificultades en estas asignaturas, con personal idóneo. Se proponen modalidades que puedan ajustarse, a diferentes poblaciones, de modo tal, que la distancia y el tiempo, no sean factores limitantes para participar de estos programas de tutoría. Hay que intentar adecuar los programas curriculares y mejorar la calidad de los contenidos (Diseño curricular con materias electivas para promover destrezas) y propugnar una reingeniería de las asignaturas básicas y la adecuación de planes, programas y metodologías. A corto plazo esperamos un, 25% menos de deserción en pre media y media y 77% del estudiantado completando la educación media y accesando, al tercer nivel educativo.

➢ 006.- Iniciar programas de alfabetización de adultos en zonas rurales y comarcales.

El analfabetismo alcanza al, 5,5% de la población de, 10 años y más de edad. No obstante las comarcas indígenas, tienen niveles de analfabetismo superiores al, 10%. Por tanto, el analfabetismo sigue siendo en estas regiones un

factor que contribuye a mantener elevados niveles de pobreza e inequidad. Se espera como indicador de cumplimiento que el, 84% de los adultos, esté alfabetizado en áreas rurales y comarcales. Así como, 14% de disminución del analfabetismo, al 2016. Por tanto, su temporalización es, a mediano plazo. Hay que promover y desarrollar programas de alfabetización de adultos que incorporen la promoción de derechos humanos "Promover y desarrollar programas de alfabetización para adultos, que incorporen la promoción de los derechos humanos, la ciudadanía participativa, la equidad social, participación y economía, la identidad cultural y la lengua materna".

- **007.- Sustituyendo paulatinamente aulas multigrado por escuelas completas con docentes idóneos, infraestructura y servicios administrativos y psicopedagógicos.**

Para el año 2012 de las 2.971 escuelas existente, el 71,4%, eran escuelas multigrado y de estas, el 81,4% ubicadas en áreas rurales y 68,1% en áreas comarcales. La reducción paulatina de este sistema, que se sabe, no es el más apto, se espera que sea, 5%, al 2016. Es una iniciativa, a mediano plazo porque, no resulta viable la eliminación total o radical de estos centros educativos, en ciertas regiones constituyen una alternativa para que cientos de estudiantes puedan tener acceso, a la educación. Se debe de ir hacia la eliminación del sistema educativo formal multigrado a través de un plan sistemático, por etapas. Mientras eso se logra será necesario mejorar la calidad de la enseñanza, asignando profesores universitarios.

- ✓ **L 1.1.3.- Mejorar la Calidad Docente y la Infraestructura Educativa**

  - **008.- Establecimiento de un sistema de selección docente científico, despolitizado, basado en méritos e idoneidad.**

Existe la necesidad de crear e implementar una carrera docente que contemple la selección, basada en criterios de idoneidad, con incentivos que motiven hacia la formación, actualización y el buen desempeño. Que al 2015, por ejemplo, entre 65% y 70%, de los educadores de preescolar, sean idóneos. Todo ello basado en evaluaciones periódicas científicas y despolitizadas que permitan, ir realizando ajustes pertinentes. Incluyendo a los docentes en periodo probatorio. Para esta iniciativa, el indicador es 100% de los docentes seleccionados, bajo criterios de calidad y excelencia, incluyendo los de periodo probatorio. Esta iniciativa se visualiza a corto plazo y hay que llevar a cabo toda una serie de actuaciones en torno a la calidad de los profesores: diseñar y aplicar una prueba que evalué la efectividad en el periodo probatorio (heteroevaluación); actualizar y modernizar la carrera docente; hacer que el docente sea responsable, trabaje con eficiencia, cumpla con sus deberes en lo personal, social y profesional; esté comprometido con educar, cooperando con las autoridades en el mejoramiento de la escuela; actúe como agente de cambio del estudiante en su proceso de aprendizaje; guie y oriente a los estudiantes (saber emprender); sepa trabajar en equipo interdisciplinario; sea creativo en el uso de los recursos didácticos y en el manejo de la dinámica de los grupos; participe en la vida de su comunidad, como parte integral de la misma (saber convivir); facilite los aprendizajes a través de las destrezas y habilidades pedagógicas; promueva la investigación, el análisis y la divulgación de la información de la realidad educativa en sus múltiples dimensiones; domine las técnicas metodológicas para contribuir a un adecuado clima de trabajo en el aula. Y además que posea vocación para la profesión, y que el perfil del docente este acorde con la materia que imparten. Hay que contratar docentes especializados de la región y garantizar su permanencia y estabilidad.

- **009.- Implementación de un sistema de información geo referencial que incluya cantidad de estudiantes, mobiliario, áreas recreativas, bibliotecas, personal docente y administrativo.**

La geo referencia permite la localización exacta por un sistema de coordenadas, de los centros educativos; tiene un impacto sociológico puesto que se realiza sobre todos los contenidos sociales presentes en el mundo, permitiendo el acceso a los datos, a través de las redes de información. Ello permitiría tener actualizado las necesidades en cada centro educativo y por ende, darles solución en un menor tiempo. En las áreas rurales y comarcales con 25 estudiantes, puede abrir un salón de clases y trae como consecuencia el aumento de las escuelas ranchos. Como indicador se considera que al 2015 el 100% de las escuelas estén geo referenciadas; 65% con suministro de agua potable y 85% provistas de energía eléctrica y saneamiento.

Dada la cantidad de escuelas y sus necesidades tan significativas y variadas, se contempla a mediano plazo esta iniciativa. Se debe de implementar por medio del Ministerio de Educación un programa nacional de creación de escuelas innovadoras estructuradas sobre la base de alta eficiencia y respuestas educativas. Estas escuelas podrán ser instaladas en zonas rurales, marginales y urbanas. Estarían dotadas de recursos tecnológicos y personal humano calificado que labore con sentido interdisciplinario: orientador, psicólogo, médicos, odontólogos, y otros. Las instalaciones deben ser propicias para atender el estudiantado. Asimismo deberán contar con comedores, servicios de orientación y otros.

- **010.- Articulando la formación y actualización de educadores de diferentes niveles con las instituciones de educación superior.**

Coordinar con las universidades, revisiones de planes y programas de estudio y opciones de actualización para el docente, tanto en formación como, en servicio y que sean cónsonos con las necesidades actuales del sistema. Todos los docentes deben tener formación universitaria. Es importante para mejorar la calidad docente considerar la dignidad del docente. Hay un problema que es importante considerar en Instituto Técnico superior (Normal de Santiago) porque el 80% de los estudiantes de esa institución formadora de maestro son de pueblos originarios y no tienen pleno dominio del español y esto un dato a considerar porque el índice de mayor deficiencia académica en los primeros grados, es precisamente la asignatura de español. Los indicadores de logro serian, 90% de educadores de pre media y media calificados. 75% de educadores de preescolar calificados al 2015, por lo que estamos hablando de un término a corto plazo. Hay que intentar dar formación universitaria a educadores preescolares y hay que crear un sistema permanente de capacitación y actualización del docente en servicio (con obligación de aprobar por lo menos 2 cursos cada tres años en centros calificados).

- ✓ **L 1.1.4.- Incrementar del Acceso y Cobertura**

- **011.- Unificando a través del Ministerio de Educación, como Órgano Rector todo el subsistema formal y no formal de educación inicial.**

La educación inicial ha venido manejándose de manera segmentada, organizada y reglamentada por dos instituciones distintas. Por un lado la población de 4-5 años, está bajo los lineamientos de la educación formal del Ministerio de Educación, en tanto que los menores de 0-3 años, se incorporan a centros oficiales, comunitarios o

particulares reglamentados por el Ministerio de Desarrollo Social (La educación preescolar es ofrecida en instituciones oficiales formales, centros de orientación infantil municipales e institucionales, y programas como Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial (CEFACEI), Educación Inicial en el Hogar (EIH), Centros de Educación Inicial Comunitaria (CEIC) y los especializados del Ministerio de Desarrollo Social).

Es imperativo que estas dos entidades coordinen más estrechamente y que el MEDUCA asuma la responsabilidad de esta educación, como ente Rector del ramo, garantizando así, la estimulación adecuada de los infantes, en una etapa de vital importancia y repercusión en su desarrollo. Se debe de hacer efectiva la ley de gratuidad de la educación, desde preescolar a la media y el periodo para su logro es, a corto plazo. Como indicador se establece que al 2015, se alcanza 100% de cobertura de educación preescolar (4-5 años). MEDUCA lidera la educación inicial en todas sus etapas. También hay que incluir en el currículo de formación inicial y continua de los docentes, contenidos referidos a la eliminación de preconceptos y prácticas discriminatorias contra las mujeres y su contribución al desarrollo social.

- **012.- Sistematizando un registro de información sobre los estudiantes que van de pre media a media y articularlo con la educación superior, para evitar la deserción.**

La elaboración de una base de datos y su actualización permanente, sobre los estudiantes y su desempeño académico, condiciones sociales y económicas puede ser un insumo importante para la detección temprana y abordaje preventivo de los factores de riesgo de deserción. En una de las entrevistas realizada para este informe se comenta que "Todos los estudiantes no tienen que ir a las universidades a estudiar licenciaturas. Hay que dar oportunidades a la accesibilidad de ofertas académicas que parece ser demasiada amplia y repetitiva. La educación debe ir coordinado con la demanda de la sociedad y el sector donde debería formarse, es en el tercer sector de la economía del país que es servicio".

En cuanto al indicador tenemos para esta iniciativa (que al 2015: 40% de la información sistematizada. Para 2018: 100% articulados los niveles educativos de educación media y superior), por lo tanto se considera una iniciativa de corto plazo. Se debe crear una comisión multisectorial permanente que proponga y garantice la articulación entre la educación media y la universidad (pública y privadas) para garantizar estándares de egreso de la educación media y estándares de ingreso a las universidades. También hay que crear o aplicar legislaciones que promuevan el apoyo a las organizaciones o asociaciones que desarrollen la educación no formal como método educativo de sus miembros.

- ✓ **L 1.1.5.- Enfatizar en la Calidad, Pertinencia y Equidad del Sistema Educativo**

- **013.- Implementación de las leyes, normas y manuales de procedimiento para la educación inclusiva, incorporando entidades como SENADIS, IPHE Y MIDES.**

Existen leyes y manuales de procedimiento, Decretos, Acuerdos internacionales y nacional que establecen con bastante claridad las normativas y estrategias para la atención de la diversidad, en sus diferentes componentes o perspectivas. Así existen leyes respecto, a la discapacidad, a las poblaciones vulnerables como las menores embarazadas, al bilingüismo y multiculturalidad. Los diálogos y concertaciones han sido amplios, así como los

intercambios de experiencias. Corresponde revisar con rigurosidad e imparcialidad la viabilidad y el impacto que éstos, han tenido en nuestro país y retomar la implementación de estas normativas, pero con mejores controles. Como indicador, tenemos que al 2016, estén revisados, en ejecución las normativas de educación inclusiva, coordinado con otras instancias vinculadas al tema como, son SENADIS, MIDES, IPHE Y MEDUCA. Estos procesos requieren tiempo y dosificación por lo que se considera su alcance a mediano plazo. En esta iniciativa se contempla la Aplicación efectiva de la Ley 6 del 4 de marzo de 2000, de la República de Panamá, que establece: "el uso obligatorio del lenguaje, contenido e ilustraciones con perspectiva de género en las obras y textos escolares". Así como revisar una serie de leyes: a) revisar las leyes y los decretos ministeriales que garanticen el derecho a la educación de las menores embarazadas, asegurando el mejor ambiente para ellas y sus compañeros; b) revisar las leyes y los decretos ministeriales que garanticen el derecho a la educación de las menores embarazadas, asegurando el mejor ambiente para ellas y sus compañeros) y c) celebración de la Semana de Educar en igualdad como una acción de sensibilización).

- **014.- Participar y alcanzar niveles aceptables en pruebas de calidad de la educación, nacionales e internacionales.**

Panamá, no alcanza los niveles promedio en las pruebas internacionales y los estudiantes confrontan dificultades con las pruebas de ingreso, a las universidades oficiales del país. Alrededor del 30% no logran aprobarlas. En 2012 la administración vigente decide sacar a Panamá de su participación en la Prueba PISA, para estudiantes de 15 años, aduciendo que se estaban implementando pruebas nacionales y relacionadas, con los alcances de la transformación curricular. En español, matemática y ciencias, la mitad de los estudiantes de 6º. 9º, y 12º. reprobaron las pruebas. Las evaluaciones siempre constituyen parámetros para establecer fortalezas y debilidades y conocer los niveles de desempeño, en comparación con otros países; en el caso de países exitosos, permite hacer interesantes comparaciones que guíen procesos de mejora. Es necesario promover un proyecto educativo integral, divertido y participativo en el aula; abogar por la continuidad de las Infoplazas, como apoyo a la calidad educativa. Estos contenidos, junto a otras no menos importantes, permiten mejor preparación para las pruebas. Hay que intentar que un elevado porcentaje de aspirantes al sistema universitario apruebe instrumentos de ingreso. Que Panamá participe en PISA 2015, con una mejora significativa en su desempeño, en las cuatro áreas que se evalúan en comparación con 2009. Hay que garantizar un contacto permanente oficial del orientador a nivel individual y de grupo de estudiantes, a través del cual se promuevan los valores, principios y se refuerce la convivencia ciudadana responsable y el que el sistema educativo refuerce a lo largo de todo el currículo, la educación en valores, reconociendo que los padres de familia son los principales responsables de la educación de sus hijos.

3.2.3 Salud Universal con una Gestión del Sistema Sanitario Eficiente y Eficaz (EJE 1.2)

CONTRIBUCIÓN DE LA SALUD AL OBJETIVO DE BIENESTAR Y EQUIDAD SOCIAL

La salud de una población está intrínsecamente unida al desarrollo humano y es parte esencial del bienestar de la misma. Problemas de salud como la desnutrición infantil y las enfermedades durante la niñez, afectan el desarrollo físico y cognitivo de los niños, y por ende a su escolarización y aprendizaje. Una salud precaria de la población, además, disminuye la capacidad laboral y la productividad e incide negativamente en la participación plena del

individuo en la sociedad, limitando su potencial. Adicionalmente, la inequidad en cuanto al acceso a los servicios de salud, perpetúa el círculo de retroalimentación entre pobreza y enfermedad. Por ello, la implementación de estrategias para mejorar en forma integral la salud de la población y atacar los problemas estructurales del Sistema de Salud, están directamente orientadas a potenciar la cohesión social y a contribuir al desarrollo humano, mientras que indirectamente benefician al crecimiento económico del país.

En Panamá, existen importantes problemas estructurales que impiden un mejor aprovechamiento de la inversión pública en Salud. Actualmente, la provisión de salud está dividida entre dos grandes entidades proveedoras, el Ministerio de Salud y la Caja del Seguro Social. Esta bicefalia del Sistema se ha asociado con una ineficiencia en el uso de recursos, duplicidad y en ocasiones antagonismo entre las dos entidades. Como ejemplo de estas distorsiones se encuentran lugares donde existen, frente a frente, instalaciones de la Caja del Seguro Social y del Ministerio sirviendo esencialmente a una misma población, mientras que hay regiones, como Panamá Este y Darién donde viven y trabajan derecho habientes que no tienen centros de atención de la Caja del Seguro Social y deben recurrir a instalaciones del Ministerio. Por otro lado, debido a que el Ministerio de Salud, ocupa una parte significativamente de sus recursos a la provisión de atención, las funciones de rectoría y supervisión de la Salud Pública, y otras funciones esenciales se descuidan o no se ejecutan en forma satisfactoria.

Otro problema importante que se ha señalado es el enfoque del modelo de atención. Por muchos años, se ha dado prioridad a la medicina curativa con importantes inversiones en la construcción de hospitales, y centros de atención enfocados más a cuidar enfermos que a prevenir la enfermedad y promover la salud. Igualmente, se ha visto un énfasis hacia la atención episódica y tardía, o de urgencia y no al establecimiento de un programa de atención primaria que promueva un enfoque sistemático de medicina preventiva, y cuidado oportuno. Consecuencias de este modelo se observan en la sobreocupación de hospitales, problemas graves con la mora quirúrgica y aumento de la mortalidad por enfermedades prevenibles. Igualmente, se hace necesario mejorar todos los procesos de gestión de los recursos dirigidos a Salud. Los Acuerdos de la Concertación reflejan problemas inherentes a la falta de una gestión eficiente y eficaz. La mala distribución y escasez de insumos médico-quirúrgicos, los retrasos en las citas médicas, el desabastecimiento en los medicamentos y los problemas con la formación, supervisión, y distribución geográfica del recurso humano capacitado son claros ejemplos de todo ello.

Adicionalmente, Panamá tiene aún rezago en algunos indicadores de salud importantes. La mortalidad materna y la mortalidad infantil son superiores a los reportados por otros países de nuestra región. Esto se debe en cierta medida a que la mortalidad materna e infantil es desproporcionadamente alta en las regiones comarcales, algunas zonas rurales y urbanas marginales. Buena parte de esta problemática está motivada por una importante inequidad en el acceso a los servicios de salud que afecta precisamente más a las regiones comarcales, rurales y urbanas marginales.

SALUD UNIVERSAL, CON UNA GESTIÓN DEL SISTEMA SANITARIO EFICIENTE Y EFICAZ

Por tanto, uno de los Ejes Estratégicos que se plantean para abordar el Objetivo Estratégico de Bienestar y Equidad es trabajar por conseguir una Salud universal, con una gestión del Sistema Sanitario que sea eficaz y eficiente (SALUD UNIVERSAL, con una gestión del Sistema Sanitario EFICIENTE Y EFICAZ).

Para conseguir una mejora sustantiva del Sistema de Salud en Panamá, que contribuya a un mayor bienestar de la población, es imprescindible que se ofrezca una provisión de salud con una cobertura universal, ofrecida dentro de un sistema unificado, con una gestión de los recursos eficiente y eficaz, y dentro de un modelo de atención primaria que refuerce la prevención de las enfermedades sin descuidar el tratamiento y la rehabilitación.

Esto a su vez permitirá que el Ministerio de Salud esté concentrado en la mejor ejecución de las Funciones Esenciales de Salud Pública. Adicionalmente, el sistema unificado permitirá mejorar la equidad en la atención y provisión, facilitando el acceso a los servicios a las poblaciones que actualmente tienen dificultades en este sentido. La mejora en el acceso se debe traducir a medio y largo plazo en la reducción de la morbilidad y mortalidad de estas poblaciones y se reflejará en los indicadores (como mortalidad materna y mortalidad infantil).

Por todo ello, para el desarrollo de este Eje Estratégico se contemplan **4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS** de actuación:

✓ L 1.2.1.- Unificación Progresiva del Sistema Público de Salud

Ante el problema estructural de un Sistema Público de Salud bicéfalo, con duplicidad y defectos en la cobertura universal y de acceso, con una población que aún incurre en un gasto de bolsillo para sufragar la salud que representa el 27% del gasto total en salud del país, la implementación de un sistema único, con una gestión más dinámica y que ofrezca mayor cobertura sin costo es una necesidad impostergable.

Lógicamente, esta unificación debe darse progresivamente, por etapas y después de adecuar la legislación vigente y el financiamiento apropiado para asegurar la viabilidad y éxito de la misma. Todas las partes, Ministerio de Salud, Caja del Seguro Social, Gremios de la Salud y otras fuerzas políticas y sociales deben apoyar y velar por la consecución de esta unificación, en una forma que asegure un nuevo sistema que supere las deficiencias del actual. Aparte del surgimiento de un ente proveedor de salud renovado y mejorado, esta unificación permitirá, como hemos expresado, al Ministerio de Salud potencializar acciones tendientes hacia una mejor rectoría de la salud a nivel nacional.

Es importante aclarar que este proceso no será fácil, y que requerirá de una gran inversión de voluntad política y compromiso. Pero debe entenderse que el "status quo" sólo conducirá a un agravamiento de los problemas estructurales que hemos descrito.

✓ L 1.2.2.- Promover la Medicina Preventiva y la Atención Primaria

Las principales causas de muerte en Panamá señalan a la importancia de padecimientos como la enfermedad coronaria, la enfermedad vascular cerebral, la diabetes y el cáncer. En la causa de muchos de estos padecimientos crónicos no transmisibles subyacen factores de riesgo modificables como la obesidad, el sedentarismo, una dieta alta en grasa y azucares refinados, el tabaquismo entre otros. El modelo de salud curativo, que en forma pasiva espera a la aparición de las enfermedades para intervenir, debe ser reemplazado por un modelo que dé prioridad a intervenciones preventivas. Se debe promover la mitigación de los factores modificables y de esta forma disminuir la incidencia y prevalencia de éstas enfermedades.

Adicionalmente otras intervenciones sanitarias preventivas como, el combate a la desnutrición infantil, la mejora en la provisión de agua, acceso a servicios sanitarios, vacunación y educación en salud, impulsadas por este modelo preventivo, van también a incidir en las enfermedades transmisibles, que afectan en forma desproporcionada a poblaciones originarias y en pobreza extrema y que limitan la capacidad para el desarrollo humano pleno. Igual como se ha demostrado en otros países, la implementación de un programa nacional de Atención Primaria, que promueva una atención integral del individuo y su familia, que coadyuve a la promoción de las medidas preventivas y que ofrezca una atención temprana guiada por un médico de cabecera serán importantes para que mejore la salud de la población. Además, este sistema, reducirá los gastos incurridos por una medicina episódica, que interviene muy tarde y que se ve obligada a tratar pacientes graves o con enfermedades avanzadas que requieren intervenciones costosas y complejas.

✓ L 1.2.3.- Gestionar el Sistema de Salud de forma Eficiente y Eficaz:

En los acuerdos de la Concertación, desarrollados en la mesa de salud, se evidenció una lista extensa de problemas asociados directamente a una gestión deficiente de los recursos en Salud. La unificación del Sistema Público debe, si se ejecuta adecuadamente, mejorar la gestión, sin embargo, consideramos importante describir iniciativas paralelas al proceso de unificación, basadas en un número significativo de acuerdos priorizados que son necesarias para una mejora a corto y mediano plazo de la administración de la Salud en Panamá.

La construcción de un Plan Nacional de Salud, la informatización de todos los procesos administrativos y de atención, la formulación y ejecución de políticas nacionales de medicamentos, insumos médico-quirúrgicos y de recursos humanos en salud son iniciativas que deben realizarse para dinamizar y optimizar la gestión del Sistema de Salud, antes, durante y después de la unificación.

✓ L 1.2.4.- Promover la Equidad en el acceso a los servicios de salud y la atención materno-infantil

Prácticamente todos los indicadores de salud en las poblaciones originarias, son inferiores a la media nacional. Entre los indicadores con mayor diferencia están la mortalidad materna y la mortalidad infantil. La mortalidad infantil en la Comarca Ngabe Buglé en el 2011 fue de 20,6 por cada 1000 nacidos vivos, mientras que en Panamá fue de 13,6 por cada 1000 nacidos vivos. La mortalidad materna en el año 2011 en la comarca Guna Yala fue de 54.3 por 100.000 nacidos vivos mientras que promedio nacional fue de 80.5 por cada 100.00 nacidos vivos. Estas marcadas diferencias se deben a la desigualdad en los diversos determinantes de la salud, como la tenencia o no de recursos económicos, el nivel de educación, la mayor incidencia de enfermedades infecciosas en las comarcas, pero son causadas también por la inequidad en el acceso a los servicios de salud. Valores elevados en estos indicadores en las Comarcas hacen que Panamá tenga una mortalidad materna y una mortalidad infantil superiores a los indicadores de otros países de la región. Por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil en Costa Rica en el 2010 fue de 9,1, en Uruguay 8,9 y en Panamá 13,2 por 1.000 nacidos vivos. Con respecto a la mortalidad materna en el 2010, igualmente tenemos una tasa más elevada que Honduras, Venezuela, Colombia, Brasil, México, Argentina y Cuba sólo para mencionar algunos países de América Latina y el Caribe.

Por ello, recogiendo el espíritu de acuerdos tanto en las mesas de salud como en las mesas de bienestar y equidad, hemos abierto una línea estratégica que busque mejorar la equidad en el acceso a los servicios de salud y la

atención materna e infantil. Este último aspecto doblemente importante por el rezago de nuestro país en sus indicadores específicos y por ser además dos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM 4 y ODM 5).

INICIATIVAS DEFINIDAS DENTRO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ESTE EJE ESTRATÉGICO DE SAUD

A continuación se definen y desarrollan el conjunto de las Iniciativas que se contemplan dentro de cada una de las Líneas Estratégicas que contiene este Eje de Salud:

✓ L 1.2.1.- Unificación Progresiva del Sistema Público de Salud

➢ 015. Instalación y Funcionamiento del Consejo Nacional de Coordinación e Integración del Sistema Público de Salud (SPU) como organismo de la conducción del proceso y de participación ciudadana

Entre las primeras acciones para iniciar el proceso de unificación deben estar la creación, instalación e inicio de labores de un organismo que sirva para conducir el proceso. Este organismo, conformado por participantes del Ministerio de Salud, Caja del Seguro Social y otras fuerzas políticas y sociales importantes en el Sector, debe poner en marcha la compleja labor de la unificación y debe tener un apoyo amplio del Gobierno y la representatividad necesaria para que su accionar sea efectivo y aceptado por la mayoría. Dentro de él es imperativo que estén técnicos con los conocimientos y las capacidades para construir el Sistema Unificado, superando las deficiencias del Sistema de Salud vigente en la actualidad.

➢ 016. Garantizar los mecanismos legales, administrativos y financieros para el cumplimiento y compensación de los convenios MINSA-CSS y la unificación del Sistema Público de Salud.

Para que se realice y se ejecute la unificación orgánica y funcional del Sistema, es necesario contar con los instrumentos legales, la estructura administrativa y los recursos financieros necesarios. Esto implicará invariablemente la modificación y adecuación de la legislación vigente, la creación o modificación de las estructuras asistenciales existentes y el adecuado financiamiento del ente responsable de la provisión y atención de salud de la población que actualmente no cotiza dentro del sistema de Seguridad Social. Los problemas inherentes a la compensación entre las dos entidades prestadoras actuales (MINSA y CSS) deberán ser solventados en forma prioritaria.

➢ 017. Definición y desarrollo de una política moderna de Administración de recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos.

Para solucionar los problemas históricos conocidos de una gestión ineficiente en Salud, se debe establecer una política clara para la adquisición, disposición, y utilización de los recursos materiales como medicamentos, insumos e infraestructuras. Será también crucial una gestión integral de los recursos humanos en salud que garantice que el Sistema Público cuente con los profesionales, técnicos y administrativos idóneos, en cantidades suficientes y con una equitativa distribución geográfica de los mismos que asegure suplir las necesidades no satisfechas de la

actualidad. Para esto, como hemos señalado, es necesaria la dotación adecuada de recursos financieros al ente proveedor de la atención y su utilización racional y responsable.

- **018. Homologar y articular funcional y orgánicamente el Sistema Público de salud y el modelo de atención con enfoque hacia un modelo humanizado, integral y eficiente.**

Esta iniciativa describe la misión principal del Consejo Nacional de Coordinación e Integración del Sistema Público y es necesaria para allanar las diferencias existentes en las dos entidades de atención vigentes (MINSA y CSS). Igualmente hace referencia a la necesidad de un cambio en el modelo de atención como se describe y desarrolla en más detalle en la Línea Estratégica sobre la Medicina Preventiva y la Atención primaria. Con esta iniciativa queda claro que la entidad prestadora de servicios en el sistema unificado, debe reorganizar su funcionamiento y su enfoque o modelo de atención para subsanar las deficiencias observadas en la prestación de servicios de salud tanto del Ministerio como de la Caja del Seguro Social.

- **019. Fortalecer las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP), mejorando el sistema de vigilancia y control de medicamentos y empoderando al MINSA para que funcione como órgano rector.**

Como hemos mencionado, el Ministerio de Salud, una vez relevado de sus funciones como prestador de servicios y atención en salud, quedará habilitado para dirigir sus recursos hacia el cumplimiento en forma cabal de las FESP. El fortalecimiento de la ejecución de las FESP potenciará los beneficios del enfoque preventivo en el modelo. Funciones tales como la promoción de la salud, la vigilancia y control de los riesgos para la misma y el aseguramiento de la calidad en los servicios, entre otros, serán cruciales para la mejora del bienestar y la satisfacción de todos los ciudadanos. Adicionalmente, el MINSA podrá coordinar y supervisar la capacitación y desarrollo de los recursos humanos, formulará y dará seguimiento a las políticas en salud y fomentará el cumplimiento de las regulaciones y leyes vigentes la materia que le compete.

- **020. Coordinar, armonizar y actualizar las regulaciones de los servicios públicos que tienen competencia en la salud y seguridad de los trabajadores.**

Los Acuerdos de la Concertación destacaron la importancia de una armonización y actualización de los temas inherentes a la salud y seguridad de los trabajadores. Con la unificación del Sistema Público de Salud, y la necesaria reasignación de funciones y competencias dentro del Sistema, se debe incluir en forma clara las regulaciones de los servicios públicos en materia de seguridad y salud ocupacional.

✓ L 1.2.2.- Promover la Medicina Preventiva y la Atención Primaria

- **021. Iniciar un Plan de Atención Primaria en Salud (APS)**

La APS es reconocida como uno de los componentes claves de un Sistema de Salud efectivo y es una herramienta que fortalece la capacidad de la sociedad para reducir las inequidades en salud. Un sistema basado en la APS está conformado por elementos estructurales y funcionales que garantizan la cobertura universal y el acceso a servicios

aceptables para la población. La APS se concentra en la atención integrada e integral a lo largo del tiempo, haciendo énfasis en la prevención y en la promoción. El asociar a un individuo y a su familia con un médico u otro profesional de la salud de cabecera, garantiza ese primer contacto con los servicios de salud, y fomenta también las intervenciones tempranas y la participación individual y colectiva en salud. La APS requiere un marco legal, así como recursos humanos, financieros y tecnológicos adecuados y sostenibles. Requiere prácticas óptimas de gestión para alcanzar la eficiencia, efectividad y equidad. En nuestro país se ha iniciado el desarrollo del modelo de APS, pero es necesario extenderlo a un porcentaje mayor de la población y dentro del marco de una cobertura universal en un sistema unificado.

- **022. Promover el Mercadeo Sanitario y promoción de estilos de vida saludables y la organización y participación comunitaria en la solución de los problemas de salud.**

Como hemos mencionado, las tres principales causas de muerte en nuestro país en el año 2010 según el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, fueron la Enfermedad Isquémica del Corazón, Enfermedad cerebrovascular y Diabetes Mellitus. Estas afecciones se han asociado causalmente con diversos factores de riesgo, algunos modificables y otros no modificables. Para disminuir la incidencia y prevalencia de estas enfermedades es imprescindible enfocarse en medidas tendientes a reducir los factores de riesgo modificables. El mercadeo sanitario y la promoción de estilos de vida saludables, que promuevan el no uso del tabaco, el ejercicio físico, la disminución de la ingesta de sal y una dieta saludable entre muchas otras intervenciones, contribuirá a la disminución de la morbilidad y mortalidad por estas enfermedades. Es importante señalar que la participación comunitaria y la utilización de intervenciones innovadoras serán esenciales para el éxito de este abordaje. Por ejemplo no será suficiente el promocionar los beneficios de la ingesta de una mayor cantidad de frutas en la dieta, sino buscar los mecanismos legales, económicos y sociales para lograr esa meta.

- **023. Acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva, prevención del VIH/SIDA a familias, comunidades, jóvenes y poblaciones vulnerables**

El VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual (ETS) siguen siendo un problema que afecta a la población joven y productiva del país. Otros problemas tales como los embarazos en las adolescentes, el abuso sexual también son ampliamente reconocidos en la sociedad panameña. El abordaje integral de estos problemas requiere que se preste especial atención a la orientación sobre la salud sexual y reproductiva, la prevención del VIH/SIDA, ETS y los embarazos no deseados. Es esencial que esta orientación se dirija prioritariamente a los jóvenes y las comunidades y poblaciones vulnerables. Algunos de los grupos de más alto riesgo son los privados de libertad, los hombres que tienen sexo con hombres, la población transgénero, los habitantes de áreas urbanas marginadas, las poblaciones originarias y los que viven en extrema pobreza.

- **024. Ampliar programas de dotación de servicios sanitarios en las áreas indígenas y rurales**

La mejora de los servicios básicos es mencionada en otras secciones de este Marco Estratégico. Sin embargo, considerando la importancia que tiene para la salud las medidas de saneamiento ambiental e higiene, y recogiendo el mandato de acuerdos de la mesa de bienestar y equidad hemos incluido esta iniciativa. Este aspecto es una

tarea pendiente y una necesidad no satisfecha en muchas regiones del país, pero especialmente en las áreas comarcales y poblaciones indígenas.

- **025. Mejorar la nutrición infantil en áreas rurales y comarcales a través del fomento de las actividades de producción agropecuaria**

En cuanto a medidas tendientes a fomentar la medicina preventiva, los Acuerdos de la Concertación señalan la necesidad de combatir la desnutrición infantil, en especial en las áreas comarcales y rurales. Ya hemos mencionado que hay una asociación entre la desnutrición infantil y el retraso en el desarrollo físico y mental que incide en la escolaridad y el aprendizaje. Este retraso puede conllevar a una disminución en el potencial del individuo y a su vez alimentar el círculo vicioso de pobreza, desnutrición, bajo rendimiento, bajo nivel educativo, subempleo, desempleo y más pobreza. El área indígena refleja la prevalencia más alta de desnutrición crónica (baja talla moderada y severa para la edad de menores de 5 años). Siendo 62% en el 2008 comparado con sólo 10,5% en el área urbana. En el área rural no indígena, se reportó una disminución entre 18,1 y 17,3% en el período comprendido entre el año 1997 y 2008, sin embargo, el último porcentaje sigue siendo superior a lo encontrado en las áreas urbanas. Esta iniciativa se complementa con otras Líneas estratégicas e iniciativas dirigidas a las áreas rurales y comarcales como la Línea sobre el "Impulso del Desarrollo Humano integral de las poblaciones provinciales, locales y originarias" dentro del Eje de desarrollo Territorial, así como con una Iniciativa que se contempla dentro de la línea "Impulsar el Sistema de Apoyo Financiero y de acceso al crédito orientado a actividades productivas" dentro del Eje de Mejora del Entorno Productivo y Competitividad que promueve la micro y pequeña empresa con énfasis en los grupos rurales y pueblos originarios.

- **026. Incrementar programas de alimentación complementaria escolar en áreas urbanas marginales**

En el abordaje del problema de la desnutrición en Panamá, se han desarrollado diversos programas de índole social entre los que se cuentan el Plan Nacional de Micronutrientes, el Desarrollo de Proyectos de Granjas y Huertos, el Programa de Redes Territoriales a través de los huertos caseros, los Comedores Comunitarios y Programas de Alimentación complementaria escolar. En la Mesa de Bienestar y Equidad se recomendó el incremento de este programa hacia áreas urbanas marginadas. Esta recomendación viene sustentada por que el área urbana fue la única (a diferencia del área rural y del área indígena) que registró un aumento en el porcentaje de niños menores de 5 años con bajo peso para la edad, que en 1997 era de 1,8% y para el año 2008 fue de 2,4%. Además, la desnutrición crónica en el área urbana pasó de 6,2% a 10,1% en el mismo período. Aunque está claro que esta no es la única medida necesaria, por ser el área urbana la que manifestó el deterioro en los indicadores, se priorizó en esta iniciativa específica sin que esto quiera decir que otras medidas tendentes a mejorar el estado nutricional de ésta y otras poblaciones no sean necesarias.

- **L 1.2.3.- Gestionar el Sistema de Salud de forma Eficiente y Eficaz:**

- **027. Desarrollo de un Sistema Nacional de Información en Salud que incluya herramientas de gestión integral y atención.**

La gestión y provisión de salud no puede imaginarse en los países desarrollados sin contar con herramientas informáticas que apoyen todos los procesos del sistema. Estas herramientas integradas funcional y técnicamente pueden realizar desde la afiliación de los usuarios, su atención ambulatoria y hospitalaria con un expediente electrónico único, procesos gerenciales como la adquisición y distribución de insumos, medicamentos, gestión de recursos humanos hasta evaluación del desempeño laboral y auditoría de la administración. Los acuerdos de la mesa de Salud referentes a la mora quirúrgica, a las deficiencias en las citas médicas, al desabastecimiento de medicamentos, y a la mala distribución de los insumos médico-quirúrgicos pueden mejorarse significativamente con la informatización. La implementación de un sistema único a nivel nacional de Información en Salud requerirá de una inversión importante en equipo, interconexiones, capacitación y apoyo del recurso humano. Sin embargo, como se ha demostrado en otros países, el resultado final es sumamente favorable, especialmente para el apoyo de una gestión tan compleja como lo es la Salud. Tanto la Caja del Seguro Social como el Ministerio de Salud adelantan iniciativas en esta dirección. Es importante cuanto antes asegurarse que sea posible la homologación e integración de las herramientas desarrolladas hasta ahora para garantizar su funcionalidad dentro del sistema unificado.

- **028. Elaboración de un Plan Nacional de Salud en el marco del Plan Nacional de Desarrollo**

La ejecución de las líneas e iniciativas propuestas en este Marco Estratégico requerirán una revisión general del Plan Nacional de Salud, que esté enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo y persiga los objetivos generados por los Acuerdos de la Concertación Nacional. Este Plan debe incorporar los principales Ejes, Líneas e Iniciativas estratégicas señaladas en el presente documento, y tomar en cuenta la transformación sustancial que la unificación y el cambio de modelo significan para el Sistema de Salud. Este Plan Nacional de Salud debe especificar las funciones inherentes a la entidad prestadora de servicios y el rol fiscalizador del Ministerio de Salud y delinear claramente las áreas de competencia de cada Institución para evitar la duplicidad y el antagonismo ya descrito previamente.

- **029. Creación de la Comisión Nacional, Plan o Política Nacional y Normas Nacionales de Medicamentos**

La adquisición, distribución, provisión y fiscalización de los medicamentos son consideradas entre las funciones más delicadas del Sistema Público de Salud. Diversos Acuerdos de la Concertación, señalan la necesidad de establecer una Política, Plan, Normas y una Comisión Nacional de medicamentos. Problemas estructurales como el desabastecimiento de medicamentos, la inequidad en la distribución de los mismos, el gasto de bolsillo en que incurren los individuos para sufragarlos y desastres como la intoxicación con dietilenglicol y la afección de los neonatos con el alcohol bencílico, justifican ampliamente la creación de esta iniciativa en nuestro país. Igualmente, para la ejecución de esta iniciativa se deben contemplar los recursos necesarios.

- **030. Creación de un Plan Nacional integral de RRHH en Salud**

Otro problema que se puede deducir al analizar los Acuerdos de la Concertación es la necesidad de revisar la política con respecto a los recursos humanos en salud. Existe una distribución no balanceada de los médicos, enfermeras y otros profesionales y técnicos en las diferentes regiones del país. Por ejemplo, en el 2011 se registró que en la Comarca Ngabe Buglé había sólo 1,8 trabajadores de la salud (médicos y enfermeras) por 10.000

habitantes mientras que en la provincia de Herrera hay 32,5 trabajadores de la salud por cada 10.000 habitantes. Estas inequidades son evidentes en diversas provincias y regiones del país. Es también una limitante reconocida la carencia de médicos especialistas en algunas provincias. Por ejemplo, hasta el momento de la redacción de este informe no se cuenta con un especialista en otorrinolaringología en la provincia de Bocas del Toro. También se ha señalado que no se ha podido consolidar la coordinación entre las instituciones formadoras (universidades públicas y privadas) y las empleadoras en el sector salud. El establecimiento de una política y plan de RRHH en el sector salud debe coadyuvar a disminuir estas inequidades. Una mejor coordinación y planeamiento entre la entidad proveedora de servicios, y las entidades formadoras debe asegurar a mediano y largo plazo la disponibilidad de los diversos tipos de trabajadores de la salud, adecuadamente capacitados, proporcionalmente remunerados y territorialmente balanceados.

- **031. Crear un Sistema Nacional de Insumos y Equipos Médicos y Comités de Tecno vigilancia.**

Con la creciente tecnificación de la atención de la salud, se hace imprescindible también una organización y sistematización de todos los procesos de gestión, distribución y uso apropiado de los equipos, e insumos. Igualmente un Sistema o Programa Nacional de Insumos y Equipo debe procurar la implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo así como impulsar la capacitación del recurso humano técnico en su cuidado y utilización adecuados. La tecno vigilancia, se refiere a la vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos en la fase de post-mercadeo. La misma se constituye en un pilar fundamental en la evaluación de la efectividad y seguridad de los dispositivos (definición de Invima.gov.co) y es una actividad que debe desarrollarse mucho más en nuestro país por parte de la institución rectora (MINSA).

- ✓ **L 1.2.4.- Promover la Equidad en el acceso a los servicios de salud y la atención materno-infantil**

- **032. Mejorar el acceso a los servicios de salud en zonas rurales, comarcales y de difícil acceso**

Ya hemos señalado la inequidad existente en la distribución de los profesionales de la salud en las diferentes regiones del país, y las tasas más elevadas de desnutrición crónica en niños menores de 5 años en las regiones rurales e indígenas. Igualmente, es una realidad que en Panamá existen comunidades ubicadas en áreas de difícil acceso donde los pobladores emplean más de dos horas para llegar a un centro de atención (especialmente un centro que tenga atención por un médico). La mejora en el acceso a los servicios de salud, especialmente en áreas comarcales y en algunas zonas rurales más distantes es una iniciativa necesaria para lograr la equidad en salud y mejorar los diversos indicadores y el bienestar de estas poblaciones. Ya se han implementado estrategias en este sentido como son giras itinerantes, construcción de nuevas instalaciones, pero debe reforzarse esta iniciativa.

- **033. Fortalecer programas de capacitación para prevenir mortalidad materna e infantil, y ampliación de programas de parteras en zonas comarcales y marginadas**

Por otro lado, tanto la reducción en la mortalidad infantil como la mejora de la salud materna, están incluidos entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, 4 y 5 respectivamente). Ya hemos señalado que varios países de Latinoamérica poseen indicadores de salud materna e infantil mejores a los de Panamá. Además el descenso observado en la mortalidad en los niños menores de 5 años, y en la mortalidad infantil no tienen un ritmo que

asegure cumplimiento de las meta para el 2015. Es decir la reducción de la primera 8,02 (en el 2011 fue de 13,2) y la segunda a 6,3 (en el 2011 fue de 6,3 por 1000 nacidos vivos). Por todas estas consideraciones, las iniciativas enfocadas a mejorar el acceso a los servicios de salud y a la mejora en los indicadores de la atención materno-infantil, está plenamente justificada y en consonancia con importantes Acuerdos alcanzados en la Concertación.

3.2.4 Promover la Inclusión Social de los más desfavorecidos (EJE 1.3)

CONTRIBUCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL AL OBJETIVO DE BIENESTAR Y EQUIDAD SOCIAL

Según el Banco Mundial, el concepto de inclusión social se ha desarrollado a partir de problemas como la pobreza, la marginación y otras formas de privación. La inclusión social sitúa a las personas en el centro del proceso de formulación de políticas. Su objetivo último es que las personas puedan aprovechar las oportunidades para mejorar sus propias vidas, define entonces el organismo multilateral la inclusión social como "*el proceso que garantiza que las personas en riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social dispongan de las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y cultural y para disfrutar de un nivel de vida y bienestar considerado normal en la sociedad en la que viven*".

Sin embargo cuando hablamos de inclusión social estamos yendo más allá del desarrollo económico en términos materiales sino que se focaliza en el desarrollo de las personas, en temas como la educación, acceso a servicios básicos, a la sanidad, pero también a todo lo relativo a la significación de la persona en el sentido del "ciudadano" que requiere y debe tener garantías como tal, en materia de libertades, igualdad de género, todo lo relativo a los derechos humanos, entre otros aspectos esenciales de ese ciudadano. No se concibe el desarrollo humano en una nación si dentro de la sociedad existe una porción de la población que no tiene acceso, ya sea personal o también institucional, a los derechos que un Estado debe proveer por igual a todos sus ciudadanos, independientemente de raza, ideología, religión o género. La pobreza es un resultado de la exclusión social. En la medida que la pobreza aumenta o se agudiza en una sociedad las necesidades de inclusión social se hacen más palpables y necesarias. En los últimos tiempos la erradicación de la pobreza se ha convertido en un objetivo central, no solo de los países, aun cuando hay mucho por hacer, sino de los organismos internacionales vinculados al desarrollo.

En este sentido las Naciones Unidas luego de un proceso largo de discusiones y reuniones lograron que en el año 2000, 189 Jefes de Estado y de Gobierno, acordaran y firmaran lo que se llamó "LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO". Los Objetivos del Milenio se concretan en un total de ocho puntos los cuales comprometen a los países a tomar nuevas medidas y aunar esfuerzos en aspectos tales como la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre géneros, la mortalidad infantil y materna, la enfermedad y la degradación del medio ambiente. El octavo objetivo, insta a los países ricos a adoptar medidas para aliviar la deuda, incrementar la asistencia y permitir a los países más pobres el acceso a sus mercados y tecnología. Se trata entonces de un compromiso global por erradicar la pobreza, que como veíamos es el producto más claro de exclusión social, por lo tanto cuando se habla de inclusión social. Los objetivos del milenio nos conducen por lo tanto a lograr un compromiso mundial en la promoción de la inclusión social, comprendiendo estos en los siguientes:

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna.
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

El acuerdo fundamental condujo no solo a mencionar los objetivos del milenio como un enunciado, sino llegaron los países firmantes a un acuerdo concreto por cada uno de ellos, a saber en el año 2015:

- Meta 1: Reducir a la mitad el número de pobres.
- Meta 2: Velar para que todos los niños puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
- Meta 3: Eliminar las desigualdades entre géneros en la enseñanza primaria y secundaria (preferiblemente antes de 2005) y en todos los niveles para 2015.
- Meta 4: Reducir en dos terceras partes esta tasa.
- Meta 5: Reducir en tres cuartas partes la tasa de mortalidad materna.
- Meta 6: Detener y comenzar a reducir su propagación.
- Meta 7: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente; reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable para 2015; mejorar considerablemente la vida de, por lo menos, 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020.
- Meta 8: Responsabilizar a los países ricos de asegurar el acceso equitativo a sus mercados y tecnología y de crear un medio financiero favorable.

El reto fundamental para América Latina y especialmente para Panamá es compaginar el crecimiento económico con el crecimiento y desarrollo de las personas, y más específicamente con la disminución progresiva de la pobreza, para que disminuyan las desigualdades sociales y en general la exclusión social. En Panamá aproximadamente 4 de cada 10 personas viven en pobreza total (36,8%) y, del total de la población el 16,6%, o sea en torno a 500.000 panameños se encuentran en situación de pobreza extrema. En las áreas urbanas del país la pobreza total y la extrema alcanzan su menor nivel, 20,0% y 4,4% de su población, respectivamente; en las áreas rurales no indígenas poco más de la mitad de los residentes es pobre (54,0%) y una de cada cinco personas (22,0%) se encuentra en situación de pobreza extrema; en las áreas rurales indígenas, casi la totalidad de sus habitantes es pobre (98,4%) y en pobreza extrema se encuentra el 90% de los pobladores. El proceso de Concertación Nacional para el Desarrollo en Panamá tiene desde sus orígenes como objetivo primario acometer este inmenso esfuerzo por erradicar la pobreza y mejorar lo indicadores de inclusión social, en todas sus manifestaciones.

Hay que decir que dentro del objetivo BIENESTAR Y EQUIDAD se están incluyendo tres grandes Ejes, como son la educación, la salud y la inclusión social. De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la inclusión social considera en sentido amplio a la educación y la salud, sin embargo, a efectos de este trabajo la inclusión social abarcará algunas líneas más concretas en materia de identidad, formación, viviendas y acceso a los servicios básicos, basándose y respetando lo acordado y consensuado por la Concertación.

La Inclusión Social es el factor aglutinador del desarrollo humano, vale la pena comentar sobre el significado de la palabra cohesión social, porque en sí misma es un concepto que pudiéramos decir se analiza en paralelo al significado de inclusión social y en algunos casos es una consecuencia que surge del primero. Según la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), "*el concepto de cohesión social surge ante la necesidad de encarar pertinaces problemas que, pese a algunos avances logrados en los últimos años, aún perduran: altos índices de pobreza e indigencia; la extrema desigualdad que nos caracteriza; diversas formas de discriminación y de exclusión social que se remonta a un lejano pasado. Los actores que bien podrían estar llamados a construir espacios de interacción positiva no cuentan con una comunidad de principios de cooperación y de comunicación. Si bien las razones de los desencuentros suelen ser múltiples, destaca entre ellas el endeble asidero material de la cohesión social, aunque ciertamente el problema trasciende la mera satisfacción de necesidades materiales. Lo anterior permite comprender la relevancia de políticas que apuntalen una cohesión social basada en valores democráticos. Más allá de su indudable relevancia ética en razón de la equidad, esta también es relevante para determinar la solidez del Estado de derecho, del orden social democrático y de la gobernabilidad*".

Por todo ello, un Eje de esta naturaleza es imprescindible para poder trabajar en la consecución de este objetivo de Bienestar y de Equidad

PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS MÁS DESFAVORECIDOS

Para el desarrollo de la Inclusión Social de los más desfavorecidos se contemplan **6 LÍNEAS ESTRATÉGICAS** de actuación:

- ✓ **L 1.3.1.- Desarrollar un Plan Nacional de Formación y Capacitación Técnica para población vulnerable y desfavorecida (autoempleo, microempresa, emprendimiento etc..).**

En todos los estudios, análisis realizados sobre el desarrollo humano y social de Panamá aparece la educación como un factor determinante para el devenir del país. Según "The Global Competitiveness Report", en la lista por país de los factores más problemáticos para hacer negocios en Panamá está la "inadecuada educación de la fuerza de trabajo" aparece luego de la corrupción como el factor más importante, pero en un segundo lugar muy cercano, y antes que ineficiencia del gobierno, regulaciones laborales, entre otros factores de una lista de catorce.

Este indicador se repite para el resto de la educación en Panamá, con lo cual proponer un Plan Nacional de formación y capacitación técnica tiene, no solo un valor muy importante en sí mismo, como un factor clave señalado en los aspectos claves para el desarrollo de la competitividad y productividad a nivel global, sino como una necesidad imperiosa a la hora de superar o atacar los problemas de inequidad, cohesión social y exclusión.

- ✓ **L 1.3.2.- Facilitar los mecanismos institucionales para mejorar el acceso al Trabajo de la población vulnerable y desfavorecida.**

La incorporación de la economía informal a la formalidad, y la mejora de las condiciones laborales de la población activa debe ser una de las principales políticas de Estado. Está comprobado que la informalidad produce bajos

niveles de productividad, salarios por debajo del margen legal mínimo establecido. Al mismo tiempo, los trabajadores informales no se benefician de ninguna política de prestaciones sociales, no son sujeto de crédito personal o comercial y su informalidad lo lleva generalmente a actividades de subsistencia. Una de las formas de distribuir mejor el ingreso, es creando oportunidades. Las oportunidades a la población se ofrecen en un mercado laboral competitivo mediante una buena educación, desarrollo de actividades productivas que generan valor agregado y estimulen un ambiente de productividad. Sin educación no hay oportunidades, sin oportunidades no se rompe con el círculo de la pobreza.

- ✓ **L 1.3.3.- Impulsar y estimular Programas y Mecanismos que desarrollen y potencien actividades productivas y respetuosas con el medio ambiente.**

Elemento fundamental para estimular el trabajo, el trabajo productivo, el trabajo creador es desarrollar y promover programas y mecanismos que faciliten la actividad productiva y que la población en general, pero la que está en situación de exclusión tenga las oportunidades suficientes especialmente aquellas actividades que fomenten el emprendimiento, el micro emprendimiento, los pequeños productores rurales y del campo y la comunidad originaria que ocupa un papel muy destacado en esta propuesta.

No solo se trata de promover la creación de empresas, sino que estas se creen para generar valor a la sociedad, para estimular el trabajo, para que sean útiles a la economía familiar pero también nacional. Se trata así mismo de estimular el crecimiento de las regiones menos favorecidas, lo local y territorial, que es un aspecto clave a la hora de analizar la enorme concentración productiva de la Ciudad de Panamá en detrimento del interior del país, y todo ello siendo respetuosos con el entorno y el medo ambiente..

- ✓ **L 1.3.4.- Manejo Eficiente y Eficaz del Gasto Público Social.**

El manejo del gasto público social es un componente esencial a la hora de promover la inclusión social y la superación de la pobreza. Desde la identificación y diagnóstico de las necesidades, alineamiento del gasto a esas necesidades, focalización del gasto y eliminación de duplicidades, identificación de los factores claves, tanto sectoriales como regionales, identificación en este mismo sentido de los factores que pueden promover cambios importantes y el sistema de indicadores que permiten la evaluación del desempeño de ese gasto, son los factores determinantes a la hora de formulación del presupuesto nacional. En esta misma dirección, se convierte en un elemento importante la capacitación técnica de los funcionarios y actores del proceso no solo de formulación presupuestaria, sino de los actores que tienen la carga de la ejecución. El control presupuestario, la identificación de los indicadores de control y seguimiento del gasto, la evaluación permanente y la agilización de los procesos administrativos son objetivos que se toman en cuenta a la hora de poner la prioridad que le corresponde a esta línea estratégica.

- ✓ **L 1.3.5.- Promover y facilitar el modelo de construcción de Viviendas para la población más vulnerable y más desfavorecida.**

Con el asombroso crecimiento de los bienes raíces en Panamá uno pensaría que no existe déficit habitacional, sin embargo no es así. El crecimiento de los bienes raíces se concentró en el sector de viviendas de lujo y con una altísima concentración en la ciudad de Panamá. En cuanto a viviendas de interés social, que es el factor que

queremos identificar como un elemento clave en la superación de la pobreza, pareciera que el déficit se mantiene, aun cuando el gobierno viene haciendo un esfuerzo al respecto. Según datos del El Ministerio de Vivienda para el año 2012, indican que el déficit habitacional es mayor en la provincia de Panamá donde se necesitan 41.771 unidades de vivienda, seguido por Chiriquí que necesita 16.551. Sólo la Comarca Ngobe Bugle necesita 15.771 unidades y la provincia de Veraguas necesita 12.328. En total en Panamá se ha identificado, según la fuente del Ministerio, un déficit de 149.000 unidades de vivienda. Básicamente, el déficit habitacional es el indicador cuantitativo y cualitativo del problema de vivienda. El déficit habitacional es el total de las viviendas o soluciones habitacionales que se requieren para que las familias panameñas que carecen de ella, tengan acceso a este derecho social, en condiciones óptimas de habitabilidad, en función de algunas categorías seleccionadas que se han establecido de antemano.

En los últimos años ha habido un esfuerzo adicional de los gobiernos que está facilitando el camino a personas con un empleo formal pero con baja remuneración para obtener préstamos hipotecarios mediante el Fondo Solidario de Vivienda el cual permite que familias con un ingreso relativamente bajo puedan obtener una vivienda digna, el programa PARVIS el cual ha estado operando hace aproximadamente 10 años y es para personas de muy escasos recursos, así mismo el programa de mejoramiento de barrios. Todos estos programa de políticas habitacionales deben tener como objetivo central del gobierno algunos de los siguientes factores: - Diseños de viviendas y conjuntos habitacionales que posibiliten la diferenciación y ayuden al sentido de pertenencia, - Diseños participativos, que permitan una activa y ordenada vida social, - La ubicación de las viviendas debe permitir el acceso a servicios públicos, transporte y actividades productivas, - Debe permitir procesos activos de autoconstrucción en las zonas más alejadas y más pobres con vinculación al entorno local, y – Participación plena del sector privado. Con estos programas no solo se facilita el que la población más excluida tenga el derecho legítimo y democrático al acceso a la vivienda, sino que al mismo tiempo es una herramienta clave para la cohesión social y prevención de la delincuencia.

✓ L 1.3.6.- Aumentar la Cobertura y el Acceso a los Servicios Básicos de los más desfavorecidos.

El mejoramiento de la calidad y la cobertura de los servicios públicos se ha transformado en una prioridad que debe considerarse al momento de diseñar las políticas sociales que permitan a los habitantes de un país superar la pobreza, elevar su calidad de vida y acceder al desarrollo económico y social. La gestión de los servicios públicos está asociada a la tarea de redefinir las funciones del Estado y su relación con los bienes e intereses públicos. La falta de equidad, la segregación y el rezago económico siguen siendo temas cruciales, no resueltos totalmente, que afectan las condiciones básicas de vida de importantes sectores de la población. Según la CEPAL los servicios públicos no sólo se entienden como la oferta de elementos para la satisfacción de ciertas necesidades primordiales de la comunidad, sino más bien como una amplia gama de instrumentos y medios con los cuales la ciudadanía debe contar para el pleno desarrollo de su potencial humano, social y económico.

En Panamá el problema de los servicios básicos (definidos estos como la actividad de la administración pública dirigida a satisfacer el interés y público que representa una actividad material y técnica puesta a disposición de la población y de sus necesidades para vida diaria personal y familiar), se concentra en la disposición del agua potable y alcantarillado, sistema de recolección y saneamiento de agua, acceso a electricidad, y sistema de comunicaciones para hacerla accesible a toda la población. Es importante destacar en este punto que en los procesos de concertación y de diálogo social la elaboración de estrategias conjuntas por los interlocutores sociales

a fin de mejorar los servicios públicos de suministro, con el objetivo común de lograr que todas las comunidades pueden acceder a los servicios y de mejorar la eficiencia de los servicios, se convierte en un factor bien relevante, sin embargo en el proceso de concertación de Panamá se mostró particularmente pobre y muy poco activo. Esto contrasta con algunas cifras, como por ejemplo: De los 2,8 millones de usuarios que constituyen la población bajo la responsabilidad del IDANN (Instituto de acueductos y alcantarillado nacional), casi un millón no reciben agua potable las 24 horas del día, y 290 mil carecen del vital líquido (no tienen acceso a agua potable) según estadísticas del IDAAN; al mismo tiempo la carencia y deficiencia del servicio eléctrico es notable en Panamá, siendo el país uno de los mayores reservorios hídricos del mundo per cápita.

INICIATIVAS DEFINIDAS DENTRO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ESTE EJE ESTRATÉGICO DE INCLUSIÓN SOCIAL

- ✓ **L 1.3.1.- Desarrollar un Plan Nacional de Formación y Capacitación Técnica para población vulnerable y desfavorecida (autoempleo, microempresa, emprendimiento etc.).**

  - ➢ **034.- Tener un plan de formación, capacitación y desarrollo de proyectos para promover el emprendimiento.**

Llevar el aprendizaje al mismo sitio donde habita la población es un objetivo deseable. El traslado de las personas de menos recursos a los centros de formación, al mismo tiempo que la dificultad para la adopción de prácticas formales-académicas para formar a esta población, hacen que los centros de aprendizaje deben estar cercano a la población beneficiaria. El desarrollo de la microempresa, la promoción del emprendimiento está demostrado que en poblaciones más pobres es muy importante, es parte de la sobrevivencia de las personas, al hacérsele difícil por ejemplo conseguir trabajo formal, es parte del tránsito de la informalidad a la formalidad, por ello llevar al sitio la formación es un elemento que ayudaría a ese tránsito. Está demostrado internacionalmente que la formación, el aprendizaje, la capacitación, todos sinónimos de cómo apoyar a la personas a mejorar sus capacidades para enfrentar la vida con mayor seguridad, se trata de un objetivo de Estado inherente incluso a los derechos humanos. Cuando se trata de apoyar a las personas con mayores deficiencias para superarse en materia de manejo de la empresa o el emprendimiento, la razón es doble, por cuanto se están logrando dos objetivos en uno, ayudarles en su proceso de crecimiento personal, y por la otra ayudarles a desarrollar una actividad que les permita crecer como personas y como empresarios. Todo lo que se haga en este aspecto es útil y tiene un impacto grande en las poblaciones en materia de desarrollo. Se ha probado que la asociatividad es un elemento de crecimiento en el mundo de las empresas, se trata de un mecanismo para hacer eficiente el manejo de los negocios, en este caso calza perfectamente con el objetivo, el eje y la línea, es lograr que las personas pueden beneficiarse del trabajo conjunto, de aprender a trabajar de forma cooperativa y lograr beneficios a la hora de bajar costos y facilitar las operaciones.

  - ➢ **035.- Tener un plan de formación para apoyar la capacidad técnica de la población que facilite la inserción laboral.**

Ya se ha venido planteando con insistencia la importancia, casi vital de la capacitación como un elemento indispensable para el ascenso social, el crecimiento económico de las poblaciones más pobres. Se trata de identificar los mejores mecanismos para que esa población tenga el acceso debido a esa capacitación,

distinguiéndola de la educación formal por supuesto. Hay mucho mecanismos para lograr esto, y herramientas cada vez más utilizadas, los tradicionales centros de formación técnica de los gobiernos, la formación a distancia a través de mecanismos masivos de comunicación, la articulación con organizaciones y ONGs dedicadas al tema. La educación tiene que conllevar mecanismos modernos de formación y para ello hay que integrarlos al desarrollo de los propios sectores productivos, que puedan aplicar mecanismos de capacitación ya utilizados en muchas partes, pero que incluye sobre todo la educación dual, o la educación en la empresa. El impacto total de este conjunto de iniciativas no debe subestimarse. Hay buenas razones para alentar la expansión de estas actividades, que llegan hasta la mitad de la población de algunos países escandinavos y la tercera parte de los habitantes de Estados Unidos. Por lo tanto, conviene que los países promuevan políticas y un ambiente general en el que puedan desarrollarse

Existe un amplio consenso entre los investigadores sobre el hecho de que la educación y la formación han sido factores críticos en la producción, y que su importancia se ha ampliado a causa de la última ola de transformaciones tecnológicas que ha recorrido el mundo y llegado también a América Latina, informes del BID, Banco Mundial, la CAF, dan fe de ese esfuerzo. En la segunda mitad del siglo pasado, la región invirtió en la creación de sistemas de formación profesional que han constituido un componente invalorable de las políticas de desarrollo de los países de la región. Durante la mayor parte de las últimas décadas, las economías daban empleo a todos los egresados de esos sistemas. Muchas empresas ha desarrollado programas propios de formación para capacitar a sus empleados. Esto se da sobre todo cuando las destrezas y especialidades que la empresa requiere no se obtienen de otro modo y el riesgo de que los candidatos formados sean "robados" por la competencia no es muy grave. No obstante, esta modalidad pierde terreno a medida que las empresas optan por contratos con proveedores externos, vendedores de capacitación y hasta con instituciones. En su lugar, las compañías que brindan capacitación, se concentran cada vez más en perfeccionar a sus empleados y ofrecerles especializaciones más sofisticadas o destrezas de gestión, y no tanto una formación de base. La excepción la constituyen las empresas que operan en industrias donde la tecnología es compleja o cambia velozmente, que sí tienen programas de formación caros y ambiciosos, comparados con los de las firmas más tradicionales. Todos estos esfuerzos deben ser igualmente bienvenidos desde el punto de vista de una política pública: el gobierno sólo debería ocuparse de monitorear el comportamiento de las empresas en este terreno, porque tiene que llenar las lagunas donde los mecanismos espontáneos del mercado no proveen la capacitación suficiente. Por añadidura, es responsabilidad del gobierno asegurarse de que la legislación y la estructura impositiva no incentiven ni desincentiven la capacitación. En este sentido Panamá no escapa a esta realidad y el fortalecer institucionalmente el INADEH es un capítulo inaplazable, sin embargo, este esfuerzo no solo debe concentrase en su dotación financiera, de recursos humanos y legal, sino más importante aún debe vincularse con la estrategia productiva del país, donde se integren la demanda y oferta de recursos humanos en el mediano y largo plazo.

- ✓ **L 1.3.2.- Facilitar los mecanismos institucionales para mejorar el acceso al Trabajo de la población vulnerable y desfavorecida.**

  - ➢ **036.- Diseñar un sistema laboral e integral de apoyo a los trabajadores del sector agrícola**

En el mismo sentido y en la misma dirección el esfuerzo está en cómo llegar e implantar un programa masivo de formación a distancia, vincular las ONGs dedicadas al tema y comprometer al empresariado del “campo” en la

materia. La mano de obra juvenil es una fuente muy interesante de desarrollo de capacidades técnicas, en varios sentidos: tienen una habilidad enorme para adaptarse a las nuevas tecnologías lo que facilita su inserción, tiene un interés por vincularse al mercado de trabajo, ya sea como auto empleo o como empleo formal, y la capacidad de adoptar nuevas prácticas o técnicas es inmensa. Este tema tiene igualmente mucho que ver con el punto anterior.

- **037.- Garantizar y exigir la vinculación al sistema de seguridad social de trabajadores informales y microempresarios**

Esta iniciativa tiene como planteamiento general que las leyes del trabajo y protección del trabajador son universales y de obligatorio cumplimiento por el empleador, del tamaño que sea e independientemente si es urbano o rural. Este proceso tiene varios aspectos y aristas que tomar en cuenta: Permite la disminución de la pobreza y la exclusión al proveer a la población de recursos y seguridad durante su vida laboral y sobre todo posterior a ella, mitiga las migraciones del campo a la ciudad, mejora las condiciones de vida de las poblaciones y sus lugares de vida y trabajo, impone el criterio de la legalidad y el cumplimiento de las leyes independientemente donde se aplique.

- ✓ **L 1.3.3.- Impulsar y estimular Programas y Mecanismos que desarrollen y potencien actividades productivas y respetuosas con el medio ambiente**

- **038.- Impulsar proyectos productivos en poblaciones más pobres y en sectores no tradicionales**

Un esfuerzo que se ha ido masificando en el mundo es el desarrollo de proyectos productivos para incorporar a poblaciones menos favorecidas, sobre todo las de poblaciones rurales-indígenas. Hay infinidad de iniciativas a lo largo de toda América Latina, y en general del mundo que evidencian que incorporar a estas poblaciones en proyectos sustentables, bien diseñados, con soporte público, capacitación y financiamiento tiene un resultado muy positivo. Es llevar el desarrollo productivo al espacio donde se requiere, vinculado al territorio, a lo que se produce en ese territorio, a sus costumbres y cultura y todo ello con la perspectiva de ofrecer al inversionista, cliente o proveedor de ese proyecto tenga la seguridad que su inversión o vinculación con el mismo esté segura. Panamá tiene una materia pendiente en materia de comercio exterior e internacionalización de sus actividades productivas, distintas a las actividades tradicionales del país como lo relativo al canal y el financiero. Lo importante es promover en el país un gran proyecto de desarrollo en actividades que aporten valor agregado al país y la sociedad en su conjunto. Estas áreas deben desarrollarse a partir de los elementos donde el país tenga una ventaja competitiva y comparativa, un ejemplo claro es el turismo, la agricultura, la pesca, la ganadería o la industria. En todos estos sectores el país tiene un potencial que explotar. La formación en estas áreas tiene la particularidad de la especialización técnica que ayuda al desarrollo de las personas más allá de la educación básica pero con un sentido de aplicabilidad.

- ✓ **L 1.3.4.- Manejo Eficiente y Eficaz del Gasto Público Social**

- **039.- El diseño y ejecución del presupuesto en gasto público tiene que atender a objetivos y estrategias claras por cada sector y colectivo**

El presupuesto de la nación debe formularse en base al agregado de muchos análisis sectoriales y sub sectoriales, de manera que se pueda ver en cada uno de ellos las especificidades y demandas, sin embargo, lo destacable en este punto es el sentido de planificación por sectores, la identificación de sus necesidades y su contribución al desarrollo nacional en su conjunto, y por supuesto el debido monitoreo y evaluación del mismo como una práctica indispensable de rendición de cuentas. La idea de esta iniciativa es que los proyectos que se propongan en este proceso presupuestario y sectorial cumplan con los elementos claves: formulación, diagnóstico, identificación, capacitación, financiamiento, ejecución y evaluación. Son elementos básicos pero necesarios para cumplir con la debida rendición de cuentas y búsqueda de resultados. El gasto social tiene que tener en su sentido más amplio el objetivo principal de la inclusión social, de superar la pobreza de llegarle a las poblaciones más vulnerables, que no tienen acceso por múltiples razones a las necesidades más sencillas. La pobreza por lo general no se mantiene, o disminuye o aumenta, y es por ello que toda intervención tiene un impacto positivo si está sustentada en programas efectivos y eficaces, pero si no se hace lo conducente la pobreza aumenta indeteniblemente. Hay muchos ejemplos y casos en el mundo de programas que generalmente de forma temporal impactan en la mitigación de la pobreza, a ellos hay que apuntar, cuidando mucho su ejecución como mencionamos en la iniciativa anterior.

Precisamente para llevar a cabo este esfuerzo nacional de mitigar la pobreza y la exclusión social, el fortalecimiento de las instituciones que tiene a cargo esta labor es fundamental, dotándolas no solo de las herramientas de gestión, y formulación de proyectos, sino del personal capacitado, los recursos técnicos y financieros necesarios. No se trata de crear más instituciones sino de tener mejores instituciones, con sentido de grandeza para la labor que llevan a cabo, con una clara señal de su labor y la visión de largo plazo.

- **040.- Contar con un instrumento único de identificación y seguimiento de la población pobre**

Hay muchas iniciativas de ONGs sobre todo, entidades académicas, organismos internacionales y por supuesto el gobierno que se dedican y ofrecen datos, estudios y análisis relativos a la identificación y seguimiento de la pobreza en un sentido amplio. Es importante que el gobierno se convierta en un "articulador" de estas iniciativas, y concrete con todas ellas un "modelo" de análisis que le permita ser eficiente a la hora de ofrecer resultados.

- ✓ **L 1.3.5.- Promover y facilitar el modelo de construcción de Vivienda para la población más vulnerable y más desfavorecida.**

- **041.- Focalizar programas de subsidios habitacionales hacia los más pobres y adecuar programa PARVIS.**

Hay muchas iniciativas de apoyo a las familias para la consecución de una vivienda, el Ministerio de la Vivienda de Panamá destaca varios: proyecto de techos de la esperanza, fondo solidario, PARVIS mejorado, asistencia habitacional, mejoramiento de barrios; todos ellos enfocados en mejorar el acceso de la población más vulnerable y necesitada a una vivienda digna. Focalizar el esfuerzo y sobre todo la "articulación" de los mismos incluyendo algunas otras que tengan organismos privados, ONGs, o gobiernos locales en un objetivo claro. Pero al mismo tiempo se hacen indispensables dos elementos para que estos programas tengan éxito, el seguimiento y la evaluación de resultados permanentes que permitan revisar el funcionamiento y resultado de los mismos. Muchos

de estos programas deben tener un tiempo determinado, deben evolucionar en el tiempo en relación a los resultados obtenidos, y un elemento que es valioso analizar son las experiencias internacionales exitosas, que ofrecen ingredientes que en el tiempo pueden ir mejorando el propio sistema, sin embargo, la focalización tiene que estar sustentada en el diagnóstico más preciso posible.

- **042.- Promover con la empresa privada la construcción de vivienda social.**

Se trata de un ejemplo de lo comentado en la Iniciativa anterior. La empresa privada está comprobada ampliamente que sabe cómo construir viviendas de interés social masivamente, ejemplos abundan en todo el mundo, inclusive la tendencia es hacia lograr ese objetivo. La empresa privada en coordinación con las entidades financieras y bajo el paragua de gobierno y la legislación, puede apoyar ampliamente sobre todo cuando se habla de construcción de viviendas no de las clases más marginadas sino de las poblaciones pobres pero con un potencial de pago mínimo por la vivienda que se le está entregando. La creación de fondos solidarios de vivienda, la creación de estímulos financieros para que la banca preste los fondos, el diseño de estructuras adecuadas, el aprovisionamiento de servicios, entre otros factores es el aporte que el sector privado puede dar en este proceso de política en materia de viviendas.

- **043.- Desarrollar sistemas y una cultura de construcción de Viviendas adaptados al territorio.**

Es muy importante en el tema de la vivienda tener en cuenta las características sociales de la población a la que las mismas van dirigidas. En este sentido en Panamá, muchas de estas viviendas van dirigidas a la población más vulnerable y desfavorecida, y a la población originaria, es por ello que es muy importante fortalecer la autoconstrucción y la cultura de trabajo comunitario en la construcción de viviendas. Este aspecto es muy sensible, muy importante y está más que justificada la inclusión de una Iniciativa de esta naturaleza, en definitiva una Iniciativa que busca la adaptación de las viviendas al territorio a y los pobladores de ese territorio.

✓ **L 1.3.6.- Aumentar la Cobertura y el Acceso a los Servicios Básicos de los más desfavorecidos.**

- **044.- Revisar el modelo de participación público-privada para la prestación de servicios públicos.**

El desarrollo de la articulación y alianza público privada en el diseño de la política pública en materia de servicios públicos es un elemento de crucial importancia para ofrecer a los ciudadanos el acceso a servicios públicos de calidad. La empresa privada ha desarrollado una experticia muy importante en la provisión de servicios de comunicación, electricidad, gas, agua, basura urbana, entre otros. Hay que señalar que la clave de este modelo son los mecanismos legales (seguridad jurídica suficiente) para todo el proceso de selección, contratación, evaluación, auditoría, de todos los procesos que implica la contratación pública.

- **045.- Garantizar el acceso de los más pobres a servicios públicos básicos e infraestructuras.**

El Estado, el gobierno y la sociedad en general a través de iniciativas privadas, ONGs y otras entidades deben velar porque las poblaciones menos favorecidas tengan acceso seguro y de calidad a los servicios básicos e infraestructura. Los objetivos principales de las metas del milenio es promover que la sociedad pueda acceder a

servicios como el agua y energía de forma primaria y prioritaria. Justamente Panamá en estos dos renglones no aparece bien posicionada en las estadísticas mundiales, requiriendo entonces un esfuerzo sostenido para mejorar estos dos servicios básicos.

3.3 OBJETIVO 2: CRECIMIENTO SOSTENIDO, SOSTENIBLE, INTEGRADOR e INCLUSIVO

3.3.1 Introducción

Panamá vive un momento muy especial de su historia económica. Durante la última década ha alcanzado altas cifras de crecimiento que la colocan entre los países líderes de la región y del mundo. Este crecimiento descansa sobre fortalezas que el país ha sabido aprovechar, especialmente en lo que se refiere a su posición geográfica. El canal interoceánico y los puertos, integrados recientemente a nuestra economía como resultado de la implementación del Tratado Torrijos-Carter, así como el impulso del país en el hub aéreo internacional que sirve de puente a la región, han promovido un dinamismo principalmente concentrado en actividades de servicios en transporte, comunicaciones, turismo y construcción, mostrando un pujante crecimiento promedio del PIB por encima del 8% entre 2006 y 2012, aún mientras otros países enfrentaban la crisis financiera global. Este fuerte crecimiento económico se ha traducido en la mejora de algunos indicadores sociales como la tasa de pobreza que cayó del 48.5% en 2002 al 27% en 2011 y la pobreza extrema que disminuyó del 21% al 11% durante ese periodo.

Sin embargo la distribución de este crecimiento entre actividades económicas muestra grandes disparidades que pueden poner en riesgo su sostenibilidad en el tiempo. Agricultura e industria, sectores que contribuyen al nivel de bienestar de la población en términos de empleo decente, y de distribución de riqueza a lo largo y ancho del país, no muestran la misma vitalidad que la presentada por el sector servicios. La balanza comercial de bienes es muy desfavorable y se desaprovechan fortalezas de sectores que pudieran servir de pivote para el desarrollo de los más retrasados. Debemos trabajar en mejorar el nivel de competitividad de estos sectores para que puedan integrarse a la internacionalización del mercado. Lo anterior contribuye a que, en lo social, la distribución de ese crecimiento sea desigual (coeficiente Gini de 0.53 en 2011) y se mantengan demandas para la provisión pública de servicios sociales, especialmente en áreas rurales e indígenas que están apartadas del eje canalero Panamá-Colón. Sigue siendo marcada la inequidad en el acceso a los servicios básicos de educación, electricidad y saneamiento entre la zona urbana y la rural e indígena. Enfrentar estos desafíos se convierte en reto cuyo éxito permitiría que Panamá se acerque más a países avanzados en términos de prosperidad compartida.

Para lograrlo, se hace necesario proponer e implementar políticas públicas consensuadas en lo económico que faciliten la transferencia de crecimiento entre sectores, colocando en el orden de prioridades a las actividades más deprimidas, sin abandonar aquellos sectores estratégicos que muestran robusteces de modo que este crecimiento sea sostenido, y hacerlo integrando a los actores sociales en un desarrollo regional equilibrado e inclusivo para que sea sostenible. En ese sentido Panamá ha dado muestra claras, a lo largo de su historia, de evidentes fortalezas que le han permitido notables avances en diálogos y concertaciones. Una de ellas es el proceso de concertación que validó entre los meses de mayo y octubre de 2007 más de 600 acuerdos consensuados después de 173

sesiones de trabajo en mesas temáticas que trataron las áreas sociales, económicas y de la administración pública, entre representantes de los principales actores de la sociedad civil y política, éxito que da esperanza de cara a un futuro que nos permita lograr un Panamá más rico y más justo.

Nuestro trabajo ha sido ordenar los acuerdos alcanzados que se vinculan al crecimiento económico, darles una valoración sobre la base de su factibilidad e impacto, y resumir en conclusiones una serie de iniciativas que contemplen lo aprobado, para presentar el trabajo como estrategia de desarrollo económico y social, acompañada de los medios para darle seguimiento mediante indicadores de cumplimiento que faciliten la evaluación de progresos.

Por todo ello, para la consecución de este Objetivo se contemplan **3 EJES ESTRATÉGICOS Y 13 LÍNEAS ESTRATEGICAS** de actuación que se describen a continuación.

3.3.2 Mejorar el Entorno Productivo y la Competitividad (EJE 2.1)

CONTRIBUCIÓN DE ESTE EJE AL OBJETIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIDO, SOSTENIBLE, INTEGRADOR E INCLUSIVO

La actividad productiva de un país debe darse dentro de un entorno que facilite y desarrolle el entorno productivo y la competitividad. Establecer límites a los compromisos económicos adquiridos por el gobierno, contar con una infraestructura adecuada, disponer del nivel de energía demandado, ofrecer las facilidades financieras requeridas, desarrollar una cultura productiva de apertura al mercado internacional, y lograr una relación laboral basada en la justicia y la productividad, son elementos que ayudan al desarrollo de un sistema productivo fuerte y competitivo. De ello dependerá el crecimiento económico sostenido y sostenible. Es por ello que se justifica la existencia de un Eje en torno a estos temas relativos a la mejoría del entorno productivo y la competitividad.

MEJORAR EL ENTORNO PRODUCTIVO Y LA COMPETITIVIDAD

Para el desarrollo de este Eje de Entorno Productivo y la Competitividad se contemplan **6 LÍNEAS ESTRATÉGICAS** de actuación:

- ✓ **L.2.1.1.- Promover el Equilibrio Macroeconómico del país**

De manera sabia, la sociedad civil incluyó como tema importante en la concertación, propuestas para el manejo ordenado y prudente del equilibrio macroeconómico del país. Asuntos como los límites para el déficit fiscal y el nivel de deuda pública, que permitan garantizar la capacidad de pago de capital e intereses, son elementos claves en cualquier economía que dependa del crédito. Del mismo modo importa establecer límites al gasto público de forma que pueda ser utilizado como herramienta para periodos de baja inversión privada, pero no como una forma de reemplazarla. También se propone orientar ese gasto hacia el sector social atendiendo las necesidades de inclusión y equidad que fortalezcan la estabilidad del sistema. Dentro de este eje se procura mantener un modelo de equilibrio general que permita orientar de la mejor manera posible el comportamiento de las principales

variables macroeconómicas y sus trayectorias, reduciendo la posibilidad de errores de parte de los responsables de la economía nacional, desde la administración pública.

Una modelización de este tipo permite planificar la respuesta ante cambios en los indicadores más relevantes de la economía (PIB, empleo, consumo, inversión, balanza comercial, inflación) por razones internas o internacionales, lo que permite hacer proyecciones que anticipen lo que sucedería, para balancear a tiempo las finanzas públicas.

✓ L 2.1.2.- Mejorar la Infraestructura para facilitar las actividades productivas

Necesitamos un plan de desarrollo de infraestructura para reducir la pobreza y aumentar el crecimiento acercándonos al cumplimiento de los Objetivos del Milenio. De acuerdo al Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, Panamá ha mejorado su infraestructura material en los últimos años ocupando un lugar 37 entre los países del mundo. Tenemos el lugar 6 en puertos y el 5 en aeropuertos, lo cual concuerda con el desarrollo logístico que ha crecido hasta representar más del 20% del PIB convirtiendo al país en centro de transporte en la región. Las cifras son importantes en nuestras aspiraciones de integrar al desarrollo áreas apartadas del país con agricultores que no pueden llevar sus productos al mercado local o internacional, o con zonas de atractivo turístico de difícil acceso. Una infraestructura vial adecuada con caminos de penetración en las comarcas o zonas rurales, amplias carreteras para el transporte de contenedores, puertos cercanos a los centros de producción, sistema de cabotaje que incluya pequeños puertos y líneas navieras para conectar los pueblos del interior permitirían integrar al desarrollo a grandes núcleos de población y disminuir su migración a la ciudad en búsqueda de mejores destinos. La infraestructura vial reviste una enorme importancia para el desarrollo económico. Las vías terrestres interconectan los puntos de producción y consumo y el estado de las mismas determina en un alto porcentaje el nivel de costos de transporte, los cuales a su vez influyen sobre los flujos de comercio nacional e internacional de un país. Por esta razón, la construcción y el mantenimiento de las carreteras son temas que requieren de especial atención por parte de nuestro gobierno.

Para alcanzar el desarrollo integral y sostenido, las obras de infraestructura en caminos, puertos y comunicaciones, se convierten en factor indispensable en el crecimiento de la economía en su conjunto. Esto ayuda a superar la pobreza y la marginación, e incrementar la competitividad. Contar con vías de comunicación terrestre, marítima y aérea que faciliten el traslado de las personas, bienes, y mercancías permite que los servicios de educación, salud, seguridad pública lleguen a la población con calidad y oportunidad, y que los productores cuenten con vías de acceso a sus consumidores tanto en el mercado local como en el exterior. La infraestructura es, sin lugar a dudas, un factor determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento económico y por ello, las propuestas en este sentido han recibido la atención que merecen dentro del conjunto de fórmulas planteadas.

✓ L 2.1.3.- Consolidar el Modelo Energético del país

La misma actividad económica genera una demanda de energía cuya satisfacción debe considerarse con suficiente anticipación para evitar una paralización por desabastecimiento. Las respuestas en este campo suelen ser a mediano plazo, por lo que se requiere considerar con suficiente antelación las medidas que será necesario tomar para disponer de energía abundante y a buen precio en el futuro próximo. Así mismo hay que considerar que las fuentes usuales provenientes de combustibles fósiles son limitadas y provocan daños al medio ambiente lo que obliga a la promoción de formas alternas y a facilitar los intercambios con otros países vecinos que puedan tener

abundancia en nuestros períodos de escasez, aprovechando los recursos de manera global. Todo esto supone implementar políticas públicas que han sido ya consensuadas durante el proceso de concertación.

✓ L 2.1.4.- Impulsar el Apoyo Financiero y de Acceso al Crédito orientado a las actividades productivas

Panamá cuenta con un régimen financiero fuerte y estable que puede servir de apoyo al sector productivo, especialmente en actividades agrícolas e industriales que han permanecido olvidadas por el sistema por estar esencialmente concentrado en la actividad de servicios y las grandes empresas. Estudiar fórmulas para otorgar crédito a proyectos en los sectores más deprimidos es una aspiración de productores locales que esperan recibir tasas preferenciales mientras alcanzan las fortalezas necesarias para crecer por sus propios medios. Políticas públicas que favorezcan esta orientación sin duda alguna rendirán resultados hacia el fortalecimiento del sector por lo que incluimos este eje entre los prioritarios para el crecimiento económico. Del mismo modo el apoyo gubernamental a instituciones como los "ángeles inversionistas" o el capital de riesgo, tendrían un efecto positivo en las actividades productivas de nuevos emprendedores.

✓ L 2.1.5.- Promoción de la Internacionalización de los sectores productivos

En el siglo XXI, con el desarrollo del comercio internacional, las oportunidades de crecimiento asociadas a los tratados de libre comercio firmados, están vinculadas a requisitos de cantidad y calidad que muestran importantes diferencias con los acostumbrados dentro del mercado cautivo local. El descubrimiento de nichos de mercado; el cumplimiento de normas sanitarias y fitosanitarias; la formación de cadenas productivas que aprovechen las fortalezas de cada eslabón; las formas de pago que ofrezcan garantías de cumplimiento; el uso de modernas tecnologías de producción, empaque y transporte; las alianzas estratégicas entre productores; el aprovechamiento de las ventajas competitivas, en nuestro caso asociadas al sector logístico, son algunas de las tareas que obligan a un enfoque internacional de la producción. En muchos casos se trata de un problema cultural que debe atenderse mediante campañas de promoción pública.

✓ L 2.1.6.- Desarrollar un Contexto Laboral basado en la equidad que promueve la competitividad

Equidad y productividad son dos elementos que deben caracterizar la relación laboral en el mundo del trabajo de este siglo. Por un lado, la lucha por participar en los mercados dentro de un ambiente de libre empresa obliga a mantener altos niveles de productividad en las empresas, y lógicamente en su recurso humano; y por el otro la conciencia cada vez más arraigada de consideración a la dignidad del ser humano y el respeto a sus derechos, precisa establecer límites que aseguren una relación justa y motivadora. Lograr este balance mediante la intervención de una legislación laboral clara, consensuada y bien fundamentada se convierte por tanto en elemento que promueve la cohesión social y garantiza el crecimiento económico sostenible. El ejercicio de Concertación logró importantes aportes en esta dirección que han sido evaluados de acuerdo a su impacto social y económico. Promoción del trabajo decente, combate a las peores formas de trabajo infantil, equidad en el trato a la mujer y la existencia de condiciones de salud ocupacional son, entre otros, aspectos que la relación entre empresarios y trabajadores debe contemplar.

INICIATIVAS DEFINIDAS DENTRO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ESTE EJE ESTRATÉGICO DE ENTONRO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

✓ **L.2.1.1.- Promover el Equilibrio Macroeconómico del país**

➢ **46.- Adoptar y dar seguimiento a parámetros en el manejo fiscal-financiero del sector público**

Excesos cometidos contra la administración ordenada de fondos públicos que han tenido graves consecuencias en países de la región, obligan a dar un seguimiento de indicadores internacionalmente utilizados para medir el manejo fiscal-financiero del sector público. En Panamá se han establecido mediante ley algunos de ellos que son de obligatorio cumplimiento. La concertación sugiere otros de similar importancia

➢ **47.- Dirigir el ahorro generado a la inversión social para el combate a la pobreza**

Teniendo en cuenta que el objetivo de todo gobierno es lograr el bien común y que este pasa por alcanzar la equidad social mencionada en el primer objetivo de la concertación, debemos garantizar que se adopta como política una opción preferencial por los más pobres con la intención de sacarlos de su condición e integrarlos al desarrollo económico y social del país. Para ello debe promoverse y medirse en qué medida el ahorro generado se canaliza hacia el combate a la pobreza.

➢ **48.- Aumentar el número de empresas formales creadas**

Una de las características de nuestra economía ha sido el alto porcentaje de empresas no formales creadas, debido principalmente a las dificultades y los compromisos que impone el sistema para su constitución, razones que han elevado su porcentaje a casi 40%. Además al dimensionar la informalidad a través del cumplimiento de requisitos formales, se observa que el porcentaje de MYPE que no cumple alguno de ellos varía entre el 60 y el 79%, cuando cada requisito es considerado separadamente. El crecimiento de la informalidad laboral revelado por la cifra que nos muestra como el trabajo por cuenta propia creó 43,5% más plazas de trabajo que el formal durante el periodo de agosto de 2013 a agosto de 2014, representa una alerta que subraya la importancia de este tema que tiene una grave consecuencia económica y social.

➢ **49.- REVISAR el proceso de participación público-privada para la prestación eficiente de servicios públicos**

La experiencia en gestión eficiente y eficaz, y la capacidad de inversión que tiene el sector privado sugiere compartir mediante proyectos conjuntos público-privados. La administración y la inversión de capital en carreteras, energía, telecomunicaciones, hospitales, cárceles, escuelas, edificios públicos, tratamiento de aguas y puertos, entre otros, ejercicios que otros países han llevado adelante con éxito y que fue considerado en la Concertación como un acuerdo. El principio en el cual se basa este tipo de proyectos es que el sector privado contribuye con una mejor capacidad gerencial y de innovación tecnológica, lo que debe resultar en una mayor eficiencia traducida en servicios de mejor calidad y a menor costo.

✓ L 2.1.2.- Mejorar la Infraestructura para facilitar las actividades productivas

➢ 50.- Aumentar la infraestructura en energía, comunicaciones y transporte, evaluando inversiones con participación público-privada

Es muy importante la participación del sector privado en la creación de infraestructura dentro del país para poder aumentar progresivamente el suministro de energía, mejorar las comunicaciones y facilitar el transporte, todo ello puede fortalecer sin duda la capacidad para poder ofrecer unos servicios públicos de mayor calidad y con una mayor eficiencia.

➢ 51.- Diseñar y ejecutar un programa de construcción de caminos de penetración para integrar al mercado a las áreas alejadas, rurales e indígenas

El propósito de construir caminos de penetración en el área rural y en las comarcas indígenas no solamente incluye acercar al productor local a los consumidores (lo que contribuye sin duda a disminuir sus costos operativos y también a bajar los precios finales que se ofertan en el mercado), sino que además, esta iniciativa va a permitir el poder llegar hasta una serie de zonas apartadas con los servicios públicos que requieren, demanda y necesitan sus habitantes.

➢ 52.- Modernizar el Sistema Portuario Nacional de los puertos menores (cabotaje) para el desarrollo de comunidades costeras del país

Panamá muestra impresionantes niveles de crecimiento en el manejo de contenedores en puertos vinculados a las ciudades más importantes, pero adolece de carencias cuando se trata de facilidades cercanas a las áreas rurales que generalmente manejan mercancía suelta. Mejorar este sistema de cabotaje facilitaría sin duda el movimiento de mercancías entre poblaciones rurales e indígenas poniendo a disposición del productor y del consumidor que está alejado de los grandes centros urbanos, mecanismos de desarrollo local. Así mismo todo ello posibilitaría el poder acercar los exportadores al mercado internacional, disminuyendo de esta manera sus costos de transporte en mercancía a granel.

✓ L 2.1.3.- Consolidar el Modelo Energético del país

➢ 53.- Diseñar e implementar una política de generación de energía viable, sustentable y con enfoque social

El Crecimiento económico tiene que ir acompañado con un crecimiento en la capacidad para disponer de energía abundante y barata de manera sostenible. Cada vez más los países buscan disminuir su dependencia de combustibles fósiles que tienen una existencia finita y emiten gases que contaminan el ambiente y por ello, la política para encontrar formas alternas de energía de origen eólico, solar, hídrico y otras se ha convertido en objetivo de cualquier plan de desarrollo. Teniendo en cuenta que en muchos casos la creación de fuentes de energía supone inversiones con retornos a largo plazo, las alianzas público-privadas han sido también mecanismos que permiten disminuir el impacto de las inversiones sobre los presupuestos estatales.

Otro componente que vincula el eje económico al eje social tiene que ver con el costo de la energía para el consumidor de escasos recursos. Llevar la energía eléctrica a zonas apartadas es objetivo social de la mayor importancia y en ocasiones encontramos poblaciones sin electricidad cerca de zonas donde esta se genera. El acuerdo busca asegurar el suministro continuo y confiable sobre la base de proyecciones científicas y estadísticas, que den seguridades a la inversión y satisfacción a las regiones más necesitadas. Además propone hacerlo con una política viable en relación a recursos disponibles, sustentable con respecto a limitaciones de recursos no renovables, y con enfoque social que procure el logro del objetivo primero de cualquier sociedad, el bien común

- **54.- Continuar con el proyecto de integración en la interconexión energética con los países del área**

Aprovechar las ventajas que cada país tiene en la producción de energía barata y la posibilidad de compartir su producción en períodos diferentes, ha dado lugar al impulso que han tomado iniciativas de interconexión eléctrica entre países vecinos. Últimamente se han multiplicado los proyectos que permiten comprar energía a países vecinos en períodos de escasez desarrollando sinergias en un factor de producción fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo social. No hay energía más cara que la que no se tiene, por lo que contar con la alternativa de adquirirla de países vecinos en períodos críticos y aprovechando los contingentes disponibles, es una sabia medida. En ese sentido los proyectos de interconexión para aprovechar la ventaja de una relación global, adquieren importancia estratégica para el crecimiento, que fue considerada por los convocados a la concertación

- **55.- Promover el ahorro energético en todos los sectores mediante uso de tecnologías eficientes, una cultura de consumo razonable, aranceles especiales para equipos eficientes y otros**

La existencia de energía procedente de fuentes limitadas obliga a velar por su uso racional, evitando el desperdicio y contribuyendo a conservar los recursos naturales de que disponemos. La moderna tecnología nos permite conocer detalles de consumo de energía y nos ofrece alternativas de equipos que lo disminuyen. Facilitar y promover la adquisición de estos equipos y desarrollar una cultura de conservación son políticas que incidirán directamente sobre esta materia.

- ✓ **L 2.1.4.- Impulsar el Apoyo Financiero y de Acceso al Crédito orientado a las actividades productivas**

- **56.- Facilitar la obtención de crédito especialmente en micro y pequeña empresa con énfasis en los grupos rurales y pueblos originarios**

Se requiere aprovechar la fortaleza del sector financiero que coloca a nuestro país en la posición 16 a nivel mundial de acuerdo al Banco Mundial, para estimular, mediante políticas públicas que promuevan la bancarización del país y el apoyo a créditos en el sector agrícola, prestando especial atención a la pequeña empresa rural e indígena. Los microempresarios, están afectados en ocasiones por la falta de referencias de crédito o garantías, situación que los deja por fuera del sistema financiero y los coloca en manos de los usureros, teniendo que pagar altas tasas de interés por sus préstamos. Esto obliga a lograr la incorporación de estos microempresarios al sector formal para fortalecer su capacidad de lograr más riquezas, de generar más empleos, de fortalecer la competencia y contribuir a la disminución de la pobreza. Esta ayuda a microempresarios y a grupos que cuentan con menores garantías y

por tanto de más riesgo, si está bien manejada, puede rendir altas tasas de retorno a los bancos y contribuir a fortalecer pequeñas empresas en las primeras etapas de su desarrollo. Existen experiencias internacionales de éxito probado que pueden servir como ejemplo de buenas prácticas

✓ L 2.1.5.- Promoción de la Internacionalización de los sectores productivos

➢ 57.- Desarrollar una oferta exportable diversificada con significativo valor agregado, de calidad y con volúmenes que mejoren la competitividad del país

Con la firma de tratados de libre comercio con Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, Centroamérica, México y otros países, el sector productivo panameño cuenta ahora con una amplia base de clientes que demandan gran cantidad de productos y de alta calidad. Esto supone un cambio radical en los sistemas productivos existentes desde los tiempos de los mercados locales cautivos por políticas proteccionistas en términos de aumentar sus niveles de producción, la calidad que cumpla con estrictas normas internacionales y la importancia de hacerlo agregando valor en la cadena productiva. Es por ello que todas las políticas públicas que estén orientadas a conseguir este propósito tienen una justificación en el momento actual. Con las ventajas logísticas de nuestro país se descubre espacio para lograrlo en el empaque, etiquetado y distribución de productos, o en agregar procesos durante las etapas finales de la producción, más cerca de los consumidores. Panamá tiene en ese tema una fortaleza que debe aprovechar.

➢ 58.- Atraer inversión extranjera directa de alto valor agregado que incida sobre el nivel de bienestar de la población panameña

Las fortalezas de la economía panameña y los tratados de libre comercio firmados que contribuyen a institucionalizar reglas de juego claras, son dos elementos importantes para atraer inversiones extranjeras que produzcan empleos decentes, mejorando el bienestar de la población y promoviendo la inclusión social, cuando éstas generen valor agregado. Durante los últimos años hemos sido exitosos en la atracción de inversión extranjera, especialmente de corporaciones multinacionales que están estableciendo sus operaciones en el país alcanzando niveles que marcan un liderazgo en la región. Estos esfuerzos deben continuarse. Una amplia oferta de zonas francas disponibles, las ventajas logísticas del país, una mano de obra con capacidad para manejar procesos más complejos, y la existencia de beneficios fiscales, migratorios y laborales ofrecidos por regímenes especiales para inversionistas, pueden servir de base para atraer multinacionales interesadas en la distribución de sus productos a nivel regional. En ese camino se trata de fortalecer una política que ya ha dado frutos comprobados por el aumento en las cifras de inversión extranjera

✓ L 2.1.6.- Desarrollar un Contexto Laboral basado en la equidad que promueve la competitividad

➢ 059.- Promover modelos de trabajo digno y una cultura empresarial orientada a la colaboración, el empoderamiento y el crecimiento humano

Como parte de las bases que permiten un crecimiento económico con desarrollo social, se propone trabajar en empresas con programas de responsabilidad social, conscientes de su compromiso con el desarrollo humano que persigue no sacrificar la dignidad de la persona por los intereses del mercado. Se trata de respaldar empresas respetuosas de los derechos humanos con unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan la seguridad y salud laboral, y el desarrollo profesional de los trabajadores, y que cumplan con rigor las leyes, reglamentos, normas y costumbres, respetando los legítimos contratos y compromisos adquiridos.

- **060.- Promover una capacitación orientada a la inserción laboral efectiva y desarrollar incentivos fiscales que apoyen dicha capacitación**

Se quiere comprometer a cada vez un mayor número de más empresas con el compromiso de ofrecer capacitación pertinente como medio para el desarrollo personal y social, transmitiendo valores propios del trabajo y competencias para ejercerlo con eficiencia y eficacia. La inversión en capacitación dentro de la empresa ofrece altas tasas de retorno en términos de impuestos y mejoras sociales que reducen la inversión futura del Estado en los individuos, lo que justifica desde el punto de vista de retorno de la inversión, el reconocimiento fiscal por los ahorros que genera.

- **061.- Desarrollar modelos para la asignación de salarios mínimos que promuevan un desarrollo equilibrado entre regiones, entre el sector privado y el sector público**

El salario debe ser una vía que le permita al trabajador cubrir el costo de llevar una vida de bienestar para él y para toda su familia, por lo que tiene una gran importancia social asegurar los mecanismos para su ajuste basados en la calidad de vida aspirada y en el nivel de competitividad que se requiere para poder lograrla. No se justifican por lo tanto diferencias entre asalariados del sector privado y del público, pues ambos están sometidos a los mismos costos de vida digna y tienen por lo tanto responsabilidades similares. Esta iniciativa apunta claramente hacia ese objetivo.

3.3.3 Potenciar Sectores Estratégicos: Agricultura, Turismo, Logística y otros (EJE 2.2)

CONTRIBUCIÓN DE ESTE EJE AL OBJETIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIDO, SOSTENIBLE, INTEGRADOR E INCLUSIVO

Es una evidencia que la concentración de las inversiones en la ciudad de Panamá, especialmente en el sector terciario, no ha estado acompañada de estrategias que promuevan el desarrollo de otros sectores, tales como el agropecuario. El peso del sector servicios en la economía panameña es elevado, y las actividades en torno al Canal y las actividades financieras son en buena medida las principales protagonistas de la economía en su conjunto. Es por ello que hay sectores que merecen una atención especial, bien sea por mantener y mejorar el aprovechamiento de las fortalezas que históricamente han mostrado, o bien por aprovechar capacidades potenciales que no han sido convenientemente explotadas. Entre ellos, el grupo de la Concertación destacó la logística y el turismo como parte del primer grupo, y la agricultura como parte del segundo.

La logística contribuye en este momento con casi el 25% del PIB y ha mostrado una tendencia a crecer durante los últimos años a medida que la infraestructura permite su desarrollo. Por su parte, la agricultura, con un escaso aporte al PIB del 5% pero con una participación de más de 20% al empleo, muestra una peligrosa tendencia a disminuir a pesar de todas las potencialidades que presenta. La producción agropecuaria, la superficie sembrada y los rendimientos de los rubros principales de la canasta básica han descendido, viéndose así negativamente afectadas las principales actividades económicas del interior del país, limitando a su vez la capacidad de exportación en esta materia e impactando de forma desfavorable en la seguridad alimentaria de Panamá. De no resolverse esta situación, se pueden acarrear dificultades futuras en la búsqueda de una soberanía alimentaria y de la estabilidad social que requiere el crecimiento económico. Fortalecer la primera y promover la segunda son políticas que se desprenden de la participación de los grupos sociales que se dieron cita en la Concertación, es por ello que tiene total sentido incluir un Eje Estratégico que fomente y posibilite la potenciación de estos sectores.

POTENCIAR SECTORES ESTRATÉGICOS COMO LA AGRICULTURA, EL TURISMO, LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OTROS SECTORES

Para el desarrollo de este Eje Estratégico se contemplan **4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS** de actuación:

✓ L 2.2.1.- Desarrollar la actividad de Capacitación demandada por los sectores productivos de la economía

Ningún país es capaz de mantener altos niveles de crecimiento sin contar con el recurso humano que tenga las competencias exigidas por el mundo productivo de hoy. La pertinencia de la educación se ha convertido en objetivo que el sistema educativo debe perseguir si quiere formar en capacidades para el trabajo. Fórmulas como la educación dual, que comparte formación entre la escuela y la empresa, o la formación por competencias, que vincula el aprendizaje a los requisitos del puesto de trabajo, han sido elementos incluidos en las modernas formas de capacitación de la empresa moderna. Un área de la educación que los empresarios han propuesto fortalecer, es la de formación profesional y técnica que permite integrar rápidamente a jóvenes en la fuerza laboral, y que a la vez ofrece a la empresa un personal capacitado en la técnica exigida para los mandos medios. En Panamá nunca ha existido una cultura de formación de técnicos, educación que ha sido considerada como refugio para los estudiantes que fracasan en el sistema formal. Corregir estas distorsiones del sistema forma parte de los acuerdos que deben implementarse con urgencia. No hacerlo oportunamente obliga a importar mano de obra extranjera que se beneficia de la riqueza de Panamá, mientras existen jóvenes que no pueden acceder a los puestos de trabajo por falta de competencias.

✓ L 2.2.2.- Impulsar el desarrollo del Turismo como un elemento dinamizador e integrador de la economía

El desarrollo del turismo en Panamá y las posibilidades de crecimiento que este sector presenta, lo coloca como actividad prioritaria en la agenda de temas para el desarrollo. En el caso del turismo se conjugan importantes beneficios para el país, por un lado los ingresos a la economía con la llegada de los turistas, y por el otro la creación de puestos de trabajo en lugares apartados así como la creación de pequeñas y medianas empresas que distribuyen riqueza en lugares apartados, objetivo de cualquier política de inclusión social. La abundancia de paisajes naturales de playa, islas y tierras altas, la existencia de una historia de amplias raíces, comunidades étnicas con amplio valor cultural, monumentos de ingeniería como el canal, y museos como el de la Biodiversidad y el del

Canal, facilidades de transporte, hoteles y restaurantes, variedad de flora y fauna, son sólo algunos de los atractivos que convierten a Panamá en un destino turístico de enorme potencial que debe continuarse aprovechando.

✓ **L 2.2.3.- Fomentar las actividades de producción Agroindustrial y pesquera**

Panamá cuenta con 3.000 km de costa entre ambos océanos y una amplia plataforma submarina rica en peces. El nombre Panamá según algunos historiadores significa "abundancia de peces". En sus costas las corrientes del sur depositan nutrientes que sirven como atractivo para diversas especies marinas que pasan por nuestros mares. Lo mismo ocurre con la riqueza de nuestras tierras y el clima que permiten cultivar el mejor banano del mundo por su calidad, y la mejor piña por su dulzura natural. Sin embargo ni la pesca ni la agricultura han sido aprovechadas en todo su potencial, y permanecen como sectores abandonados a su suerte sin el respaldo que permitiría su explotación para bienestar de los panameños. Por ello, darle a esta línea estratégica la importancia que tiene nos puede ayudar a mejorar nuestro crecimiento y llevar ocupación productiva a zonas rurales y costeras que permanecen en la pobreza.

✓ **L 2.2.4. -Convertir a Panamá en la Plataforma Logística y comercial de América**

Por su privilegiada posición geográfica, que le ha valido a Panamá el título de "puente del mundo", nuestro país ha podido desarrollar un sistema logístico de importancia global. Teniendo como eje el canal de Panamá, así como un ferrocarril interoceánico y siete puertos hacia el Atlántico y el Pacifico, su desarrollo en el transporte marítimo ha tenido un impacto sobre el comercio internacional. Así mismo ha podido desarrollar un hub aéreo que registró un flujo global de casi cinco millones de pasajeros entre enero y julio pasado, según un informe del Departamento de Estadísticas del Aeropuerto Internacional de Tocumen. Hasta el mes de julio pasado, el movimiento por la terminal aérea se situó en 23.028 pasajeros diarios, que se transportaron a través de las 18 aerolíneas comerciales que viajan desde y hacia los 76 destinos que se conectan desde Panamá, entre ellos 33 países de Europa. De ahí la importancia de este eje y su impacto sobre el crecimiento y el desarrollo.

INICIATIVAS DEFINIDAS DENTRO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ESTE EJE ESTRATÉGICO DE POTENCIAR SECTORES ESTRATÉGICOS

✓ **L 2.2.1.- Desarrollar la actividad de Capacitación demandada por los sectores productivos de la economía**

➢ **062.- Implementar programas de capacitación para el desarrollo de las destrezas técnicas y valores para la ciudadanía y el trabajo**

Si se pregunta al sector empresarial sobre los principales obstáculos al desarrollo de proyectos, seguramente coincidirán en señalar las debilidades de formación de recurso humano capacitado especialmente en lo que se refiere a formación técnica, como uno de los principales. La baja cantidad de técnicos que se forman comparada a la de profesionales (censos de población y vivienda reflejan que en Panamá hay tres profesionales por cada técnico, cuando la proporción debería ser a la inversa), está obligando a contratar graduados universitarios para desarrollar trabajos de técnicos lo que supone un reentrenamiento y un desperdicio de su educación que fue enfocada más al diseño que a la ejecución. En la formación de técnicos, no estamos hablando simplemente de las tradicionales

competencias cognitivas de dominio de la lengua, el ejercicio de la matemática, el conocimiento de la ciencia, y el manejo de la más reciente habilidad digital; sino también, y muy especialmente, las competencias genéricas que tienen que ver con actitudes frente al trabajo. Hoy en día las empresas en sus procesos de contratación evalúan primero si el candidato cuenta con los valores que están en sintonía con los valores de la empresa, y filtran en primer lugar estas fortalezas antes de revisar su hoja académica. En ambas áreas nuestro país muestra deficiencias que se reflejan en sus indicadores de competitividad. El tema ha sido objeto de múltiples diálogos a nivel nacional que han producido numerosas propuestas para lograrlo. Sin embargo ha faltado la misma capacidad para concertar la forma de lograr los objetivos que en ellos se ha planteado, tarea que queda pendiente para convertir en realidad todas las aspiraciones en esta área.

✓ L 2.2.2.- Impulsar el desarrollo del Turismo como un elemento dinamizador e integrador de la economía

➢ 063.- Desarrollar el sector turismo en base a un Plan Maestro sujeto a actualizaciones periódicas con especial énfasis en las áreas rurales y las comarcas

El turismo, área en la que nuestro país tiene grandes fortalezas, ha demostrado ser una actividad económica estratégica para alcanzar crecimiento económico que genere equidad social. Sus hermosas playas así como paisajes en tierras altas ofrecen al visitante un atractivo que muestra cada vez mayor potencial. Su aprovechamiento lleva riqueza a lugares apartados y a zonas más deprimidas económicamente como áreas rurales alejadas y comarcas. Para aprovechar esta situación que a su vez está reforzada por el desarrollo de los sistemas de transporte internacional y local, se requiere la aplicación y actualización de un Plan Maestro de Turismo que oriente las inversiones teniendo en cuenta el desarrollo local en polos que requieren atención especial. El Plan Maestro para el desarrollo del sector turismo debe estar en constante revisión, descubriendo oportunidades y fortaleciendo las empresas que las atienden. Todo ello debe formar parte de una estrategia básica de ordenamiento del sector, articulando el equilibrio territorial, escogiendo zonas de desarrollo que combatan la pobreza en áreas alejadas y marginales, especialmente las indígenas, y respaldando la actividad de los actores dentro del sistema (Autoridad de Turismo de Panamá).

➢ 064.- Crear la Comisión de Turismo en la Asamblea Nacional

Estas fortalezas que el país muestra en materia de atractivos turísticos y el impacto que la actividad tiene sobre el nivel de ingresos y bienestar de una gran cantidad de la población por el efecto multiplicador de sus empleos, obliga a promover una legislación en la Asamblea Nacional de Diputados que permita aprovechar nuestras ventajas competitivas en todo su potencial, y darle la importancia que tiene el sector en las aspiraciones de un crecimiento con equidad social.

➢ 065.- Desarrollar centros artesanales que faciliten la comercialización de Artesanías y que atraigan el Turismo

Como parte importante del desarrollo turístico, la promoción de artesanías se convierte en una actividad que fortalece nuestra identidad y a la vez, genera, en muchas ocasiones, ingresos para regiones apartadas, rurales e indígenas, cuya población se dedica a elaborar productos típicos con valor artístico y folklórico. Asegurar marcas

con certificación internacional y promover ferias locales e internacionales que muestren los productos que son expresiones de la cultura y tradición local, se convierte en objetivo que ayuda al turismo, fortalece la autoestima y contribuye a asegurar nuestro orgullo por la identidad panameña.

✓ L 2.2.3.- Fomentar las actividades de producción Agroindustrial y pesquera

➢ 066.- Implementar programas de reconversión agrícola

La agricultura en Panamá nunca ha sido una actividad económica que aporte altos valores al crecimiento del PIB, pero si lo ha sido en cuanto a la generación de empleo, y en cuanto a la distribución de riqueza en áreas alejadas de las principales ciudades. Salvo una gran cantidad de agricultura de subsistencia, han sido escasos los grandes proyectos de desarrollo en el sector. La baja productividad de su recurso humano, el desconocimiento de las oportunidades que ofrece el mercado internacional, la falta de aprovechamiento del desarrollo logístico existente, el uso de tecnologías de producción obsoletas, el incumplimiento de las regulaciones de impacto ambiental en cuanto al uso de agroquímicos y salud ocupacional, y otros, se han detectado como partes de un proceso de reconversión agrícola necesario, y definen temas pendientes de atención.

Hay que impulsar el sector sobre la base de su competitividad medida con estándares internacionales. La existencia de un mercado protegido por muchos años mediante una política arancelaria de sustitución de importaciones, creó un productor que ofreció resistencia al cambio provocado por la política de apertura al mercado internacional. Esta nueva realidad le permitía pensar en mayor número de clientes y con ello un crecimiento de su actividad, pero a la vez obligaba al productor agropecuario a competir con productos extranjeros muchas veces subsidiados. La nueva situación lo obliga a mejorar sistemas de producción, usar moderna tecnología, seguir normas sanitarias y fitosanitarias, aumentar sus volúmenes de producción para satisfacer la demanda, aprovechar nichos de mercado, innovar en la presentación de sus productos y en los procesos, considerar medidas de protección ambiental y de salud ocupacional, analizar las tierras óptimas para el cultivo, y otros temas que antes no formaban parte de sus preocupaciones. De ahí la importancia de los programas de reconversión que ofrezcan la oportunidad de aprovechar los nuevos mercados y preparen al agricultor en la nueva realidad productiva.

➢ 067.- Impulsar la modernización de la flota pesquera; con la intención de aprovechar la riqueza marina.

Desde hace varios años, la flota pesquera no se renueva. Diferencias con relación a la interpretación de métodos de captura aprobados por las autoridades de protección al medio ambiente paralizaron la flota existente y no se ha hecho ningún esfuerzo por llegar a un acuerdo que permita el aprovechamiento de una riqueza migratoria de la que se están beneficiando nuestros vecinos. Se requiere retomar estas negociaciones de modo que se encuentre un balance entre desarrollo y protección al medio ambiente en el tema pesquero, y se proceda a modernizar la flota de modo que Panamá pueda llegar a competir en actividad pesquera para consumo local y para exportación con países como Perú.

✓ L 2.2.4. -Convertir a Panamá en la Plataforma Logística y comercial de América

- **068.- Convertir a Panamá en un HUB marítimo Aprovechando su posición geográfica adecuando la Ley Orgánica de la Autoridad Marítima**

La privilegiada posición geográfica de Panamá ha sido pivote de crecimiento en toda su historia. Siete puertos con acceso a dos océanos, un canal y un ferrocarril interoceánico hacen que su crecimiento marche al ritmo del crecimiento del comercio internacional atrayendo navieras que aprovechan esta condición de país puente del mundo. El acceso a ambos océanos, el canal y sus eficientes puertos, así como contar con la Marina Mercante más grande del mundo con 230 millones de toneladas de registro bruto (más del 20% de la flota mundial con un potencial de 100,000 empleos), y el reciente uso de Panamá como puerto destino de cruceros, dan una perspectiva del potencial marítimo con el que contamos. Por ello, adecuar la ley orgánica de la autoridad marítima para asumir nuevas responsabilidades adquiere importancia para nuestras aspiraciones de crecimiento económico y desarrollo social. Recientemente Panamá inscribió la primera escritura de registro de hipoteca naval con su original en inglés. Anteriormente, las escrituras se tenían que traducir del inglés al español. Ahora se hace un extracto en español de las partes fundamentales de la escritura y el documento original se inscribe en inglés. Esto le dará agilidad al registro de naves, alega la Autoridad Marítima de Panamá. Para el Registro Público, este procedimiento tiene una importancia trascendental ya que consolidará el registro panameño como el de mayores estándares de eficiencia y confiabilidad.

- **069.- Propiciar y mantener la competitividad en las instituciones y empresas que son parte de las actividades logísticas, institucionalizando un mecanismo coordinador con participación público privada**

El costo de transporte es un elemento importante del costo total del producto llegando en algunos casos a ser más del 30% de su valor final y por ello, la fortaleza de un sector logístico se convierte en ventaja competitiva que debe ser aprovechada por el sector productivo. Fortalecer el sector, y vincularlo al resto de la economía debe ser un objetivo de cualquier programa económico. Sobre la base de una impresionante infraestructura de uso logístico en transporte y comunicaciones, Panamá ha podido impulsar una actividad comercial y productiva que ha sido puesta al servicio del mundo y que tiene como tarea pendiente ofrecerla al productor local para satisfacer sus aspiraciones de exportación. Con objeto de conseguir lo anterior se necesita animar la unidad de gremios privados que participan en el Consejo Empresarial Logístico (COEL) como asociaciones de transportistas, Zona Libre de Colón y otras Zonas Francas del país, asociación de exportadores, navieras, puertos, corredores de aduana, y otros agentes, y al mismo tiempo lograr que se coordinen instituciones públicas a través del Gabinete Logístico permitiendo una relación público privada al más alto nivel que fortalezca la competitividad de la actividad logística.

3.3.4 Propiciar un Crecimiento Económico Territorial y Sostenible (EJE 2.3)

CONTRIBUCIÓN DE ESTE EJE AL OBJETIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIDO, SOSTENIBLE, INTEGRADOR E INCLUSIVO

Como se ha comentado a lo largo de este documento, el abandono del sector primario provoca el éxodo de las personas jóvenes hacia la ciudad capital en busca de oportunidades, si bien las limitaciones de su bajo nivel educativo y la influencia negativa de su nuevo entorno les llevan en ocasiones a vincularse con grupos delictivos,

incrementando así los niveles de inseguridad. Dicho desequilibrio del desarrollo regional implica una mayor demanda de servicios básicos en los centros urbanos, incapaz de ser atendida por la oferta de los mismos. El Crecimiento Territorial es un Eje que mantiene una larga agenda de actividades pendientes que tienen que ver con la fórmula política que descentralice el Gobierno Central, y de mayor participación en la toma de decisiones a gobiernos locales. La Ley de Descentralización 37 está en vigencia desde julio de 2014, pero hay una propuesta de reforma y están hablando el gobierno y los municipios. Se está pendiente de aprobar la reforma allá por enero de 2015. Pero no entra todavía el traspaso de competencias directamente a los municipios ni el traspaso de recursos. Y para eso los municipios deben hacer primeramente sus planes y estar preparados. De manera que todo este proceso de descentralización va a arrancar a finales de 2016. Es un tema muy importante pero no hay una clara voluntad política de llevarlo adelante, se trata no solo de dar recursos a los municipios sino de también perder poder.

De manera que este tema de la descentralización, aun siendo muy importante, no es urgente, puede ser un objetivo de medio plazo. Y la descentralización es vital para poder tener un verdadero desarrollo territorial. La parte ambiental es también muy importante y no se puede separar del desarrollo local, ya que al final casi todo lo relacionado con el medio ambiente lo tiene que llevar a cabo también los municipios. La Ley de Descentralización ambiental no se ha podido aplicar, ya que los municipios deben participar, pero no tiene capacidad de hacer lo que les corresponde, ni están concienciados de que deben hacerlo. Junto a las dos leyes anteriores, otros dos temas claves en el desarrollo territorial son el Turismo y el desarrollo Agrícola y ganadero, ambos muy importantes para el desarrollo de muchos municipios y provincias. El Desarrollo local y territorial debe ir de la mano y junto con el Medio ambiente. Los municipios deben trabajar en esa responsabilidad. Son los municipios los que deben ejecutar la política ambiental, aunque dicha política se planifique a nivel estatal.

La importancia de todos estos temas, hace inexcusable la inclusión en el área económica de un Eje en torno al desarrollo territorial y ambiental. Teniendo en cuenta además, que este tema tiene también un importante componente institucional al estar directamente relacionado con la descentralización.

PROPICIAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO TERRITORIAL Y SOSTENIBLE

La concentración económica en torno a la ciudad de Panamá es una evidencia contundente en la estructura económica del país, en este sentido la inclusión de un Eje de esta naturaleza que tenga en cuenta la desconcentración territorial y por tanto el desarrollo económico de todo el país, es importante y totalmente necesario con vistas a tener una visión conjunta e integral del desarrollo económico del país, a su vertebración y a su equilibrio. Para el desarrollo de este Eje Estratégico se contemplan **3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS** que se comentan a continuación:

✓ L 2.3.1.- Implementar progresivamente el proceso de Descentralización territorial

Esta línea estratégica ha sido un anhelo de la sociedad civil, planteado en los procesos de diálogo y concertación que nunca, hasta ahora, quisieron enfrentar los presidentes. La actual ley vigente que regula este tema fue discutida y aprobada el último día del gobierno del Presidente Torrijos, y pospuesta su aplicación por cinco años por el presidente Martinelli en los primeros meses del siguiente período de gobierno. En este momento se

encuentra vigente y ya el Presidente Varela ha anunciado su aplicación, aunque será sometida a cambios para ajustarla durante las primeras etapas de su implementación. El objetivo central es acercar la decisión sobre la solución de los problemas, al lugar donde estos se presentan a nivel local, lo que implica un aporte muy positivo a la respuesta social. Su aplicación debe ser progresiva para ir preparando a las instituciones en la nueva forma de manejo, político pero también y especialmente presupuestario.

✓ **L 2.3.2.- Promover políticas de sensibilización y protección del Medio Ambiente**

No hay desarrollo sostenible sin una política de sensibilización y protección al medio ambiente que asegure la utilización eficaz y responsable de los recursos disponibles. Primero debe cumplirse la legislación garantizando que los proyectos de desarrollo se diseñen y ejecuten con arreglo a la legislación y reglamentación aplicables y vigentes, así como de todos aquellos requisitos derivados de acuerdos suscritos con otros organismos internacionales. Segundo es necesario garantizar la prevención de la contaminación mediante la evaluación e identificación de los aspectos y riesgos ambientales. Tercero se requiere procurar el reciclaje de materiales, la disminución de residuos y el fomento del uso racional y el ahorro de energía. Todo esto debe hacerse sin limitar nuestra capacidad de crecimiento para asegurar los ingresos que el país requiere. De ahí la importancia de esta Línea estratégica.

✓ **L 2.3.3.- Impulsar el Desarrollo Humano integral de las poblaciones provinciales, locales y originarias**

Si revisamos las cifras de desarrollo humano que publica el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, podemos observar las grandes diferencias que se producen entre el campo y la ciudad, y dentro del campo entre las poblaciones rurales y los pueblos originarios. Panamá en su conjunto muestra niveles altos de desarrollo humano pero cuando se detallan por regiones y provincias la situación es muy distinta. Hay que actuar en esta materia para poder tener impacto directo en el impulso de desarrollo humano integral hacia el interior de la República.

INICIATIVAS DEFINIDAS DENTRO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ESTE EJE ESTRATÉGICO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO TERRITORIAL Y SOSTENIBLE

✓ **L 2.3.1.- Implementar progresivamente el proceso de Descentralización territorial**

➢ **070.- Implementar una política de descentralización y desarrollo local**

Respecto a la gestión del Estado, la descentralización puede mejorar la calidad de la información y la cobertura de las estructuras administrativas, logrando, de esta manera, un aumento en la eficiencia en el gasto público. Los procesos de descentralización promueven un manejo responsable de los funcionarios locales sobre las áreas que gestionan. Además, hay que tener presente, que entre los beneficios políticos de la descentralización se encuentran el otorgar una mayor estabilidad a las estructuras políticas en las democracias, facilitando la responsabilidad de los gobiernos locales y regionales, junto a un mayor control de los ciudadanos sobre éstos.

Así cada gobierno local puede ajustar mejor sus políticas a la disponibilidad de bienes y servicios respondiendo mejor, por la cercanía, a la identificación y solución de las necesidades de su población. Cuando se escogió este

acuerdo se pensaba en hacer efectiva una propuesta que nos puede llevar de la manera más eficaz al objetivo de lograr mayor equidad social. El peso que ha tenido el crecimiento económico vinculado a los servicios en la zona de Panamá-Colón, en alguna medida ha dividido el país entre una cultura canalera influida por el empuje internacional, y la cultura rural e indígena, en muchos casos resistente a estas presiones. Es por ello en gran medida que la importancia política de las comunidades rurales y de las comarcas ha estado siempre limitada por el centralismo burocrático del Gobierno Central. Tratar de acercar las comunidades apartadas a la toma de decisiones se vuelve, en estas condiciones, un requisito para conseguir la auténtica equidad en la distribución de la riqueza y el bienestar, debilidades en nuestro sistema económico

✓ L 2.3.2.- Promover políticas de sensibilización y protección del Medio Ambiente

➢ 071.- Establecer mecanismos de control, medición de la efectividad y fiscalización de los requisitos de protección al medio ambiente

Para garantizar la sostenibilidad del crecimiento económico es necesario que se apliquen estrictas regulaciones de protección al medio ambiente. No tiene sentido aprovechar los recursos naturales sin políticas que garanticen un adecuado balance entre los proyectos de desarrollo y los mecanismos de conservación. Por su origen geológico, Panamá ha sido lugar de encuentro de flora y fauna del norte y sur y con ello lugar donde se encuentra una diversidad que ha sido objeto de estudio e investigación. En celebración a este hecho Frank Guery diseñó y construyó un impresionante Museo de la Biodiversidad a la entrada del Canal que muestra este acierto y explica su origen. La existencia de variedad de especies representa oportunidades de uso para infinidad de aplicaciones en medicina y cosméticos, entre otros. Esta protección al medio ambiente debe estar sustentada por data dura que permita el monitoreo de la efectividad de mecanismos de control establecidos mediante consenso con el sector productivo, que debe ser el primer interesado en mantener su fuente de recursos como actividad inagotable

➢ 072.- Implementar una política efectiva de gestión integrada del recurso agua

Dentro de nuestros recursos naturales adquiere especial importancia la disponibilidad abundante del agua. El recurso hídrico es cada vez más preciado para consumo, para el riego de cultivos y para su utilización en la generación de energía eléctrica, por lo que se impone consensuar una adecuada política de manejo. En el caso panameño habría que agregar su uso para sostener el manejo del canal interoceánico que comparte su aprovechamiento con el de consumo humano para la ciudad capital. Conservar la cuenca que aporta el recurso hídrico al canal ha sido y continuará siendo una prioridad en el uso de suelos dentro del área. En el caso de agua potable para consumo humano se ha planteado en innumerables diálogos sociales el problema de ahorro en el consumo, la eficiencia y efectividad en su recolección, el tratamiento, distribución y la protección de las cuencas.

➢ 073.- Implementar políticas de reducción de riesgos a desastres naturales y plan de desarrollo urbano y rural

Aunque Panamá no es un país que esté sometido a graves desastres naturales, siempre es importante reducir sus riesgos en cualquier proyecto de desarrollo urbano y rural. Las inundaciones han sido probablemente el problema que más daños provoca a viviendas construidas cerca de ríos y quebradas, lo que obliga a una campaña de

información y en algunos casos a la aplicación de leyes estrictas para proteger a la población de estos desastres naturales.

✓ L 2.3.3.- Impulsar el Desarrollo Humano integral de las poblaciones provinciales, locales y originarias

➢ 074.- Promover el desarrollo local garantizando la inclusión de los segmentos más pobres de la población

Sacar a la población pobre del círculo vicioso de la pobreza es una misión que deben emprenderse con decisión y urgencia sino queremos que peligre nuestra democracia y su sistema económico. Evidentemente la mejor contribución a este fin viene por la vía de la educación pero esta debe ser con amplia cobertura para incluir los segmentos más pobres de la población y de calidad para darles las herramientas que les permitan salir de su condición. Esto solamente ocurre en la medida en que se promueva el desarrollo local amplio e inclusivo.

➢ 075.- Fortalecer la mesa nacional para la elaboración, estudio y diseño de un Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos Originarios con el fin de desarrollar las áreas la creación de instituciones con programas de educación pertinente, salud y sanidad básica, vivienda digna y apoyo económico para actividades productivas siempre sobre la base del respeto a su ordenamiento jurídico, costumbres y tradiciones

Igualmente está pendiente una relación con las autoridades comarcales de los pueblos originarios que los hagan partícipes en las estructuras de gobierno manteniendo su condición de sujetos de su propio desarrollo. Hablamos de más del 13% de la población panameña que aspiran a ser tomados en cuenta como pueblo, y no como minorías pobres, por su legado cultural lleno de saberes.

➢ 076.- Reducir Porcentajes de pobreza y de pobreza extrema entre la población indígena.

La población indígena, que representa el 13% de la población total del país, mantiene territorios legalizados por el orden del 22% del total de la República, con importantes riquezas naturales bajo su régimen de autonomía y autoridades locales, presenta sin embargo, los más bajos niveles de desarrollo humano del país. Una cultura canalera y rural han mantenido aislada a esta población, y prácticamente incomunicado su territorio que no está integrado a los planes de desarrollo. Se hace necesario darle a la Dirección Nacional de Política Indigenista los recursos y el poder para impulsar sus programas de integración territorial, respetando sus autoridades, sus leyes y su cultura tradicional, ofrecerles ayuda económica para programas sociales en las comarcas que reduzcan los niveles de pobreza y de pobreza extrema, estudiar la vida indígena respecto a su organización tribal, actividades cooperativas, hábitos colectivos, distracciones y en general sus actividades sociales, con el fin de orientarlas en mejor forma y de generar la riqueza que pueda mejorar el nivel de bienestar de la población en las comarcas.

3.4 OBJETIVO 3: BUEN GOBIERNO, JUSTICIA INDEPENDIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA

3.4.1 Introducción

Panamá ha tenido un crecimiento importante en su economía, no obstante, a la par, también un gran déficit en la institucionalidad democrática y el buen gobierno. Una alerta temprana, muy específica, está contenida en el Informe Nacional de Desarrollo Humano Panamá 2007-2008, presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde se destaca que es "inevitable e imperativo" afrontar un cambio institucional y avanzar hacia una "nueva institucionalidad"; que enmiende los errores y atienda los desafíos sobre pobreza, desigualdad, el respeto a los derechos humanos, la calidad en la prestación de servicios públicos y sobre todo la incertidumbre y desconfianza que existe en el seno de la sociedad. Resulta imperativo superar el sistema burocrático anterior y recortar distancias entre la institucionalidad y la ciudadanía, ejercer el poder legitimado ya no solo por los votos ciudadanos, sino en y por el curso de la gestión administrativa, mediante un ejercicio eficaz, competente, integro, equitativo, transparente y responsable. Un gobierno atento a la apertura de espacios deliberativos y decisorios, a la auditoria ciudadana y con una conducta política orientada a la generación de los más amplios consensos, así como respetuoso y promotor de los derechos humanos. Bien, ya se ha expresado: vivir en democracia implica la existencia de mecanismos para que cada persona y todas las integrantes de la sociedad, podamos opinar y decidir en condiciones de igualdad. Y en este paradigma, no se descuida el rol del Sistema de Justicia, la cual está llamada a desempeñar su carácter de garante, ya que es en su seno donde "adquiere espesor y consistencia" los derechos y libertades públicas. Para la consecución de este Objetivo se contemplan **3 EJES ESTRATÉGICOS Y 11 LÍNEAS ESTRATÉGICAS** de actuación que se describen a continuación.

3.4.2 Reformar la Administración Pública, para hacerla transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía (EJE 3.1)

CONTRIBUCIÓN DE ESTE EJE AL OBJETIVO DE BUEN GOBIERNO, JUSTICIA INDEPENDIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA

Tal como se ha destacado, el fenómeno del desarrollo democrático es mucho más abarcativo y complejo que variables aisladas en lo económico o en lo social y que el propio marco institucional y político en el que cada sociedad construye su democracia. Más acá de la utopía, transmite y genera confianza una gestión pública que se orienta y actúa bajo principios y valores de transparencia, acceso a la información pública y abre espacios a las modalidades de participación ciudadana, para rendir cuentas. Algunas de las más significativas claves de aquello que se viene denominando la "nueva gestión pública" (NPM: new public management), pasan por: a) profundizar en la descentralización (política, administrativa); b) desregulación y simplificación administrativa; c) definir y programar objetivos y asignar nítidamente responsabilidades; d) desarrollar "medidas de resultados"; e) Optimizar y reducir costes; f) centrar la atención en el ciudadano y ofrecer una prestación de servicios con compromisos evaluables de calidad; g) Desarrollar una gestión de los recursos humanos, mejorando la gestión de las competencias y del conocimiento y evaluando su desempeño, a través de indicadores de rendimiento; h) retribuir según rendimientos.

Consideramos entonces que esta apuesta a una reforma de la administración pública, resulta de especial incidencia, pues desde la perspectiva ciudadana, ello va muy unido al proceso de consolidación democrática, específicamente en lo relativo a la satisfacción de la necesidad de mejorar la prestación de los servicios destinados a los ciudadanos. Por eso se ha decidido incluir un Eje Estratégico que contemple este tema.

REFORMAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA HACERLA TRANSPARENTE, EFICIENTE Y CERCANA A LA CIUDADANIA

Para el desarrollo de este Eje de Administración Pública se contemplan **3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS** de actuación:

✓ L 3.1.1.- Materializar la transparencia, las modalidades de participación ciudadana y la rendición de cuentas en la administración pública.

"La luz del sol es el mejor de los desinfectantes", reza una cita famosa de Louis D. Brandeis, juez de la corte suprema de justicia de Estados Unidos, a principios del siglo XX. Durante los años 2001 a 2006, en Panamá se logró impulsar una agenda para la transparencia en la gestión pública. Se elaboró y aprobó la ley de acceso a la información pública (2001) y luego, publicada la ley, desde la Defensoría del Pueblo y en alianza con organizaciones de la sociedad civil, (APEDE, Transparencia Internacional-capítulo de Panamá) y algunos medios de comunicación social), se emprendió con éxito la difícil tarea de levantar el velo del secreto sobre: a) la información contenida en la planilla estatal de todas las instituciones del Estado (nombramientos y salarios) ; b) los beneficiarios y montos de los contratos por servicios profesionales; c) los estados financieros de empresas de electricidad; d) la información relativa a la planilla de la autoridad del canal de Panamá y e) someter a consulta pública la información relativa a la previa autorización de aumentos en la tarifa eléctrica. Ese ejercicio desde una institución de control como lo es la defensoría del pueblo, tuvo su respaldo ciudadano en aquel entonces, ubicando a la defensoría del Pueblo como la segunda institución más reconocida en la lucha contra la corrupción. En abril de 2013, en procura de coadyuvar como agente en el cambio cultural de la administración pública y por recomendación de organismos locales e internacionales, se creó la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAI). Pese al camino recorrido en Panamá, incluyendo la creación de una autoridad especial en materia de transparencia, resulta claro que la ley para el común de los ciudadanos "ha pasado inadvertida". Su uso ha sido muy limitado, desde un inicio se circunscribió a las gestiones y actuaciones defensoriales (interponiendo habeas data, por violación al derecho de libre acceso a información pública) y como herramienta valiosa para el periodismo investigativo.

El ciudadano debe internalizar su derecho de acceso a la información pública. La información debe ser la regla en un país que aspira a la plena democracia. El gestor público debe rendir cuentas de cómo destina y gasta los dineros públicos y poner al alcance del ciudadano, de manera oportuna, información que resulte capital, para la toma de decisiones que le afecten.

✓ L 3.1.2.- Rediseño y modernización de la Administración Pública.

Ya se ha dicho que la formula gestión pública-política-gobernanza nos recuerda que la capacidad administrativa y política de las instituciones para propiciar resultados apreciados por los ciudadanos, debe ser el principal

compromiso de políticos y gestores públicos. La administración pública panameña por lo general, es poco respetuosa con el ciudadano, anclada en servir de manera lenta y desmotivada. Las demandas que hoy se plantean a la administración pública, por parte de una sociedad cada vez más compleja, heterogénea y cambiante, hace urgente e inaplazable la implementación de la carrera administrativa. La capacidad de desarrollo y de crecimiento de un país, radica en el grado de competencia y efectividad de su administración.

✓ L 3.1.3.- Fortalecimiento de la Cultura Democrática y la Participación Ciudadana

Una encuesta realizada por la Universidad de Vanderbilt (Estados Unidos, 2008), relativa a la percepción ciudadana sobre temas vinculados a los valores democráticos, entre otros, da cuenta de lo siguiente: "Los panameños manifiestan bajo nivel de participación en la solución de los problemas de su comunidad, ya que el 73,5 de los entrevistados no han participado en ninguna actividad vecinal o comunitaria y el 15,3% lo ha hecho una o dos veces al año". Aún más alucinante, la apatía ciudadana que se deja ver en la misma encuesta, en otros importantes aspectos de su vida en sociedad: "el 71,9 acepta no haber participado en reuniones de la escuela o el colegio; el 98% nunca ha participado en una reunión de sindicatos; y el 85,4% dice no haber participado en ninguna reunión de partidos políticos o movimientos políticos, aun cuando las estadísticas del TE indican que más del 50% de los panameños están inscritos en partidos políticos". Ya no hay espacio para el debate, no es tarea accesoria, para que la democracia se desarrolle y pueda enfrentar sus desafíos, el ciudadano debe internalizar una serie de valores, principios y deberes propios de la convivencia democrática; valores que van desde el diálogo, igualdad, el respeto a la ley, a la dignidad humana, a la diversidad, pluralidad, la tolerancia, justicia, solidaridad, honestidad y participación en sociedad; valores que han de practicarse tanto en los "espacios cotidianos donde transcurre la vida de la gente", así como en su relación con el Estado y sus instituciones. "La educación en valores ciudadanos y cultura ética resulta un insumo de primera calidad para despertar el desarrollo de capacidades fundamentales en la participación ciudadana". Los acuerdos de la Concertación Nacional, apuestan a superar la concepción limitada y simplista de nuestra educación cívica.

INICIATIVAS DEFINIDAS DENTRO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ESTE EJE ESTRATÉGICO

✓ L 3.1.1.- Materializar la transparencia, las modalidades de participación ciudadana y la rendición de cuentas en la administración pública.

- **077 Promover el derecho de acceso a la información pública, la cultura de la rendición de cuentas y la auditoria social.**

Resulta clave en el acercamiento del Estado al ciudadano y genera confianza el transparentar su gestión, reconociendo y tutelando el derecho de libre acceso a la información pública.

- **078 Optimizar el papel de las instituciones de control, vinculadas a los derechos ciudadanos.**

La Defensoría del Pueblo es una institución constitucional de las más próximas a la ciudadanía, por su papel de consenso y de mediador.

- **079 Combatir la corrupción institucional.**

Resulta imposible avanzar en la construcción de una institucionalidad transparente y cercana al ciudadano, si la sociedad en general y los empresarios en particular, perciben que existe un alto nivel de corrupción en los gestores de la cosa pública. No hay duda, que tal percepción ciudadana está muy relacionada con los escándalos sobre enriquecimiento injustificado de funcionarios, escándalos estos que alcanzan al sistema de justicia, quien acepta, públicamente, a través de quien recientemente fue su máximo representante, que "En algunos despachos hay guerras de chequeras".

No puede dejarse de lado, en lo concerniente a la ponderación que se pueda tener sobre los niveles de corrupción en la administración pública, que en septiembre de este año, al darse a conocer el llamado índice de competitividad global 2014-2015, publicado por el Foro Económico Mundial (FEM), el país perdió ocho posiciones en relación con el ranking del año anterior, pues se identifica la corrupción como el aspecto más problemático para hacer negocios, por delante de la mano de obra con educación inadecuada y la ineficiente burocracia estatal. En cuanto a las acciones tendientes a combatir la corrupción gubernamental, los acuerdos apuntan con buen tino a aprobar e implementar mecanismos, procesos y procedimientos administrativos y judiciales para la persecución y castigo relacionados con el enriquecimiento ilícito y corrupción de funcionario. Así también, identificamos como prioritario en los acuerdos, reformar la ley 59 para eliminar la prueba sumaria, crear mecanismos de protección a testigos y el auditar la declaración de bienes patrimoniales que presentan ante la Contraloría General de la República los funcionarios de alto nivel y de manejo.

- **080 Promover e institucionalizar una cultura ética.**

Ya se ha dicho, que las organizaciones con una cultura ética establecida cumplen más eficazmente su mandato. Son las personas las que toman decisiones, no las organizaciones. Siendo entonces la persona el eje de todo proceso de transformación de la gestión pública, corresponde la interiorización y promoción de valores, principios o estándares fuertes y compartidos, que orienten su conducta frente a la ciudadanía y viceversa. En el buen entendimiento de lo arriba expresado, los acuerdos apuntan como prioridad: revisar y actualizar el contenido ético de los códigos, pactos y e integrarlos a un Gran Acuerdo Nacional por la Cultura Ética, bajo responsabilidad del Comité Ecuménico y fortalecer la familia, como base de la sociedad.

✓ L 3.1.2.- Rediseño y modernización de la Administración Pública.

- **081 Fortalecer la institucionalidad y profesionalización del servicio público.**

El recurso humano es el activo más importante con que cuenta cualquier organización. Las necesidades de la ciudadanía son cada día más crecientes y demandan mejores servicios, por tanto resulta apremiante que Panamá avance hacia una carrera administrativa que regule los derechos y deberes de los servidores públicos y establezca un sistema de administración que promueva el ingreso y retención de servidores que se distingan por su idoneidad y competencia y su actuar ético, satisfechos por la retribución, beneficios e incentivos que reciben. Ello coadyuvará de manera importante a mejorar los resultados en la administración pública, dejando atrás la muy baja valoración

ciudadana hacia lo público. Es un componente crítico que El "buen gobierno" adopte, tal como expresa uno de los acuerdos, un sistema de evaluación de desempeño, supervisión y control de los servicios que presta, verificando constantemente la cobertura, precios, calidad, eficiencia a nivel nacional, ello, no hay duda, generará confianza en los servicios que el ciudadano recibe.

- **082 Rediseñar y modernizar la gestión pública.**

Conforme al Manual de Organización del Sector Público de la República de Panamá (2009), contamos con el siguiente mapa de la administración pública panameña: a) Tres órganos del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial); b) 11 ministerios (y se adiciona luego el Ministerio de Seguridad); y c) 9 organismos independientes responsables de fiscalizar los fondos públicos, proteger los derechos y garantías fundamentales consagradas en la Constitución y previstos en los convenios internacionales; defender los intereses del estado o de los Municipios; vigilar la actuación de los funcionarios públicos; salvaguardar los derechos políticos de los ciudadanos así como perseguir los delitos políticos y contravenciones electorales; regular el sistema bancario nacional; garantizar la libertad, honradez y eficacia del sufragio popular; garantizar que las normas establecidas para los contratos públicos que realice el gobierno central, las entidades autónomas y las sociedades anónimas en las que el Estado sea propietario del 51% o más de las acciones o patrimonio, se cumplan en estricto derecho a la contratación pública; brindar asesoría científica y técnica al sistema de administración de justicia concerniente al análisis, evaluación, investigación y descripción científica o médica, de hallazgo y evidencias médicos legales; resolver a través de procesos de carácter patrimonial el resarcimiento al Estado producto de irregularidades cometidas por los empleados y agentes de manejo que afecten el patrimonio público; investigar con estricto apego a la Constitución y a la ley, las supuestas irregularidades que cometan los servidores públicos en el manejo de fondos y bienes públicos que lesionen el patrimonio del estado, en protección de la sociedad, a saber: Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de la Administración, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses), Fiscalía General Electoral, Superintendencia de Bancos, Tribunal Electoral, Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Cuentas.

Durante los últimos años se ha creado 24 instituciones descentralizadas y 3 empresas públicas, a saber: Agencia del Área Económica Especial Panamá-Pacífico, Autoridad Aeronáutica Civil, Autoridad de Protección del Consumidor y Defensa de la Competencia, Autoridad del Transporte y Tránsito Terrestre, Autoridad Marítima de Panamá, Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos, Comisión Nacional de Valores, Consejo de Administración del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos, Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, Instituto nacional de Formación Profesional y capacitación para el desarrollo humano, Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, Sistema Estatal de radio y Televisión, Universidad Marítima Internacional de Panamá, Zona Franca del Barú, Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A., Empresa de Generación Eléctrica , S.A. , Dirección General de Contrataciones Públicas; Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, Secretaría Nacional de Discapacidad; Sistema Único de Manejo de Emergencias 911; Instituto Panameño de Deportes; Autoridad Nacional de Aduanas; Autoridad de Turismo de Panamá; Instituto Nacional de la Mujer; Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y familia. A lo anterior se suman, los Patronatos, Municipios y Juntas Comunales y Juntas Locales.

Como vemos la administración pública panameña ha ido creciendo, así como también su planilla de empleados, como consecuencia de la dinámica social, económica y política. La administración pública requiere mejorar su desempeño en la prestación de los servicios públicos. La expectativa consiste en lograr una cultura de calidad en la gestión pública, de productividad, de eficiencia en el desarrollo de sus funciones. Hacia esa transformación del Estado asociada a una ruptura paradigmática, resulta necesario establecer, como un instrumento central, gerencial, mecanismos de evaluación de desempeño de los servicios que se prestan al ciudadano, con el propósito de mejorar sus resultados, medir su impacto, como insumo para la retroalimentar la toma decisiones y posibilitando con ello la rendición de cuentas y el cumplimiento de promesas; así como también, resulta necesario examinar las funciones de los entes intergubernamentales para evitar la duplicidades de esfuerzos y costos, los traslapes u omisiones.

- **083 Descentralizar y fortalecer los gobiernos locales y comarcales.**

Se afirma con razón, que la descentralización es una estrategia de modernización institucional orientada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los acuerdos de la concertación nacional promueven como un objetivo estratégico una descentralización sistemática de la administración pública panameña, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible e integral. Los acuerdos en su conjunto, a este respecto y los que aquí se priorizan, por lo visto, han sido recogidos en la Ley No. 37 de 29 de junio de 2009, por la cual se descentraliza la administración pública. Existe una agenda pendiente y por tanto de acuerdos relativos a la descentralización. La ley fue sometida a una "vacatio legis", por un número importante de años (hasta el 2014) y entró en vigencia el pasado 1 de julio. Es de anotar que la suspensión de la ley obedeció a que "contempla aspectos que ameritan un análisis profundo y serio antes de poner en marcha el proceso de descentralización de la función pública" y se debe planificar todo este proceso. Se cuestionó que la ley que establece la descentralización, pretende transformar al unitario Estado Panameño en un federalismo, contrariando la Constitución Política. Un reforzamiento y valoración del papel de los gobiernos locales coadyuvará a la participación e integración de la ciudadanía en la planificación, ejecución y evaluación del proceso de desarrollo local y por tanto de la Nación.

- **L 3.1.3.- Fortalecimiento de la Cultura Democrática y la Participación Ciudadana**

  - **084 Educación para la vida en democracia.**

El sistema político no puede desatender la educación de los individuos que la componen. Hay un gran consenso sobre la necesidad e importancia de enseñar y promover el desarrollo de conocimientos y valores y habilidades o destrezas para vivir en una sociedad democrática. Cómo la sociedad puede y debe funcionar; el reconocer sus derechos, sus deberes; el internalizar valores relativos a la voluntad de contribuir en su mejoramiento (mediante iniciativa de leyes, por ejemplo); y mejorar sus destrezas de comunicación, de análisis y de participación cívica en la toma de decisiones.

3.4.3 Hacer más eficiente y eficaz la Administración de Justicia, potenciando con ello su Independencia (EJE 3.2)

CONTRIBUCIÓN DE ESTE EJE AL OBJETIVO DE BUEN GOBIERNO, JUSTICIA INDEPENDIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA

La democracia panameña requiere de un sistema de administración de justicia independiente, de calidad y eficiente. En los últimos años, algunos estudios consideran estos elementos como las llaves (Key components) para un efectivo sistema de justicia. Estudios ya dan cuenta que la efectividad del sistema de justicia tiene su impacto en el desarrollo de la economía, favoreciendo su continuo crecimiento. Para Panamá resulta ya claro que "las naciones que han alcanzado los más altos niveles de desarrollo, tienen como característica común, el haber logrado un nivel de excelencia e independencia en la prestación del servicio público de Administración de Justicia donde el Órgano Judicial y el Ministerio Público son la piedra angular". Es por ello que un Eje Estratégico en relación con la Justicia se hace absolutamente necesario.

HACER MÁS EFICIENTE Y EFICAZ LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POTENCIANDO SU INDEPENDENCIA

Para el desarrollo de este Eje de Administración de Justicia se contemplan **4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS** de actuación:

- ✓ **L 3.2.1.- Reactivar el Pacto de Estado por la Justicia.**

Desde 1998, se identifica con toda claridad, como objetivo primordial, la promoción de reformas encaminadas a mejorar la prestación del servicio público de administración de justicia. Una Comisión de Alto Nivel para el Análisis y Elaboración de Propuestas fue creada en aquel entonces. En abril de 2003, la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE) convocó a una Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE), relativa al tema de "Justicia, Estado de Derecho y Desarrollo Económico", con el propósito de visibilizar y coadyuvar a impulsar el reto de una reforma coherente e integral en el sistema de administración de justicia. Ahí se logró que diversas organizaciones suscribieran una "Declaración Ciudadana del Centenario por la Justicia y el Estado de Derecho, comprometiéndose todas a emprender acciones concretas que conduzcan a los tres órganos del Estado, en conjunto con la sociedad civil, a impulsar un Pacto de Estado por la Justicia, "que recoja las aspiraciones de la sociedad, y enuncie las prioridades institucionales que marcarán el plan de acción a seguir para la eficiencia y transparencia de la administración de justicia".

En marzo de 2005, ante la crítica situación de la Administración de Justicia, el Ejecutivo decide crear una Comisión de Estado por la Justicia, integrada por los tres Órganos del Estado, la Procuraduría General de la Nación y de la Administración, la Defensoría del Pueblo, el Colegio de Abogados y la Alianza Ciudadana Pro Justicia. Los integrantes del Pacto, en su momento, reconocieron la urgencia de la tarea, que conllevaba dirigir los mejores esfuerzos y recursos a una reforma que incluyera: a) cambios en la estructura de organización del sistema de justicia; b) llevar transparencia en los procesos de selección de los magistrados y procuradores; c) profesionalizar los servidores judiciales, mediante el establecimiento de la carrera judicial; d) establecer un sistema de rendición de cuentas y evaluación de desempeño; e) fortalecer la ética judicial; f) lograr la simplificación de los procesos judiciales. La pretensión de tan importante reforma tenía como objetivo alcanzar un "Sistema de Administración

de Justicia transparente, independiente y eficiente, con funcionarios judiciales idóneos e imparciales que rindan cuenta de su gestión, mediante una evaluación eficaz que permita identificar que se cumple con el debido proceso legal, sin excesivo formalismo, y con las garantías del Estado de Derecho, mediante una tutela judicial efectiva, expedita e igualitaria que transmita confianza ciudadana en la Justicia". (Ver, Visión Futura de la Reforma Judicial de Panamá).

Los esfuerzos de la Comisión de Estado, están contenidos en un detallado Informe de 144 páginas, que se produjo luego de un sin número de consultas y reuniones, así como también con la ayuda de asesoría técnica y relatoría. El Estado no cumplió con la implementación de la tan esperada y ambiciosa reforma de la administración de justicia, dejándose de lado la implementación de ese esfuerzo de lograr una agenda. No obstante, luego de cinco años de postergación en su plena implementación y seguimiento, el 16 de septiembre de este año, el Presidente entrante así como el Presidente de la Corte Suprema de Justicia confirmaron al país la reactivación del "Pacto de Estado por la Justicia". El anuncio de la reactivación del Pacto resulta oportuno, pues la justicia atraviesa, una vez más, por sentidos reclamos ciudadanos y es objeto de permanente atención en medios de comunicación social, vinculando a jueces y magistrados con prácticas corruptas y críticas por lo ineficiente del servicio.

✓ L 3.2.2.- Mejorar el acceso a la Justicia.

El acceso a un sistema judicial efectivo es un derecho esencial, fundamental, para el ciudadano. La Declaración Universal de Derechos Humanos consagra en sus artículos 7, 8 y 10 el derecho humano a la justicia y por su parte, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), en sus artículos 8 y 25. El centro de asistencia legal popular (CEALP), bien ha destacado que hay tres variables que inciden en el acceso a la justicia: a) conocimiento del sistema; b) confianza en el sistema y c) Costo del derecho de defensa.

Y ello es así, pues "si se desconoce el funcionamiento del Sistema no se podrá acceder a éste; si no se confía en el Sistema, ¿para qué llegar a él?; si no cuenta con los recursos, tampoco se podrá hacer uso del mismo". Sobre el concepto del derecho de acceso a la justicia, una perspectiva más amplia refiere a la posibilidad de obtener una solución justa, lo que implica a su vez el respeto del debido proceso, el derecho a un recurso efectivo y la posibilidad de restitución, compensación y rehabilitación. Dentro del sistema, hay un reclamo de años por mejorar la denominada "justicia de pequeñas causas" que está siendo administrada por parte de corregidores y jueces nocturnos, nombrados por una autoridad política, sin mayor formación y carentes de estabilidad.

De todo lo anterior deviene que entre las propuestas concretas del Pacto de Estado por la Justicia, inmersas en los Acuerdos de Concertación Nacional se destaca la prioritaria creación de la jurisdicción de paz, en reemplazo de esa justicia administrativa de policía, con el propósito de garantizar de manera eficaz e igualitaria el derecho constitucional que tienen todas las personas de acceder a la justicia, ya sea a través de los tribunales y juzgados del país, bajo las reglas del debido proceso legal, o bien, a través de mecanismos alternos de solución de conflictos". La Procuraduría de la Administración, a raíz del Pacto de Estado por la Justicia, inició la ejecución de un programa de mediación comunitaria, como parte de un proyecto de mejoramiento de la Justicia, y esfuerzos en esa misma dirección ha llevado adelante la Alianza Ciudadana Pro Justicia, en lo que se refiere a mediación escolar. Un anteproyecto de ley fue presentado por la sociedad civil ante la Asamblea Nacional de Diputados en el año 2010. Los medios de comunicación dan cuenta que se adelanta un proceso de consulta sobre esta propuesta y por lo dicho y expresado, por parte de ese Ministerio de Gobierno, es de suma importancia el impulso y apoyo a este

proyecto, "para que los ciudadanos cuenten con un acceso expedito a una justicia, basado en el respeto de las garantías fundamentales".

✓ L 3.2.3.- Lograr una Reforma Integral de la Jurisdicción Penal.

Desde hace años, se consideró necesario sustituir el proceso de corte inquisitivo hacia otro con una orientación filosófica de la doctrina penal más moderna y de la jurisprudencia nacional, convocándose para tal propósito, conforme a lo dispuesto por la ley 21 de 1993, al Órgano Judicial, al Ministerio Público, al Colegio Nacional de Abogados, a los Clubes Cívicos, a las Facultades de Derecho y a especialistas en materia penal y demás autoridades involucradas en la administración de justicia. La referida ley da cuenta puntual de los principios básicos que inspirarían la reforma: a) la revisión de penas de los delitos previstos en el código penal; b) las proscripción de las penas de expatriación, confiscación de bienes, torturas, tratos crueles e inhumanos; c) la tipificación de conductas ilícitas relacionadas con los delitos ecológicos; d) la despenalización, atendiendo al delito y al daño causado; e) La utilización, preferentemente, de penas pecuniarias en sustitución de penas cortas privativas de la libertad; f) la unificación de la jurisdicción penal, atribuyendo exclusivamente al Órgano Judicial, la competencia privativa para imponer sanciones que impliquen privación de libertad; g)La tipificación de delitos contra los derechos humanos en armonía con los tratados internacionales; h) La garantía de los derechos del imputado en el Proceso Penal; i) La adopción de las medidas para garantizar un juicio público y sin dilaciones indebidas; j) La tutela penal de la Seguridad Social, erigida como bien jurídico entre los delitos contra la Administración pública; y k) La adaptación de la legislación penal a los convenios internacionales ratificados por la República de Panamá.

Luego, una Comisión Codificadora, nombrada por Decreto Ejecutivo No. 588 de 1995, presentaría los anteproyectos que correspondían a tal propósito, dando cuenta en su trabajo que la reforma planteada pretende un cambio de modelo, de un procedimiento de corte inquisitivo hacía otro orientado por principios más acusatorios, acordes con las corrientes más actualizadas en la materia, todo ello con el propósito de "conseguir mayor imparcialidad del juez penal en el desenvolvimiento y decisión del proceso".

El resto es historia ya muy conocida, Panamá hoy impulsa un nuevo modelo de corte acusatorio, adoptado mediante Ley No. 63 de 28 de agosto de 2008. Su impulso ha sido progresivo, gradual (por distritos judiciales), con "vacatio legis" en su implementación y ha tenido, conforme a lo expresado por los órganos e instituciones vinculadas al sector justicia, serias dificultades para la obtención de los recursos necesarios. La prueba de ácido sobre el nuevo modelo, será su implementación final en el primer distrito judicial (Panamá, Colón, Darién y Guna Yala), distrito con la mayor incidencia delictual del país. Por lo previsto, el nuevo modelo no solo logrará una mayor imparcialidad del juez, sino también un proceso más corto y ágil, más justo e igualitario para las partes, más transparente y con mecanismos alternativos de solución del conflicto en aras de la "despresurización" del sistema de justicia.

✓ L 3.2.4.- Reforma Estructural del Sistema de Justicia.

En la construcción de una nueva justicia, el Pacto de Estado y por tanto los acuerdos recomiendan cambios importantes, para recuperar la confianza en el sistema, así como garantizar la transparencia y eficiencia de los funcionarios, en la selección y desempeño. De ahí que se apunta al régimen de carrera judicial y a mecanismos para

llevar más transparencia en la escogencia de magistrados y procuradores, así como el fortalecimiento de la auditoria judicial, con el propósito de examinar de manera permanente y periódica la gestión en los despachos.

INICIATIVAS DEFINIDAS DENTRO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ESTE EJE ESTRATÉGICO

- ✓ **L 3.2.1.- Reactivar el Pacto de Estado por la Justicia.**

  - ➢ **085 Activación de la Comisión del Pacto, dotación de recursos y mecanismo eficaz de seguimiento y cumplimiento.**

La activación de la Comisión del Pacto de Estado Por la Justicia ayudará a continuar con un ambicioso plan de reformas de este importante sector, plan ya definido por los actores más importantes vinculados al sector justicia. La dotación de recursos resulta de especial importancia, a efectos de lograr monitorear el alcance de las metas establecidas en el mismo, dándole efectivo seguimiento.

- ✓ **L 3.2.2.- Mejorar el acceso a la Justicia.**

  - ➢ **086 Creación y Fortalecimiento de la jurisdicción de paz**

Con ello se busca un sustancial mejoramiento de la justicia impartida por corregidores y jueces nocturnos, que trata mucho de los asuntos de conflictividad social a nivel comunitario y vecindad. La justicia de paz, promueve la utilización de medios alternos de solución de conflictos, como son la mediación y conciliación. La propuesta parte de la exigencia que los "Jueces de Paz" tengan un perfil académico y moral; deben ser abogados en los municipios metropolitanos, mientras que en los semiurbanos y rurales deben haber completado la educación media (sexto año), como mínimo. El nombramiento de los jueces, se hará en base a convocatorias públicas y selección por puntajes y mérito. Con el fin de dar un mejor tratamiento a las llamadas "pequeñas causas" y contribuir a nivel local con una justicia comunitaria.

  - ➢ **087 Fortalecer los servicios de defensa pública gratuita y de protección a la víctima.**

A efectos de responder a la demanda de servicios de atención gratuita en procesos penales y de otra naturaleza, resulta clave aumentar el número de defensores y las capacidades institucionales que tienen a su alcance, para dar un eficiente servicio y sobre todo para atender a la igualdad (de partes) que proclama el sistema acusatorio, próximo en plena vigencia en todos los distritos judiciales. De otro lado, no hay duda que la víctima tiene derecho a la justicia y a la reparación del daño causado por el delito, así como a solicitar patrocinio gratuito del Estado para coadyuvar con el Ministerio Público en el ejercicio de la acción penal, recibir eficaz protección de las autoridades para su seguridad y la de su familia en determinados casos, así como ser informado sobre el curso del proceso penal respectivo, entre otros innumerables derechos que forman parte de un catálogo contenido en la ley de protección a las víctimas de delitos (Ley No.31 de 1998). Pese a tan detallado catálogo, se requiere una defensa más efectiva las víctimas y evitar las debilidades e insuficiencias del sistema.

✓ L 3.2.3.- Lograr una Reforma Integral de la Jurisdicción Penal.

➢ O88 Adoptar una política criminológica por parte del Órgano Ejecutivo.

La Comisión de Estado por la Justicia, con la asistencia técnica del Instituto de Criminología de la Universidad de Panamá, presentó al Órgano Ejecutivo una propuesta base denominada "Lineamientos Generales para una Política Criminológica del Estado Panameño", como instrumento útil para desarrollar e implementar las políticas públicas necesarias para la prevención y represión de conductas delictivas. Los lineamientos fueron adoptados, pues el Estado los consideró de contenido útil y conveniente, a partir del cual el Gobierno elaboraría la normativa que corresponda. Efectivamente, para reducir los índices de criminalidad y alcanzar la paz social, se requiere adoptar mediante ley una política criminológica que se ocupe de manera integral del fenómeno criminalidad , toda vez que la misma no se reduce por la sola amenaza de la pena pues "hay que atender el antes y después del delito". Lo anterior evitará que las acciones y/o reformas que se ensayen en la justicia penal, no sean producto de la improvisación.

➢ 089 Dotar de recursos necesarios para la implementación gradual del sistema acusatorio.

Mediante ley 63 de 2008 se adoptó el Código Procesal Penal que reconoce un sistema de procesamiento de causas penales orientado por principios, garantías y reglas de contenido penal acusatorio, dejando atrás el llamado sistema inquisitivo. La implementación gradual de tal cambio, requiere de la dotación de importantes recursos económicos, que deben ser destinados organización, inducción y capacitación de jueces y fiscales, nuevos nombramientos, equipos, fortalecer estamentos de investigación y adecuación de infraestructuras, entre otros. El Estado debe comprometerse con mayores recursos si aspira a dar un salto cualitativo en la justicia penal. En los años de implementación del nuevo modelo, común denominador ha sido los recortes al presupuesto presentado por el Ministerio Público, el Instituto de Medicina Legal y el Órgano Judicial.

✓ L 3.2.4.- Reforma Estructural del Sistema de Justicia.

➢ 090 Instituir la carrera judicial y de instrucción sumarial, incorporando la evaluación de desempeño y efectivos procesos disciplinarios

La columna vertebral del sistema de administración de justicia son los jueces y fiscales, por tanto se convierten en elementos de especial importancia en cualquier reforma que se pretenda. ¿Qué mayor responsabilidad para un ser humano que juzgar a uno de sus pares? El mismo Órgano Judicial, reconoce que el sistema de reclutamiento que viene utilizando, carece de rigor científico, pues es "meramente reactivo a las vacantes de trabajo, el proceso de selección impregnado de subjetividad y hasta desigualdad, de pruebas y entrevista que luego no se valoran". Desde el año 2005 se suspendieron los concursos de carrera en el Órgano Judicial, con el fin de impulsar un sistema que garantizara la selección de personal idóneo y honesto. Un número de jueces y funcionarios, se encuentran en situación de interinidad. De 1.606 posiciones de carrera, 642 son interinos. La evaluación de desempeño es una herramienta técnica, que coadyuvará de manera importante no solo en controlar aspectos cuantitativos o formales

(relación de negocios por mes: entradas, pendientes, en trámite, por resolver, etc) sino también valorar otros aspectos de mayor envergadura, como lo son los relativos a la gestión en el despacho, posibles problemas de organización del personal, así como también detectar necesidades de capacitación o recomendar la incorporación de buenas prácticas para optimizar la impartición de justicia.

- **091 Fortalecimiento de la Auditoria Judicial en el Órgano Judicial y evaluación de desempeño.**

Se afirma, con razón, que "aplazar la justicia, equivale a denegarla". En diversos informes sobre el sector justica se ha dado cuenta de la llamada mora judicial y por tanto, del dilatado tiempo de las controversias que son objeto de atención por parte del sistema de justicia. Y más aún, se reconoce la lentitud en evacuar los procesos judiciales como "una de las primeras razones para la corrupción" porque las partes activan los engranajes para que funcionen". Las auditorías a los despachos judiciales resultan necesarias para garantizar la transparencia en la gestión judicial y la justicia expedita.

- **092 Implementar un sistema de preselección que garantice participación de la sociedad civil en la escogencia de magistrados y procuradores.**

La independencia judicial es una característica esencial del sistema judicial. Una de las formas de control inicial, es incidir en la escogencia de aquellos servidores que no están sometidos a oposiciones ni concursos y resultan ser actores principales del sistema de justicia, como lo son los magistrados de la corte suprema de justicia y el procurador general de la nación y de la administración. Con la implementación de un mecanismo de preselección o auto regulatorio o de sometimiento a alguna modalidad de participación ciudadana, exigido tenazmente por organizaciones de la sociedad civil, se daría un positivo cambio en cuanto a la apertura y transparencia, y con ello, indudablemente se cumpliría uno de los más sentidos acuerdos del Pacto de Estado por la Justicia, que ha merecido incluso, promesas durante las dos últimas campañas electorales.

3.4.4 Mejorar la Seguridad Ciudadana de manera integral y sostenida como un Derecho de la población (EJE 3.3)

CONTRIBUCIÓN DE ESTE EJE AL OBJETIVO DE BUEN GOBIERNO, JUSTICIA INDEPENDIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA

Panamá enfrenta la necesidad imperiosa de mejorar la seguridad ciudadana, "pues el delito y la violencia se han incrementado en años recientes". Panamá debe fortalecer su modelo integral de seguridad pública, ya definido mediante Decreto Ejecutivo No. 18 de 23 de enero de 2012, contentivo de directrices en materia de seguridad preventiva y ciudadana, presidido por el Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG). Conforme a una encuesta de opinión pública, el principal problema que enfrenta el presidente y gobierno es la inseguridad, de ahí la importancia de incluir un Eje Estratégico en este sentido.

Para el desarrollo de este Eje de Seguridad Ciudadana se contemplan **4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS** de actuación:

✓ L 3.3.1.- Enfrentar la violencia de género y doméstica.

Para abordar mejor el problema de inseguridad ciudadana, se debe hacer especial énfasis en la prevención social de la violencia, mediante un Plan Nacional, que ataque las múltiples dimensiones del problema. Este tipo de problema, trasciende las diferencias culturales, de clase social o de ingresos y conforme a diversos informes, "una de las problemáticas de mayor relevancia en términos estadísticos es la violencia intrafamiliar, ubicándose entonces en un problema de salud pública. La violencia produce enormes costos económicos y disminuye el rendimiento laboral, tal como se destaca en el Decreto por el cual se crea la Comisión Nacional para la Elaboración del Plan Nacional contra la Violencia Intrafamiliar y Políticas de Convivencia Ciudadana, creada en el año 2000 y a la cual pertenecen un sin número de autoridades, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

✓ L 3.3.2.- Gestionar la Seguridad Ciudadana con enfoque integral.

Tal como ha destacado el informe regional de desarrollo humano 2013-2014. seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina, elaborado por el PNUD, existen diversas expresiones y amenazas de delitos y violencia que afectan los ciudadanos latinoamericanos: el delito callejero, la delincuencia organizada, la violencia ejercida por y en contra de los jóvenes, la violencia de género, la violencia ilegal por parte de actores estatales y la corrupción. Y es este cruce de amenazas la que permite explicar el deterioro de la seguridad en la región. Frente al complejo fenómeno y para asumir la plenitud de las responsabilidades de los distintos ámbitos de la seguridad, devino también en Panamá la necesidad de apuntalar la seguridad adoptando el concepto de seguridad integral, "donde subyace su carácter multidimensional, diferenciado, armónico, democrático y multilateral", dice la resolución de gabinete No. 34 de 21 de junio de 2000, "por el cual se adoptan los fundamentos de la Política Panameña de Seguridad". A partir de ese momento, un avance en cuanto a la visión y comprensión del problema se ha dado, elevándose luego, a posteriori, mayores consultas a sectores del quehacer público y revisándose programas que en otros países tienen impacto en la reducción del delito, con el apoyo de académicos y consultores internacionales. Consultable la historia del enfoque integral y sus razones, en el documento intitulado "Estrategia Nacional de Seguridad Pública de Panamá 2011-2014, que refiere que en las últimas décadas se observa mayor auge de las políticas con enfoques preventivos, que buscan anticiparse al problema de la delincuencia, frente al enfoque "de control" que tradicionalmente se venía dando, que involucra fiscales, jueces y también a la policía, en la represión del fenómeno.

✓ L 3.3.3.- Mejorar el control de armas de fuego.

Hay un número importante de delitos contra la vida e integridad de personas que son cometidos con armas de fuego. De ahí que con el objetivo de prevenir y reducir tales ilicitudes, resulta necesario revisar y actualizar la legislación sobre el control y destrucción de armas, fortalecer los programas de destrucción de armas y las capacidades institucionales sobre el control, uso y tráfico de armas de fuego.

✓ L 3.3.4.- Revisión y Actualización de la Legislación prevista para delitos graves

Para mejorar y combatir una serie de fenómenos que ponen en riesgo la seguridad ciudadana e inciden en las estructuras políticas y económicas, es una tarea necesaria y constante la revisión y actualización de la legislación

prevista para delitos graves, por la complejidad de las estructuras delictuales que se adoptan y por las conductas que emergen, que difícilmente encuadran en los tipos tradicionales. Las ciencias y tecnologías de información han experimentado un desarrollo impresionante, brindando nuevos soportes para la comisión de ilicitudes.

INICIATIVAS DEFINIDAS DENTRO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ESTE EJE ESTRATÉGICO

- ✓ **L 3.3.1.- Enfrentar la violencia de género y doméstica.**

  - ➢ **093 Ejecutar el Plan Nacional contra la Violencia.**

A mediados del año 2012, el Estado hizo énfasis en una dura realidad, concerniente a la violencia: los llamados "crímenes sociales" lideran las estadísticas con un 49% vis a vis un 17% por el narcotráfico, 13% por robos, 6% por acciones policiales y 4% por violencia doméstica. Tal realidad estadística llevo de la mano a sentenciar al entonces Ministro de Seguridad que "En el país existe mucha intolerancia por el estrés y el alcohol. Hay una grave enfermedad". Un Plan Nacional contra la Violencia o Programa de Prevención de Violencias está orientado a lograr resultados a largo plazo en el ámbito de la prevención situacional y social, con la participación activa de la ciudadanía en los valores de convivencia y desarrollo humano sostenible y es un importante aporte a la estrategia país de Seguridad, muy en línea con la política criminológica que se recomienda adoptar. En definitiva, implica la acción conjunta del Estado y la sociedad.

- ✓ **L 3.3.2.- Gestionar la Seguridad Ciudadana con enfoque integral.**

  - ➢ **094 Crear y Ejecutar un Programa de Seguridad Integral y establecer mecanismos de seguimiento.**

Mediante Ley 15 de 14 de abril de 2010 se creó el Ministerio de Seguridad Pública, con la misión de determinar políticas de seguridad de país y para planificar, coordinar y apoyar el esfuerzo de los estamentos de seguridad e inteligencia. Luego en el año 2012, se adopta por primera vez una Estrategia País de Seguridad Ciudadana, dando continuidad al denominado Programa de Seguridad Integral (PROSI), que inició actividades el 13 de septiembre de 2006, enfocado en acciones preventivas de seguridad ciudadana. El Programa de Seguridad Integral (PROSI) fue relanzado para fortalecer acciones preventivas en los municipios de Panamá, San Miguelito.

  - ➢ **095 Modernizar y fortalecer las capacidades institucionales del MINSEG y estamentos vinculados.**

La modernización y fortalecimiento de las capacidades de los actores sustantivos, vinculados directamente al ámbito de la seguridad, es determinante en lo que respecta a lograr alcanzar los objetivos generales y específicos de la política de seguridad ciudadana.

  - ➢ **096 Involucrar y adecuar la seguridad a nivel municipal y comarcal.**

Ya se ha dicho que Panamá es un país "altamente centralizado". En procura de dar una respuesta integral al fenómeno de la delincuencia, tal como visualiza la ley de descentralización y reconoce los diversos informes sobre

seguridad ciudadana, existe la necesidad estratégica de involucrar a los gobiernos locales en el fortalecimiento de la seguridad. De ahí que dentro del llamado "traslado de competencias a los municipios", la ley de descentralización establece expresamente que en materia de seguridad y convivencia ciudadana, se traspasará gradualmente, en coordinación con la institución rectora, la aplicación de planes de seguridad ciudadana, servicios de vigilancia municipal, gestión integral de riesgos para la protección de la población y ejecución de políticas nacionales de prevención y mitigación de desastres.

- **097 Implementar una ley sobre modernización del sistema penitenciario.**

Con la aprobación de la ley no. 55 de 30 de junio de 2003, que reorganiza el sistema penitenciario, Panamá se apuntó de manera positiva en la agenda de reconocimiento de los derechos humanos de las personas privadas de libertad que hoy por hoy alcanza una población registrada muy significativa, en comparación con los países de la región. La ley supuso un compromiso del Estado con miras a alcanzar el fundamento del sistema penitenciario, consagrado en la Constitución Política, como de seguridad, defensa social y readaptación del individuo que delinque. No obstante, la Defensoría del Pueblo, a través de su Oficina de Supervisión de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad, indica que pese a contar con un régimen penitenciario, al menos legislado, el sistema presenta una difícil realidad pues "adolece de un conjunto de condiciones que bien pudieran enmarcarse dentro de un estado de cosas inconstitucionales y violatorias de derechos humanos…". La implementación de un moderno sistema penitenciario coadyuvará de manera importante con el objeto de ir reinsertando progresivamente el individuo a la sociedad, incidiendo con ello en bajar la posibilidad de reincidencia.

- ✓ **L 3.3.3.- Mejorar el control de armas de fuego.**

  - **098 Revisar el marco legal sobre el control de armas y fortalecer los programas de entrega voluntaria.**

Compartimos la perspectiva que existe relación entre la tasa de delitos contra la vida e integridad de las personas, la violencia y el fácil acceso a armas de fuego. Conforme a estadísticas socializadas a través de medios de comunicación social (2008), en Panamá hay 75.000 personas que poseen armas legales, "pero hay muchas armas sin control en las calles." Ha sido el "exceso de armas" identificado dentro de una serie de problemas relevantes de la seguridad ciudadana. Luego de una escalada de criminalidad en el país, el gobierno impulsó una iniciativa legislativa para la regulación, el control y tenencia de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, prohibiéndose a menores de 25 años y quienes han sido condenados por la comisión de un delito cometido con empleo de armas de fuego o por delitos de homicidio, lesiones personales, delitos relacionados con drogas, robo, pandillerismo, violación carnal, violencia intrafamiliar o mantengan una medida de protección en materia de violencia doméstica, entre otros. La iniciativa se convirtió en ley de la república, mediante Ley 57 de 27 de mayo de 2011 (G.O.26795-B de 30 de mayo de 2011), ajustando la edad a 21 años para porte y menores de 18 para la tenencia. Conforme a encuestas en los centros penitenciarios, los privados de libertad afirmaron "que habían tenido acceso a un arma antes de los 18 años". Para prevenir y frenar la violencia social, intrafamiliar o los índices de delitos cometidos con armas de fuego, resulta relevante examinar el marco legal con que cuenta Panamá y continuar con los programas a nivel local de entrega voluntaria de armas.

- ✓ **L 3.3.4.- Revisión y Actualización de la Legislación prevista para delitos graves**

  - ➢ **099 Legislar sobre bienes y valores procedentes de actividad criminal organizada (extinción de dominio)**

La extinción de dominio ha sido reconocida como un mecanismo legal, clave, en la lucha contra el crimen organizado, atacando la base de su poder económico. Colombia fue uno de los pioneros en legislar a este respecto. El 16 de octubre del presente año, la Procuraduría General de la Nación (Panamá) presentó el proyecto ley 104, "que adopta la legislación de extinción de dominio de bienes de origen ilícito". Con una legislación de este tipo, las autoridades podrán hacer uso, para el combate y la prevención de actividades delictivas, los bienes que representen interés económico para el Estado del crimen organizado, narcotráfico, blanqueo de capitales, terrorismo, contra la administración pública y todas aquellas actividades ilícitas que generen beneficio económico o de otro orden material, realizadas de manera individual, colectiva o a través de grupos delictivos organizados o estructurados para el combate y prevención de sus actividades delictivas.

3.5 SEGUIMIENTO DEL MARCO ESTRATÉGICO DE LA CONCERTACIÓN

3.5.1 Introducción

Como se ha podido comprobar en el capítulo primero de este Informe, una de las conclusiones más importantes a las que se ha llegado después de todo este proceso de Concertación acontecido en Panamá durante el período comprendido entre los años 2007 y el año 2014, conclusión expresada además desde la propia Concertación, es la siguiente:

> **"Urge avocarse a la revisión integral de cada uno de los Acuerdos, a fin de consolidar objetivos con un enfoque estratégico, estableciendo metas específicas, medibles, verificables y factibles, con fechas de cumplimiento definidas, de tal modo que pueda medirse su cumplimiento a través del diseño de un sistema de indicadores".**

Claramente el proceso de Concertación ha adolecido de una falta de instrumentos y herramientas que permitieran llevar a cabo un Seguimiento y una Evaluación del mismo. Esta es sin duda una de las principales críticas que en general se le hacen a la Concertación en Panamá. Y este no es un tema menor, ya que sin seguimiento y sin evaluación no hay manera de cuantificar los avances del proceso, ni hay por lo tanto capacidad de corregir las desviaciones que se van produciendo, de manera que un proceso de esta naturaleza se desvirtúa y pierde parte de su sentido y de su efectividad. El objetivo de los Acuerdos de la Concertación no es otro que llevar a cabo acciones concretas que cambien y mejoren la realidad y que vayan orientadas a la resolución de los objetivos planteados, en

la medida en que todo esto no se pueda llegar a medir ni a cuantificar, el proceso pierde en buena medida su efectividad y parte de su fortaleza.

Un ejercicio de planificación estratégica debe de contemplar por lo tanto un aspecto tan fundamental e importante como lo es el seguimiento y la evaluación. En este sentido, debemos ser conscientes de que cualquier avance que se quiera hacer en esta materia, pasa ineludiblemente por la elaboración y el diseño de tres elementos indispensables:

- En primer lugar es necesario establecer una Línea de Base que permite analizar la situación de partida, tener el diagnostico de partida, para a partir de ese punto, poder ver como la realización de las acciones previstas a lo largo del tiempo va modificando y mejorando este punto de partida. En el caso de la Concertación no se hizo en su momento este ejercicio de plantear este análisis, **no hay una línea de base** (LÍNEA BASE).

- En segundo lugar, se debe diseñar un sistema de indicadores, relacionados precisamente con esta Línea de Base. Estos indicadores deben ser sencillos, precisos, perfectamente cuantificables, se deben construir con estadísticas oficiales y perfectamente contrastables, y además es aconsejable que los mismos permitan algún tipo de comparación internacional. Estos indicadores nos van a permitir cuantificar y ver los resultados de las diferentes medidas y acciones que se vayan realizando. En el caso del proceso de LA Concertación en Panamá, tampoco ha habido muchos avances en materia de indicadores, es por ello se observa una **necesidad de incorporar indicadores** (NECESIDAD DE INDICADORES).

- Y en tercer lugar, con esos indicadores definidos, hay que establecer los valores iniciales de los mismos al principio del proceso (relacionado con la línea de base), y establecer los valores objetivos deseables que se quieren alcanzar al final del proceso. En el caso de la Concertación **no hay tampoco objetivos establecidos** (ESTABLECER OBJETIVOS).

Con este escenario, sin contar con una Línea Base de partida, sin contar con indicadores definidos y sin objetivos establecidos, lógicamente se complica el poder llevar a cabo cualquier avance en materia de seguimiento y evaluación. En este sentido, hay que tener en cuenta que la elaboración de una Línea Base para la Concertación sería un proyecto en sí mismo, proyecto que por su naturaleza, contenido, complejidad, y sobre todo dimensión, trasciende a los objetivos que se contemplan en esta consultoría.

3.5.2 Seguimiento del Marco Estratégico

Ante esta tesitura, y con las dificultades de no contar con ningún avance en esta materia, creemos que aunque efectivamente no se dispone de una Línea de Base, sí que se pueden definir unos básicos procedimientos, que pueden ser el embrión de lo que en su día sea un verdadero proceso de seguimiento y evaluación del proceso de Concertación. En este sentido, con el Marco Estratégico que disponemos, lo que se propone hacer por parte del equipo de trabajo es lo siguiente:

En la estructura estratégica que disponemos, las Iniciativas contemplan el nivel de actuación más concreto y que se aproxima mucho a lo que son acciones o proyectos. En este sentido vamos a establecer 4 parámetros sobre estas Iniciativas, de forma que para cada una de estas 99 Iniciativas que se tienen se propone asignarle a cada una de ellas los siguientes parámetros:

- **Trazabilidad**: en cada una de las Iniciativas que se han identificado debemos saber los Acuerdos priorizados que la misma incluye. Con ello tendremos información en todo momento sobre los Acuerdos Priorizados de la Concertación, a qué Iniciativa pertenecen los mismos, en qué Línea Estratégica se incluyen, dentro de qué Eje Estratégico quedan encuadrados cada uno de ellos, y con ello sabremos también a qué objetivo responden.

- **Horizonte temporal**: a cada Iniciativa hay que asignarle un objetivo de horizonte temporal para su realización. En este sentido se contemplan 3 escenarios posibles:

    - Corto Plazo: si la realización es para 2015-2018.
    - Medio Plazo: si la realización es para 2019-2022.
    - Largo Plazo: si la realización es para 2023-2027.

- **Indicadores**: a cada Iniciativa se le va a asignar un indicador, en la medida de lo posible, ya que no es una tarea sencilla y hay algunas iniciativas en las que es verdaderamente complicado asignarle un indicador, en este sentido, puede haber alguna Iniciativa que tenga varios indicadores y alguna Iniciativa a la que no haya sido posible asignarle un indicador. Además de la definición del indicador, se va a intentar también en la media de lo posible asignar objetivos de consecución, este es ya un tema mucho más sensible y complicado, por lo que solamente se le asignarán objetivos a los indicadores cuando el equipo de trabajo esté muy seguro de que los mismos tienen sentido y son razonables. En este sentido, se han asignado objetivos de cumplimiento exclusivamente a los indicadores relacionados con las Iniciativas de Educación y las Iniciativas de Salud.

- **Organismos implicados**: a cada Iniciativa se le va a acompañar también del Organismo y/o Organismos que se entiende deben de estar implicados en la dirección, coordinación, realización o apoyo de dicha Iniciativa.

Es de destacar el hecho de que, así como a lo largo de todo este trabajo de diseño y elaboración del Marco Estratégico de la Concertación, el mismo se ha contrastado y validado con personas y/o instituciones de lo más diversas de la sociedad panameña, hay que resaltar que en lo que respecta a este diseño del Seguimiento de este Marco estratégico, el mismo no se ha validado ni contrastado con agentes ni instituciones, de manera que es responsabilidad exclusiva de este equipo de trabajo, quien ha asignado a cada una de las iniciativas, la trazabilidad, el horizonte temporal, ha definido los indicadores, ha establecido los objetivos (cuando lo ha tenido claro) y ha propuesto y señalado a los organismos que entiende deben estar implicados en la dirección, coordinación, o ejecución de la iniciativa.

Al igual que ocurre con la elaboración de la Línea de Base, en torno al Seguimiento y Evaluación, la Concertación tiene un largo camino por recorrer, ya que todo este proceso de seguimiento y evaluación debería ser también objeto y fruto del consenso entre los participantes de la Concertación, además de ser un proceso de actualización y de revisión continúo. No se debe olvidar que este tipo de procesos como es el caso de la Concertación Nacional, no pueden ser ejercicios puntuales en el tiempo, sino que deben ser procesos "*permanentemente dinámicos y en constante revisión, mejora y actualización*".

3.5.3 Fichas de Seguimiento de las Iniciativas

Con el objeto de sentar unas primeras y mínimas bases de lo que puede ser a futuro un proceso integral de Seguimiento y Evaluación de la Concertación, se ha diseñado una Ficha sencilla, que permite realizar el seguimiento de cada una de las Iniciativas. Esta Ficha contiene la descripción de la Iniciativa y los 4 parámetros comentados con anterioridad (trazabilidad, horizonte temporal, indicadores y organismos implicados):

INICIATIVA		
Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		
Horizonte temporal:		
Indicador	**Definición:**	
	Objetivo:	
Organismos implicados:		

A continuación se presentan las Fichas correspondientes a las 99 Iniciativas contempladas en el Marco Estratégico de la Concertación, con su descripción, su trazabilidad (se indica en cada caso los Acuerdos Priorizados según mesa), su horizonte temporal, sus indicadores y sus organismos implicados. Con respecto a los Organismos implicados existen 3 instancias institucionales que están implicadas de forma directa y por mandato de ley en el seguimiento y evaluación de todos los acuerdos priorizados y son:

- La Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS).
- El Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CCND).
- La Secretaría de Metas Presidenciales (SMP).

- **001.- Realizando auditoría externa para establecer las necesidades del sistema que justifiquen la asignación presupuestaria:**

Si bien, la asignación presupuestaria, ha mostrado un incremento en el sector educativo, la percepción de corrupción en el manejo, control y asignación de los recursos financieros demanda la evaluación permanente y objetiva. Se hace necesario justificar el presupuesto en función de las necesidades de cada región educativa, centro escolar y garantizar que los entes responsables hagan una rendición de cuentas sobre los bienes y servicios adquiridos. Se requiere que la distribución sea equitativa, beneficiando tanto, a los sectores urbanos, como los rurales y comarcales. De allí que el establecimiento de un sistema de auditoría, se considere a corto plazo. El indicador de cumplimiento es, alcanzar el 6% del PIB, según lo establecido en la normativa. Hay que intentar desarrollar análisis comparativos de inversión en educación, de acuerdo con estándares internacionales según el análisis de resultados de las pruebas PISA de la OCDE.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA EDUCACION: 108
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Presupuesto Educación (% sobre el PIB)
	Objetivo:	Presupuesto Educación 6% del PIB en 2018
Organismos implicados:		Contraloría, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Educación

➢ **002.- Elaborando mapa estratégico de todas las posiciones, sus requisitos y funciones a desempeñar.**

La incorporación de la tecnología, la reducción de excesivos mandos medios, personal empleado o contratado pero sin funciones que respalden su permanencia en el sistema burocratizan procedimientos que deben ser más ágiles y efectivos. El nombramiento de personal no idóneo por el contrario, subutilizado, producen baja productividad. Esta iniciativa debe favorecer la política de gestión, en la que cada funcionario responda, por su idoneidad, con las funciones que su posición determina. Se visualiza como indicador que el mapa esté 100% elaborado a corto plazo. Hay que establecer la necesidad de hacer comparaciones a nivel nacional e internacional sobre la gestión, a través de un sistema, bien organizado que permita la comparación de resultados de eficacia escolar, identificando mejores prácticas y diseñando programas para mejorar la eficacia escolar y otros aspectos que comprenda el sistema educativo.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE EDUCACIÓN: 100, 107
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Elaboración del Mapa
	Objetivo:	100% del Mapa elaborado en 2018
Organismos implicados:		Contraloría, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Educación

- **003.- Implementando ascensos, traslados, escalafones y premiaciones según méritos de los funcionarios, de acuerdo a evaluadores internos y sus pares externos.**

Esta iniciativa complementa o se vincula con las dos anteriores. Cuando existe un sistema de incentivos basado en méritos, tales como, formación y actualización continua, responsabilidad, compromiso, disminuye el riesgo de funcionarios desmotivados y se incrementa la productividad. Los resultados esperados son, a mediano plazo: 60% de programas de incentivos definidos, legalizados y en pilotaje al 2016. Hay que intentar poner en práctica experiencias exitosas y se estimule aquellos centros educativos y a su personal, donde se implementen las técnicas de mejoramiento continuo, estimulando a aquellos centros que demuestren resultados de calidad en sus indicadores de gestión y apoyar a los rezagados.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE EDUCACIÓN: 099
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	% de Programas de Incentivos Definidos
	Objetivo:	60% de programas de incentivos definidos, legalizados y en pilotaje al 2016
Organismos implicados:		Contraloría, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Educación

- **004.- Evaluar el impacto de la transformación curricular para establecer un plan de mejora mediante alianzas estratégicas interinstitucionales.**

Una limitante muy marcada para la evaluación de las políticas públicas en educación y su cumplimiento, es el rezago con que se actualizan los datos estadísticos, en las instancias correspondientes y la forma desagregada en que se presentan importantes indicadores de logro. Una evaluación del impacto y alcance de la transformación curricular permite continuar y fortalecer los aspectos que se consideren satisfactorios para el mejoramiento del currículo, mejorar los que no hayan obtenido un alcance esperado, un verdadero impacto positivo y finalmente, eliminar los que pudieran ser contraproducentes. Tomando en cuenta la visión interinstitucional y no sólo la de la propia Institución (MEDUCA). Se espera que el 100% de la Transformación Curricular sea evaluada de manera transparente, científica y despolitizada. Hay una necesidad de evaluar y adecuar los bachilleratos a las necesidades existentes.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE EDUCACIÓN: 001, 013
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	% de la Transformación Curricular sea evaluada de manera transparente, científica y despolitizada
	Objetivo:	Se espera que el 100% de la Transformación Curricular sea evaluada de manera transparente, científica y despolitizada en 2016
Organismos implicados:		Gremios Docentes, FUNDESPA, Unidos por la Educación, Contraloría, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio.

- **005.- Implementando un sistema tutorial presencial, semipresencial y virtual en áreas críticas de deficiencia académica (matemática, español, ciencias y ciencias sociales).**

En el año 2012, un 50% del estudiantado evaluado en las pruebas internacionales, no alcanzó el nivel intermedio, en el área de lectura y los resultados no fueron más alentadores, en áreas como matemáticas y ciencia. Se reporta que en el 2013, hubo un 20%, de incremento de horas anuales en estas disciplinas en, Básica General y Media. El aumento de horas y extensión de calendario solamente, no daría los resultados esperados. Nuestros(as) estudiantes, requieren muchas veces un acompañamiento para solventar sus dificultades en estas asignaturas, con personal idóneo. Se proponen modalidades que puedan ajustarse, a diferentes poblaciones, de modo tal, que la distancia y el tiempo, no sean factores limitantes para participar de estos programas de tutoría. Hay que intentar adecuar los programas curriculares y mejorar la calidad de los contenidos (Diseño curricular con materias electivas para promover destrezas) y propugnar una reingeniería de las asignaturas básicas y la adecuación de planes, programas y metodologías. A corto plazo esperamos un, 25% menos de deserción en pre media y media y 77% del estudiantado completando la educación media y accesando, al tercer nivel educativo.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE EDUCACIÓN: 015, 009
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- % deserción en pre media y media - % del estudiantado completando la educación media y accesando, al tercer nivel educativo
	Objetivo:	- 25% menos de deserción en pre media y media en 2018 - 77% del estudiantado completando la educación media y accesando, al tercer nivel educativo en 2018
Organismos implicados:		Autoridad de Innovación Gubernamental, Contraloría y Ministerio de Educación, Universidad de Panamá.

➢ **006.- Iniciar programas de alfabetización de adultos en zonas rurales y comarcales.**

El analfabetismo alcanza al, 5,5% de la población de, 10 años y más de edad. No obstante las comarcas indígenas, tienen niveles de analfabetismo superiores al, 10%. Por tanto, el analfabetismo sigue siendo en estas regiones un factor que contribuye a mantener elevados niveles de pobreza e inequidad. Se espera como indicador de cumplimiento que el, 84% de los adultos, esté alfabetizado en áreas rurales y comarcales. Así como, 14% de disminución del analfabetismo, al 2016. Por tanto, su temporalización es, a mediano plazo. Hay que promover y desarrollar programas de alfabetización de adultos que incorporen la promoción de derechos humanos "Promover y desarrollar programas de alfabetización para adultos, que incorporen la promoción de los derechos humanos, la ciudadanía participativa, la equidad social, participación y economía, la identidad cultural y la lengua materna".

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE EDUCACIÓN: 67
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- % de Adultos Alfabetizado - % de Disminución de Analfabetismo
	Objetivo:	- 84% de los adultos, esté alfabetizado en áreas rurales y comarcales. - Así como, 14% de disminución del analfabetismo, al 2016.
Organismos implicados:		Ministerio de Economía y Finanza, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y Ministerio de Gobierno

➢ **007.- Sustituyendo paulatinamente aulas multigrado por escuelas completas con docentes idóneos, infraestructura y servicios administrativos y psicopedagógicos.**

Para el año 2012 de las 2.971 escuelas existente, el 71,4%, eran escuelas multigrado y de estas, el 81,4% ubicadas en áreas rurales y 68,1% en áreas comarcales. La reducción paulatina de este sistema, que se sabe, no es el más apto, se espera que sea, 5%, al 2016. Es una iniciativa, a mediano plazo porque, no resulta viable la eliminación total o radical de estos centros educativos, en ciertas regiones constituyen una alternativa para que cientos de estudiantes puedan tener acceso, a la educación. Se debe de ir hacia la eliminación del sistema educativo formal multigrado a través de un plan sistemático, por etapas. Mientras eso se logra será necesario mejorar la calidad de la enseñanza, asignando profesores universitarios.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE EDUCACION: 08
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Reducción paulatina de este sistema
	Objetivo:	La reducción paulatina de este sistema, se espera que sea, 5% al 2016
Organismos implicados:		Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Educación

- **008.- Establecimiento de un sistema de selección docente científico, despolitizado, basado en méritos e idoneidad.**

Existe la necesidad de crear e implementar una carrera docente que contemple la selección, basada en criterios de idoneidad, con incentivos que motiven hacia la formación, actualización y el buen desempeño. Que al 2015, por ejemplo, entre 65% y 70%, de los educadores de preescolar, sean idóneos. Todo ello basado en evaluaciones periódicas científicas y despolitizadas que permitan, ir realizando ajustes pertinentes. Incluyendo a los docentes en periodo probatorio. Para esta iniciativa, el indicador es 100% de los docentes seleccionados, bajo criterios de calidad y excelencia, incluyendo los de periodo probatorio. Esta iniciativa se visualiza a corto plazo y hay que llevar a cabo toda una serie de actuaciones en torno a la calidad de los profesores: diseñar y aplicar una prueba que evalué la efectividad en el periodo probatorio (heteroevaluación); actualizar y modernizar la carrera docente; hacer que el docente sea responsable, trabaje con eficiencia, cumpla con sus deberes en lo personal, social y profesional; esté comprometido con educar, cooperando con las autoridades en el mejoramiento de la escuela; actúe como agente de cambio del estudiante en su proceso de aprendizaje; guie y oriente a los estudiantes (saber emprender); sepa trabajar en equipo interdisciplinario; sea creativo en el uso de los recursos didácticos y en el manejo de la dinámica de los grupos; participe en la vida de su comunidad, como parte integral de la misma (saber convivir); facilite los aprendizajes a través de las destrezas y habilidades pedagógicas; promueva la investigación, el análisis y la divulgación de la información de la realidad educativa en sus múltiples dimensiones; domine las técnicas metodológicas para contribuir a un adecuado clima de trabajo en el aula. Y además que posea vocación para la profesión, y que el perfil del docente este acorde con la materia que imparten. Hay que contratar docentes especializados de la región y garantizar su permanencia y estabilidad.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE EDUCACIÓN: 031, 032, 047, 060 MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD: 080)
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	% de los docentes seleccionados, bajo criterios de calidad y excelencia, incluyendo los de periodo probatorio.
	Objetivo:	100% de los docentes seleccionados, bajo criterios de calidad y excelencia, en 2016, incluyendo los de periodo probatorio
Organismos implicados:		Contraloría, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Educación.

- **009.- Implementación de un sistema de información geo referencial que incluya cantidad de estudiantes, mobiliario, áreas recreativas, bibliotecas, personal docente y administrativo.**

La geo referencia permite la localización exacta por un sistema de coordenadas, de los centros educativos; tiene un impacto sociológico puesto que se realiza sobre todos los contenidos sociales presentes en el mundo, permitiendo el acceso a los datos, a través de las redes de información. Ello permitiría tener actualizado las necesidades en cada centro educativo y por ende, darles solución en un menor tiempo. En las áreas rurales y comarcales con 25 estudiantes, puede abrir un salón de clases y trae como consecuencia el aumento de las escuelas ranchos. Como indicador se considera que al 2015 el 100% de las escuelas estén geo referenciadas; 65% con suministro de agua potable y 85% provistas de energía eléctrica y saneamiento. Dada la cantidad de escuelas y sus necesidades tan significativas y variadas, se contempla a mediano plazo esta iniciativa. Se debe de implementar por medio del Ministerio de Educación un programa nacional de creación de escuelas innovadoras estructuradas sobre la base de alta eficiencia y respuestas educativas. Estas escuelas podrán ser instaladas en zonas rurales, marginales y urbanas. Estarían dotadas de recursos tecnológicos y personal humano calificado que labore con sentido interdisciplinario: orientador, psicólogo, médicos, odontólogos, y otros. Las instalaciones deben ser propicias para atender el estudiantado. Asimismo deberán contar con comedores, servicios de orientación y otros.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE EDUCACIÓN: 44
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- % de las escuelas estén geo referenciadas - % de las escuelas con suministro de agua potable - % de las escuelas provistas de energía eléctrica y saneamiento
	Objetivo:	- Al 2015 el 100% de las escuelas estén geo referenciadas - Al 2015 el 65% con suministro de agua potable - Al 2015 el 85% provistas de energía eléctrica y saneamiento.
Organismos implicados:		Autoridad de Innovación Gubernamental, Contraloría y Ministerio de Educación

- **010.- Articulando la formación y actualización de educadores de diferentes niveles con las instituciones de educación superior.**

Coordinar con las universidades, revisiones de planes y programas de estudio y opciones de actualización para el docente, tanto en formación como, en servicio y que sean cónsonos con las necesidades actuales del sistema. Todos los docentes deben tener formación universitaria. Es importante para mejorar la calidad docente considerar la dignidad del docente. Hay un problema que es importante considerar en Instituto Técnico superior (Normal de Santiago) porque el 80% de los estudiantes de esa institución formadora de maestro son de pueblos originarios y no tienen pleno dominio del español y esto un dato a considerar porque el índice de mayor deficiencia académica en los primeros grados, es precisamente la asignatura de español. Los indicadores de logro serian, 90% de educadores de pre media y media calificados. 75% de educadores de preescolar calificados al 2015, por lo que estamos hablando de un término a corto plazo. Hay que intentar dar formación universitaria a educadores preescolares y hay que crear un sistema permanente de capacitación y actualización del docente en servicio (con obligación de aprobar por lo menos 2 cursos cada tres años en centros calificados).

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE EDUCACIÓN: 003, 035
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- % de educadores de pre media y media calificados - % de educadores de preescolar calificados
	Objetivo:	- El 90% de educadores de pre media y media calificados al 2015 - El 75% de educadores de preescolar calificados al 2015
Organismos implicados:		Ministerio de Educación, Instituto Superior (Normal de Santiago) y Consejo de Rectores y Asociación de Universidades Privadas.

- **011.- Unificando a través del Ministerio de Educación, como Órgano Rector todo el subsistema formal y no formal de educación inicial.**

La educación inicial ha venido manejándose de manera segmentada, organizada y reglamentada por dos instituciones distintas. Por un lado la población de 4-5 años, está bajo los lineamientos de la educación formal del Ministerio de Educación, en tanto que los menores de 0-3 años, se incorporan a centros oficiales, comunitarios o particulares reglamentados por el Ministerio de Desarrollo Social (La educación preescolar es ofrecida en instituciones oficiales formales, centros de orientación infantil municipales e institucionales, y programas como Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial (CEFACEI), Educación Inicial en el Hogar (EIH), Centros de Educación Inicial Comunitaria (CEIC) y los especializados del Ministerio de Desarrollo Social). Es imperativo que estas dos entidades coordinen más estrechamente y que el MEDUCA asuma la responsabilidad de esta educación, como ente Rector del ramo, garantizando así, la estimulación adecuada de los infantes, en una etapa de vital importancia y repercusión en su desarrollo. Se debe de hacer efectiva la ley de gratuidad de la educación, desde preescolar a la media y el periodo para su logro es, a corto plazo. Como indicador se establece que al 2015, se alcanza 100% de cobertura de educación preescolar (4-5 años). MEDUCA lidera la educación inicial en todas sus etapas. También hay que incluir en el currículo de formación inicial y continua de los docentes, contenidos referidos a la eliminación de preconceptos y prácticas discriminatorias contra las mujeres y su contribución al desarrollo social.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE EDUCACIÓN: 005,083
Horizonte temporal:		CORTO LAZO
Indicador	**Definición:**	% de cobertura de educación preescolar (4-5 años)
	Objetivo:	Al 2015, se alcanza 100% de cobertura de educación preescolar (4-5 años)
Organismos implicados:		Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Educación

- **012.- Sistematizando un registro de información sobre los estudiantes que van de pre media a media y articularlo con la educación superior, para evitar la deserción.**

La elaboración de una base de datos y su actualización permanente, sobre los estudiantes y su desempeño académico, condiciones sociales y económicas puede ser un insumo importante para la detección temprana y abordaje preventivo de los factores de riesgo de deserción. En una de las entrevistas realizada para este informe se comenta que "Todos los estudiantes no tienen que ir a las universidades a estudiar licenciaturas. Hay que dar oportunidades a la accesibilidad de ofertas académicas que parece ser demasiada amplia y repetitiva. La educación debe ir coordinado con la demanda de la sociedad y el sector donde debería formarse, es en el tercer sector de la economía del país que es servicio". En cuanto al indicador tenemos para esta iniciativa (que al 2015: 40% de la información sistematizada. Para 2018: 100% articulados los niveles educativos de educación media y superior), por lo tanto se considera una iniciativa de corto plazo. Se debe crear una comisión multisectorial permanente que proponga y garantice la articulación entre la educación media y la universidad (pública y privadas) para garantizar estándares de egreso de la educación media y estándares de ingreso a las universidades. También hay que crear o aplicar legislaciones que promuevan el apoyo a las organizaciones o asociaciones que desarrollen la educación no formal como método educativo de sus miembros.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE EDUCACIÓN: 024, 076
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- % de la información sistematizada - % de articulación de los niveles educativos de educación media y superior
	Objetivo:	- Al 2015 el 40% de la información sistematizada - Al 2018 100% articulados los niveles educativos de educación media y superior
Organismos implicados:		Secretaría de Innovación Gubernamental, Contraloría y Ministerio de Educación y Consejo de Rectores

- **013.- Implementación de las leyes, normas y manuales de procedimiento para la educación inclusiva, incorporando entidades como SENADIS, IPHE Y MIDES.**

Existen leyes y manuales de procedimiento, Decretos, Acuerdos internacionales y nacional que establecen con bastante claridad las normativas y estrategias para la atención de la diversidad, en sus diferentes componentes o perspectivas. Así existen leyes respecto, a la discapacidad, a las poblaciones vulnerables como las menores embarazadas, al bilingüismo y multiculturalidad. Los diálogos y concertaciones han sido amplios, así como los intercambios de experiencias. Corresponde revisar con rigurosidad e imparcialidad la viabilidad y el impacto que éstos, han tenido en nuestro país y retomar la implementación de estas normativas, pero con mejores controles. Como indicador, tenemos que al 2016, estén revisados, en ejecución las normativas de educación inclusiva, coordinado con otras instancias vinculadas al tema como, son SENADIS, MIDES, IPHE Y MEDUCA. Estos procesos requieren tiempo y dosificación por lo que se considera su alcance a mediano plazo. En esta iniciativa se contempla la Aplicación efectiva de la Ley 6 del 4 de marzo de 2000, de la República de Panamá, que establece: "el uso obligatorio del lenguaje, contenido e ilustraciones con perspectiva de género en las obras y textos escolares". Así como revisar una serie de leyes: a) revisar las leyes y los decretos ministeriales que garanticen el derecho a la educación de las menores embarazadas, asegurando el mejor ambiente para ellas y sus compañeros; b) revisar las leyes y los decretos ministeriales que garanticen el derecho a la educación de las menores embarazadas, asegurando el mejor ambiente para ellas y sus compañeros y c) celebración de la Semana de Educar en igualdad como una acción de sensibilización).

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE EDUCACIÓN: 080, 081, 082
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	% de revisión y ejecución las normativas de educación inclusiva, coordinado con otras instancias vinculadas al tema como, son SENADIS, MIDES, IPHE Y MEDUCA
	Objetivo:	Al 2016, estén revisados y en ejecución las normativas de educación inclusiva, coordinado con otras instancias vinculadas al tema como, son SENADIS, MIDES, IPHE Y MEDUCA
Organismos implicados:		Ministerio de Educación, Contraloría, SENADIS, IPHE Y Ministerio de Desarrollo Social

- **014.- Participar y alcanzar niveles aceptables en pruebas de calidad de la educación, nacionales e internacionales.**

Panamá, no alcanza los niveles promedio en las pruebas internacionales y los estudiantes confrontan dificultades con las pruebas de ingreso, a las universidades oficiales del país. Alrededor del 30% no logran aprobarlas. En 2012 la administración vigente decide sacar a Panamá de su participación en la Prueba PISA, para estudiantes de 15 años, aduciendo que se estaban implementando pruebas nacionales y relacionadas, con los alcances de la transformación curricular. En español, matemática y ciencias, la mitad de los estudiantes de 6º. 9º, y 12º. reprobaron las pruebas. Las evaluaciones siempre constituyen parámetros para establecer fortalezas y debilidades y conocer los niveles de desempeño, en comparación con otros países; en el caso de países exitosos, permite hacer interesantes comparaciones que guíen procesos de mejora. Es necesario promover un proyecto educativo integral, divertido y participativo en el aula; abogar por la continuidad de las Infoplazas, como apoyo a la calidad educativa. Estos contenidos, junto a otras no menos importantes, permiten mejor preparación para las pruebas. Hay que intentar que un elevado porcentaje de aspirantes al sistema universitario apruebe instrumentos de ingreso. Que Panamá participe en PISA 2015, con una mejora significativa en su desempeño, en las cuatro áreas que se evalúan en comparación con 2009. Hay que garantizar un contacto permanente oficial del orientador a nivel individual y de grupo de estudiantes, a través del cual se promuevan los valores, principios y se refuerce la convivencia ciudadana responsable y el que el sistema educativo refuerce a lo largo de todo el currículo, la educación en valores, reconociendo que los padres de familia son los principales responsables de la educación de sus hijos.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE EDUCACIÓN: 023, 041, 057, 078
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- % de aspirantes al sistema universitario aprueba instrumentos de ingreso. - Evolución del desempeño de Panamá en PISA 2015 en comparación con 2009
	Objetivo:	- Un 60% de aspirantes al sistema universitario aprueba instrumentos de ingreso. - Panamá, participa en PISA 2015, con una mejora significativa en su desempeño, en las cuatro áreas que se evalúan en comparación con 2009
Organismos implicados:		Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Educación

- **015. Instalación y Funcionamiento del Consejo Nacional de Coordinación e Integración del Sistema Público de Salud (SPU) como organismo de la conducción del proceso y de participación ciudadana**

Entre las primeras acciones para iniciar el proceso de unificación deben estar la creación, instalación e inicio de labores de un organismo que sirva para conducir el proceso. Este organismo, conformado por participantes del Ministerio de Salud, Caja del Seguro Social y otras fuerzas políticas y sociales importantes en el Sector, debe poner en marcha la compleja labor de la unificación y debe tener un apoyo amplio del Gobierno y la representatividad necesaria para que su accionar sea efectivo y aceptado por la mayoría. Dentro de él es imperativo que estén técnicos con los conocimientos y las capacidades para construir el Sistema Unificado, superando las deficiencias del Sistema de Salud vigente en la actualidad.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE SALUD: 174, 175
Horizonte temporal:		MEDIO-LARGO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- % de regiones donde se ha implementado la unificación - % de la Población cubierta por el Sistema Unificado - Proporción del Gasto de Bolsillo en Salud Divido entre el Gasto de Salud Total.
	Objetivo:	- 50 % de regiones donde se ha implementado la unificación para el 2020, Y 100% para 2027 - 40 % de la Población cubierta por el Sistema Unificado para el 2020 y 100% para 2027 - Disminución de un 50% del porcentaje del Gasto de Bolsillo (que sea menor al 15%) en salud con respecto al Gasto total en Salud
Organismos implicados:		MINSA, CSS, Gremios de Salud

- **016. Garantizar los mecanismos legales, administrativos y financieros para el cumplimiento y compensación de los convenios MINSA-CSS y la unificación del Sistema Público de Salud.**

Para que se realice y se ejecute la unificación orgánica y funcional del Sistema, es necesario contar con los instrumentos legales, la estructura administrativa y los recursos financieros necesarios. Esto implicará invariablemente la modificación y adecuación de la legislación vigente, la creación o modificación de las estructuras asistenciales existentes y el adecuado financiamiento del ente responsable de la provisión y atención de salud de la población que actualmente no cotiza dentro del sistema de Seguridad Social. Los problemas inherentes a la compensación entre las dos entidades prestadoras actuales (MINSA y CSS) deberán ser solventados en forma prioritaria.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE SALUD: 057
Horizonte temporal:		MEDIO-LARGO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- % de regiones donde se ha implementado la unificación - % de la Población cubierta por el Sistema Unificado - Proporción del Gasto de Bolsillo en Salud Divido entre el Gasto de Salud Total.
	Objetivo:	- 50 % de regiones donde se ha implementado la unificación para el 2020, Y 100% para 2025 - 40 % de la Población cubierta por el Sistema Unificado para el 2020 y 100% para 2027 - Disminución de un 50% del porcentaje del Gasto de Bolsillo (que sea menor al 15%) en salud con respecto al Gasto total en Salud
Organismos implicados:		MINSA, CSS, Ministerio de Economía y Finanzas, Órgano Legislativo, Contraloría General de la República.

- **017. Definición y desarrollo de una política moderna de Administración de recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos.**

Para solucionar los problemas históricos conocidos de una gestión ineficiente en Salud, se debe establecer una política clara para una adquisición, disposición, y utilización de los recursos materiales como medicamentos, insumos e infraestructuras. Será también crucial una gestión integral de los recursos humanos en salud que garantice que el Sistema Público cuente con los profesionales, técnicos y administrativos idóneos, en cantidades suficientes y con una equitativa distribución geográfica de los mismos que asegure suplir las necesidades no satisfechas de la actualidad. Para esto, como hemos señalado, es necesaria la dotación adecuada de recursos financieros al ente proveedor de la atención y su utilización racional y responsable.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE SALUD: 161, 162
Horizonte temporal:		MEDIO-LARGO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- % de regiones donde se ha implementado la unificación - % de la Población cubierta por el Sistema Unificado - Proporción del Gasto de Bolsillo en Salud Divido entre el Gasto de Salud Total.
	Objetivo:	- 50 % de regiones donde se ha implementado la unificación para el 2020, Y 100% para 2027 - 40 % de la Población cubierta por el Sistema Unificado para el 2020 y 100% para 2027 - Disminución de un 50% del porcentaje del Gasto de Bolsillo (que sea menor al 15%) en salud con respecto al Gasto total en Salud
Organismos implicados:		MINSA, CSS, MEF, Órgano Legislativo, Contraloría General de la República

➢ **018. Homologar y articular funcional y orgánicamente el Sistema Público de salud y el modelo de atención con enfoque hacia un modelo humanizado, integral y eficiente.**

Esta iniciativa describe la misión principal del Consejo Nacional de Coordinación e Integración del Sistema Público y es necesaria para allanar las diferencias existentes en las dos entidades de atención vigentes (MINSA y CSS). Igualmente hace referencia a la necesidad de un cambio en el modelo de atención como se describe y desarrolla en más detalle en la Línea Estratégica sobre la Medicina Preventiva y la Atención primaria. Con esta iniciativa queda claro que la entidad prestadora de servicios en el sistema unificado, debe reorganizar su funcionamiento y su enfoque o modelo de atención para subsanar las deficiencias observadas en la prestación de servicios de salud tanto del Ministerio como de la Caja del Seguro Social.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE SALUD: 164, 165
Horizonte temporal:		LARGO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- % de regiones donde se ha implementado la unificación - % de la Población cubierta por el Sistema Unificado - Proporción del Gasto de Bolsillo en Salud Divido entre el Gasto de Salud Total.
	Objetivo:	- 50 % de regiones donde se ha implementado la unificación para el 2020, Y 100% para 2027 - 40 % de la Población cubierta por el Sistema Unificado para el 2020 y 100% para 2027 - Disminución de un 50% del porcentaje del Gasto de Bolsillo (que sea menor al 15%) en salud con respecto al Gasto total en Salud
Organismos implicados:		MINSA, CSS, Gremios de Salud

- **019. Fortalecer las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP), mejorando el sistema de vigilancia y control de medicamentos y empoderando al MINSA para que funcione como órgano rector.**

Como hemos mencionado, el Ministerio de Salud, una vez relevado de sus funciones como prestador de servicios y atención en salud, quedará habilitado para dirigir sus recursos hacia el cumplimiento en forma cabal de las FESP. El fortalecimiento de la ejecución de las FESP potenciará los beneficios del enfoque preventivo en el modelo. Funciones tales como la promoción de la salud, la vigilancia y control de los riesgos para la misma y el aseguramiento de la calidad en los servicios, entre otros, serán cruciales para la mejora del bienestar y la satisfacción de todos los ciudadanos. Adicionalmente, el MINSA podrá coordinar y supervisar la capacitación y desarrollo de los recursos humanos, formulará y dará seguimiento a las políticas en salud y fomentará el cumplimiento de las regulaciones y leyes vigentes la materia que le compete.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE SALUD: 158
Horizonte temporal:		MEDIO-LARGO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- % de regiones donde se ha implementado la unificación - % de la Población cubierta por el Sistema Unificado - Proporción del Gasto de Bolsillo en Salud Divido entre el Gasto de Salud Total.
	Objetivo:	- 50 % de regiones donde se ha implementado la unificación para el 2020, Y 100% para 2027 - 40 % de la Población cubierta por el Sistema Unificado para el 2020 y 100% para 2027 - Disminución de un 50% del porcentaje del Gasto de Bolsillo (que sea menor al 15%) en salud con respecto al Gasto total en Salud
Organismos implicados:		MINSA, ICGES, OPS/OMS,

- **020. Coordinar, armonizar y actualizar las regulaciones de los servicios públicos que tienen competencia en la salud y seguridad de los trabajadores.**

Los Acuerdos de la Concertación destacaron la importancia de una armonización y actualización de los temas inherentes a la salud y seguridad de los trabajadores. Con la unificación del Sistema Público de Salud, y la necesaria reasignación de funciones y competencias dentro del Sistema, se debe incluir en forma clara las regulaciones de los servicios públicos en materia de seguridad y salud ocupacional.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE SALUD: 177
Horizonte temporal:		LARGO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- % de regiones donde se ha implementado la unificación - % de la Población cubierta por el Sistema Unificado - Proporción del Gasto de Bolsillo en Salud Divido entre el Gasto de Salud Total.
	Objetivo:	- 50 % de regiones donde se ha implementado la unificación para el 2020, Y 100% para 2027 - 40 % de la Población cubierta por el Sistema Unificado para el 2020 y 100% para 2027 - Disminución de un 50% del porcentaje del Gasto de Bolsillo (que sea menor al 15%) en salud con respecto al Gasto total en Salud
Organismos implicados:		MINSA, CSS, MITRADEL,

➢ 021. Iniciar un Plan de Atención Primaria en Salud (APS)

La APS es reconocida como uno de los componentes claves de un Sistema de Salud efectivo y es una herramienta que fortalece la capacidad de la sociedad para reducir las inequidades en salud. Un sistema basado en la APS está conformado por elementos estructurales y funcionales que garantizan la cobertura universal y el acceso a servicios aceptables para la población. La APS se concentra en la atención integrada e integral a lo largo del tiempo, haciendo énfasis en la prevención y en la promoción. El asociar a un individuo y a su familia con un médico u otro profesional de la salud de cabecera, garantiza ese primer contacto con los servicios de salud, y fomenta también las intervenciones tempranas y la participación individual y colectiva en salud. La APS requiere un marco legal, así como recursos humanos, financieros y tecnológicos adecuados y sostenibles. Requiere prácticas óptimas de gestión para alcanzar la eficiencia, efectividad y equidad. En nuestro país se ha iniciado el desarrollo del modelo de APS, pero es necesario extenderlo a un porcentaje mayor de la población y dentro del marco de una cobertura universal en un sistema unificado.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE SALUD: 139
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Porcentaje de la Población Afiliada a un Médico de Cabecera
	Objetivo:	70% de afiliados en el año 2020 y 95% en el año 2027
Organismos implicados:		MINSA, CSS, Sociedad Panameña de Medicina Familiar

- **022. Promover el Mercadeo Sanitario y promoción de estilos de vida saludables y la organización y participación comunitaria en la solución de los problemas de salud.**

Como hemos mencionado, las tres principales causas de muerte en nuestro país en el año 2010 según el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, fueron la Enfermedad Isquémica del Corazón, Enfermedad cerebrovascular y Diabetes Mellitus. Estas afecciones se han asociado causalmente con diversos factores de riesgo, algunos modificables y otros no modificables. Para disminuir la incidencia y prevalencia de estas enfermedades es imprescindible enfocarse en medidas tendientes a reducir los factores de riesgo modificables. El mercadeo sanitario y la promoción de estilos de vida saludables, que promuevan el no uso del tabaco, el ejercicio físico, la disminución de la ingesta de sal y una dieta saludable entre muchas otras intervenciones, contribuirá a la disminución de la morbilidad y mortalidad por estas enfermedades. Es importante señalar que la participación comunitaria y la utilización de intervenciones innovadoras serán esenciales para el éxito de este abordaje. Por ejemplo no será suficiente el promocionar los beneficios de la ingesta de una mayor cantidad de frutas en la dieta, sino buscar los mecanismos legales, económicos y sociales para lograr esa meta.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE SALUD: 101, 107, 112, 139
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- Porcentaje de la Población con Obesidad/Sobrepeso en la población adulta (medidos con Encuestas Nacionales Representativas) - Porcentaje de la Población con Diabetes Mellitus ((medidos con Encuestas Nacionales Representativas)
	Objetivo:	- Disminución en 10% del Porcentaje de Obesidad/Sobrepeso para el 2027 - Disminución en 5% del Porcentaje de DM en la población adulta para el año 2027
Organismos implicados:		MINSA, CSS, Ministerio de Educación, Autoridades Municipales, MICI, MIDA

➢ 023. Acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva, prevención del VIH/SIDA a familias, comunidades, jóvenes y poblaciones vulnerables

El VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual (ETS) siguen siendo un problema que afecta a la población joven y productiva del país. Otros problemas tales como los embarazos en las adolescentes, el abuso sexual también son ampliamente reconocidos en la sociedad panameña. El abordaje integral de estos problemas requiere que se preste especial atención a la orientación sobre la salud sexual y reproductiva, la prevención del VIH/SIDA, ETS y los embarazos no deseados. Es esencial que esta orientación se dirija prioritariamente a los jóvenes y las comunidades y poblaciones vulnerables. Algunos de los grupos de más alto riesgo son los privados de libertad, los hombres que tienen sexo con hombres, la población transgénero, los habitantes de áreas urbanas marginadas, las poblaciones originarias y los que viven en extrema pobreza.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE SALUD: 038, 040
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Incidencia anual (casos nuevos reportados por 100.000 habitantes en una año calendario) de VIH en Poblaciones de 15-24 años
	Objetivo:	Reducción de la incidencia de VIH en el grupo de 15-44 años en 25% para el Año 2027
Organismos implicados:		MINSA, CSS, Ministerio de Educación, Sociedad Civil

➢ 024. Ampliar programas de dotación de servicios sanitarios en las áreas indígenas y rurales

La mejora de los servicios básicos es mencionada en otras secciones de este Marco Estratégico. Sin embargo, considerando la importancia que tiene para la salud las medidas de saneamiento ambiental e higiene, y recogiendo el mandato de acuerdos de la mesa de bienestar y equidad hemos incluido esta iniciativa. Este aspecto es una tarea pendiente y una necesidad no satisfecha en muchas regiones del país, pero especialmente en las áreas comarcales y poblaciones indígenas.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE SALUD: 048
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Porcentaje de viviendas en Panamá que cuentan con Servicio Sanitario
	Objetivo:	95% de viviendas cuentan con servicio sanitario para el año 2027
Organismos implicados:		MIDES, MINSA, MOP, Autoridades Municipales

- **025. Mejorar la nutrición infantil en áreas rurales y comarcales a través del fomento de las actividades de producción agropecuaria**

En cuanto a medidas tendientes a fomentar la medicina preventiva, los Acuerdos de la Concertación señalan la necesidad de combatir la desnutrición infantil, en especial en las áreas comarcales y rurales. Ya hemos mencionado que hay una asociación entre la desnutrición infantil y el retraso en el desarrollo físico y mental que incide en la escolaridad y el aprendizaje. Este retraso puede conllevar a una disminución en el potencial del individuo y a su vez alimentar el círculo vicioso de pobreza, desnutrición, bajo rendimiento, bajo nivel educativo, subempleo, desempleo y más pobreza. El área indígena refleja la prevalencia más alta de desnutrición crónica (baja talla moderada y severa para la edad de menores de 5 años). Siendo 62% en el 2008 comparado con sólo 10,5% en el área urbana. En el área rural no indígena, se reportó una disminución entre 18,1 y 17,3% en el período comprendido entre el año 1997 y 2008, sin embargo, el último porcentaje sigue siendo superior a lo encontrado en las áreas urbanas. Esta iniciativa se complementa con otras Líneas estratégicas e iniciativas dirigidas a las áreas rurales y comarcales como la Línea sobre el "Impulso del Desarrollo Humano integral de las poblaciones provinciales, locales y originarias" dentro del Eje de desarrollo Territorial, así como con una Iniciativa que se contempla dentro de la línea "Impulsar el Sistema de Apoyo Financiero y de acceso al crédito orientado a actividades productivas" dentro del Eje de Mejora del Entorno Productivo y Competitividad que promueve la micro y pequeña empresa con énfasis en los grupos rurales y pueblos originarios.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD: 009, 010
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Desnutrición crónica en área indígena en menores de 5 años (baja talla moderada y severa para la edad de menores de 5 años)
	Objetivo:	Disminución a menos del 30% en el 2027 (en el 2008 fue de 62%)
Organismos implicados:		MIDA, Banco de Desarrollo Agropecuario

➢ 026. Incrementar programas de alimentación complementaria escolar en áreas urbanas marginales

En el abordaje del problema de la desnutrición en Panamá, se han desarrollado diversos programas de índole social entre los que se cuentan el Plan Nacional de Micronutrientes, el Desarrollo de Proyectos de Granjas y Huertos, el Programa de Redes Territoriales a través de los huertos caseros, los Comedores Comunitarios y Programas de Alimentación complementaria escolar. En la Mesa de Bienestar y Equidad se recomendó el incremento de este programa hacia áreas urbanas marginadas. Esta recomendación viene sustentada por que el área urbana fue la única (a diferencia del área rural y del área indígena) que registró un aumento en el porcentaje de niños menores de 5 años con bajo peso para la edad, que en 1997 era de 1,8% y para el año 2008 fue de 2,4%. Además, la desnutrición crónica en el área urbana pasó de 6,2% a 10,1% en el mismo período. Aunque está claro que está no es la única medida necesaria, por ser el área urbana la que manifestó el deterioro en los indicadores, se priorizó en esta iniciativa específica sin que esto quiera decir que otras medidas tendentes a mejorar el estado nutricional de ésta y otras poblaciones no sean necesarias.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD: 016
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Proporción de Escuelas con programas de alimentación complementaria / Número de escuelas que califican para este beneficio
	Objetivo:	100% de escuelas con programas para el 2020
Organismos implicados:		Ministerio de Educación, MIDES, MINSA, MIDES

- **027. Desarrollo de un Sistema Nacional de Información en Salud que incluya herramientas de gestión integral y atención.**

La gestión y provisión de salud no puede imaginarse en los países desarrollados sin contar con herramientas informáticas que apoyen todos los procesos del sistema. Estas herramientas integradas funcional y técnicamente pueden realizar desde la afiliación de los usuarios, su atención ambulatoria y hospitalaria con un expediente electrónico único, procesos gerenciales como la adquisición y distribución de insumos, medicamentos, gestión de recursos humanos hasta evaluación del desempeño laboral y auditoría de la administración. Los acuerdos de la mesa de Salud referentes a la mora quirúrgica, a las deficiencias en las citas médicas, al desabastecimiento de medicamentos, y a la mala distribución de los insumos médico-quirúrgicos pueden mejorarse significativamente con la informatización. La implementación de un sistema único a nivel nacional de Información en Salud requerirá de una inversión importante en equipo, interconexiones, capacitación y apoyo del recurso humano. Sin embargo, como se ha demostrado en otros países, el resultado final es sumamente favorable, especialmente para el apoyo de una gestión tan compleja como lo es la Salud. Tanto la Caja del Seguro Social como el Ministerio de Salud adelantan iniciativas en esta dirección. Es importante cuanto antes asegurarse que sea posible la homologación e integración de las herramientas desarrolladas hasta ahora para garantizar su funcionalidad dentro del sistema unificado.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE SALUD: 006, 007, 008, 015, 016, 024, 026, 063
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- Porcentaje de visitas ambulatorias en la que se emplea el Sistema de Información / Número total de visitas ambulatorias en el Sistema en un período de tiempo determinado. - Porcentaje de Instalaciones que cuenta con un SIS plenamente implementad / Número total de instalaciones prestadoras de servicios.
	Objetivo:	- 50% de visitas con SIS para el 2020 y 100% para el Año 2027 - 50% de instalaciones con SIS en el 2020 y 100% en el 2027
Organismos implicados:		MINSA, CSS, Secretaría de Innovación Gubernamental

➢ 028. Elaboración de un Plan Nacional de Salud en el marco del Plan Nacional de Desarrollo

La ejecución de las líneas e iniciativas propuestas en este Marco Estratégico requerirán una revisión general del Plan Nacional de Salud, que esté enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo y persiga los objetivos generados por los Acuerdos de la Concertación Nacional. Este Plan debe incorporar los principales Ejes, Líneas e Iniciativas estratégicas señaladas en el presente documento, y tomar en cuenta la transformación sustancial que la unificación y el cambio de modelo significan para el Sistema de Salud. Este Plan Nacional de Salud debe especificar las funciones inherentes a la entidad prestadora de servicios y el rol fiscalizador del Ministerio de Salud y delinear claramente las áreas de competencia de cada Institución para evitar la duplicidad y el antagonismo ya descrito previamente.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE SALUD: 159
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Elaboración del Plan Nacional de Salud (reformulado para el Sistema Unificado)
	Objetivo:	Elaboración del Plan Nacional de Salud o su Revisión (100% completado para el 2018)
Organismos implicados:		MINSA, CSS, Secretaría de Metas de la Presidencia

➢ 029. Creación de la Comisión Nacional, Plan o Política Nacional y Normas Nacionales de Medicamentos

La adquisición, distribución, provisión y fiscalización de los medicamentos son consideradas entre las funciones más delicadas del Sistema Público de Salud. Diversos Acuerdos de la Concertación, señalan la necesidad de establecer una Política, Plan, Normas y una Comisión Nacional de medicamentos. Problemas estructurales como el desabastecimiento de medicamentos, la inequidad en la distribución de los mismos, el gasto de bolsillo en que incurren los individuos para sufragarlos y desastres como la intoxicación con dietilenglicol y la afección de los neonatos con el alcohol bencílico, justifican ampliamente la creación de esta iniciativa en nuestro país. Igualmente, para la ejecución de esta iniciativa se deben contemplar los recursos necesarios.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE SALUD: 004, 005, 012
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- Elaboración de la Política Nacional de Medicamentos (Revisión de la misma para el Sistema Unificado - Instalación de la Comisión de Medicamentos
	Objetivo:	- Tener política redactada y completa (100% en el 2018) - 100% de Instalación y Funcionamiento de la Comisión Nacional de Medicamentos para el 2018
Organismos implicados:		MINSA, CSS, Colegio Nacional de Farmacéuticos, Colegio Médico

➢ 030. Creación de un Plan Nacional integral de RRHH en Salud

Otro problema que se puede deducir al analizar los Acuerdos de la Concertación es la necesidad de revisar la política con respecto a los recursos humanos en salud. Existe una distribución no balanceada de los médicos, enfermeras y otros profesionales y técnicos en las diferentes regiones del país. Por ejemplo, en el 2011 se registró que en la Comarca Ngabe Buglé había sólo 1,8 trabajadores de la salud (médicos y enfermeras) por 10.000 habitantes mientras que en la provincia de Herrera hay 32,5 trabajadores de la salud por cada 10.000 habitantes. Estas inequidades son evidentes en diversas provincias y regiones del país. Es también una limitante reconocida la carencia de médicos especialistas en algunas provincias. Por ejemplo, hasta el momento de la redacción de este informe no se cuenta con un especialista en otorrinolaringología en la provincia de Bocas del Toro. También se ha señalado que no se ha podido consolidar la coordinación entre las instituciones formadoras (universidades públicas y privadas) y las empleadoras en el sector salud. El establecimiento de una política y plan de RRHH en el sector salud debe coadyuvar a disminuir estas inequidades. Una mejor coordinación y planeamiento entre la entidad proveedora de servicios, y las entidades formadoras debe asegurar a mediano y largo plazo la disponibilidad de los diversos tipos de trabajadores de la salud, adecuadamente capacitados, proporcionalmente remunerados y territorialmente balanceados.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE SALUD: 028, 053, 081
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- Creación del Sistema Nacional de Insumos y Equipos Médicos (Tecnología Sanitaria. - Creación de los Comité de Tecno vigilancia en el Sistema Público de Salud.
	Objetivo:	- Sistema Nacional de Insumos y Equipos Médicos creado y completo (100%) para el año 2018 - Creación y Puesta en funcionamiento al 100% del Comité de Tecno vigilancia para el 2020
Organismos implicados:		MINSA, CSS. Sector Privado

➢ **031. Crear un Sistema Nacional de Insumos y Equipos Médicos y Comités de Tecno vigilancia.**

Con la creciente tecnificación de la atención de la salud, se hace imprescindible también una organización y sistematización de todos los procesos de gestión, distribución y uso apropiado de los equipos, e insumos. Igualmente un Sistema o Programa Nacional de Insumos y Equipo debe procurar la implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo así como impulsar la capacitación del recurso humano técnico en su cuidado y utilización adecuados. La tecno vigilancia, se refiere a la vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos en la fase de post-mercadeo. La misma se constituye en un pilar fundamental en la evaluación de la efectividad y seguridad de los dispositivos (definición de Invima.gov.co) y es una actividad que debe desarrollarse mucho más en nuestro país por parte de la institución rectora (MINSA).

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE SALUD: 068, 069
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Creación del Plan Nacional de RRHH en Salud
	Objetivo:	Creación y puesta en marcha del Plan de RRHH en Salud 2018
Organismos implicados:		MINSA, CSS, Universidades Públicas y Privadas, Gremios de Salud

➢ **032. Mejorar el acceso a los servicios de salud en zonas rurales, comarcales y de difícil acceso**

Ya hemos señalado la inequidad existente en la distribución de los profesionales de la salud en las diferentes regiones del país, y las tasas más elevadas de desnutrición crónica en niños menores de 5 años en las regiones rurales e indígenas. Igualmente, es una realidad que en Panamá existen comunidades ubicadas en áreas de difícil acceso donde los pobladores emplean más de dos horas para llegar a un centro de atención (especialmente un centro que tenga atención por un médico). La mejora en el acceso a los servicios de salud, especialmente en áreas comarcales y en algunas zonas rurales más distantes es una iniciativa necesaria para lograr la equidad en salud y mejorar los diversos indicadores y el bienestar de estas poblaciones. Ya se han implementado estrategias en este sentido como son giras itinerantes, construcción de nuevas instalaciones, pero debe reforzarse esta iniciativa.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD: 034, 035, 036
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Equidad en el Acceso a Servicios de Salud (% de personas que reportan al menos una vez en los 12m previos la necesidad de atención y no la recibieron por: tiempo de espera muy largo o la distancia física al Centro de Atención)
	Objetivo:	Es necesario realizar una medición basal de este indicador a través de una Encuesta y verificar su avance cada 5 años.
Organismos implicados:		NADEH. MICI,MEDUCA, AMPYME, IFARHU

- **033. Fortalecer programas de capacitación para prevenir mortalidad materna e infantil, y ampliación de programas de parteras en zonas comarcales y marginadas**

Por otro lado, tanto la reducción en la mortalidad infantil como la mejora de la salud materna, están incluidos entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, 4 y 5 respectivamente). Ya hemos señalado que varios países de Latinoamérica poseen indicadores de salud materna e infantil mejores a los de Panamá. Además el descenso observado en la mortalidad en los niños menores de 5 años, y en la mortalidad infantil no tienen un ritmo que asegure cumplimiento de las meta para el 2015. Es decir la reducción de la primera 8,02 (en el 2011 fue de 13,2) y la segunda a 6,3 (en el 2011 fue de 6,3 por 1000 nacidos vivos). Por todas estas consideraciones, las iniciativas enfocadas a mejorar el acceso a los servicios de salud y a la mejora en los indicadores de la atención materno-infantil, está plenamente justificada y en consonancia con importantes Acuerdos alcanzados en la Concertación Nacional.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD: 037, 038, 041, 042
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- Tasa de Mortalidad Materna - Mortalidad Infantil
	Objetivo:	- Disminuir la Tasa de Mortalidad Materna a 70 por 100.000 nacidos vivos en el 2020 y a 50 por 100.000 nacidos vivos en el 2027 - Mortalidad Infantil a < 10 por 1.000 nacidos vivos en el 2020 y <8 por 1.000 nacidos vivos en 2027
Organismos implicados:		MINSA, CSS, Ministerio de Asuntos Indígenas

- **034.- Tener un plan de formación y capacitación y de desarrollo de proyectos para promover el emprendimiento.**

Llevar el aprendizaje al mismo sitio donde habita la población es un objetivo deseable. El traslado de las personas de menos recursos a los centros de formación, al mismo tiempo que la dificultad para la adopción de prácticas formales-académicas para formar a esta población, hacen que los centros de aprendizaje deben estar cercano a la población beneficiaria. El desarrollo de la microempresa, la promoción del emprendimiento está demostrado que en poblaciones más pobres es muy importante, es parte de la sobrevivencia de las personas, al hacérsele difícil por ejemplo conseguir trabajo formal, es parte del tránsito de la informalidad a la formalidad, por ello llevar al sitio la formación es un elemento que ayudaría a ese tránsito. Está demostrado internacionalmente que la formación, el aprendizaje, la capacitación, todos sinónimos de cómo apoyar a la personas a mejorar sus capacidades para enfrentar la vida con mayor seguridad, se trata de un objetivo de Estado inherente incluso a los derechos humanos. Cuando se trata de apoyar a las personas con mayores deficiencias para superarse en materia de manejo de la empresa o el emprendimiento, la razón es doble, por cuanto se están logrando dos objetivos en uno, ayudarles en su proceso de crecimiento personal, y por la otra ayudarles a desarrollar una actividad que les permita crecer como personas y como empresarios. Todo lo que se haga en este aspecto es útil y tiene un impacto grande en las poblaciones en materia de desarrollo. Se ha probado que la asociatividad es un elemento de crecimiento en el mundo de las empresas, se trata de un mecanismo para hacer eficiente el manejo de los negocios, en este caso calza perfectamente con el objetivo, el eje y la línea, es lograr que las personas pueden beneficiarse del trabajo conjunto, de aprender a trabajar de forma cooperativa y lograr beneficios a la hora de bajar costos y facilitar las operaciones.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD: 101, 113, 124
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- número de personas capacitadas - número de microempresas creadas - aumento de ingresos por actividad - número de planes formativos
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		INADEH. MICI,MEDUCA, AMPYME, IFARHU

- **035.- Tener un plan de formación para apoyar la capacidad técnica de la población que facilite la inserción laboral.**

Ya se ha venido planteando con insistencia la importancia, casi vital de la capacitación como un elemento indispensable para el ascenso social, el crecimiento económico de las poblaciones más pobres. Se trata de identificar los mejores mecanismos para que esa población tenga el acceso debido a esa capacitación, distinguiéndola de la educación formal por supuesto. Hay mucho mecanismos para lograr esto, y herramientas cada vez más utilizadas, los tradicionales centros de formación técnica de los gobiernos, la formación a distancia a través de mecanismos masivos de comunicación, la articulación con organizaciones y ONGs dedicadas al tema. La educación tiene que conllevar mecanismos modernos de formación y para ello hay que integrarlos al desarrollo de los propios sectores productivos, que puedan aplicar mecanismos de capacitación ya utilizados en muchas partes, pero que incluye sobre todo la educación dual, o la educación en la empresa. El impacto total de este conjunto de iniciativas no debe subestimarse. Hay buenas razones para alentar la expansión de estas actividades, que llegan hasta la mitad de la población de algunos países escandinavos y la tercera parte de los habitantes de Estados Unidos. Por lo tanto, conviene que los países promuevan políticas y un ambiente general en el que puedan desarrollarse. Existe un amplio consenso entre los investigadores sobre el hecho de que la educación y la formación han sido factores críticos en la producción, y que su importancia se ha ampliado a causa de la última ola de transformaciones tecnológicas que ha recorrido el mundo y llegado también a América Latina, informes del BID, Banco Mundial, la CAF, dan fe de ese esfuerzo. Muchas empresas ha desarrollado programas propios de formación para capacitar a sus empleados. Esto se da sobre todo cuando las destrezas y especialidades que la empresa requiere no se obtienen de otro modo y el riesgo de que los candidatos formados sean "robados" por la competencia no es muy grave. No obstante, esta modalidad pierde terreno a medida que las empresas optan por contratos con proveedores externos, vendedores de capacitación y hasta con instituciones. Todos estos esfuerzos deben ser igualmente bienvenidos desde el punto de vista de una política pública: el gobierno sólo debería ocuparse de monitorear el comportamiento de las empresas en este terreno, porque tiene que llenar las lagunas donde los mecanismos espontáneos del mercado no proveen la capacitación suficiente. Por añadidura, es responsabilidad del gobierno asegurarse de que la legislación y la estructura impositiva no incentiven ni desincentiven la capacitación. En este sentido Panamá no escapa a esta realidad y el fortalecer institucionalmente el INADEH es un capítulo inaplazable, sin embargo, este esfuerzo no solo debe concentrase en su dotación financiera, de recursos humanos y legal, sino más importante aún debe vincularse con la estrategia productiva del país, donde se integren la demanda y oferta de recursos humanos en el mediano y largo plazo.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD: 122, 127
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- número de personas capacitadas - número de empresas implicadas - numero de programas levados a cabo
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		CGR, Direcciones de Planificación

➢ **036.- Diseñar un sistema laboral e integral de apoyo a los trabajadores del sector agrícola**

En el mismo sentido y en la misma dirección el esfuerzo está en cómo llegar e implantar un programa masivo de formación a distancia, vincular las ONGs dedicadas al tema y comprometer al empresariado del "campo" en la materia. La mano de obra juvenil es una fuente muy interesante de desarrollo de capacidades técnicas, en varios sentidos: tienen una habilidad enorme para adaptarse a las nuevas tecnologías lo que facilita su inserción, tiene un interés por vincularse al mercado de trabajo, ya sea como auto empleo o como empleo formal, y la capacidad de adoptar nuevas prácticas o técnicas es inmensa. Este tema tiene igualmente mucho que ver con el punto anterior.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD: 067, 070
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Grado de cumplimiento de leyes y disposiciones legales
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MIDES, MITRADEL, CGR, SENIAP, SENADIS, INAMU, V.M. ASUNTOS INDÍGENAS, SE. ETNÍA NEGRA,

➢ **037.- Garantizar y exigir la vinculación al sistema de seguridad social de trabajadores informales y microempresarios**

Esta iniciativa tiene como planteamiento general que las leyes del trabajo y protección del trabajador son universales y de obligatorio cumplimiento por el empleador, del tamaño que sea e independientemente si es urbano o rural. Este proceso tiene varios aspectos y aristas que tomar en cuenta: Permite la disminución de la pobreza y la exclusión al proveer a la población de recursos y seguridad durante su vida laboral y sobre todo posterior a ella, mitiga las migraciones del campo a la ciudad, mejora las condiciones de vida de las poblaciones y sus lugares de vida y trabajo, impone el criterio de la legalidad y el cumplimiento de las leyes independientemente donde se aplique.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD: 129
Horizonte temporal:		LARGO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Número de personas adscritas al sistema de seguridad social
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		CSS

➢ 038.- Impulsar proyectos productivos en poblaciones más pobres y en sectores no tradicionales

Un esfuerzo que se ha ido masificando en el mundo es el desarrollo de proyectos productivos para incorporar a poblaciones menos favorecidas, sobre todo las de poblaciones rurales-indígenas. Hay infinidad de iniciativas a lo largo de toda América Latina, y en general del mundo que evidencian que incorporar a estas poblaciones en proyectos sustentables, bien diseñados, con soporte público, capacitación y financiamiento tiene un resultado muy positivo. Es llevar el desarrollo productivo al espacio donde se requiere, vinculado al territorio, a lo que se produce en ese territorio, a sus costumbres y cultura y todo ello con la perspectiva de ofrecer al inversionista, cliente o proveedor de ese proyecto tenga la seguridad que su inversión o vinculación con el mismo esté segura. Panamá tiene una materia pendiente en materia de comercio exterior e internacionalización de sus actividades productivas, distintas a las actividades tradicionales del país como lo relativo al canal y el financiero. Lo importante es promover en el país un gran proyecto de desarrollo en actividades que aporten valor agregado al país y la sociedad en su conjunto. Estas áreas deben desarrollarse a partir de los elementos donde el país tenga una ventaja competitiva y comparativa, un ejemplo claro es el turismo, la agricultura, la pesca, la ganadería o la industria. En todo estos sectores el país tiene un potencial que explotar. La formación en estas áreas tiene la particularidad de la especialización técnica que ayuda al desarrollo de las personas más allá de la educación básica pero con un sentido de aplicabilidad.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD: 116, 125
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- número de empresas creadas - número de proyectos socio-productivos realizados
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MICI, MIDA, CGR

- **039.- El diseño y ejecución del presupuesto en gasto público tiene que atender a objetivos y estrategias claras por cada sector y colectivo**

El presupuesto de la nación debe formularse en base al agregado de muchos análisis sectoriales y sub sectoriales, de manera que se pueda ver en cada uno de ellos las especificidades y demandas, sin embargo, lo destacable en este punto es el sentido de planificación por sectores, la identificación de sus necesidades y su contribución al desarrollo nacional en su conjunto, y por supuesto el debido monitoreo y evaluación del mismo como una práctica indispensable de rendición de cuentas. La idea de esta iniciativa es que los proyectos que se propongan en este proceso presupuestario y sectorial cumplan con los elementos claves: formulación, diagnóstico, identificación, capacitación, financiamiento, ejecución y evaluación. Son elementos básicos pero necesarios para cumplir con el debido rendición de cuentas y búsqueda de resultados. El gasto social tiene que tener en su sentido más amplio el objetivo principal de la inclusión social, de superar la pobreza de llegarle a las poblaciones más vulnerables, que no tienen acceso por múltiples razones a las necesidades más sencillas. La pobreza por lo general no se mantiene, o disminuye o aumenta, y es por ello que toda intervención tiene un impacto positivo si está sustentada en programas efectivos y eficaces, pero si no se hace lo conducente la pobreza aumenta indeteniblemente. Hay muchos ejemplos y casos en el mundo de programas que generalmente de forma temporal impactan en la mitigación de la pobreza, a ellos hay que apuntar, cuidando mucho su ejecución como mencionamos en la iniciativa anterior. Precisamente para llevar a cabo este esfuerzo nacional de mitigar la pobreza y la exclusión social, el fortalecimiento de las instituciones que tiene a cargo esta labor es fundamental, dotándolas no solo de las herramientas de gestión, formulación de proyectos, sino del personal capacitado, los recursos técnicos y financieros necesarios. No se trata de crear ~~mar~~ más instituciones sino de tener mejores instituciones, con sentido de grandeza para la labor que llevan a cabo, con una clara señal de su labor y la visión de largo plazo.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD: 085, 090, 092, 096
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Tener un plan de gobierno integral y medible
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MEF, SMP, MIVIOT, MP

➢ **040.- Contar con un instrumento único de identificación y seguimiento de la población pobre**

Hay muchas iniciativas de ONGs sobre todo, entidades académicas, organismos internacionales y por supuesto el gobierno que se dedican y ofrecen datos, estudios y análisis relativos a la identificación y seguimiento de la pobreza en un sentido amplio. Es importante que el gobierno se convierta en un "articulador" de estas iniciativas, y concrete con todas ellas un "modelo" de análisis que le permita ser eficiente a la hora de ofrecer resultados.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE BIENESTRA Y EQUIDAD: 088
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- censo población y vivienda - % de hacinamiento - necesidades básicas satisfechas
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		CGR

➢ **041.- Focalizar programas de subsidios habitacionales hacia los más pobres y adecuar programa PARVIS.**

Hay muchas iniciativas de apoyo a las familias para la consecución de una vivienda, el Ministerio de la Vivienda de Panamá destaca varios: proyecto de techos de la esperanza, fondo solidario, PARVIS mejorado, asistencia habitacional, mejoramiento de barrios; todos ellos enfocados en mejorar el acceso de la población más vulnerable y necesitada a una vivienda digna. Focalizar el esfuerzo y sobre todo la "articulación" de los mismos incluyendo algunas otras que tengan organismos privados, ONGs, o gobiernos locales en un objetivo claro. Pero al mismo tiempo se hacen indispensables dos elementos para que estos programas tengan éxito, el seguimiento y la evaluación de resultados permanentes que permitan revisar el funcionamiento y resultado de los mismos. Muchos de estos programas deben tener un tiempo determinado, deben evolucionar en el tiempo en relación a los resultados obtenidos, y un elemento que es valioso analizar son las experiencias internacionales exitosas, que ofrecen ingredientes que en el tiempo pueden ir mejorando el propio sistema, sin embargo, la focalización tiene que estar sustentada en el diagnóstico más preciso posible.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD: 024,025
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	% aumento del gasto en subsidio a la vivienda
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MIVIOT, MEF, MIDES

➢ **042.- Promover con la empresa privada la construcción de vivienda social.**

Se trata de un ejemplo de lo comentado en la Iniciativa anterior. La empresa privada está comprobada ampliamente que sabe cómo construir viviendas de interés social masivamente, ejemplos abundan en todo el mundo, inclusive la tendencia es hacia lograr ese objetivo. La empresa privada en coordinación con las entidades financieras y bajo el paragua de gobierno y la legislación, puede apoyar ampliamente sobre todo cuando se habla de construcción de viviendas no de las clases más marginadas sino de las poblaciones pobres pero con un potencial de pago mínimo por la vivienda que se le está entregando. La creación de fondos solidarios de vivienda, la creación de estímulos financieros para que la banca preste los fondos, el diseño de estructuras adecuadas, el aprovisionamiento de servicios, entre otros factores es el aporte que el sector privado puede dar en este proceso de política en materia de viviendas.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD: 033
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Aumento del número de viviendas que construye el sector privado en un
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MIVIOT

➢ **043.- Desarrollar sistemas y una cultura de construcción de Viviendas adaptados al territorio.**

Es muy importante en el tema de la vivienda tener en cuenta las características sociales de la población a la que las mismas van dirigidas. En este sentido en Panamá, muchas de estas viviendas van dirigidas a la población más vulnerable y desfavorecida, y a la población originaria, es por ello que es muy importante fortalecer la autoconstrucción y la cultura de trabajo comunitario en la construcción de viviendas. Este aspecto es muy sensible, muy importante y está más que justificada la inclusión de una Iniciativa de esta naturaleza, en definitiva una Iniciativa que busca la adaptación de las viviendas al territorio a y los pobladores de ese territorio.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE BIENESTRA Y EQUIDAD: 027
Horizonte temporal:		LARGO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Estudio sociológico en las comunidades
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MIDES

➢ **044.- Revisar el modelo de participación público-privada para la prestación de servicios públicos.**

El desarrollo de la articulación y alianza público privada en el diseño de la política pública en materia de servicios públicos es un elemento de crucial importancia para ofrecer a los ciudadanos el acceso a servicios públicos de calidad. La empresa privada ha desarrollado una experticia muy importante en la provisión de servicios de comunicación, electricidad, gas, agua, basura urbana, entre otros. Hay que señalar que la clave de este modelo son los mecanismos legales (seguridad jurídica suficiente) para todo el proceso de selección, contratación, evaluación, auditoría, de todos los procesos que implica la contratación pública.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD: 006
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	número de proyectos APP logrados
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MICI

➢ **045.- Garantizar el acceso de los más pobres a servicios públicos básicos e infraestructuras.**

El Estado, el gobierno y la sociedad en general a través de iniciativas privadas, ONGs y otras entidades deben velar porque las poblaciones menos favorecidas tengan acceso seguro y de calidad a los servicios básicos e infraestructura. Los objetivos principales de las metas del milenio es promover que la sociedad pueda acceder a servicios como el agua y energía de forma primaria y prioritaria. Justamente Panamá en estos dos renglones no aparece bien posicionada en las estadísticas mundiales, requiriendo entonces un esfuerzo sostenido para mejorar estos dos servicios básicos.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD: 023
Horizonte temporal:		LARGO PLAZO
Indicador	**Definición:**	censo población y vivienda: acceso a agua, electricidad, gas, transporte, internet
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		CGR, IDAAN, ATTT, MOP, SENAE, ASEP

➢ 46.- Adoptar y dar seguimiento a parámetros en el manejo fiscal-financiero del sector público

Excesos cometidos contra la administración ordenada de fondos públicos que han tenido graves consecuencias en países de la región, obligan a dar un seguimiento de indicadores internacionalmente utilizados para medir el manejo fiscal-financiero del sector público. En Panamá se han establecido mediante ley algunos de ellos que son de obligatorio cumplimiento. La concertación sugiere otros de similar importancia.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 001
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- Deuda/PIB - Déficit/ahorro del SPNF - Inversión /PIB - Carga tributaria.
	Objetivo:	NO DJSPONIBLE
Organismos implicados:		MEF

➢ 47.- Dirigir el ahorro generado a la inversión social para el combate a la pobreza

Teniendo en cuenta que el objetivo de todo gobierno es lograr el bien común y que este pasa por alcanzar la equidad social mencionada en el primer objetivo de la concertación, debemos garantizar que se adopta como política una opción preferencial por los más pobres con la intención de sacarlos de su condición e integrarlos al desarrollo económico y social del país. Para ello debe promoverse y medirse en qué medida el ahorro generado se canaliza hacia el combate a la pobreza.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 002
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- Gasto social/PIB, - Gasto social/presupuesto total
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MEF

➢ 48.- Aumentar el número de empresas formales creadas

Una de las características de nuestra economía ha sido el alto porcentaje de empresas no formales creadas, debido principalmente a las dificultades y los compromisos que impone el sistema para su constitución, razones que han elevado su porcentaje a casi 40%. Además al dimensionar la informalidad a través del cumplimiento de requisitos formales, se observa que el porcentaje de MYPE que no cumple alguno de ellos varía entre el 60 y el 79%, cuando cada requisito es considerado separadamente. El crecimiento de la informalidad laboral revelado por la cifra que nos muestra como el trabajo por cuenta propia creó 43,5% más plazas de trabajo que el formal durante el periodo de agosto de 2013 a agosto de 2014, representa una alerta que subraya la importancia de este tema que tiene una grave consecuencia económica y social.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 057
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- cantidad de empresas creadas a nivel nacional detalladas por regiones y grupos de ingresos - número de nuevas empresas registradas por 1.000 habitantes de la población entre 15 y 64 años - porcentaje de informalidad
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MICI

➢ 49.- REVISAR el proceso de participación público-privada para la prestación eficiente de servicios públicos

La experiencia en gestión eficiente y eficaz, y la capacidad de inversión que tiene el sector privado sugiere compartir mediante proyectos conjuntos público-privados. La administración y la inversión de capital en carreteras, energía, telecomunicaciones, hospitales, cárceles, escuelas, edificios públicos, tratamiento de aguas y puertos, entre otros, ejercicios que otros países han llevado adelante con éxito y que fue considerado en la Concertación como un acuerdo. El principio en el cual se basa este tipo de proyectos es que el sector privado contribuye con una mejor capacidad gerencial y de innovación tecnológica, lo que debe resultar en una mayor eficiencia traducida en servicios de mejor calidad y a menor costo.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 005, 006, 007, 043
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Revisión del proceso
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MEF, MICI

➢ **50.- Aumentar la infraestructura en energía, comunicaciones y transporte, evaluando inversiones con participación público-privada** La participación del sector privado en la creación de infraestructura para aumentar el suministro de energía, mejorar las comunicaciones y facilitar el transporte puede fortalecer la capacidad para ofrecer servicios públicos de mayor calidad y con mayor eficiencia.	
Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):	MESA DE CRECIMIENTO: 098
Horizonte temporal:	CORTO PLAZO
Indicador — **Definición:**	- porcentaje de la malla vial en buen estado - kilómetros de red vial por km2 de superficie - porcentaje del PIB dedicado a infraestructura - compromiso de inversión en infraestructura para energía comunicaciones y transporte con participación privada
Indicador — **Objetivo:**	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:	MOP, MEF

➢ **51.- Diseñar y ejecutar un programa de construcción de caminos de penetración para integrar al mercado a las áreas alejadas, rurales e indígenas** El propósito de construir caminos de penetración en el área rural y en las comarcas indígenas no solamente incluye acercar al productor local a los consumidores lo que contribuye a disminuir sus costos y bajar los precios en el mercado, sino que además este programa permite llegar a zonas apartadas con los servicios públicos que requieren sus habitantes.	
Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):	MESA DE CRECIMIENTO: 054, 109, 110
Horizonte temporal:	CORTO PLAZO
Indicador — **Definición:**	Kilómetros construidos en caminos de penetración por zonas
Indicador — **Objetivo:**	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:	MOP

- **52.- Modernizar el Sistema Portuario Nacional de los puertos menores (cabotaje) para el desarrollo de comunidades costeras del país**

Panamá muestra impresionantes niveles de crecimiento en el manejo de contenedores en puertos vinculados a las ciudades más importantes, pero adolece de carencias cuando se trata de facilidades cercanas a las áreas rurales que generalmente manejan mercancía suelta. Mejorar este sistema de cabotaje facilitaría el movimiento de mercancías entre poblaciones rurales e indígenas poniendo a disposición del productor y del consumidor que está alejado de los grandes centros urbanos, mecanismos de desarrollo local. Así mismo acerca los exportadores al mercado internacional disminuyendo sus costos de transporte en mercancía a granel.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 085, 091, 092
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Inversión en puertos menores
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		AMP

- **53.- Diseñar e implementar una política de generación de energía viable, sustentable y con enfoque social**

El Crecimiento económico tiene que ir acompañado con un crecimiento en la capacidad para disponer de energía abundante y barata de manera sostenible. Cada vez más los países buscan disminuir su dependencia de combustibles fósiles que tienen una existencia finita y emiten gases que contaminan el ambiente y por ello, la política para encontrar formas alternas de energía de origen eólico, solar, hídrico y otras se ha convertido en objetivo de cualquier plan de desarrollo. Teniendo en cuenta que en muchos casos la creación de fuentes de energía supone inversiones con retornos a largo plazo, las alianzas público-privadas han sido también mecanismos que permiten disminuir el impacto de las inversiones sobre los presupuestos estatales. Otro componente que vincula el eje económico al eje social tiene que ver con el costo de la energía para el consumidor de escasos recursos. Llevar la energía eléctrica a zonas apartadas es objetivo social de la mayor importancia y en ocasiones encontramos poblaciones sin electricidad cerca de zonas donde esta se genera. El acuerdo busca asegurar el suministro continuo y confiable sobre la base de proyecciones científicas y estadísticas, que den seguridades a la inversión y satisfacción a las regiones más necesitadas. Además propone hacerlo con una política viable en relación a recursos disponibles, sustentable con respecto a limitaciones de recursos no renovables, y con enfoque social que procure el logro del objetivo primero de cualquier sociedad, el bien común

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 073, 077, 078, 079, 082
Horizonte temporal:		LARGO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- % de hogares sin electricidad - uso de energía por unidad del PIB - eficiencia de la producción y la distribución - relación reserva/producción - porcentaje de combustible en la electricidad - porcentaje de energía renovable - precio por energía de uso final
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		SECRETARIA NACIONAL DE ENERGIA

➢ **54.- Continuar con el proyecto de integración en la interconexión energética con los países del área**

Aprovechar las ventajas que cada país tiene en la producción de energía barata y la posibilidad de compartir su producción en períodos diferentes, ha dado lugar al impulso que han tomado iniciativas de interconexión eléctrica entre países vecinos. Últimamente se han multiplicado los proyectos que permiten comprar energía a países vecinos en períodos de escasez desarrollando sinergias en un factor de producción fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo social. No hay energía más cara que la que no se tiene, por lo que contar con la alternativa de adquirirla de países vecinos en períodos críticos y aprovechando los contingentes disponibles, es una sabia medida. En ese sentido los proyectos de interconexión para aprovechar la ventaja de una relación global, adquieren importancia estratégica para el crecimiento, que fue considerada por los convocados a la concertación

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 083
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Seguimiento al cronograma de ejecución del proyecto
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		SECRETARIA NACIONAL DE ENERGIA

➢ **55.- Promover el ahorro energético en todos los sectores mediante uso de tecnologías eficientes, una cultura de consumo razonable, aranceles especiales para equipos eficientes y otros**

La existencia de energía procedente de fuentes limitadas obliga a velar por su uso racional, evitando el desperdicio y contribuyendo a conservar los recursos naturales de que disponemos. La moderna tecnología nos permite conocer detalles de consumo de energía y nos ofrece alternativas de equipos que lo disminuyen. Facilitar y promover la adquisición de estos equipos y desarrollar una cultura de conservación son políticas que incidirán directamente sobre esta materia.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 080
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Uso de energía per cápita
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		SECRETARIA NACIONAL DE ENERGIA

- **56.- Facilitar la obtención de crédito especialmente en micro y pequeña empresa con énfasis en los grupos rurales y pueblos originarios**

Se requiere aprovechar la fortaleza del sector financiero que coloca a nuestro país en la posición 16 a nivel mundial de acuerdo al Banco Mundial, para estimular, mediante políticas públicas que promuevan la bancarización del país y el apoyo a créditos en el sector agrícola, prestando especial atención a la pequeña empresa rural e indígena. Los microempresarios, están afectados en ocasiones por la falta de referencias de crédito o garantías, situación que los deja por fuera del sistema financiero y los coloca en manos de los usureros, teniendo que pagar altas tasas de interés por sus préstamos. Esto obliga a lograr la incorporación de estos microempresarios al sector formal para fortalecer su capacidad de lograr más riquezas, de generar más empleos, de fortalecer la competencia y contribuir a la disminución de la pobreza. Esta ayuda a microempresarios y a grupos que cuentan con menores garantías y por tanto de más riesgo, si está bien manejada, puede rendir altas tasas de retorno a los bancos y contribuir a fortalecer pequeñas empresas en las primeras etapas de su desarrollo. Existen experiencias internacionales de éxito probado que pueden servir como ejemplo de buenas prácticas

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 061, 065,100
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Medir el número de individuos y empresas cuyos datos están recogidos en la base de datos de un buró de crédito con información de su historial en los últimos 5 años, y de su ubicación
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE PANAMA

- **57.- Desarrollar una oferta exportable diversificada con significativo valor agregado, de calidad y con volúmenes que mejoren la competitividad del país**

Con la firma de tratados de libre comercio con Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, Centroamérica, México y otros países, el sector productivo panameño cuenta ahora con una amplia base de clientes que demandan gran cantidad de productos y de alta calidad. Esto supone un cambio radical en los sistemas productivos existentes desde la época de los mercados locales cautivos por políticas proteccionistas en términos de aumentar sus niveles de producción, la calidad que cumpla con estrictas normas internacionales y la importancia de hacerlo agregando valor en la cadena productiva. Es por ello que todas las políticas públicas que estén orientadas a conseguir este propósito tienen una justificación en el momento actual. Con las ventajas logísticas de nuestro país se descubre espacio para lograrlo en el empaque, etiquetado y distribución de productos, o en agregar procesos durante las etapas finales de la producción, más cerca de los consumidores. Panamá tiene en ese tema una fortaleza que debe aprovechar.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 022, 023, 055, 069, 071
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- Valor y peso de las exportaciones de bienes y valor de las exportaciones de servicios. - Balanza comercial.
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MICI

- **58.- Atraer inversión extranjera directa de alto valor agregado que incida sobre el nivel de bienestar de la población panameña**

Las fortalezas de la economía panameña y los tratados de libre comercio firmados que contribuyen a institucionalizar reglas de juego claras, son dos elementos importantes para atraer inversiones extranjeras que produzcan empleos decentes, mejorando el bienestar de la población y promoviendo la inclusión social, cuando éstas generen valor agregado. Durante los últimos años hemos sido exitosos en la atracción de inversión extranjera, especialmente de corporaciones multinacionales que están estableciendo sus operaciones en el país alcanzando niveles que marcan un liderazgo en la región. Estos esfuerzos deben continuarse. Una amplia oferta de zonas francas disponibles, las ventajas logísticas del país, una mano de obra con capacidad para manejar procesos más complejos, y la existencia de beneficios fiscales, migratorios y laborales ofrecidos por regímenes especiales para inversionistas, pueden servir de base para atraer multinacionales interesadas en la distribución de sus productos a nivel regional. En ese camino se trata de fortalecer una política que ya ha dado frutos comprobados por el aumento en las cifras de inversión extranjera.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 021
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Cantidad de inversión extranjera directa clasificada por valor agregado aportado y región localizada.
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MEF

➢ 059.- Promover modelos de trabajo digno y una cultura empresarial orientada a la colaboración, el empoderamiento y el crecimiento humano

Como parte de las bases que permiten un crecimiento económico con desarrollo social, se propone trabajar en empresas con programas de responsabilidad social, conscientes de su compromiso con el desarrollo humano que persigue no sacrificar la dignidad de la persona por los intereses del mercado. Se trata de respaldar empresas respetuosas de los derechos humanos con unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan la seguridad y salud laboral, y el desarrollo profesional de los trabajadores, y que cumplan con rigor las leyes, reglamentos, normas y costumbres, respetando los legítimos contratos y compromisos adquiridos.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 024, 032
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Contratos de trabajo registrado en el ministerio
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MITRADEL

➢ 060.- Promover una capacitación orientada a la inserción laboral efectiva y desarrollar incentivos fiscales que apoyen dicha capacitación

Se quiere comprometer a cada vez un mayor número de más empresas con el compromiso de ofrecer capacitación pertinente como medio para el desarrollo personal y social, transmitiendo valores propios del trabajo y competencias para ejercerlo con eficiencia y eficacia. La inversión en capacitación dentro de la empresa ofrece altas tasas de retorno en términos de impuestos y mejoras sociales que reducen la inversión futura del Estado en los individuos, lo que justifica desde el punto de vista de retorno de la inversión, el reconocimiento fiscal por los ahorros que genera.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 025, 031
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- porcentaje de graduados de institutos técnicos que entran a formar parte de la fuerza laboral - promulgación de una ley para reconocer incentivos fiscales a las empresas que capacitan a sus empleados
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MITRADEL

- **061.- Desarrollar modelos para la asignación de salarios mínimos que promuevan un desarrollo equilibrado entre regiones, entre el sector privado y el sector público**

El salario debe ser una vía que le permita al trabajador cubrir el costo de llevar una vida de bienestar para él y para toda su familia, por lo que tiene una gran importancia social asegurar los mecanismos para su ajuste basados en la calidad de vida aspirada y en el nivel de competitividad que se requiere para poder lograrla. No se justifican por lo tanto diferencias entre asalariados del sector privado y del público, pues ambos están sometidos a los mismos costos de vida digna y tienen por lo tanto responsabilidades similares. Esta iniciativa apunta claramente hacia ese objetivo.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 026, 029, 030
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- avances en la promulgación de una ley de equiparación de salario mínimo del sector público con el sector privado - porcentaje de empleo por provincias
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MITRADEL

- **062.- Implementar programas de capacitación para el desarrollo de las destrezas técnicas y valores para la ciudadanía y el trabajo**

Si se pregunta al sector empresarial sobre los principales obstáculos al desarrollo de proyectos, seguramente coincidirán en señalar las debilidades de formación de recurso humano capacitado especialmente en lo que se refiere a formación técnica, como uno de los principales. La baja cantidad de técnicos que se forman comparada a la de profesionales (censos de población y vivienda reflejan que en Panamá hay tres profesionales por cada técnico, cuando la proporción debería ser a la inversa), está obligando a contratar graduados universitarios para desarrollar trabajos de técnicos lo que supone un reentrenamiento y un desperdicio de su educación que fue enfocada más al diseño que a la ejecución. En la formación de técnicos, no estamos hablando simplemente de las tradicionales competencias cognitivas de dominio de la lengua, el ejercicio de la matemática, el conocimiento de la ciencia, y el manejo de la más reciente habilidad digital; sino también, y muy especialmente, las competencias genéricas que tienen que ver con actitudes frente al trabajo. Hoy en día las empresas en sus procesos de contratación evalúan primero si el candidato cuenta con los valores que están en sintonía con los valores de la empresa, y filtran en primer lugar estas fortalezas antes de revisar su hoja académica. En ambas áreas nuestro país muestra deficiencias que se reflejan en sus indicadores de competitividad. El tema ha sido objeto de múltiples diálogos a nivel nacional que han producido numerosas propuestas para lograrlo. Sin embargo ha faltado la misma capacidad para concertar la forma de lograr los objetivos que en ellos se ha planteado, tarea que queda pendiente para convertir en realidad todas las aspiraciones en esta área.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 012, 075, 076
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- relación entre profesionales y técnicos graduados - porcentaje de graduados de institutos técnicos con relación a la PEA
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		INADEH

➢ 063.- Desarrollar el sector turismo en base a un Plan Maestro sujeto a actualizaciones periódicas con especial énfasis en las áreas rurales y las comarcas

El turismo, área en la que nuestro país tiene grandes fortalezas, ha demostrado ser una actividad económica estratégica para alcanzar crecimiento económico que genere equidad social. Sus hermosas playas así como paisajes en tierras altas ofrecen al visitante un atractivo que muestra cada vez mayor potencial. Su aprovechamiento lleva riqueza a lugares apartados y a zonas más deprimidas económicamente como áreas rurales alejadas y comarcas. Para aprovechar esta situación que a su vez está reforzada por el desarrollo de los sistemas de transporte internacional y local, se requiere la aplicación y actualización de un Plan Maestro de Turismo que oriente las inversiones teniendo en cuenta el desarrollo local en polos que requieren atención especial. El Plan Maestro para el desarrollo del sector turismo debe estar en constante revisión, descubriendo oportunidades y fortaleciendo las empresas que las atienden. Todo ello debe formar parte de una estrategia básica de ordenamiento del sector, articulando el equilibrio territorial, escogiendo zonas de desarrollo que combatan la pobreza en áreas alejadas y marginales, especialmente las indígenas, y respaldando la actividad de los actores dentro del sistema (ATP).

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 006, 035, 036, 037, 038
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Contribución del turismo al PIB por regiones incluyendo las comarcas
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		ATP

➢ 064.- Crear la Comisión de Turismo en la Asamblea Nacional

Estas fortalezas que el país muestra en materia de atractivos turísticos y el impacto que la actividad tiene sobre el nivel de ingresos y bienestar de una gran cantidad de la población por el efecto multiplicador de sus empleos, obliga a promover una legislación en la Asamblea Legislativa que permita aprovechar nuestras ventajas competitivas en todo su potencial, y darle la importancia que tiene el sector en las aspiraciones de un crecimiento con equidad social.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 039
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Constitución de la Comisión de Turismo
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		ASAMBLEA NACIONAL

- **065.- Desarrollar centros artesanales que faciliten la comercialización de Artesanías y que atraigan el Turismo**

Como parte importante del desarrollo turístico, la promoción de artesanías se convierte en una actividad que fortalece nuestra identidad y a la vez, genera, en muchas ocasiones, ingresos para regiones apartadas, rurales e indígenas, cuya población se dedica a elaborar productos típicos con valor artístico y folklórico. Asegurar marcas con certificación internacional y promover ferias locales e internacionales que muestren los productos que son expresiones de la cultura y tradición local, se convierte en objetivo que ayuda al turismo, fortalece la autoestima y contribuye a asegurar nuestro orgullo por la identidad panameña.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 044, 046, 047, 048
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Cantidad de Centros Artesanales constituidos
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MICI

➢ 066.- Implementar programas de reconversión agrícola

La agricultura en Panamá nunca ha sido una actividad económica que aporte altos valores al crecimiento del PIB, pero si lo ha sido en cuanto a la generación de empleo, y en cuanto a la distribución de riqueza en áreas alejadas de las principales ciudades. Salvo una gran cantidad de agricultura de subsistencia, han sido escasos los grandes proyectos de desarrollo en el sector. La baja productividad de su recurso humano, el desconocimiento de las oportunidades que ofrece el mercado internacional, la falta de aprovechamiento del desarrollo logístico existente, el uso de tecnologías de producción obsoletas, el incumplimiento de las regulaciones de impacto ambiental en cuanto al uso de agroquímicos y salud ocupacional, y otros, se han detectado como partes de un proceso de reconversión agrícola necesario, y definen temas pendientes de atención. Hay que impulsar el sector sobre la base de su competitividad medida con estándares internacionales. La existencia de un mercado protegido por muchos años mediante una política arancelaria de sustitución de importaciones, creó un productor que ofreció resistencia al cambio provocado por la política de apertura al mercado internacional. Esta nueva realidad le permitía pensar en mayor número de clientes y con ello un crecimiento de su actividad, pero a la vez obligaba al productor agropecuario a competir con productos extranjeros muchas veces subsidiados. La nueva situación lo obliga a mejorar sistemas de producción, usar moderna tecnología, seguir normas sanitarias y fitosanitarias, aumentar sus volúmenes de producción para satisfacer la demanda, aprovechar nichos de mercado, innovar en la presentación de sus productos y en los procesos, considerar medidas de protección ambiental y de salud ocupacional, analizar las tierras óptimas para el cultivo, y otros temas que antes no formaban parte de sus preocupaciones. De ahí la importancia de los programas de reconversión que ofrezcan la oportunidad de aprovechar los nuevos mercados y preparen al agricultor en la nueva realidad productiva.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 072
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- crecimiento del PIB en agricultura - presupuesto del MIDA con relación al presupuesto total
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MEF

- **067.- Impulsar la modernización de la flota pesquera; con la intención de aprovechar la riqueza marina.**

Desde hace varios años, la flota pesquera no se renueva. Diferencias con relación a la interpretación de métodos de captura aprobados por las autoridades de protección al medio ambiente paralizaron la flota existente y no se ha hecho ningún esfuerzo por llegar a un acuerdo que permita el aprovechamiento de una riqueza migratoria de la que se están beneficiando nuestros vecinos. Se requiere retomar estas negociaciones de modo que se encuentre un balance entre desarrollo y protección al medio ambiente en el tema pesquero, y se proceda a modernizar la flota de modo que Panamá pueda llegar a competir en actividad pesquera para consumo local y para exportación con países como Perú.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 093
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- tonelaje de barcos pesqueros en operación - número de barcos pesqueros
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MEF

➢ **068.- Convertir a Panamá en un HUB marítimo Aprovechando su posición geográfica adecuando la Ley Orgánica de la Autoridad Marítima**

La privilegiada posición geográfica de Panamá ha sido pivote de crecimiento en toda su historia. Siete puertos con acceso a dos océanos, un canal y un ferrocarril interoceánico hacen que su crecimiento marche al ritmo del crecimiento del comercio internacional atrayendo navieras que aprovechan esta condición de país puente del mundo. El acceso a ambos océanos, el canal y sus eficientes puertos, así como contar con la Marina Mercante más grande del mundo con 230 millones de toneladas de registro bruto (más del 20% de la flota mundial con un potencial de 100,000 empleos), y el reciente uso de Panamá como puerto destino de cruceros, dan una perspectiva del potencial marítimo con el que contamos. Por ello, adecuar la ley orgánica de la autoridad marítima para asumir nuevas responsabilidades adquiere importancia para nuestras aspiraciones de crecimiento económico y desarrollo social. Recientemente Panamá inscribió la primera escritura de registro de hipoteca naval con su original en inglés. Anteriormente, las escrituras se tenían que traducir del inglés al español. Ahora se hace un extracto en español de las partes fundamentales de la escritura y el documento original se inscribe en inglés. Esto le dará agilidad al registro de naves, alega la Autoridad Marítima de Panamá. Para el Registro Público, este procedimiento tiene una importancia trascendental ya que consolidará el registro panameño como el de mayores estándares de eficiencia y confiabilidad.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 086, 087, 088, 090, 095
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- número de cruceros turísticos que llegan a Panamá - tráfico de TEUS y de mercaderías de cabotaje a nivel internacional
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		AMP

- **069.- Propiciar y mantener la competitividad en las instituciones y empresas que son parte de las actividades logísticas, institucionalizando un mecanismo coordinador con participación público privada**

El costo de transporte es un elemento importante del costo total del producto llegando en algunos casos a ser más del 30% de su valor final y por ello, la fortaleza de un sector logístico se convierte en ventaja competitiva que debe ser aprovechada por el sector productivo. Fortalecer el sector, y vincularlo al resto de la economía debe ser un objetivo de cualquier programa económico. Sobre la base de una impresionante infraestructura de uso logístico en transporte y comunicaciones, Panamá ha podido impulsar una actividad comercial y productiva que ha sido puesta al servicio del mundo y que tiene como tarea pendiente ofrecerla al productor local para satisfacer sus aspiraciones de exportación. Con objeto de conseguir lo anterior se necesita animar la unidad de gremios privados que participan en el Consejo Empresarial Logístico (COEL) como asociaciones de transportistas, Zona Libre de Colón y otras Zonas Francas del país, asociación de exportadores, navieras, puertos, corredores de aduana, y otros agentes, y al mismo tiempo lograr que se coordinen instituciones públicas a través del Gabinete Logístico permitiendo una relación público privada al más alto nivel que fortalezca la competitividad de la actividad logística.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 090, 096, 097
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- crecimiento del PIB en el sector logístico - gastos de flete con relación al total de exportaciones
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MICI e Instituciones del Gabinete Logístico

➢ 070.- Implementar una política de descentralización y desarrollo local

Respecto a la gestión del Estado, la descentralización puede mejorar la calidad de la información y la cobertura de las estructuras administrativas, logrando, de esta manera, un aumento en la eficiencia en el gasto público. Los procesos de descentralización promueven un manejo responsable de los funcionarios locales sobre las áreas que gestionan. Además, hay que tener presente, que entre los beneficios políticos de la descentralización se encuentran el otorgar una mayor estabilidad a las estructuras políticas en las democracias, facilitando la responsabilidad de los gobiernos locales y regionales, junto a un mayor control de los ciudadanos sobre éstos. Así cada gobierno local puede ajustar mejor sus políticas a la disponibilidad de bienes y servicios respondiendo mejor, por la cercanía, a la identificación y solución de las necesidades de su población. Cuando se escogió este acuerdo se pensaba en hacer efectiva una propuesta que nos puede llevar de la manera más eficaz al objetivo de lograr mayor equidad social. El peso que ha tenido el crecimiento económico vinculado a los servicios en la zona de Panamá-Colón, en alguna medida ha dividido el país entre una cultura canalera influida por el empuje internacional, y la cultura rural e indígena, en muchos casos resistente a estas presiones. Es por ello en gran medida que la importancia política de las comunidades rurales y de las comarcas ha estado siempre limitada por el centralismo burocrático del Gobierno Central. Tratar de acercar las comunidades apartadas a la toma de decisiones se vuelve, en estas condiciones, un requisito para conseguir la auténtica equidad en la distribución de la riqueza y el bienestar, debilidades en nuestro sistema económico

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 018, 034,120
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- relación presupuestaria entre el gasto y la inversión a nivel nacional, y el gasto y la inversión a nivel local - índice de desarrollo humano por provincias incluyendo comarcas
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MEF

➢ **071.- Establecer mecanismos de control, medición de la efectividad y fiscalización de los requisitos de protección al medio ambiente**

Para garantizar la sostenibilidad del crecimiento económico es necesario que se apliquen estrictas regulaciones de protección al medio ambiente. No tiene sentido aprovechar los recursos naturales sin políticas que garanticen un adecuado balance entre los proyectos de desarrollo y los mecanismos de conservación. Por su origen geológico, Panamá ha sido lugar de encuentro de flora y fauna del norte y sur y con ello lugar donde se encuentra una diversidad que ha sido objeto de estudio e investigación. En celebración a este hecho Frank Guery diseñó y construyó un impresionante Museo de la Biodiversidad a la entrada del Canal que muestra este acierto y explica su origen. La existencia de variedad de especies representa oportunidades de uso para infinidad de aplicaciones en medicina y cosméticos, entre otros. Esta protección al medio ambiente debe estar sustentada por data dura que permita el monitoreo de la efectividad de mecanismos de control establecidos mediante consenso con el sector productivo, que debe ser el primer interesado en mantener su fuente de recursos como actividad inagotable.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 009, 013, 014, 040, 041, 116
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- grupo de indicadores de emisiones de gases de efecto invernadero - medida de la calidad del aire (monóxido de carbono) - superficie de parques nacionales - biodiversidad - número de especies en riesgo - superficie protegida o bajo manejo sostenible - residuos sólidos sin control - grado de presión sobre los recursos hídricos - superficie afectada por degradación del suelo - superficie bajo manejo forestal
	Objetivo:	NO DISPONOIBLE
Organismos implicados:		ANAM – ARAP

➢ 072.- Implementar una política efectiva de gestión integrada del recurso agua

Dentro de nuestros recursos naturales adquiere especial importancia la disponibilidad abundante del agua. El recurso hídrico es cada vez más preciado para consumo, para el riego de cultivos y para su utilización en la generación de energía eléctrica, por lo que se impone consensuar una adecuada política de manejo. En el caso panameño habría que agregar su uso para sostener el manejo del canal interoceánico que comparte su aprovechamiento con el de consumo humano para la ciudad capital. Conservar la cuenca que aporta el recurso hídrico al canal ha sido y continuará siendo una prioridad en el uso de suelos dentro del área. En el caso de agua potable para consumo humano se ha planteado en innumerables diálogos sociales el problema de ahorro en el consumo, la eficiencia y efectividad en su recolección, el tratamiento, distribución y la protección de las cuencas.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 074
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Grado de presión sobre los recursos hídricos
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		ANAM, IDAAN, ACP, MINSA

➢ 073.- Implementar políticas de reducción de riesgos a desastres naturales y plan de desarrollo urbano y rural

Aunque Panamá no es un país que esté sometido a graves desastres naturales, siempre es importante reducir sus riesgos en cualquier proyecto de desarrollo urbano y rural. Las inundaciones han sido probablemente el problema que más daños provoca a viviendas construidas cerca de ríos y quebradas, lo que obliga a una campaña de información y en algunos casos a la aplicación de leyes estrictas para proteger a la población de estos desastres naturales.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 016
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Pérdidas económicas causadas por desastres naturales
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		SINAPROC, MIVIOT, ANAM

- **074.- Promover el desarrollo local garantizando la inclusión de los segmentos más pobres de la población**

Sacar a la población pobre del círculo vicioso de la pobreza es una misión que deben emprenderse con decisión y urgencia sino queremos que peligre nuestra democracia y su sistema económico. Evidentemente la mejor contribución a este fin viene por la vía de la educación pero esta debe ser con amplia cobertura para incluir los segmentos más pobres de la población y de calidad para darles las herramientas que les permitan salir de su condición. Esto solamente ocurre en la medida en que se promueva el desarrollo local amplio e inclusivo.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 017, 113
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Porcentaje de pobreza y pobreza extrema por región
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MIDES, MEF

- **075.- Fortalecer la mesa nacional para la elaboración, estudio y diseño de un Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos Originarios con el fin de desarrollar las áreas la creación de instituciones con programas de educación pertinente, salud y sanidad básica, vivienda digna y apoyo económico para actividades productivas siempre sobre la base del respeto a su ordenamiento jurídico, costumbres y tradiciones**

Igualmente está pendiente una relación con las autoridades comarcales de los pueblos originarios que los hagan partícipes en las estructuras de gobierno manteniendo su condición de sujetos de su propio desarrollo. Hablamos de más del doce por ciento de la población panameña que aspiran a ser tomados en cuenta como pueblo, y no como minorías pobres, por su legado cultural lleno de saberes.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 019, 104, 106, 108, 111, 117, 121
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	- Índices de natalidad, mortandad y migración - datos sobre cultivos, tenencia de animales y actividad económica - datos sobre nivel de educación. control de tierras, territorios y recursos naturales - índices de nutrición, salud y ambiente - bienes y recursos productivos - acceso a la educación bicultural - condiciones para el ejercicio del autogobierno
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		Programa de Desarrollo Comunitario. MINGOB

- **076.- Reducir Porcentajes de pobreza y de pobreza extrema entre la población indígena.**

La población indígena, que representa el 13% de la población total del país y mantiene territorios legalizados por el orden del 22% del total de la República, con importantes riquezas naturales bajo su régimen de autonomía y autoridades locales, presenta sin embargo, los más bajos niveles de desarrollo humano del país. Una cultura canalera y rural han mantenido aislada a esta población, y prácticamente incomunicado su territorio que no está integrado a los planes de desarrollo. Se hace necesario darle a la Dirección Nacional de Política Indigenista los recursos y el poder para impulsar sus programas de integración territorial, respetando sus autoridades, sus leyes y su cultura tradicional, ofrecerles ayuda económica para programas sociales en las comarcas que reduzcan los niveles de pobreza y de pobreza extrema, estudiar la vida indígena respecto a su organización tribal, actividades cooperativas, hábitos colectivos, distracciones y en general sus actividades sociales, con el fin de orientarlas en mejor forma y de generar la riqueza que pueda mejorar el nivel de bienestar de la población en las comarcas.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE CRECIMIENTO: 050
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Porcentajes de pobreza y de pobreza extrema entre la población indígena
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		ANATI, MINGOB, MEF

➢ **077 Promover el derecho de acceso a la información pública, la cultura de la rendición de cuentas y la auditoria social.** Resulta clave en el acercamiento del Estado al ciudadano y genera confianza el transparentar su gestión, reconociendo y tutelando el derecho de libre acceso a la información pública.		
Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL: 03, 04, 06, 07, 21, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 33
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Índice de Competitividad (Global Competitiveness) desarrollado y publicado por el Foro Económico Mundial. El índice es ampliamente conocido y publicitado cada año y mide un conjunto de instituciones, políticas y factores que definen niveles de prosperidad económica sostenible, como lo son: institucionalidad y gestión de gobierno, infraestructuras, desempeño económico, salud, educación, clima de negocios, innovación, entre otros.
	Objetivo:	Panamá, para el 2020, debe aspirar a estar en la lista de los 30 mejor clasificados, dentro de las 148 economías de países en desarrollo y desarrollados que son analizados. Actualmente ostenta la posición número 48. (2014-2015), pese a que el año anterior ostentaba el puesto 40 (2013-2014). Entre los factores que se mencionan para tal caída: corrupción.
Organismos implicados:		Autoridad de Transparencia, Defensoría, Procuraduría de La Administración, y Consejo Nacional Por la Cultura Ética.

➢ **078 Optimizar el papel de las instituciones de control, vinculadas a los derechos ciudadanos.** La Defensoría del Pueblo es una institución constitucional de las más próximas a la ciudadanía, por su papel de consenso y de mediador.		
Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL: 002, 010
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Índice de Competitividad (Global Competitiveness) desarrollado y publicado por el Foro Económico Mundial. El índice es ampliamente conocido y publicitado cada año y mide un conjunto de instituciones, políticas y factores que definen niveles de prosperidad económica sostenible, como lo son: institucionalidad y gestión de gobierno, infraestructuras, desempeño económico, salud, educación, clima de negocios, innovación, entre otros.
	Objetivo:	Panamá, para el 2020, debe aspirar a estar en la lista de los 30 mejor clasificados, dentro de las 148 economías de países en desarrollo y desarrollados que son analizados. Actualmente ostenta la posición número 48. (2014-2015), pese a que el año anterior ostentaba el puesto 40 (2013-2014). Entre los factores que se mencionan para tal caída: corrupción.
Organismos implicados:		Asamblea Nacional de Diputados, Defensoría, Autoridad de Protección del Consumidor y Defensa de la Competencia.

- **079 Combatir la corrupción institucional.**

Resulta imposible avanzar en la construcción de una institucionalidad transparente y cercana al ciudadano, si la sociedad en general y los empresarios en particular, perciben que existe un alto nivel de corrupción en los gestores de la cosa pública. No hay duda, que tal percepción ciudadana está muy relacionada con los escándalos sobre enriquecimiento injustificado de funcionarios, escándalos estos que alcanzan al sistema de justicia, quien acepta, públicamente, a través de quien recientemente fue su máximo representante, que "En algunos despachos hay guerras de chequeras". No puede dejarse de lado, en lo concerniente a la ponderación que se pueda tener sobre los niveles de corrupción en la administración pública, que en septiembre de este año, al darse a conocer el llamado índice de competitividad global 2014-2015, publicado por el Foro Económico Mundial (FEM), el país perdió ocho (8) posiciones en relación con el ranking del año anterior, pues se identifica la corrupción como el aspecto más problemático para hacer negocios, por delante de la mano de obra con educación inadecuada y la ineficiente burocracia estatal. En cuanto a las acciones tendientes a combatir la corrupción gubernamental, los acuerdos apuntan con buen tino a aprobar e implementar mecanismos, procesos y procedimientos administrativos y judiciales para la persecución y castigo relacionados con el enriquecimiento ilícito y corrupción de funcionario. Así también, identificamos como prioritario en los acuerdos, reformar la ley 59 para eliminar la prueba sumaria, crear mecanismos de protección a testigos y el auditar la declaración de bienes patrimoniales que presentan ante la Contraloría General de la República los funcionarios de alto nivel y de manejo.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL: 017, 018, 019, 020
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Índice de Competitividad (Global Competitiveness) desarrollado y publicado por el Foro Económico Mundial. El índice es ampliamente conocido y publicitado cada año y mide un conjunto de instituciones, políticas y factores que definen niveles de prosperidad económica sostenible, como lo son: institucionalidad y gestión de gobierno, infraestructuras, desempeño económico, salud, educación, clima de negocios, innovación, entre otros.
	Objetivo:	Panamá, para el 2020, debe aspirar a estar en la lista de los 30 mejor clasificados, dentro de las 148 economías de países en desarrollo y desarrollados que son analizados. Actualmente ostenta la posición número 48. (2014-2015), pese a que el año anterior ostentaba el puesto 40 (2013-2014). Entre los factores que se mencionan para tal caída: corrupción.
Organismos implicados:		Asamblea Nacional de diputados, Contraloría General de la República , Órgano Ejecutivo, Autoridad de Transparencia

➢ **080 Promover e institucionalizar una cultura ética.**

Ya se ha dicho, que las organizaciones con una cultura ética establecida cumplen más eficazmente su mandato. Son las personas las que toman decisiones, no las organizaciones. Siendo entonces la persona el eje de todo proceso de transformación de la gestión pública, corresponde la interiorización y promoción de valores, principios o estándares fuertes y compartidos, que orienten su conducta frente a la ciudadanía y viceversa. En el buen entendimiento de lo arriba expresado, los acuerdos apuntan como prioridad: revisar y actualizar el contenido ético de los códigos, pactos y e integrarlos a un Gran Acuerdo Nacional por la Cultura Ética, bajo responsabilidad del Comité Ecuménico y fortalecer la familia, como base de la sociedad.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL: 050, 051, 052, 054
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Índice de Competitividad (Global Competitiveness) desarrollado y publicado por el Foro Económico Mundial. El índice es ampliamente conocido y publicitado cada año y mide un conjunto de instituciones, políticas y factores que definen niveles de prosperidad económica sostenible, como lo son: institucionalidad y gestión de gobierno, infraestructuras, desempeño económico, salud, educación, clima de negocios, innovación, entre otros.
	Objetivo:	Panamá, para el 2020, debe aspirar a estar en la lista de los 30 mejor clasificados, dentro de las 148 economías de países en desarrollo y desarrollados que son analizados. Actualmente ostenta la posición número 48. (2014-2015), pese a que el año anterior ostentaba el puesto 40 (2013-2014). Entre los factores que se mencionan para tal caída: corrupción.
Organismos implicados:		Autoridad Transparencia, Consejo Nacional de Cultura ética, MEDUCA.

- **081 Fortalecer la institucionalidad y profesionalización del servicio público.**

El recurso humano es el activo más importante con que cuenta cualquier organización. Las necesidades de la ciudadanía son cada día más crecientes y demandan mejores servicios, por tanto resulta apremia que Panamá avance hacia una carrera administrativa que regule los derechos y deberes de los servidores públicos y establezca un sistema de administración que promueva el ingreso y retención de servidores que se distingan por su idoneidad y competencia y su actuar ético, satisfechos por la retribución, beneficios e incentivos que reciben. Ello coadyuvará de manera importante a mejorar los resultados en la administración pública, dejando atrás la muy baja valoración ciudadana hacia lo público. Es un componente crítico que El "buen gobierno" adopte, tal como expresa uno de los acuerdos, un sistema de evaluación de desempeño, supervisión y control de los servicios que presta, verificando constantemente la cobertura, precios, calidad, eficiencia a nivel nacional, ello, no hay duda, generará confianza en los servicios que el ciudadano recibe.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL: 034, 035, 036, 039
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Índice de Competitividad (Global Competitiveness) desarrollado y publicado por el Foro Económico Mundial. El índice es ampliamente conocido y publicitado cada año y mide un conjunto de instituciones, políticas y factores que definen niveles de prosperidad económica sostenible, como lo son: institucionalidad y gestión de gobierno, infraestructuras, desempeño económico, salud, educación, clima de negocios, innovación, entre otros.
	Objetivo:	Panamá, para el 2020, debe aspirar a estar en la lista de los 30 mejor clasificados, dentro de las 148 economías de países en desarrollo y desarrollados que son analizados. Actualmente ostenta la posición número 48. (2014-2015), pese a que el año anterior ostentaba el puesto 40 (2013-2014). Entre los factores que se mencionan para tal caída: corrupción.
Organismos implicados:		Órgano Ejecutivo, Asamblea nacional de diputados.

- **082 Rediseñar y modernizar la gestión pública.**

Como vemos la administración pública panameña ha ido crecido, así como también su planilla de empleados, como consecuencia de la dinámica social, económica y política. La administración pública requiere mejorar su desempeño en la prestación de los servicios públicos. La expectativa consiste en lograr una cultura de calidad en la gestión pública, de productividad, de eficiencia en el desarrollo de sus funciones. Hacia esa transformación del Estado asociada a una ruptura paradigmática, resulta necesario establecer, como un instrumento central, gerencial, mecanismos de evaluación de desempeño de los servicios que se prestan al ciudadano, con el propósito de mejorar sus resultados, medir su impacto, como insumo para la retroalimentar la toma decisiones y posibilitando con ello la rendición de cuentas y el cumplimiento de promesas; así como también, resulta necesario examinar las funciones de los entes intergubernamentales para evitar la duplicidades de esfuerzos y costos, los traslapes u omisiones.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL: 040, 042, 045
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Índice de Competitividad (Global Competitiveness) desarrollado y publicado por el Foro Económico Mundial. El índice es ampliamente conocido y publicitado cada año y mide un conjunto de instituciones, políticas y factores que definen niveles de prosperidad económica sostenible, como lo son: institucionalidad y gestión de gobierno, infraestructuras, desempeño económico, salud, educación, clima de negocios, innovación, entre otros.
	Objetivo:	Panamá, para el 2020, debe aspirar a estar en la lista de los 30 mejor clasificados, dentro de las 148 economías de países en desarrollo y desarrollados que son analizados. Actualmente ostenta la posición número 48. (2014-2015), pese a que el año anterior ostentaba el puesto 40 (2013-2014). Entre los factores que se mencionan para tal caída: corrupción.
Organismos implicados:		Órgano Ejecutivo

➢ **083 Descentralizar y fortalecer los gobiernos locales y comarcales.**

Se afirma con razón, que la descentralización es una estrategia de modernización institucional orientada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los acuerdos de la concertación nacional promueven como un objetivo estratégico una descentralización sistemática de la administración pública panameña, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible e integral. Los acuerdos en su conjunto, a este respecto y los que aquí se priorizan, por lo visto, han sido recogidos en la Ley No. 37 de 29 de junio de 2009, por la cual se descentraliza la administración pública. Existe una agenda pendiente y por tanto de acuerdos relativos a la descentralización. La ley fue sometida a una "vacatio legis", por un número importante de años (hasta el 2014) y entró en vigencia el pasado 1 de julio. Es de anotar que la suspensión de la ley obedeció a que "contempla aspectos que ameritan un análisis profundo y serio antes de poner en marcha el proceso de descentralización de la función pública" y se debe planificar todo este proceso. Se cuestionó que la ley que establece la descentralización, pretende transformar al unitario Estado Panameño en un federalismo, contrariando la Constitución Política. Un reforzamiento y valoración del papel de los gobiernos locales coadyuvará a la participación e integración de la ciudadanía en la planificación, ejecución y evaluación del proceso de desarrollo local y por tanto de la Nación.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL: 056, 057, 058, 059, 061, 062, 070
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Índice de Competitividad (Global Competitiveness) desarrollado y publicado por el Foro Económico Mundial. El índice es ampliamente conocido y publicitado cada año y mide un conjunto de instituciones, políticas y factores que definen niveles de prosperidad económica sostenible, como lo son: institucionalidad y gestión de gobierno, infraestructuras, desempeño económico, salud, educación, clima de negocios, innovación, entre otros.
	Objetivo:	Panamá, para el 2020, debe aspirar a estar en la lista de los 30 mejor clasificados, dentro de las 148 economías de países en desarrollo y desarrollados que son analizados. Actualmente ostenta la posición número 48. (2014-2015), pese a que el año anterior ostentaba el puesto 40 (2013-2014). Entre los factores que se mencionan para tal caída: corrupción.
Organismos implicados:		Asamblea Nacional de Diputados, Órgano Ejecutivo, Gobiernos Locales y comarcales.

- **084 Educación para la vida en democracia.**

El sistema político no puede desatender la educación de los individuos que la componen. Hay un gran consenso sobre la necesidad e importancia de enseñar y promover el desarrollo de conocimientos y valores y habilidades o destrezas para vivir en una sociedad democrática. Cómo la sociedad puede y debe funcionar; el reconocer sus derechos, sus deberes; el internalizar valores relativos a la voluntad de contribuir en su mejoramiento (mediante iniciativa de leyes, por ejemplo); y mejorar sus destrezas de comunicación, de análisis y de participación cívica en la toma de decisiones.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL: 005, 009,063
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Índice de Competitividad (Global Competitiveness) desarrollado y publicado por el Foro Económico Mundial. El índice es ampliamente conocido y publicitado cada año y mide un conjunto de instituciones, políticas y factores que definen niveles de prosperidad económica sostenible, como lo son: institucionalidad y gestión de gobierno, infraestructuras, desempeño económico, salud, educación, clima de negocios, innovación, entre otros.
	Objetivo:	Panamá, para el 2020, debe aspirar a estar en la lista de los 30 mejor clasificados, dentro de las 148 economías de países en desarrollo y desarrollados que son analizados. Actualmente ostenta la posición número 48. (2014-2015), pese a que el año anterior ostentaba el puesto 40 (2013-2014). Entre los factores que se mencionan para tal caída: corrupción.
Organismos implicados:		Ministerio Educación, Defensoría del Pueblo.

- **085 Activación de la Comisión del Pacto, dotación de recursos y mecanismo eficaz de seguimiento y cumplimiento.**

La activación de la Comisión del Pacto de Estado Por la Justicia ayudará a continuar con un ambicioso plan de reformas de este importante sector, plan ya definido por los actores más importantes vinculados al sector justicia. La dotación de recursos resulta de especial importancia, a efectos de lograr monitorear el alcance de las metas establecidas en el mismo, dándole efectivo seguimiento.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE JUSTICIA: 01, 02, 03, MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL: 88
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Una guía importante en el sector justicia es el llamado Informe Estadísticas e Indicadores Armonizados de los Sistemas de Justicia, que permite comparar los diferentes parámetros entre los países de la región iberoamericana y que permite seguir la evolución experimentada por dichos indicadores en la serie temporal 2000-2011. Informe que viene siendo publicado por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). La misma pretende ser un insumo para la creación y promoción de políticas públicas en materia de justicia. En informe resulta muy completo en lo concerniente a indicadores y seis secciones especializadas sobre tribunales, ministerio público, defensoría, policía y criminalidad, instituciones penitenciarias y abogacía.
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		Órgano Judicial y Órgano Ejecutivo

- **086 Creación y Fortalecimiento de la jurisdicción de paz**

Con ello se busca un sustancial mejoramiento de la justicia impartida por corregidores y jueces nocturnos, que trata mucho de los asuntos de conflictividad social a nivel comunitario y vecindad. La justicia de paz, promueve la utilización de medios alternos de solución de conflictos, como son la mediación y conciliación. La propuesta parte de la exigencia que los "Jueces de Paz" tengan un perfil académico y moral; deben ser abogados en los municipios metropolitanos, mientras que en los semiurbanos y rurales deben haber completado la educación media (sexto año), como mínimo. El nombramiento de los jueces, se hará en base a convocatorias públicas y selección por puntajes y mérito. Con el fin de dar un mejor tratamiento a las llamadas "pequeñas causas" y contribuir a nivel local con una justicia comunitaria.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE JUSTICIA: 004, 005, 006, 007, 008, 009
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Una guía importante en el sector justicia es el llamado Informe Estadísticas e Indicadores Armonizados de los Sistemas de Justicia, que permite comparar los diferentes parámetros entre los países de la región iberoamericana y que permite seguir la evolución experimentada por dichos indicadores en la serie temporal 2000-2011. Informe que viene siendo publicado por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). La misma pretende ser un insumo para la creación y promoción de políticas públicas en materia de justicia. En informe resulta muy completo en lo concerniente a indicadores y seis secciones especializadas sobre tribunales, ministerio público, defensoría, policía y criminalidad, instituciones penitenciarias y abogacía.
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		Asamblea Nacional de Diputados, Órgano Ejecutivo y Órgano Judicial

- **087 Fortalecer los servicios de defensa pública gratuita y de protección a la víctima.**

A efectos de responder a la demanda de servicios de atención gratuita en procesos penales y de otra naturaleza, resulta clave aumentar el número de defensores y las capacidades institucionales que tienen a su alcance, para dar un eficiente servicio y sobre todo para atender a la igualdad de armas (de partes) que proclama el sistema acusatorio, próximo en plena vigencia en todos los distritos judiciales. De otro lado, no hay duda que la víctima tiene derecho a la justicia y a la reparación del daño causado por el delito, así como a solicitar patrocinio gratuito del Estado para coadyuvar con el Ministerio Público en el ejercicio de la acción penal, recibir eficaz protección de las autoridades para su seguridad y la de su familia en determinados casos, así como ser informado sobre el curso del proceso penal respectivo, entre otros innumerables derechos que forman parte de un catálogo contenido en la ley de protección a las víctimas de delitos (Ley No.31 de 1998). Pese a tan detallada catálogo, se requiere una defensa más efectiva de su interés y evitar que las debilidades e insuficiencias del sistema, ¿como lo son la no existencia de incrementen el daño ya causado?.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE JUSTICIA: 010, 011, 012, 013, 014
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Una guía importante en el sector justicia es el llamado Informe Estadísticas e Indicadores Armonizados de los Sistemas de Justicia, que permite comparar los diferentes parámetros entre los países de la región iberoamericana y que permite seguir la evolución experimentada por dichos indicadores en la serie temporal 2000-2011. Informe que viene siendo publicado por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). La misma pretende ser un insumo para la creación y promoción de políticas públicas en materia de justicia. En informe resulta muy completo en lo concerniente a indicadores y seis secciones especializadas sobre tribunales, ministerio público, defensoría, policía y criminalidad, instituciones penitenciarias y abogacía.
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		Órgano Judicial

- **O88 Adoptar una política criminológica por parte del Órgano Ejecutivo.**

La Comisión de Estado por la Justicia, con la asistencia técnica del Instituto de Criminología de la Universidad de Panamá, presentó al Órgano Ejecutivo una propuesta base denominada "Lineamientos Generales para una Política Criminológica del Estado Panameño", como instrumento útil para desarrollar e implementar las políticas públicas necesarias para la prevención y represión de conductas delictivas. Los lineamientos fueron adoptados, pues el Estado los consideró de contenido útil y conveniente, a partir del cual el Gobierno elaboraría la normativa que corresponda. Efectivamente, para reducir los índices de criminalidad y alcanzar la paz social, se requiere adoptar mediante ley una política criminológica que se ocupe de manera integral del fenómeno criminalidad , toda vez que la misma no se reduce por la sola amenaza de la pena pues "hay que atender el antes y después del delito". Lo anterior evitará que las acciones y/o reformas que se ensayen en la justicia penal, no sean producto de la improvisación.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE JUSTICIA: 021, 022
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Una guía importante en el sector justicia es el llamado Informe Estadísticas e Indicadores Armonizados de los Sistemas de Justicia, que permite comparar los diferentes parámetros entre los países de la región iberoamericana y que permite seguir la evolución experimentada por dichos indicadores en la serie temporal 2000-2011. Informe que viene siendo publicado por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). La misma pretende ser un insumo para la creación y promoción de políticas públicas en materia de justicia. En informe resulta muy completo en lo concerniente a indicadores y seis secciones especializadas sobre tribunales, ministerio público, defensoría, policía y criminalidad, instituciones penitenciarias y abogacía.
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		Órgano Ejecutivo

➢ **089 Dotar de recursos necesarios para la implementación gradual del sistema acusatorio.**

Mediante ley 63 de 2008 se adoptó el Código Procesal Penal que reconoce un sistema de procesamiento de causas penales orientado por principios, garantías y reglas de contenido penal acusatorio, dejando atrás el llamado sistema inquisitivo. La implementación gradual de tal cambio, requiere de la dotación de importantes recursos económicos, que deben ser destinados organización, inducción y capacitación de jueces y fiscales, nuevos nombramientos, equipos, fortalecer estamentos de investigación y adecuación de infraestructuras, entre otros. El Estado debe comprometerse con mayores recursos si aspira a dar un salto cualitativo en la justicia penal. En los años de implementación del nuevo modelo, común denominador ha sido los recortes al presupuesto presentado por el Ministerio Público, el Instituto de Medicina Legal y el Órgano Judicial.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE JUSTICIA: 024
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Una guía importante en el sector justicia es el llamado Informe Estadísticas e Indicadores Armonizados de los Sistemas de Justicia, que permite comparar los diferentes parámetros entre los países de la región iberoamericana y que permite seguir la evolución experimentada por dichos indicadores en la serie temporal 2000-2011. Informe que viene siendo publicado por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). La misma pretende ser un insumo para la creación y promoción de políticas públicas en materia de justicia. En informe resulta muy completo en lo concerniente a indicadores y seis secciones especializadas sobre tribunales, ministerio público, defensoría, policía y criminalidad, instituciones penitenciarias y abogacía.
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		Órgano Ejecutivo, Órgano Judicial

- **090 Instituir la carrera judicial y de instrucción sumarial, incorporando la evaluación de desempeño y efectivos procesos disciplinarios**

La columna vertebral del sistema de administración de justicia son los jueces y fiscales, por tanto se convierten en elementos de especial importancia en cualquier reforma que se pretenda. ¿Qué mayor responsabilidad para un ser humano que juzgar a uno de sus pares? El mismo Órgano Judicial, reconoce que el sistema de reclutamiento que viene utilizando, carece de rigor científico, pues es "meramente reactivo a las vacantes de trabajo, el proceso de selección impregnado de subjetividad y hasta desigualdad, de pruebas y entrevista que luego no se valora". Desde el año 2005 se suspendieron los concursos de carrera en el Órgano Judicial, con el fin de impulsar un sistema que garantizara la selección de personal idóneo y honesto. Un número de jueces y funcionarios, se encuentran en situación de interinidad. De 1606 posiciones de carrera, 642 son interinos. La evaluación de desempeño es una herramienta técnica, que coadyuvará de manera importante no solo en controlar aspectos cuantitativos o formales (relación de negocios por mes: entradas, pendientes, en trámite, por resolver, etc) sino también valorar otros aspectos de mayor envergadura, como lo son los relativos a la gestión en el despacho, posibles problemas de organización del personal, así como también detectar necesidades de capacitación o recomendar la incorporación de buenas prácticas para optimizar la impartición de justicia.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE JUSTICIA: 025, 030
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Una guía importante en el sector justicia es el llamado Informe Estadísticas e Indicadores Armonizados de los Sistemas de Justicia, que permite comparar los diferentes parámetros entre los países de la región iberoamericana y que permite seguir la evolución experimentada por dichos indicadores en la serie temporal 2000-2011. Informe que viene siendo publicado por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). La misma pretende ser un insumo para la creación y promoción de políticas públicas en materia de justicia. En informe resulta muy completo en lo concerniente a indicadores y seis secciones especializadas sobre tribunales, ministerio público, defensoría, policía y criminalidad, instituciones penitenciarias y abogacía.
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		Órgano Judicial y Asamblea Nacional de Diputados.

➢ **091 Fortalecimiento de la Auditoria Judicial en el Órgano Judicial y evaluación de desempeño.** Se afirma, con razón, que "aplazar la justicia, equivale a denegarla". En diversos informes sobre el sector justica se ha dado cuenta de la llamada mora judicial y por tanto, del dilatado tiempo de las controversias que son objeto de atención por parte del sistema de justicia. Y más aún, se reconoce la lentitud en evacuar los procesos judiciales como "una de las primeras razones para la corrupción" porque las partes activan los engranajes para que funcionen". Las auditorías a los despachos judiciales resultan necesarias para garantizar la transparencia en la gestión judicial y la justicia expedita.		
Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE JUSTICIA: 029
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Una guía importante en el sector justicia es el llamado Informe Estadísticas e Indicadores Armonizados de los Sistemas de Justicia, que permite comparar los diferentes parámetros entre los países de la región iberoamericana y que permite seguir la evolución experimentada por dichos indicadores en la serie temporal 2000-2011. Informe que viene siendo publicado por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). La misma pretende ser un insumo para la creación y promoción de políticas públicas en materia de justicia. En informe resulta muy completo en lo concerniente a indicadores y seis secciones especializadas sobre tribunales, ministerio público, defensoría, policía y criminalidad, instituciones penitenciarias y abogacía.
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		Órgano Judicial

- **092 Implementar un sistema de preselección que garantice participación de la sociedad civil en la escogencia de magistrados y procuradores.**

La independencia judicial es una característica esencial del sistema judicial. Una de las formas de control inicial, es incidir en la escogencia de aquellos servidores que no están sometidos a oposiciones ni concursos y resultan ser actores principales del sistema de justicia, como lo son los magistrados de la corte suprema de justicia y el procurador general de la nación y de la administración. Con la implementación de un mecanismo de preselección o auto regulatorio o de sometimiento a alguna modalidad de participación ciudadana, exigido tenazmente por organizaciones de la sociedad civil, se daría un positivo cambio en cuanto a la apertura y transparencia, y con ello, indudablemente se cumpliría uno de los más sentidos acuerdos del Pacto de Estado por la Justicia, que ha merecido incluso, promesas durante las dos últimas campañas electorales.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE JUSTICIA: 026
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Una guía importante en el sector justicia es el llamado Informe Estadísticas e Indicadores Armonizados de los Sistemas de Justicia, que permite comparar los diferentes parámetros entre los países de la región iberoamericana y que permite seguir la evolución experimentada por dichos indicadores en la serie temporal 2000-2011. Informe que viene siendo publicado por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). La misma pretende ser un insumo para la creación y promoción de políticas públicas en materia de justicia. En informe resulta muy completo en lo concerniente a indicadores y seis secciones especializadas sobre tribunales, ministerio público, defensoría, policía y criminalidad, instituciones penitenciarias y abogacía.
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		Órgano Ejecutivo

➢ **093 Ejecutar el Plan Nacional contra la Violencia.**

A mediados del año 2012, el Estado hizo énfasis en una dura realidad, concerniente a la violencia: los llamados "crímenes sociales" lideran las estadísticas con un 49% vis a vis un 17% por el narcotráfico, 13% por robos, 6% por acciones policiales y 4% por violencia doméstica. Tal realidad estadística llevo de la mano a sentenciar al entonces Ministro de Seguridad que "En el país existe mucha intolerancia por el estrés y el alcohol. Hay una grave enfermedad". Un Plan Nacional contra la Violencia o Programa de Prevención de Violencias está orientado a lograr resultados a largo plazo en el ámbito la prevención situacional y social, con la participación activa de la ciudadanía en los valores de convivencia y desarrollo humano sostenible y es un importante aporte a la estrategia país de Seguridad, muy en línea con la política criminológica que se recomienda adoptar. En definitiva, implica la acción conjunta del Estado y la sociedad.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL: 097, 098, 099
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Panamá es país socio del Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana, iniciativa promovida y financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, integrado por 20 países y dos ciudades capitales de Latinoamérica, que funciona desde el año 2008. Los indicadores de seguridad ciudadana que son utilizados por este sistema, fueron diseñados, revisado y aprobados por los países socios, junto con unas definiciones y una metodología común que estandarizan la captura, el procesamiento, el análisis y el flujo de la información, para respaldar la calidad de los datos publicados. Se han establecido un conjunto de 22 de indicadores, con el propósito de contar con información confiable y oportuna: - Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes. - Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes en mayores de 5 años. - Tasa de muertes por armas de fuego por cada 100 mil habitantes. - Tasa de denuncias de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes. - Tasa de hurto por cada 100 mil habitantes - Tasa de robo por cada 100 mil habitantes. - Tasa de hurto y robo de automotores por cada 1.000 automotores registrados. - Tasa de secuestro por cada 100 mil habitantes. - Tasa de violencia intrafamiliar/familia /doméstica por cada 100 mil habitantes. - Tasa de maltrato familiar y adolecentes por cada 1.000 menores de 18 años. - Tasa de muertes por lesiones de tránsito por cada 100 mil habitantes. - Tasa de infracciones de tránsito por embriaguez etílica por cada 100 personas mayores de 15 años. - Tasa de victimización delictiva en personas de mayores de 18 años. - Porcentaje de victimización por hurto en personas mayores de 18 años. - Porcentaje de victimización por robo en personas mayores de 18 años. - Prevalencia de violencia sexual. - Porcentaje de personas con percepción de inseguridad. - Porcentaje de personas con percepción de miedo. - Porcentaje de personas con percepción de riesgo. - Porcentaje de personas con confianza en las instituciones. - Porcentaje de personas que justifican el uso de la violencia.
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		MINSEG, INAMU y sociedad civil

➢ **094 Crear y Ejecutar un Programa de Seguridad Integral y establecer mecanismos de seguimiento.** Mediante Ley 15 de 14 de abril de 2010 se creó el Ministerio de Seguridad Pública, con la misión de determinar políticas de seguridad de país y para planificar, coordinar y apoyar el esfuerzo de los estamentos de seguridad e inteligencia. Luego en el año 2012, se adopta por primera vez una Estrategia País de Seguridad Ciudadana, dando continuidad al denominado Programa de Seguridad Integral (PROSI), que inició actividades el 13 de septiembre de 2006, enfocado en acciones preventivas de seguridad ciudadana. El Programa de Seguridad Integral (PROSI) fue relanzado para fortalecer acciones preventivas en los municipios de Panamá, San Miguelito.	
Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):	MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL: 073, 086
Horizonte temporal:	CORTO PLAZO
Indicador — **Definición:**	Panamá es país socio del Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana, iniciativa promovida y financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, integrado por 20 países y dos ciudades capitales de Latinoamérica, que funciona desde el año 2008. Los indicadores de seguridad ciudadana que son utilizados por este sistema, fueron diseñados, revisado y aprobados por los países socios, junto con unas definiciones y una metodología común que estandarizan la captura, el procesamiento, el análisis y el flujo de la información, para respaldar la calidad de los datos publicados. Se han establecido un conjunto de 22 de indicadores, con el propósito de contar con información confiable y oportuna: - Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes. - Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes en mayores de 5 años. - Tasa de muertes por armas de fuego por cada 100 mil habitantes. - Tasa de denuncias de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes. - Tasa de hurto por cada 100 mil habitantes - Tasa de robo por cada 100 mil habitantes. - Tasa de hurto y robo de automotores por cada 1.000 automotores registrados. - Tasa de secuestro por cada 100 mil habitantes. - Tasa de violencia intrafamiliar/familia /doméstica por cada 100 mil habitantes. - Tasa de maltrato familiar y adolecentes por cada 1.000 menores de 18 años. - Tasa de muertes por lesiones de tránsito por cada 100 mil habitantes. - Tasa de infracciones de tránsito por embriaguez etílica por cada 100 personas mayores de 15 años. - Tasa de victimización delictiva en personas de mayores de 18 años. - Porcentaje de victimización por hurto en personas mayores de 18 años. - Porcentaje de victimización por robo en personas mayores de 18 años. - Prevalencia de violencia sexual. - Porcentaje de personas con percepción de inseguridad. - Porcentaje de personas con percepción de miedo. - Porcentaje de personas con percepción de riesgo. - Porcentaje de personas con confianza en las instituciones. - Porcentaje de personas que justifican el uso de la violencia.
Indicador — **Objetivo:**	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:	Ministerio de Seguridad.

➢ **095 Modernizar y fortalecer las capacidades institucionales del MINSEG y estamentos vinculados.**

La modernización y fortalecimiento de las capacidades de los actores sustantivos, vinculados directamente al ámbito de la seguridad, es determinante en lo que respecta a lograr alcanzar los objetivos generales y específicos de la política de seguridad ciudadana.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL: 075
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Panamá es país socio del Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana, iniciativa promovida y financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, integrado por 20 países y dos ciudades capitales de Latinoamérica, que funciona desde el año 2008. Los indicadores de seguridad ciudadana que son utilizados por este sistema, fueron diseñados, revisado y aprobados por los países socios, junto con unas definiciones y una metodología común que estandarizan la captura, el procesamiento, el análisis y el flujo de la información, para respaldar la calidad de los datos publicados. Se han establecido un conjunto de 22 de indicadores, con el propósito de contar con información confiable y oportuna: - Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes. - Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes en mayores de 5 años. - Tasa de muertes por armas de fuego por cada 100 mil habitantes. - Tasa de denuncias de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes. - Tasa de hurto por cada 100 mil habitantes - Tasa de robo por cada 100 mil habitantes. - Tasa de hurto y robo de automotores por cada 1.000 automotores registrados. - Tasa de secuestro por cada 100 mil habitantes. - Tasa de violencia intrafamiliar/familia /doméstica por cada 100 mil habitantes. - Tasa de maltrato familiar y adolecentes por cada 1.000 menores de 18 años. - Tasa de muertes por lesiones de tránsito por cada 100 mil habitantes. - Tasa de infracciones de tránsito por embriaguez etílica por cada 100 personas mayores de 15 años. - Tasa de victimización delictiva en personas de mayores de 18 años. - Porcentaje de victimización por hurto en personas mayores de 18 años. - Porcentaje de victimización por robo en personas mayores de 18 años. - Prevalencia de violencia sexual. - Porcentaje de personas con percepción de inseguridad. - Porcentaje de personas con percepción de miedo. - Porcentaje de personas con percepción de riesgo. - Porcentaje de personas con confianza en las instituciones. - Porcentaje de personas que justifican el uso de la violencia.
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		Asamblea Nacional de Diputados y Órgano Ejecutivo

➢ **096 Involucrar y adecuar la seguridad a nivel municipal y comarcal.**

Ya se ha dicho que Panamá es un país "altamente centralizado". En procura de dar una respuesta integral al fenómeno de la delincuencia, tal como visualiza la ley de descentralización y reconoce los diversos informes sobre seguridad ciudadana, existe la necesidad estratégica de involucrar a los gobiernos locales en el fortalecimiento de la seguridad. De ahí que dentro del llamado "traslado de competencias a los municipios", la ley de descentralización establece expresamente que en materia de seguridad y convivencia ciudadana, se traspasará gradualmente, en coordinación con la institución rectora, la aplicación de planes de seguridad ciudadana, servicios de vigilancia municipal, gestión integral de riesgos para la protección de la población y ejecución de políticas nacionales de prevención y mitigación de desastres.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL: 076, 077, 078, 079
Horizonte temporal:		MEDIO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Panamá es país socio del Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana, iniciativa promovida y financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, integrado por 20 países y dos ciudades capitales de Latinoamérica, que funciona desde el año 2008. Los indicadores de seguridad ciudadana que son utilizados por este sistema, fueron diseñados, revisado y aprobados por los países socios, junto con unas definiciones y una metodología común que estandarizan la captura, el procesamiento, el análisis y el flujo de la información, para respaldar la calidad de los datos publicados. Se han establecido un conjunto de 22 de indicadores, con el propósito de contar con información confiable y oportuna: - Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes. - Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes en mayores de 5 años. - Tasa de muertes por armas de fuego por cada 100 mil habitantes. - Tasa de denuncias de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes. - Tasa de hurto por cada 100 mil habitantes - Tasa de robo por cada 100 mil habitantes. - Tasa de hurto y robo de automotores por cada 1.000 automotores registrados. - Tasa de secuestro por cada 100 mil habitantes. - Tasa de violencia intrafamiliar/familia /doméstica por cada 100 mil habitantes. - Tasa de maltrato familiar y adolecentes por cada 1.000 menores de 18 años. - Tasa de muertes por lesiones de tránsito por cada 100 mil habitantes. - Tasa de infracciones de tránsito por embriaguez etílica por cada 100 personas mayores de 15 años. - Tasa de victimización delictiva en personas de mayores de 18 años. - Porcentaje de victimización por hurto en personas mayores de 18 años. - Porcentaje de victimización por robo en personas mayores de 18 años. - Prevalencia de violencia sexual. - Porcentaje de personas con percepción de inseguridad. - Porcentaje de personas con percepción de miedo. - Porcentaje de personas con percepción de riesgo. - Porcentaje de personas con confianza en las instituciones. - Porcentaje de personas que justifican el uso de la violencia.
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		Ministerio de Seguridad y Ministerio de Gobierno

<table>
<tr><td colspan="3">➢ 097 Implementar una ley sobre modernización del sistema penitenciario.

Con la aprobación de la ley no. 55 de 30 de junio de 2003, que reorganiza el sistema penitenciario, Panamá se apuntó de manera positiva en la agenda de reconocimiento de los derechos humanos de las personas privadas de libertad que hoy por hoy alcanza una población registrada muy significativa, en comparación con los países de la región. La ley supuso un compromiso del Estado con miras a alcanzar el fundamento del sistema penitenciario, consagrado en la Constitución Política, como de seguridad, defensa social y readaptación del individuo que delinque. No obstante, la Defensoría del Pueblo, a través de su Oficina de Supervisión de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad, pese a contar con un régimen penitenciario, al menos legislado, el sistema presenta una difícil realidad pues “adolece de un conjunto de condiciones que bien pudieran enmarcarse dentro de un estado de cosas inconstitucionales y violatorias de derechos humanos…”. La implementación de un moderno sistema penitenciario coadyuvará de manera importante con el objeto de ir reinsertando progresivamente el individuo a la sociedad, incidiendo con ello en bajar la posibilidad de reincidencia.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):</td><td>MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL:
087</td></tr>
<tr><td colspan="2">Horizonte temporal:</td><td>CORTO PLAZO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicador</td><td>Definición:</td><td>Panamá es país socio del Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana, iniciativa promovida y financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, integrado por 20 países y dos ciudades capitales de Latinoamérica, que funciona desde el año 2008. Los indicadores de seguridad ciudadana que son utilizados por este sistema, fueron diseñados, revisado y aprobados por los países socios, junto con unas definiciones y una metodología común que estandarizan la captura, el procesamiento, el análisis y el flujo de la información, para respaldar la calidad de los datos publicados. Se han establecido un conjunto de 22 de indicadores, con el propósito de contar con información confiable y oportuna:
- Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.
- Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes en mayores de 5 años.
- Tasa de muertes por armas de fuego por cada 100 mil habitantes.
- Tasa de denuncias de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes.
- Tasa de hurto por cada 100 mil habitantes
- Tasa de robo por cada 100 mil habitantes.
- Tasa de hurto y robo de automotores por cada 1.000 automotores registrados.
- Tasa de secuestro por cada 100 mil habitantes.
- Tasa de violencia intrafamiliar/familia /doméstica por cada 100 mil habitantes.
- Tasa de maltrato familiar y adolecentes por cada 1.000 menores de 18 años.
- Tasa de muertes por lesiones de tránsito por cada 100 mil habitantes.
- Tasa de infracciones de tránsito por embriaguez etílica por cada 100 personas mayores de 15 años.
- Tasa de victimización delictiva en personas de mayores de 18 años.
- Porcentaje de victimización por hurto en personas mayores de 18 años.
- Porcentaje de victimización por robo en personas mayores de 18 años.
- Prevalencia de violencia sexual.
- Porcentaje de personas con percepción de inseguridad.
- Porcentaje de personas con percepción de miedo.
- Porcentaje de personas con percepción de riesgo.
- Porcentaje de personas con confianza en las instituciones.
- Porcentaje de personas que justifican el uso de la violencia.</td></tr>
<tr><td>Objetivo:</td><td>NO DISPONIBLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">Organismos implicados:</td><td>Ministerio de Gobierno</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="3">➢ 098 Revisar el marco legal sobre el control de armas y fortalecer los programas de entrega voluntaria.

Compartimos la perspectiva que existe relación entre la tasa de delitos contra la vida e integridad de las personas, la violencia y el fácil acceso a armas de fuego. Conforme a estadísticas socializadas a través de medios de comunicación social (2008), en Panamá hay 75.000 personas que poseen armas legales, “pero hay muchas armas sin control en las calles.” Ha sido el “exceso de armas” identificado dentro de una serie de problemas relevantes de la seguridad ciudadana. Luego de una escalada de criminalidad en el país, el gobierno impulsó una iniciativa legislativa para la regulación, el control y tenencia de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, prohibiéndose a menores de 25 años y quienes han sido condenados por la comisión de un delito cometido con empleo de armas de fuego o por delitos de homicidio, lesiones personales, delitos relacionados con drogas, robo, pandillerismo, violación carnal, violencia intrafamiliar o mantengan una medida de protección en materia de violencia doméstica, entre otros. La iniciativa se convirtió en ley de la república, mediante Ley 57 de 27 de mayo de 2011 (G.O.26795-B de 30 de mayo de 2011), ajustando la edad a 21 años para porte y menores de 18 para la tenencia. Para prevenir y frenar la violencia social, intrafamiliar o los índices de delitos cometidos con armas de fuego, resulta relevante examinar el marco legal de Panamá y continuar con los programas de entrega voluntaria de armas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):</td><td>MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL:
094, 095, 096</td></tr>
<tr><td colspan="2">Horizonte temporal:</td><td>CORTO PLAZO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicador</td><td>Definición:</td><td>Panamá es país socio del Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana, iniciativa financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, integrado por 20 países y dos ciudades capitales de Latinoamérica, que funciona desde el año 2008. Los indicadores de seguridad ciudadana que son utilizados por este sistema, fueron diseñados, revisado y aprobados por los países socios, junto con unas definiciones y una metodología común que estandarizan la captura, el procesamiento, el análisis y el flujo de la información, para respaldar la calidad de los datos publicados. Se han establecido 22 de indicadores, con el propósito de contar con información confiable y oportuna:
- Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.
- Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes en mayores de 5 años.
- Tasa de muertes por armas de fuego por cada 100 mil habitantes.
- Tasa de denuncias de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes.
- Tasa de hurto por cada 100 mil habitantes
- Tasa de robo por cada 100 mil habitantes.
- Tasa de hurto y robo de automotores por cada 1.000 automotores registrados.
- Tasa de secuestro por cada 100 mil habitantes.
- Tasa de violencia intrafamiliar/familia /doméstica por cada 100 mil habitantes.
- Tasa de maltrato familiar y adolecentes por cada 1.000 menores de 18 años.
- Tasa de muertes por lesiones de tránsito por cada 100 mil habitantes.
- Tasa de infracciones de tránsito por embriaguez etílica por cada 100 personas mayores de 15 años.
- Tasa de victimización delictiva en personas de mayores de 18 años.
- Porcentaje de victimización por hurto en personas mayores de 18 años.
- Porcentaje de victimización por robo en personas mayores de 18 años.
- Prevalencia de violencia sexual.
- Porcentaje de personas con percepción de inseguridad.
- Porcentaje de personas con percepción de miedo.
- Porcentaje de personas con percepción de riesgo.
- Porcentaje de personas con confianza en las instituciones.
- Porcentaje de personas que justifican el uso de la violencia.</td></tr>
<tr><td>Objetivo:</td><td>NO DISPONIBLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">Organismos implicados:</td><td>Asamblea nacional de diputados, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Gobierno y Municipios</td></tr>
</table>

➢ **99 Legislar sobre bienes y valores procedentes de actividad criminal organizada (extinción de dominio)**

La extinción de dominio ha sido reconocida como un mecanismo legal, clave, en la lucha contra el crimen organizado, atacando la base de su poder económico. Colombia fue uno de los pioneros en legislar a este respecto. El 16 de octubre del presente año, la Procuraduría General de la Nación (Panamá) presentó el proyecto ley 104, "que adopta la legislación de extinción de dominio de bienes de origen ilícito". Con una legislación de este tipo, las autoridades podrán hacer uso, para el combate y la prevención de actividades delictivas, los bienes que representen interés económico para el Estado del crimen organizado, narcotráfico, blanqueo de capitales, terrorismo, contra la administración pública y todas aquellas actividades ilícitas que generen beneficio económico o de otro orden material, realizadas de manera individual, colectiva o a través de grupos delictivos organizados o estructurados para el combate y prevención de sus actividades delictivas.

Trazabilidad (Acuerdos Priorizados):		MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL: 090
Horizonte temporal:		CORTO PLAZO
Indicador	**Definición:**	Panamá es país socio del Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana, iniciativa promovida y financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, integrado por 20 países y dos ciudades capitales de Latinoamérica, que funciona desde el año 2008. Los indicadores de seguridad ciudadana que son utilizados por este sistema, fueron diseñados, revisado y aprobados por los países socios, junto con unas definiciones y una metodología común que estandarizan la captura, el procesamiento, el análisis y el flujo de la información, para respaldar la calidad de los datos publicados. Se han establecido un conjunto de 22 de indicadores, con el propósito de contar con información confiable y oportuna: - Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes. - Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes en mayores de 5 años. - Tasa de muertes por armas de fuego por cada 100 mil habitantes. - Tasa de denuncias de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes. - Tasa de hurto por cada 100 mil habitantes - Tasa de robo por cada 100 mil habitantes. - Tasa de hurto y robo de automotores por cada 1.000 automotores registrados. - Tasa de secuestro por cada 100 mil habitantes. - Tasa de violencia intrafamiliar/familia /doméstica por cada 100 mil habitantes. - Tasa de maltrato familiar y adolecentes por cada 1.000 menores de 18 años. - Tasa de muertes por lesiones de tránsito por cada 100 mil habitantes. - Tasa de infracciones de tránsito por embriaguez etílica por cada 100 personas mayores de 15 años. - Tasa de victimización delictiva en personas de mayores de 18 años. - Porcentaje de victimización por hurto en personas mayores de 18 años. - Porcentaje de victimización por robo en personas mayores de 18 años. - Prevalencia de violencia sexual. - Porcentaje de personas con percepción de inseguridad. - Porcentaje de personas con percepción de miedo. - Porcentaje de personas con percepción de riesgo. - Porcentaje de personas con confianza en las instituciones. - Porcentaje de personas que justifican el uso de la violencia.
	Objetivo:	NO DISPONIBLE
Organismos implicados:		Asamblea Nacional de Diputados y Procuraduría

4.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

Finalmente en este Capítulo se recogen toda una serie de Conclusiones extraídas a lo largo de la elaboración de este trabajo, que entendemos pueden ser de interés. Junta a ellas, el equipo de trabajo se permite proponer una serie de Recomendaciones de cara a completar y mejorar el contenido de este Marco Estratégico y de cara al futuro de la Concertación en Panamá. Todas ellas se ordenan de la misma forma que se ha hecho a lo largo del desarrollo de todo este Informe: en primer lugar los temas Sociales, a continuación los temas Económicos y finalmente los temas Institucionales.

4.2 OBJETIVO SOCIAL

Con respecto al apartado **Educativo** se establecen una serie de Conclusiones:

Hay una restringida rendición de cuentas de las autoridades del sector, limitada a los vaivenes de los periodos de gestión gubernamental. La asignación presupuestaria está debajo del 6% del PIB, que ha sido lo recomendada por organismos internacionales y adoptados en países de la Región. La educación panameña presenta avances, pero no a los niveles que se requiere, para el logro del bienestar y la equidad de todos los ciudadanos panameños, a falta de una asignación y distribución presupuestaria mínima del 6% del PIB, cónsona con las necesidades, falta transparencia en los procesos administrativos y de verdaderos cambios curriculares. Se requieren verdaderas Políticas de Estado que garanticen el desarrollo de estrategias y su cumplimiento a corto, mediano y largo plazo, de acciones de mejoramiento en la cobertura, infraestructura y calidad de la educación, principalmente en zonas marginales, rurales y comarcales. El Sistema de gestión está politizado, centralizado y poco eficiente y eficaz. Las entidades responsables de la actualización y divulgación de datos relacionados con el sistema educativo requiere de una verdadera reingeniería de todo el proceso. Actualmente la información es escasa, dispersa, diversa o inexistente, principalmente aquella de orden cuantitativo, imprescindible para llegar a conclusiones categóricas, limitando la posibilidad de tomar decisiones adecuadas.

Aún existen grupos vulnerables, a la exclusión tales como; los originarios, estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas, entre otros. Hay además un elevado índice de fracasos, especialmente en asignaturas fundamentales, limitando el desarrollo cognitivo y las oportunidades de formación académica profesional. Se produce un desequilibrio entre bachilleratos académicos y técnicos. Los docentes en servicio presentan una escasa actualización en áreas importantes del conocimiento científico y humanístico. Hay por lo tanto debilidad en la formación de los docentes y hay también una ausencia de carrera docente. Se observa también una debilidad en la cantidad de horas de clase y calendario académico y una limitada participación del núcleo familiar en asuntos vinculados a la educación.

Se quieren señalar también algunas Recomendaciones a tener en cuenta:

- **Cumplimiento de las Leyes vigentes** y acuerdos internacionales en cuanto al acceso y cobertura. Especialmente a nivel de media y preescolar, sobre la base de evaluaciones objetivas.

- Plantear las bases de una **reforma educativa**, con el consenso y participación ciudadana, representada en las distintas organizaciones.
- **Crear la carrera docente**. Apoyada en una buena formación y programas de actualización. Considerar adecuados programas de incentivo y devolver el respeto y dignidad de la profesión. Profesionalizar al docente panameño mediante educación universitaria y acciones de actualización permanente.
- **Asignar por lo menos el 6% del PIB a la educación** y establecer un férreo sistema de fiscalización de su uso equitativo en todas las regiones y centros educativos del país.
- Lograr la **universalización de todo el sistema educativo**. Aumentar las horas de clase y extender el calendario escolar. Participar en pruebas internacionales que permitan comparar los avances en la calidad del sistema educativo. Dar importancia a la educación superior.
- Atención prioritaria para la **disminución de los fracasos** en asignaturas fundamentales como; español, matemática, ciencias, así como, el fortalecimiento de habilidades tecnológicas, para el aprendizaje, todo ello vinculado, a una verdadera cultura de valores éticos, cívicos, morales y espirituales.
- Desarrollo de un verdadero **Plan de mejoramiento y construcción de centros educativos dignos**, dando cobertura pertinente, basado en los beneficios de la geo referencia y con un manejo transparente, de los fondos destinados, a cada obra, en cada una de las instancias de responsabilidad.
- **Alfabetización de la población adulta** especialmente en, zonas comarcales y rurales.
- Disminución del promedio de años de escolaridad y la **permanente actualización de los bachilleratos** y sus planes y programas de estudio, a partir de evaluaciones interinstitucionales, con aportes de la sociedad civil, representa un imperativo compromiso debido a la vertiginosidad de los cambios a nivel local y mundial.
- La **inclusión educativa**, basada en valores y principios universales y vinculados a nuestra cultura nacional debe pasar del diálogo a la acción por cuanto que existen las normativas y procedimientos para implementarla. La cobertura del todos los niveles del sistema, particularmente, la educación inicial y la articulación de la educación media, con la superior, garantizando un mayor ingreso de estudiantes al mundo profesional y laboral.
- La sociedad civil debe hacer ser más consciente y **considerar la educación un derecho**, por lo tanto, debe involucrarse mayormente en los temas relacionados con su evolución y consolidación. Panamá es un país que presenta buenas oportunidades de crecimiento económico que debe verse reflejado en toda la población con equidad disminuyendo las grandes brechas que limitan el progreso y la esperanza de vida de la población más pobre y vulnerable.

Con respecto al apartado de **Salud** se establecen una serie de Conclusiones:

De los Acuerdos de la Concertación, en los temas que están relacionados con el Eje de Salud, hemos identificado aspectos prioritarios que hemos organizado en torno a 4 Líneas Estratégicas y 19 Iniciativas encaminadas a enfrentar los problemas estructurales del Sistema de Salud de Panamá. Hemos presentado estas cuatro Líneas Estratégicas fundamentales que deben desarrollarse: 1. Unificación del Sistema de Salud; 2. Cambio del modelo de atención con mayor énfasis en la medicina preventiva y la atención primaria; 3. Mejora en la gestión de los recursos y; 4. Combate a la inequidad en el acceso a los Servicios de Salud.

El desarrollo de las mismas requerirá, sin lugar a dudas, el acopio de la voluntad política, la deposición de intereses sectoriales y el manejo del tema salud como un tema de Estado, desvinculado de la política partidista y las presiones gremiales desmedidas. Por otro lado, tanto las fuerzas políticas, la sociedad civil y los ciudadanos en general deben entender que la ejecución de un Eje Estratégico tan complejo como es la Salud, exigirá de todos los actores perseverancia y sacrificios, que a la larga resultarán en un Sistema de Salud universal y con una gerencia eficiente y eficaz. Para el seguimiento y evaluación de la ejecución de la Líneas Estratégicas y las Iniciativas, hemos identificado indicadores, algunos de proceso y otros de resultado. Hemos propuesto metas a corto, mediano y largo plazo que sirvan de guía y estímulo para el cumplimiento pleno de lo propuesto.

Se señalan también algunas Recomendaciones a tener en cuenta:

Queremos señalar, que por la metodología empleada para este ejercicio estratégico, donde partimos de los Acuerdos de la Concertación, y no de necesariamente de una formulación libre e inclusiva de todos los aspectos sensitivos en el tema de Salud, consideramos recomendable sugerir, otros aspectos que consideramos importante tomar en cuenta ~~consideración~~:

- **Investigación e Innovación en Salud**: Es necesaria la generación de conocimientos sobre los problemas de Salud de nuestro país. Existen numerosas áreas donde no es posible extrapolar los resultados de estudios científicos foráneos y deben generarse datos locales y nacionales para la toma de decisiones y para la orientación de las Políticas de Salud. Investigaciones básicas, clínicas, epidemiológicas y encuestas nacionales periódicas deben aportar resultados que redunden en beneficio de la población.

- **Información y Estadísticas en Salud**: Es también importante fortalecer la capacidad del Sistema de Salud de generar datos confiables, y oportunos sobre los indicadores de Salud, vigilancia epidemiológica y sobre el desempeño del Sistema en sí. La informatización de la atención y gestión de la Salud, propuesta en una de las Iniciativas deben facilitar esta tarea.

- **Despolitización del tema de Salud**: Es necesario separar la política partidista, de todos los procesos del Sistema de Salud. Re-establecer la selección de los funcionarios tanto del Ministerio como de la Caja del Seguro Social en base a concursos por mérito y no afiliación política. Adicionalmente es necesario garantizar la continuidad de los planes y proyectos cuando ocurren cambios de gobierno. Para esto es necesario manejar los temas de Salud como tema de Estado, y contar con un equipo de técnicos especializados en gerencia de recursos de salud cuya duración en los puestos no esté a la merced de los cambios post-electorales en el Órgano Ejecutivo. Otro aspecto de suma importancia y que se relaciona con la despolitización es revisar el papel que los gremios de la Salud juegan en la toma de decisiones en el Sistema. Los profesionales de la Salud deben estar conscientes de la importancia de la selección de sus líderes gremiales. Estos líderes deben velar por el interés de sus representados, sin olvidar la responsabilidad que tiene con todos los ciudadanos. El uso de los Gremios como instrumentos de la política partidista, o para avanzar intereses de minorías desvirtúa los objetivos de estas organizaciones.

- **Elevar la exigencia ética y motivación de los trabajadores de la Salud**: Los problemas estructurales del Sistema de Salud, la politización de los nombramientos y las crisis de la Salud Pública han, en cierta

medida, desmotivado y desmoralizado a los trabajadores de la Salud en el Sector Público. Esta desmotivación se ha asociado con desinterés por el desempeño de sus funciones en las Instituciones Públicas y también con la llamada "deshumanización" del trato con los pacientes. Igualmente se manifiesta con el no cumplimiento de horarios de trabajo, poco compromiso institucional, bajo rendimiento, y un sentimiento de frustración y desidia. Consideramos muy importante promover mecanismos para recuperar la ética de trabajo entre los profesionales de la Salud, establecer incentivos y promociones basados en la productividad y el mérito. Igualmente, deben revisarse las condiciones laborales y salariales de los profesionales y administrativos para garantizar una compensación acorde con la formación y el desempeño del trabajador.

Con respecto al apartado de **Inclusión Social** se establecen una serie de Conclusiones:

Como hemos visto en las cifras del PNUD Panamá, (indicar el nombre del documento) en el país la pobreza y pobreza extrema se concentran en las áreas rurales y particularmente, en las áreas indígenas, donde el 90% de su población es afectada por esta última condición. Sin embargo, la pobreza urbana en cifras absolutas alcanza niveles preocupantes y mayores a los de las áreas rurales e indígenas. La diferencia radica en que mientras la pobreza urbana es básicamente pobreza de ingreso, la pobreza rural e indígena presenta carencias que comprometen la supervivencia humana. Análisis referentes a la población panameña señalan que la pobreza en el área urbana pasó de 12,5% a 2,7%, y en el sector rural se contrajo de 49,4% a 23,6%. Estas reducciones se obtuvieron del año 2005 al año 2010, según plantea el Gabinete Social del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) y el Sistema de las Naciones Unidas en Panamá. Pero también se advierte que las políticas y los programas de protección social no implican la reducción de la pobreza de forma sostenida. En otras palabras las ayudas del Estado (indicar el nombre de las ayudas) no necesariamente se constituyen en factores de desarrollo. El país no solo ha logrado disminuir el número personas que viven a diario con menos de un dólar, sino que también pudo recortar la franja constituida entre pobreza general y pobreza extrema. La primera era de 26,4% en 1991, y bajó a 11,4% en 2012. La segunda, en el mismo período, pasó de 16,1% a 4,8%.

Uno de los grandes problemas de Panamá tiene que ver con el octavo objetivo del milenio: "Fomentar una asociación mundial para el desarrollo", y es que se confunde crecimiento con desarrollo. **Crecimiento no es desarrollo**. Sin educación e igualdad no puede haber desarrollo en un país. El principal problema es la falta de educación integral del panameño. En el segundo lugar se ubica la equidad. Esta situación no se resuelve con subsidios, se logra con educación. Los índices que se utilizan en los ODM no incluyen parámetros de corrupción y justicia, que también es donde falla el país. Uno de los problemas acuciantes de la sociedad panameña es la urbanización del país, la concentración de la población en la ciudad más grande es muy importante, el poco desarrollo de las regiones, un tercio de las mismas está ¿protegido? a cualquier estadio de desarrollo económico y social, esto propiciado por el poco impacto del sector productivo fuera de lo que es Ciudad de Panamá y su área de influencia (Región Interoceánica) ~~Colón, Canal)~~, propiciando una migración hacia la ciudad y por otra parte un descuido del campo y las regiones protegidas.

Desde el punto de vista presupuestario Panamá en los últimos años ha dedicado importantes porcentajes a subsidios directos a la población, sin embargo, hay que destacar que las transferencias monetarias a familias en pobreza o pobreza extrema solo funcionan dentro de un marco de protección social integral. Se trata entonces de convertir subsidios directos o transferencias directas a un plan enmarcado en políticas públicas dedicadas, estudiadas y articuladas.

Se señalan a continuación algunas Recomendaciones a tener en cuenta:

- Siendo el problema de educación el tema que se señala como el de peor desempeño y menos valorado en Panamá, sugerimos lo siguiente en temas de **Capacitación relacionados con la Inclusión Social**: Estudiar el plan nacional de formación profesional y técnica de Panamá. Sentar a todos los actores, públicos y privados para diseñar ese plan; Adoptar las mejores prácticas internacionales en la materia; Estudiar la aplicabilidad en Panamá del sistema dual en Panamá; Cerrar la brecha entre la oferta y la demanda de educación técnica y formación vocacional, con el fin de promover sistemas de formación flexibles y basados en la demanda, así como niveles sostenidos de competitividad en las empresas; Se deben contemplar tres niveles institucionales: uno de carácter estratégico y rector del sistema, otro de administración y gestión, y un tercero proveedor de servicios educativos y de formación profesional; Se debe fomentar el involucramiento y participación privada en la elaboración de planes sectoriales, de clúster o cadena de valor, así como en los diseños curriculares y en la definición de competencias.

- En materia de **vinculación del sector productivo** en el impulso y estímulo de Programas y Mecanismos que desarrollen y potencien actividades productivas y respetuosas con el medio ambiente, podríamos sugerir: Diseñar un programa masivo de promoción de pequeñas unidades productivas y emprendimientos vinculados a las principales cadenas de valor del país; Vincular el fomento de actividades productivas en zonas y poblaciones vulnerables a través de mecanismos sectoriales; Diseñar un amplio programa de financiamiento a actividades micro empresariales; Estimular al sistema bancario para que amplíe el programa de atención a la poblaciones más pobres (banca comunitaria – social), banca micro empresarial; Implementar un amplio programa de capacitación técnica profesional a lo largo de todas las cadenas de valor, promoviendo el acercamiento de la oferta y demanda de competencias laborales y necesidades laborales; Descentralizar los programas de estímulo a la creación de empresas y emprendimientos.

- En materia de **promoción de viviendas y servicios públicos** para las poblaciones menos favorecidas: Incorporar plenamente al sector privado en el desarrollo de programas de vivienda y servicios públicos, a través de reglas claras de participación, seguimiento y control de los procesos; Descentralizar ampliamente los procesos de construcción de viviendas y servicios públicos, empoderando no solo a las poblaciones sino a los gobiernos locales; Estudiar y monitorear las mejores prácticas internacionales en estas materias.

- Hay dos temas importantes que no se han atendido en el proceso de Concertación y que van a ser de mucho interés en las próximas décadas, tanto desde el punto de vista de la inclusión social, como desde el punto de vista social en su conjunto, e incluso desde el punto de vista económico e institucional, ya que son temas transversales a todos los objetivos:

- Por un lado todo lo que tiene que ver con el **Acceso a internet** y el **Uso de las nuevas Tecnologías de la Informació**n. La concertación debe incorporar este tema a su debate y a su discusión ya que van a ser temas muy importantes para el conjunto de la población y para el conjunto de las empresas. En buena medida, la exclusión en el fututo va a estar muy ligada a la no utilización de este tipo de herramientas.

- Por otro lado, todo lo que tiene que ver con la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral, y asociado a ello, **la Igualdad de Género**. Esta es una tendencia que va en aumento en todos los países desarrollados y Panamá no puede ser ajena a esta realidad, de manera que debe de incorporar también estos temas en la agenda de la Concertación. Cualquier Estrategia de País a futuro debe incorporar sin duda estos elementos.

4.3 OBJETIVO ECONÓMICO

Después de haber revisado con detenimiento los acuerdos alcanzados en la mesa de Crecimiento Económico no podemos menos que felicitar a todos los que participaron en este proyecto que permitió consensuar entre importantes sectores sociales, acuerdos en áreas sensibles para nuestro crecimiento económico y desarrollo social. Probablemente la mayor dificultad en nuestro trabajo ha sido jerarquizar su impacto y viabilidad por cuanto en todos se percibe un interés nacional por alcanzar el ansiado aumento en los ingresos pero vinculado al desarrollo social y a través de una eficaz administración pública, objetivos del proceso de concertación.

Es posible que los vertiginosos cambios en la realidad económica de nuestro tiempo hayan colocado en agenda temas que hace algunos años no figuraban con la misma prominencia. Asuntos como la innovación que se ha convertido en un elemento diferenciador en la conquista de nuevos mercados, o el uso de las tecnologías de información y comunicación, que abre nuevas avenidas al crecimiento de empresas hoy merecen una consideración especial en alcanzar competitividad.

Así mismo en lo relacionado con las nuevas oportunidades que enfrentar sectores como la industria, con la incorporación de nuevos mercados mediante la firma de tratados de libre comercio, el aprovechamiento del sector logístico que le ofrece la posibilidad de contar con costos más competitivos, y el desarrollo de zonas francas que sugiere un espacio para agregar valor en nuestro céntrico país dentro de la cadena productiva y su distribución a la región. Lo anterior confirma que la concertación debe ser un espacio de revisión y de discusión continua de temas, y que de la misma deben nutrirse la sociedad y los gobiernos para unir esfuerzos en la búsqueda del bien común.

A continuación se señalan algunas Recomendaciones a tener en cuenta:

Aunque es cierto que el proceso de Concertación acontecido en Panamá ha sido muy fecundo, con Acuerdos prácticamente en todos los temas y problemas que se consideran de interés para el país, consideramos que en el campo económico hay tres campos de actuación que deben ser tenidos en cuenta a futuro y que quizás los mismos no se han tratado con suficiente intensidad en este proceso:

- **Estrategia Energética**: Es muy importante en el país el tema de la Energía, y por lo tanto todo lo que tiene que ver con el agua y la energía eléctrica ~~luz~~, no ya solo desde el punto de vista del acceso y del consumo sino también desde el punto de vista de su generación y producción. En este sentido es importante tener una estrategia país en torno al agua y en torno a la electricidad. Junto a la electricidad ~~luz~~ y el agua, está también el tema de la minería, un importantísimo recurso que dispone el país y al que todavía no se le ha dado tampoco una solución consensuada. De cara a las próximas décadas, se necesita por lo tanto diseñar una Estrategia Energética para el país, estrategia consensuada con los agentes implicados en la misma, y la Concertación puede ser sin duda un instrumento para canalizar esta necesidad.

- **Innovación Empresarial**: En una economía globalizada como la que nos toca vivir en la actualidad, la competitividad es la clave para el desarrollo de muchos negocios y de muchas empresas. En este entorno la Innovación se antoja un elemento indispensable para avanzar en este sentido. Innovación entendida en sentido amplio, que contiene por lo tanto, la Innovación tecnológica, es decir los procesos de inversión tecnológica y en I+D que realizan las empresas; y también Innovación no tecnológica, que permita a su vez a las empresas diseñar y llevar a cabo sus estrategias de organización y sus estrategias de mercado.

- **Exportación e Internacionalización**: Muy relacionado con todo ello, está también la necesidad que tiene un país de abrir sus fronteras y de abrir mercados paras sus empresas. El dinamismo y el crecimiento empresarial de Panamá, al ser un país de reducido tamaño, pasa ineludiblemente por su apertura exterior, y por facilitar los procesos de Exportación e Internacionalización de sus empresas. Esto se antoja fundamental a futuro para el desarrollo del sector agrícola y ganadero del país.

4.4 OBJETIVO INSTITUCIONAL

Dentro ~~de los~~ del Pacto de Estado por la Justicia y por tanto, en los Acuerdos de la Concertación Nacional, no hay referencia directa ni clara al equipamiento, modernización y en general, al **uso de tecnología aplicada a la administración de justicia**. A nivel regional, la administración de Justicia, realiza hoy por hoy, ingentes esfuerzos por aprovechar el uso de las nuevas tecnologías. Tanto es así, que existe un portal donde se recogen los avances y esfuerzos de la región en la llamada "justicia electrónica". Se pretende con el uso de la tecnología el transparentar los procesos, hacerlos más cortos de tramitación y accesibles a los ciudadanos y los profesionales del derecho; dejando con ello atrás los "obsoletos legajos de papel" y conservándolos en bancos electrónicos, entre otros avances.

En este camino, existen ya algunas experiencias que son de atender, como lo es la concreción de la atractiva iniciativa en Costa Rica conocida como "Tribunal Cero Papel", un nuevo paradigma en la administración de justicia. Entre los beneficios a considerar en el uso de las tecnologías aplicadas a la administración de justicia, elevando el tribunal a un "tribunal electrónico", destacan, **para los despachos judiciales**:

- Mejora en la atención al público
- Apoyo a los nuevos procesos electrónicos en busca de optimizar los mismos
- Manejo integrado de toda la información de las causas judiciales, pudiendo obtener por medio del número del expediente, todo lo relacionado con el mismo, desde la información general, hasta los escritos, demandas, resoluciones, sentencias, audios de audiencias y videos de juicios
- Localización expedita de los expedientes
- Mayor cantidad de herramientas que coadyuvan en la gestión del despacho
- Estadísticas reales en línea
- Eliminación de la problemática de pérdida de expedientes o folios de los mismos;
- Ahorro de papel y suministros de impresión, reducción de espacios para archivo de expedientes
- Áreas de trabajo despejadas de papeles.

Mientras que **para los usuarios del sistema**, se consideran los siguientes beneficios:

- Mejora en la atención al público;
- Mayores facilidades de consulta de las causas judiciales
- Oficina Virtual 24 horas al día los 7 días de la semana
- Apoyo a los abogados litigantes con respecto al Teletrabajo
- Reducción en los costos por transporte a los despachos judiciales
- Ahorros de tiempos de espera para la consulta de expedientes, presentación de escritos y demandas
- Información de las causas en línea, accediendo al expediente electrónico
- Ahorro en fotocopias y Ahorro en la transcripción de partes de las resoluciones judiciales.

En lo que respecta a Panamá, la Corte Suprema de Justicia, dentro del Programa de Trabajo 2014 a 2015, ha incluido el uso de la tecnología como un imperativo estratégico y ha enlistado determinadas líneas de actuación, no tan ambiciosas, pero si marcan un primer paso, más allá de la ya automatización de algunos despachos, como lo es iniciar en el ámbito nacional el proceso de digitalización de expedientes judiciales que correspondan antes del 1 de enero de 2010. No hay duda que si se aspira a una mejora sustantiva en la gestión de los procesos judiciales, así como a procurar hacer realidad la prestación de una justicia expedita ~~que es~~ la tecnología es una línea estratégica que debe atenderse.

4.5 MARCO ESTRATÉGICO FINAL: PANAMÁ 2027

Como resultado de estas Recomendaciones, salen a la luz toda una serie de aspectos y temas de interés, por ello se cree oportuno poder completar el Marco Estratégico de la Concertación. No se debe olvidar que este Marco es fruto de los Acuerdos Priorizados de la Concertación, y por lo tanto en su diseño se ha tenido únicamente en cuenta los aspectos tratados en esta concertación. En este sentido, se propone un Marco Estratégico Final que

incluya todos estos aspectos novedosos y de interés, que quizás no han sido tratados en la Concertación con la suficiente profundidad, o lo han sido con un menor énfasis, pero que entendemos son muy importantes de cara al futuro de Panamá. No hay que olvidar que los Acuerdos son del año 2007 y que en todo este tiempo Panamá ha sufrido cambios y transformaciones importantes, a la vez que han surgido nuevas inquietudes, nuevos problemas y nuevas necesidades.

Temas como la utilización de las tecnologías de la información, el acceso a internet, todo lo relativo a la igualdad de género, la estrategia energética, temas relativos a la progresiva incorporación de la innovación y la tecnología en el ámbito de la empresas, temas de exportaciones e internacionalización empresarial, o la permanente lucha que se debe plantear contra la informalidad, son aspectos a incluir en cualquier Estrategia País con vistas a la próxima década y que no se han tratado con suficiente profundidad en el proceso de concertación. Es por ello que el Marco Estratégico Final que se propone intentar superar estas carencias (se añaden en color rojo las mejoras):

Cuadro 4.1 MARCO ESTRATÉGICO FINAL: PANAMÁ 2027

O1.- (BIENESTAR Y EQUIDAD): Cohesión Social, Inclusión Social e Igualdad de oportunidades, para el Desarrollo Humano
E 1.1.- Mejorar el Acceso y La Calidad del Sistema Educativo (EDUCACION UNIVERSAL y de CALIDAD)
L 1.1.1.- Revisar el Modelo de Gerencia
L 1.1.2.- Modernizar el Currículo Académico
L 1.1.3.- Mejorar la Calidad de los Docentes y de la Infraestructura Educativa
L 1.1.4.- Incrementar el Acceso y la Cobertura
L 1.1.5.- Enfatizar en la calidad, pertinencia y equidad del Sistema educativo
E 1.2.- Trabajar por conseguir una Salud universal, con una gestión del sistema de Salud eficaz y eficiente (SALUD UNIVERSAL, con una gestión del Sistema Sanitario EFICIENTE Y EFICAZ)
L 1.2.1.- Unificación progresiva del Sistema Público de Salud
L 1.2.2.- Promover la Medicina Preventiva y la Atención Primaria
L 1.2.3.- Gestionar el Sistema de Salud de forma eficiente y eficaz
L 1.2.4.- Promover la equidad en el acceso a los servicios de salud y la atención materno-infantil en áreas marginadas
L 1.2.5.- Desarrollo de la Investigación y la innovación en materia de Salud
L 1.2.6.- Creación y Desarrollo de un Sistema Estadístico y de información en materia de Salud
L 1.2.7.- Despolitización de la Salud
L 1.2.8.- Elevar las exigencias éticas y la motivación del personal sanitario
E 1.3.- Promover la Inclusión Social de los más desfavorecidos (INCLUSION SOCIAL)
L 1.3.1.- Desarrollar un Plan Nacional de Formación y Capacitación Técnica para población vulnerable y desfavorecida (autoempleo, microempresa, emprendimiento etc..)
L 1.3.2.- Facilitar mecanismos institucionales de mejora al acceso al Trabajo de población vulnerable y desfavorecida
L 1.3.3.- Impulsar y estimular Programas y Mecanismos que desarrollen y potencien actividades productivas y respetuosas con el medio ambiente
L 1.3.4.- Manejo Eficiente y Eficaz del Gasto Público Social
L 1.3.5.- Promover y facilitar el modelo de construcción de Vivienda para la población vulnerable y desfavorecida
L 1.3.6.- Aumentar la Cobertura y el Acceso a los Servicios Básicos de los más desfavorecidos
E.1.4.- Facilitar a la población y a las empresas el Acceso a Internet y el uso de las TICs (USO de las TICS)
L.1.4.1.- Facilitar el Acceso a Internet y el uso de las TICs a la población
L.1.4.2.- Facilitar el Acceso a Internet y el uso de las TICs a las empresas
E.1.5.- Desarrollo de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (IGUALDAD DE GENERO)
L.1.5.1.- Diseño de Políticas encaminadas hacia la Igualdad de Oportunidades
L.1.5.2.- Igualdad de Oportunidades en el sector Público
L.1.5.3.- Sensibilización y Pedagogía con la Igualdad de Oportunidades

O2.- (CRECIMIENTO SOSTENIDO, SOSTENIBLE, INTEGRADOR e INCLUSIVO): Crecimiento sostenido y sostenible de la economía y del empleo, a través de la competitividad, los sectores estratégicos y un desarrollo regional equilibrado e inclusivo
E 2.1.- Mejorar el Entorno Productivo y la Competitividad (ENTORNO COMPETITIVO)
L 2.1.1.- Promover el Equilibrio Macroeconómico del país (Balanza Macro Fiscal)
L 2.1.2.- Mejorar la Infraestructura para facilitar las actividades productivas
L 2.1.3.- Consolidar el Modelo Energético del país
L 2.1.4.- Impulsar el Sistema de Apoyo Financiero y de acceso al crédito orientado a actividades productivas
L 2.1.5.- Promoción de la Internacionalización en los sectores productivos
L 2.1.6.- Desarrollar un Contexto Laboral basado en la Equidad y que promueve la competitividad
E 2.2.- Potenciar Sectores Estratégicos como agricultura, turismo, servicios logísticos y otros (DINAMIZACION SECTORES ESTRATEGICOS)
L 2.2.1.- Desarrollar la actividad de Capacitación demandada por los sectores productivos de la economía
L 2.2.2.- Impulsar el desarrollo del Turismo como un elemento dinamizador e integrador de la economía
L 2.2.3.- Fomentar las actividades de producción Agroindustrial y pesquera1
L 2.2.4.- Convertir a Panamá en la Plataforma Logística y comercial de America1
E 2.3.- Propiciar un crecimiento económico Territorial y Sostenible (DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL)
L 2.3.1.- Implementar progresivamente el proceso de Descentralización territorial
L 2.3.2.- Promover políticas de sensibilización y protección del medio ambiente
L 2.3.3.- Impulsar el Desarrollo Humano integral de las poblaciones provinciales, locales y originarias
E.2.4.- Diseño y Desarrollo de una Política Energética y una Estrategia Energética para el país (ESTRATEGIA ENERGÉTICA)
L.2.4.1.- Diseño y Desarrollo de una Política y una Estrategia en torno al Agua
L.2.4.2.- Diseño y Desarrollo de una Política y una Estrategia en torno a la Energía Eléctrica
L.2.4.3.- Diseño y Desarrollo de una Política y una Estrategia en torno a la Minería
E.2.5.- Desarrollo de la Innovación Empresarial y la Tecnología (DESARROLLO de la INNOVACIÓN y TECNOLOGIA)
L.2.5.1.- Potenciación de la Innovación Tecnológica: I+D
L.2.5.2.- Potenciación de la Innovación No Tecnológica: Innovación en Organización y Mercado
E.2.6.- Apoyo a la Internacionalización Empresarial (INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL)
L.2.6.1.- Diseño de una Estrategia Nacional de Exportaciones
L.2.6.2.- Creación de una Institucionalidad para apoyar la exportación empresarial
L.2.6.3.- Apoyo a la Asociatividad empresarial con vistas a los Mercados Exteriores
L.2.6.4.- Apoyo a las exportaciones del sector Agropecuario
O3.- (BUEN GOBIERNO, JUSTICIA INDEPENDIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA): Gobierno Transparente y eficaz, que promueva la participación ciudadana, y genere confianza en la gobernanza
E 3.1.- Reformar la Administración Pública, para hacerla transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía (ADMINISTRACION EFICIENTE, EFICAZ, TRANSPARENTE y CERCANA)
L 3.1.1.- Materializar la transparencia, los mecanismos de participación ciudadana y la rendición de cuentas en la Administración Pública
L 3.1.2.- Rediseño y Modernización de la Administración Pública
L 3.1.3.- Fortalecimiento de la Cultura democrática y la participación ciudadana
L 3.1.4.- Uso de Tecnologías aplicadas a la Gestión de la Administración Pública
E 3.2.- Hacer más eficiente y eficaz la Administración de Justicia, potenciando su independencia (JUSTICIA EFICIENTE, EFICAZ e INDEPENDIENTE)
L 3.2.1.- Reactivar el Pacto de Estado por la Justicia
L 3.2.2.- Mejorar el Acceso a la Justicia
L 3.2.3.- Lograr una Reforma Integral de la Jurisdicción Penal
L 3.2.4.- Reforma Estructural del Sistema de Justicia
L 3.2.5.- Uso de Tecnologías aplicadas a la Administración de Justicia

E 3.3.- Mejorar la Seguridad Ciudadana de manera integral y sostenida como un Derecho de la población (SEGURIDAD CIUDADANA)
L 3.3.1.- Enfrentar la violencia de género y doméstica
L 3.3.2.- Gestionar la seguridad ciudadana con enfoque integral.
L 3.3.3.- Mejora del control de armas de fuego
L 3.3.4.- Revisión y actualización de legislación prevista para delitos graves
L 3.3.5.- Uso de Tecnologías aplicadas a la Seguridad Ciudadana
E 3.4.- LUCHA CONTRA LA INFORMALIDAD
L.3.4.1.- Sensibilización y pedagogía para combatir la Informalidad de empresarios y trabajadores
L.3.4.2.- Potenciación de la Vigilancia y el Control de la Informalidad
L.3.4.3.- Programas de Ayudas, e Incentivos para acceder a la Formalidad

EJE TRANSVERSAL.- GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MARCO ESTRATÉGICO FINAL DE LA CONCERTACIÓN: PANAMÁ 2027

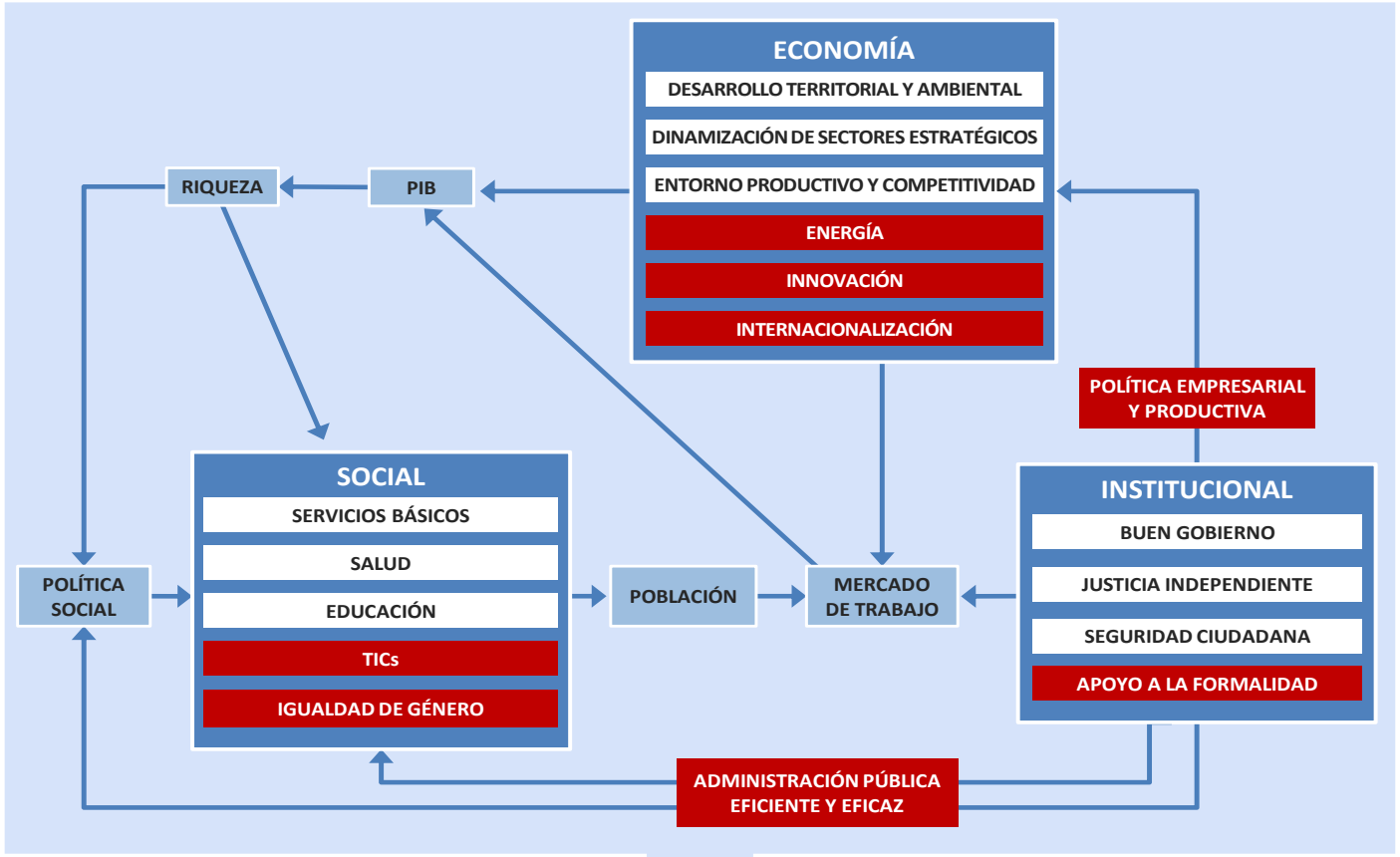

OBJETIVOS DE LA CONCERTACIÓN

Anexo 1.

Priorización Acuerdos: Mesa de Bienestar y Equidad

AÑO 2006 - 2012 MESA DE BIENESTAR Y EQUIDAD: LA SOCIEDAD CIVIL PANAMEÑA HA LLEGADO 129 ACUERDOS EN ESTA MATERIA	Priorización de Acuerdos		Resultado de la Priorización
	Factibilidad (0-10)	Impacto (0-10)	
1.- MESA: BIENESTAR Y EQUIDAD			
1.01.- Derecho a la Identidad			
001.- Habilitar lugares de inscripción para registro de nacimientos en lugares difíciles	8	5	6,2
002.- Campañas móviles de cedulación y registro	8	6	6,8
003.- Simplificar mecanismo de registros en lugares de acceso complicado	7	5	5,8
004.- Implementar en todo el país ley de paternidad responsable	5	7	6,2
005.- Revisar ley migratoria para solucionar problemas humanitarios y familiares	5	7	6,2
006.- Otorgar residencia legal a personas que llevan muchos años en el país	8	8	8
1.02.- Derecho a la Seguridad Alimentaria y la Nutrición			
007.- Creación de bancos de alimentos para atender emergencias	8	4	5,6
008.- Mejoramiento de los centros de acopio de alimentos	8	5	6,2
009.- Fomento de las actividades de producción agropecuaria (granjas sostenibles)	8	8	8
010.- Asistencia técnica y capacitación a los agricultores de subsistencia	8	7	7,4
011.- Articulación de programas nutricionales para personas de bajos ingresos	8	5	6,2
012.- Incluir en los programas de producción de alimentos el manejo sostenible de recursos	8	5	6,2
013.- Diversificación de intervenciones nutricionales ara atender población bajos ingresos	8	5	6,2
014.- Integrar de acciones de salud ambiental, educación y nutrición	6	6	6
015.- Extender cobertura universal de programas de nutrición a menores de 5 años	6	6	6
016.- Incrementar programas de alimentación complementaria escolar en áreas urbanas marginales	8	7	7,4
017.- Programa de merienda escolar en ares urbanas marginales (MEDUCA)	8	6	6,8
018.- Incorporación de nutrientes en la dieta alimentaria	6	7	6,6
019.- Mantener e incrementar los programas suplementación y desparasitación	7	7	7
020.- Garantizar coordinación interinstitucional de entidades públicas	6	7	6,6
021.- Garantizar coordinación con ONGs para efectividad de programas nutricionales	6	6	6
022.- Evaluación periódica de programas relacionados con este ámbito	7	6	6,4
1.03.- Derecho a una Vivienda Digna			
023.- Garantizar el acceso de los más pobres a servicios públicos básicos e infraestructuras	6	10	8,4
024.- Focalizar programas de subsidios habitacionales hacia los más pobres y adecuar programa PARVIS	6	9	7,8
025.- Priorizar soluciones habitacionales hacia familias y comunidades en asentamientos informales	8	8	8
026.- Promover construcción de viviendas sostenibles con materiales y tecnología autóctona	3	5	4,2
027.- Fortalecer autoconstrucción y cultura de trabajo comunitario en la construcción de viviendas	7	9	8,2
028.- Estructurar campañas de concienciación y capacitación ciudadana en desarrollo y calidad de vida	7	8	7,6
029.- Establecer sistema de gestión local del riesgo en las áreas marginales y vulnerables del país	6	6	6
030.- Incorporar nuevas experiencias de desarrollo habitacional en los funcionarios implicados	8	4	5,6
031.- Promover la investigación para la promoción de materiales con materia prima ecológica	3	4	3,6
032.- Creación de polos de desarrollo socioeconómico y cultural para progreso de población rural marginada	6	9	7,8
033.- Promover con la empresa privada la construcción de vivienda social	8	9	8,6

1.04.- Derecho a la Salud Integral y Preventiva			
034.- Facilitar el acceso y mejorar el sistema de salud, particularmente en zonas rurales	8	6	6,8
035.- Mejorar el acceso a los centros de salud de las comarcas y áreas de difícil acceso	8	6	6,8
036.- Diseñar estrategias innovadoras para proveer servicios de salud a las comunidades más apartadas	8	6	6,8
037.- Fortalecer programas de capacitación para prevenir mortalidad materna e infantil	8	9	8,6
038.- Acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva a las familias, comunidades y jóvenes	8	8	8
039.- Fortalecimiento de programas para prevenir y atender la violencia, drogadicción y alcoholismo	8	7	7,4
040.- Garantizar el acceso de la población vulnerable a la atención y prevención del SIDA	8	6	6,8
041.- Ampliación de programas de parteras para atención del parto en zonas pobres y marginadas	8	9	8,6
042.- Garantizar el acceso al control prenatal. Prestar atención cualificada al parto	8	8	8
043.- Fortalecer el vínculo entre medicina occidental y medicina tradicional	6	7	6,6
044.- Fortalecer organizaciones comunitarias para participar en promoción, prevención y fiscalización de programas	6	8	7,2
045.- Fortalecer liderazgos locales para la promoción del acceso a los servicios de salud	6	6	6
046.- Capacitar y dotar a comunidades y/o líderes comunitarios en actividades de urgencias a zonas complicadas	5	6	5,6
047.- Promover el trabajo entre los jóvenes para promover la conservación y prevención de la salud	7	5	5,8
1.05.- Derecho a un Ambiente Sano			
048.- Ampliar programas de letrinación en las áreas indígenas y rurales	6	8	7,2
049.- Fortalecer la educación ambiental como eje transversal	6	8	7,2
050.- Plan de ordenamiento territorial con participación urbana	5	8	6,8
051.- Crear unidades de gestión ambiental en las juntas comunales	7	8	7,6
052.- Incorporar en el manejo del medio ambiente conceptos como la cosmovisión	6	6	6
053.- Tratamiento adecuado de desechos (sólidos, líquidos, y tóxicos)	5	8	6,8
054.- Aprovechamiento y uso sostenible de recursos naturales para oportunidades que coadyuven a superar pobreza	5	6	5,6
055.- Fortalecimiento de programas de prevención de epidemias	7	8	7,6
056.- Programas para cambios en la conducta y mejora de la violencia	6	8	7,2
057.- Fortalecer articulación de las instancias relacionadas con la seguridad a las comunidades vulnerables	7	8	7,6
058.- Introducción de tecnologías apropiadas a la actividad agropecuaria	6	8	7,2
1.06.- Derecho al Trabajo y al Ingreso			
059.- Promover aumento de productividad con orientación y capacitación para mejora de las condiciones de trabajo	7	7	7
060.- Incluir los trabajadores agrícolas (incluidos estacionales) en la seguridad social	4	6	5,2
061.- Garantizar condiciones laborales y salarios dignos a los trabajadores agrícolas	5	9	7,4
062.- Impulsar la creación de mercados productivos no tradicionales en áreas (ambiental, artesanía y turismo)	7	7	7
063.- Garantizar el derecho a la sindicación en los trabajadores agrícolas	4	4	4
064.- Promoción del autoempleo y el emprendimiento (con el respaldo de microcrédito y cooperativismo)	7	8	7,6
065.- Impulsar polos de desarrollo económico (artesanía, turismo etc…) mediante alianzas público-privadas	7	8	7,6
066.- Dinamizar políticas del Estado para potenciar las granjas comunitarias y familiares	4	4	4
067.- Potenciar instancias formales e informales de capacitación agropecuarias (autogestión). Escuelas de formación	7	9	8,2
068.- Garantizar transferencias monetarias a hogares en extrema pobreza	3	7	5,4

069.- Aprovechamiento y uso sostenible de recursos naturales para oportunidades que coadyuven a superar pobreza	5	5	5
070.- Generar habilidades y destrezas para el trabajo en poblaciones marginadas. Aprovechamiento de la mano de obra juvenil.	8	9	8,6
071.- Incrementar la productividad agrícola en áreas indígenas y en áreas vulnerables	6	9	7,8
072.- Fortalecer capacidades de población pobre para facilitar acceso a oportunidades (sistema de protección social)	6	9	7,8
1.07.- Derecho a la Educación Integral			
073.- Aumentar y focalizar la cobertura de educación preescolar en zonas rurales	1	0	0,4
074.- Creación de incentivos (becas) para que niños/jóvenes pobres accedan a educación básica	4	1	2,2
075.- Establecer subsidios para reinsertar al sistema educativo a jóvenes pobres que han salido del sistema educativo	6	3	4,2
076.- Aumentar la cobertura y pertinencia de la educación secundaria acorde con la vocación productiva región	6	3	4,2
077.- Generar habilidades/destrezas para que jóvenes pobres accedan a trabajo, en función de vocación productiva región	5	2	3,2
078.- Garantizar que no existan precondiciones para el ingreso a las escuelas	0	0	0
079.- Infraestructura escolar adecuada con materiales autóctonos	2	1	1,4
080.- Contratar docentes especializados de la región y garantizar su permanencia y estabilidad	7	7	7
081.- Crear incentivos para los funcionarios de mayor especialización en las zonas más desfavorecidas	0	0	0
082.- Implementar mecanismos de control ciudadano para controlar la jornada escolar	0	0	0
1.08.- Programación y Gestión del Gasto Público Social			
083.- Alineamiento estratégico del gasto social para garantizar mayores niveles de desarrollo humano	5	9	7,4
084.- Revisar y corregir el sistema de subsidios para adecuar su equidad y el cumplimiento de objetivos	6	8	7,2
085.- Formular planes sectoriales de medio plazo, con metas y costes, para poder hacer presupuestos anuales	7	9	8,2
086.- Incorporar en el proceso de formulación de presupuestos por objetivos a las instituciones locales	7	8	7,6
087.- Correcta gestión de los programas de pobreza, identificando población objetivo y evitando duplicidades	5	8	6,8
088.- Contar con un instrumento único de identificación y seguimiento de la población pobre	7	9	8,2
089.- Priorizar la asignación de recursos en las zonas más necesitadas	5	8	6,8
090.- Fortalecer el ciclo de formulación de proyectos para conseguir, equidad, eficiencia y eficacia del gasto publico	8	8	8
091.- Elaborar el presupuesto de funcionamiento con base a los programas aprobados institucionalmente	7	8	7,6
1.09.- Ejecución y Evaluación de Gasto Público Social			
092.- Asignar presupuesto a programas para superar pobreza y lograr inserción social de este colectivo	7	9	8,2
093.- Capacitar técnicamente a los funcionarios para mejorar la ejecución de los programas sociales	7	8	7,6
094.- Establecer sistemas de control en la ejecución de programas sociales para garantizar coordinación institucional	6	8	7,2
095.- Establecer mecanismos de ejecución costo eficientes en los programas sociales	6	8	7,2
096.- Fortalecimiento técnico de instituciones que ejecutan programas sociales	7	9	8,2
097.- Agilizar procedimientos administrativos en la contratación para la ejecución de programas sociales	6	8	7,2

098.- Evaluar los resultados de los programas sociales que ha mantenido el país a largo plazo	7	6	6,4
099.- Garantizar la evaluación intermedia de los programas sociales	5	5	5
100.- Procurar que las organizaciones (públicas y privadas) que ejecutan programas sociales, estén preparadas para ello	7	7	7
1.10.- Generación de Ingresos (grupos excluidos, pobres y productores de subsistencia)			
101.- Creación de Centros Comunitarios de Aprendizaje en comunidades pobres	8	9	8,6
102.- Transferencias tecnológica en zonas rurales a pobres/ indígenas y personas desfavorecidas	6	8	7,2
103.- Sistemas de Información de mercados	8	6	6,8
104.- Coordinación entre programas sociales e iniciativas que han resultado exitosas. Fortalecimiento del MIDES	8	8	8
105.- Generar mecanismos alternativos de comercialización de productos	7	7	7
106.- Mejorar infraestructura productiva y sistemas de transporte (para reducir costes de producción y mejorar accesos)	6	8	7,2
107.- Ejecutar de forma prioritaria fondos existentes para el apoyo al emprendedurismo	8	9	8,6
108.- Facilitar compra de títulos de tierras y de maquinaria a la población rural pobre	4	8	6,4
109.- Otorgamiento de crédito adecuado a los proyectos de estos productores pobres	7	9	8,2
110.- Apoyo a la formulación y ejecución de proyectos de estos micro emprendedores	9	9	9
111.- Fomentar la investigación y el desarrollo de productos/servicios de más valor añadido en este colectivo	9	8	8,4
112.- Facilitación de mecanismos de acceso al crédito en este colectivo de micro emprendedores básicos	8	9	8,6
113.- Programas de formación en gestión empresarial para este colectivo	9	9	9
114.- Promoción de programas de cooperativismo para la compra de insumos	7	7	7
115.- Impulsar los mecanismos de acceso al crédito que han sido exitosos en Panamá	8	8	8
116.- Impulsar proyectos productivos en las comunidades pobres/indígenas que den seguridad jurídica a la inversión	8	9	8,6
1.11.- Políticas de Empleo			
117.- Crear condiciones para que el sector productivo a través de la formación se inserte en economía mundial	6	8	7,2
118.- Generación de nuevas actividades que generen nuevos empleos en zonas marginales	5	8	6,8
119.- Garantizar y exigir la vinculación al sistema de seguridad social de trabajadores informales y microempresarios	3	7	5,4
120.- Crear clima adecuado para participación privada y atracción de inversiones en nuevos sectores que demanden empleo	8	8	8
121.- Aumentar rentabilidad socioeconómica de las inversiones públicas en infraestructura que generen empleo	4	9	7
122.- Capacitación a los trabajadores rurales para mejorar su productividad y sus ingresos	8	10	9,2
123.- Impulso y creación de Institutos Superiores que capaciten a trabajadores en zonas de pobreza	8	8	8
124.- Impulso y mejora de la gestión empresarial y la capacidad de asociación de pequeños productores	9	9	9
125.- Crear oportunidades de empleo en sectores relacionados con comercio exterior (turismo, exportación tradicional etc…)	8	9	8,6
126.- Crear políticas para el sector turismo que aprovechen la posición geográfica y la diversidad cultural	7	8	7,6
127.- Fortalecer el INADEH, de acuerdo a las actividades económicas que se vayan desarrollando	7	10	8,8
128.- Implementación de leyes que permitan la igualdad de género, etnia y edad, en salarios y empleo	2	7	5
129.- Aumentar supervisión del Código de Trabajo, especialmente en zonas de mayor pobreza y grupos vulnerables	8	8	8

Anexo 2.

Priorización Acuerdos: Mesa de Crecimiento Económico y Competitividad

AÑO 2006 -2012 MESA DE CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD LA SOCIEDAD CIVIL PANAMEÑA HA LLEGADO 121 ACUERDOS EN ESTA MATERIA	Priorización de Acuerdos		Resultado de la Priorización
	Factibilidad (0-10)	Impacto (0-10)	
2.- MESA: CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD			
2.01.- Estabilidad Macro Fiscal			
001.- Adoptar parámetros de largo plazo en el manejo fiscal-financiero del sector público (relación deuda/PIB, déficit/ ahorro del SPNF, inversión/PIB, gasto social/PIB, gasto social/ presupuesto total, carga tributaria).√	8	8	8
002.- El ahorro generado debe estar dirigido a la inversión social para el combate a la pobreza	6	8	7,2
003.- Rendición de cuentas para efectos de transparencia y logros de resultados del gasto público;	8	6	6,8
004.- Revisar las funciones del Estado ante los nuevos retos del país	8	6	6,8
2.02.- Infraestructuras			
005.- Generar los cambios necesarios para contar con un sistema de inversiones transparente, que evalúe los proyectos de inversión en infraestructura física y social; ambientalmente amigable, que determine las prioridades y defina la participación pública-privada, con miras a contar con infraestructura eficiente y oportuna	6	8	7,2
2.03.- Servicios Públicos			
006.- Revisar el modelo de participación público-privada para la prestación de servicios públicos, incluyendo los servicios sociales, con miras a su modernización para el mejoramiento de la atención y el acceso general a los ciudadanos.	9	9	9
007.- Mejorar los sistemas de regulación de los servicios públicos, incorporando las mejores prácticas internacionales, en función de una mejor atención a los usuarios	4	9	7
2.04.- Gestión Territorial y Medio Ambiente			
008.- Reforzar y modernizar (tecnología) la institucionalidad, con el propósito de hacer eficiente la formulación y la aplicación de las normas (incluyendo las evaluaciones ambientales estratégicas), dentro del proceso de toma de decisiones; y compatible con las políticas económicas, sociales y ambientales a nivel local y nacional, para lograr una gestión integral del territorio respetando los derechos de autonomía, la cultura y los gobiernos locales.	8	6	6,8
009.- Valorar los servicios ambientales en las cuentas nacionales y cuantificar las externalidades (positivas y negativas) en las inversiones públicas y privadas.	7	8	7,6
010.- Reforzar la política del Estado en términos de normas y parámetros de precio, tributarios, fiscales y legales con relación al uso y explotación de la tierra, con una gestión integral y equilibrada del territorio, tomando en cuenta la autonomía, cultura y gobiernos locales.	3	7	5,4
011.- Generar políticas públicas que promuevan el fortalecimiento del capital social, aumentando el empoderamiento ciudadano	3	6	4,8
012.- Reforzar la construcción de una cultura ciudadana.	8	6	6,8
013.- Garantizar la existencia de espacios públicos (ejemplo, la iniciativa de parques recreativos) que permitan mantener la cohesión social	8	7	7,4
014.- Establecer mecanismos de control, medición de la efectividad y fiscalización, incluyendo auditorias sociales	8	6	6,8
015.- Crear espacios legítimos y representativos de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso del territorio.	8	6	6,8
016.- Implementar políticas de reducción de riesgos a desastres socio naturales, para evitar daños y pérdidas entre las poblaciones asentadas y las inversiones localizadas en zonas vulnerables	8	6	6,8

2.05.- Descentralización y Desarrollo Local			
017.- Crear y/o fortalecer capacidades para promover el desarrollo local con la participación democrática de las comunidades y sus organismos a fin de que las mismas constituyan el motor para ese desarrollo, garantizando la inclusión de los segmentos más pobres de la población en el proceso.	4	9	7
018.-Adoptar el marco institucional y diseñar las políticas públicas que garanticen la ejecución del proceso de descentralización de acuerdo a la norma constitucional, con transparencia en el uso de los recursos, fiscalización y rendición de cuentas a nivel institucional y personal así como participación ciudadana en la toma de decisiones.	4	9	7
019.- Desarrollar localmente las áreas indígenas para impulsar las actividades económicas con el fin de reducir la pobreza	7	8	7,6
2.06.- Política Comercial			
020.- Establecer procesos de negociación con países o bloques comerciales que representen una verdadera ventaja para ampliar y diversificar la oferta exportable panameña y conviertan a Panamá en un país plataforma.	8	6	6,8
021.- Atraer Inversión Extranjera Directa de alto valor agregado, que promueva la capacitación del recurso humano, la transferencia de tecnología y mejores remuneraciones que incidan directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los panameños.	6	9	7,8
022.- Establecer programas de apoyo y promoción de exportaciones con énfasis en productos no tradicionales con valor agregado, y que aplican tecnología y fomenten el desarrollo industrial.	7	8	7,6
023.- Desarrollar una oferta exportable diversificada, con significativo valor agregado, de calidad y con volúmenes que permitan tener una presencia competitiva en los mercados internacionales	7	8	7,6
2.07.- Política de Empleo, Laboral y Salarios Mínimos			
024.- Promover el desarrollo del trabajo decente como prioridad básica de las políticas y estrategias económicas y sociales, participativas y democráticas	6	8	7,2
025.- Formar y capacitar a todas las mujeres y hombres para conseguir medios de vida seguros y sostenibles, mediante el trabajo productivo, elegido libremente.	5	9	7,4
026.- Que se instale una sub comisión, dentro de la Comisión Nacional de Salario Mínimo, para la revisión del actual sistema de clasificación salarial por región.	4	6	5,2
027.- Revisión de la metodología de cálculo del salario mínimo (productividad y competitividad – Índice de Precio al Consumidor).	6	5	5,4
028.- Que la Comisión Nacional de Salario Mínimo, mantenga una sub comisión técnica de productividad permanente, para el desarrollo de un modelo de productividad por actividad económica, y que realice el estudio técnico para la creación del marco legal que lo sustente.	6	5	5,4
029.- Aplicación y fortalecimiento de la Ley de Carrera Administrativa.	8	6	6,8
030.- Equiparación del salario mínimo del sector público y privado.	5	7	6,2
031.- Se propone la creación de una ley de fomento a la capacitación de los sectores productivos, que permita a las empresas declarar como deducible de impuestos las inversiones que realicen en programas de capacitación para sus empleados	4	9	7
032.- Se propone que se desarrollen políticas que generen en el país una cultura de calidad de empleo sobre la base del trabajo decente	6	8	7,2
033.- Que la Comisión Nacional de Salario Minino realice un estudio de viabilidad que analice la posibilidad de desarrollar en el país un sistema de indexación aplicado al cálculo del salario mínimo.	8	4	5,6
2.08.- Turismo			
034.- Normativa de planificación de pequeños municipios.	7	8	7,6
035.- Desarrollar el sector turismo en base a un Plan Maestro sujeto a actualizaciones periódicas de acuerdo a los cambios del entorno y los lineamientos concertados.	8	8	8

036.- Empoderar a la población desarrollando programas de educación y capacitación turísticas, que sean acorde a las necesidades del mercado, que contribuyan a elevar la productividad, que den prioridad a las comunidades cercanas y promueva el trabajo decente.	5	8	6,8
037.- Apoyar a las comunidades indígenas en el diseño de sus propias estrategias de desarrollo turístico compatible con su medio ambiente, recursos naturales, culturales e históricos, que contribuyan al fortalecimiento de su identidad cultural y al bienestar económico.	6	7	6,6
038.- Promover el desarrollo turístico en las áreas rurales, tomando en cuenta el entorno de las comunidades circundantes, preservando el medio ambiente y las costumbres locales.	6	8	7,2
039.- Crear la Comisión de Turismo en la Asamblea Nacional	7	8	7,6
040.- Garantizar la sostenibilidad de los servicios ambientales del patrimonio natural del país, que se requieren como componente integral del desarrollo turístico.	7	8	7,6
041.- Revisar y adecuar la legislación y normas existentes para evitar la especulación y daños ecológicos en la compra-venta de tierras destinadas a la promoción del turismo.	5	6	5,6
042.- Impulsar la investigación para conservación y recuperación de la biodiversidad y símbolos históricos, para el desarrollo de las actividades turísticas.	4	5	4,6
043.- Que el Estado adopte un marco legal favorable a la participación público privada en la construcción de infraestructuras de servicios públicos que sirvan a las comunidades aledañas a los proyectos turísticos.	8	8	8
2.09.- Artesania			
044.- Diseñar y ejecutar programas que canalicen asistencia técnica internacional y nacional para promover la asociatividad y la capacitación integral de los artesanos	6	8	7,2
045.- Divulgar y aplicar las leyes nacionales y los acuerdos internacionales existentes para defender la propiedad intelectual, individual y colectiva (derechos de autor) del sector artesanal	5	6	5,6
046.- Desarrollar centros artesanales que faciliten la comercialización de las artesanías, especialmente a los productores rurales e indígenas, y permitan que los mayores beneficios lleguen a los productores.	7	8	7,6
047.- Promover eventos artesanales nacionales e internacionales apoyados nacionales e internacionales apoyados por el sector público y privado en forma conjunta.	7	8	7,6
048.- Impulsar una cultura artesanal que valore la producción nacional y resalte nuestra identidad	6	7	6,6
049.- Adecuar la normativa existente para que se incluya la certificación de origen de los productos de las artesanías	4	5	4,6
2.10.- Sectores Marginados			
050.- Acompañar a la titulación masiva de tierra (derecho posesorio) en las áreas rurales con programas complementarios, que permitan a los propietarios mejorar la productividad de sus tierras y crear capacidades de inserción en el mercado. Esto también debe ir acompañado por la continua actualización del catastro en los corregimientos rurales pobres	7	8	7,6
051.- Fortalecer y complementar el programa de Red de Oportunidades, logrando su transformación hacia la eficacia del mismo; estudiando las habilidades de sus participantes, capacitándolos y reorientándolos hacia un trabajo en un tiempo determinado para obtener la auto dependencia de sus participantes. Este programa deberá concentrarse en dos grandes componentes: el fortalecimiento institucional en las áreas y la transformación productiva de los beneficiarios	6	7	6,6
052.- Mejorar los sistemas y normas legales que permitan el registro de las personerías jurídicas que emite el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, abaratando sus costos de forma que se pueda contar con el registro de las mismas	6	7	6,6

053.- Respaldar los proyectos de las Asociaciones sin fines de lucro y Organizaciones No Gubernamentales calificadas que promueven el desarrollo productivo comunitario e incorporarlas en la ejecución de los programas de asistencia financiados por el Estado.	6	6	6
054.- Preparar y ejecutar un programa de caminos de penetración para integrar al mercado las áreas aisladas del país	8	8	8
055.- Ejecutar programas de asistencia técnica diseñados para atender las necesidades de los productores de subsistencia, capacitándolos, dotándolos de infraestructuras y esquemas de financiamiento adecuados, para que puedan formar parte de las cadenas de producción orientadas hacia la exportación.	7	7	7
056.- Elevar progresivamente la incorporación de la toda la población a la educación formal hasta garantizar la aprobación de doce (12) años de escolaridad.√	5	7	6,2
057.- Promover la formalización de los mini y micro-empresarios	8	8	8
058.- Creación y desarrollo de nuevos programas especializados de crédito para mini y micro-empresarios de áreas urbanas, que incluya mecanismos de asistencia técnica adecuados	6	7	6,6
059.- El Estado promoverá la protección de los trabajadores(as) informales generando cobertura especiales de enfermedad, jubilación y de vivienda. Para tal efecto creará un bono de protección para garantizar los programas.	5	7	6,2
060.- Lograr que se cumplan las leyes de protección laboral y beneficios sociales para los(as) trabajadores informales y simplificar los procesos actuales que faciliten su inclusión en estos programas.	4	7	5,8
061.- Propiciar la inclusión de la población marginada, en especial las mujeres, a incorporarse en programas de créditos accesibles y de aportes no reembolsables del Estado para desarrollar proyectos sostenibles.	7	9	8,2
062.- Inserción de las poblaciones rurales y comarcas indígenas en el proceso de mercado formal con equidad social.	4	7	5,8
063.- Apoyo a los programas de producción auto sostenible y a las organizaciones locales de productores de áreas indígenas	6	7	6,6
064.- Programas de capacitación para desarrollar destrezas técnicas, administrativas, gerenciales y comerciales.	7	8	7,6
065.- Promover actividades de producción local de la micro, pequeña y mediana empresa y acceso a financiamiento, con equidad de género, en las comarcas indígenas.	7	8	7,6
066.- Establecer un programa de oferta turística con participación de los hombres y mujeres en la gestión y administración de estos.	6	7	6,6
067.- Desarrollar programas que faciliten la incorporación de los pueblos indígenas en los programas de educación secundaria, incluyendo disponibilidad de internados, programas de becas para asistir a los planteles educativos.	5	7	6,2
2.11.- Agropecuario e Industrial			
068.- Negociación, firma y puesta en vigencia de Tratados de Libre Comercio	6	7	6,6
069.- Fortalecer la gestión pública para administrar tratados de libre comercio y atraer inversión extranjera	7	8	7,6
070.- Fortalecimiento de la gestión pública y privada en las áreas sanitarias y establecimiento de un sistema de rastreabilidad, inspección, tipificación y clasificación para su certificación, apoyando al sector privado para el conocimiento y cumplimiento de las normas de calidad y sanidad.	7	7	7
071.- Programas de fomento y apoyo a las exportaciones: desarrollo y consolidación de mercados de exportación, cooperación entre empresas para lograr escala de exportación, desarrollo de proveedores y encadenamientos productivos.	7	9	8,2
072.- Programas de reconversión agrícola	7	9	8,2
073.- Apoyo a los sectores energéticos, biotecnológicos, infraestructura y de la biodiversidad	7	8	7,6
074.- Implementar una política efectiva de gestión integrada del recurso agua, que asegure su abastecimiento en calidad y cantidad en todo el territorio nacional, para los sectores agropecuarios e industrial principalmente.	8	9	8,6

075.- Desarrollo de programas apropiados de entrenamiento, investigación y desarrollo a nivel de sector, para mejorar la competitividad, generar tecnología y mejorar la productividad, tanto para el mercado interno como para la exportación	6	8	7,2
076.- Inversión en capital humano por medio de un extenso programa de becas en áreas agrícola, científicas y de negocios	7	8	7,6
2.12.- Energía			
077.- Promover la instalación de plantas de generación eléctrica limpia y de energías renovables, disminuyendo las plantas termoeléctricas de baja eficiencia en forma progresiva.	8	8	8
078.- Definir e implementar una política energética enfocada hacia el máximo beneficio social y ambiental.	7	9	8,2
079.- Modernizar el marco regulatorio y el sistema de precio que vaya ligado a la inversión directa del sector energético, considerando el máximo beneficio social.	8	8	8
080.- Promover el ahorro energético en todos los sectores, mediante la utilización de diseños y tecnologías eficientes, una planificación adecuada y una cultura de consumo racional, incluyendo la aplicación de aranceles diferenciados de importación preferenciales para los equipos y materiales eficientes que sean necesarios importar	7	8	7,6
081.- Recomendar la inversión del Estado en la generación de energía eléctrica, incluyendo el uso de energía renovable, a fin de balancear la oferta del sector.	6	7	6,6
082.- Promover una política de producción o acopio y utilización de otras formas alternas de energía tales como el biocombustible, sin que esto conlleve el sacrificar la capacidad de producción alimentaria humana y animal, en beneficio de aquella.	7	9	8,2
083.- Continuar la política de la integración en la interconexión energética con los países del área para lograr mayor disponibilidad de energía y a menor costo.	8	9	8,6
084.- Establecer un mecanismo de compensación de emisiones de carbono producto de la generación de termoeléctricas a fin de que de termoeléctricas a fin de que contribuyan a evitar la degradación y la deforestación, así como a contribuir a la reforestación	5	8	6,8
2.13.- Sector Marítimo			
085.- Invertir en la infraestructura de los puertos menores y de cabotaje de acuerdo al plan de desarrollo del país.	8	9	8,6
086.- Adecuar la Ley Orgánica de la Autoridad Marítima de Panamá, para que en forma ágil y eficiente desempeñe sus responsabilidades como Estado Ribereño, Portuario y de Pabellón.	7	8	7,6
087.- Modernización de las otras instituciones (aduanas, seguridad, etc.) involucradas en el sector marítimo, para asegurar el desarrollo de la Estrategia Marítima Nacional (2004) y el "HUB" marítimo nacional.	7	8	7,6
088.- Convertir a Panamá en un HUB marítimo: Centro Comercial Internacional marítimo, Home Port de cruceros y de sector industrial marítimo. (Tercera plenaria intermedia. 18 de Septiembre 2007).	7	9	8,2
089.- Desarrollar una cultura marítima en los jóvenes panameños de manera que crezca el número de tripulantes panameños en la flota mercante mundial	5	7	6,2
090.- Crear la Carrera Marítima, con el propósito de adecuarnos al alto nivel competitivo que exige el sector marítimo.	6	7	6,6
091.- Modernizar el Sistema Portuario Nacional de los puertos menores para garantizar la sostenibilidad de las comunidades costeras del país	7	9	8,2
092.- Desarrollar una política que impulse el sistema de cabotaje con el propósito de ofrecerles a los productores un sistema de transporte económico y seguro para comercializar sus productos	8	9	8,6
093.- Impulsar la modernización de la flota pesquera y primordialmente la de transporte de pasajeros que navegan dentro de las rutas marítimas nacionales.√	7	9	8,2
094.- Establecer una política en los puertos de comercio exterior para ofrecer a los productores nacionales un mejor servicio, convirtiéndose así en facilitadores de las exportaciones agrícolas	7	9	8,2

095.- Fortalecer el proceso de modernización integral de los procesos del registro de naves	8	8	8
096.- Propiciar y mantener la competitividad en las instituciones y empresas que son parte de las actividades de comercio, transporte y logística, industria y tráfico marítimo	6	8	7,2
2.14.- Sector Financiero, Comercial y de Centros Logísticos			
097.- Fortalecer y actualizar las instituciones para que Panamá continúe e incremente su posición de liderazgo en la región.	6	8	7,2
098.- Identificar y crear la infraestructura necesaria para el desarrollo de este sector.	8	8	8
099.- Integrar a las PYMES, asociaciones y cooperativas en la expansión del sector comercial, financiero y logístico.	6	8	7,2
100.- Crear oportunidades para las áreas tradicionalmente marginadas.	6	8	7,2
101.- Combatir las prácticas discriminatorias en contra del sector servicio de Panamá.	5	5	5
2.15.- Provincial y Comarcal			
102.- La necesidad de un cambio de modelo educativo enfocado en una auténtica formación integral, con formación en el campo de los valores y que fomente la autoestima del estudiante	5	8	6,8
103.- El acceso, retención y gratuidad, a través de mecanismos de apoyo a familias y comunidades en extrema pobreza o aislamiento geográfico, con acciones como becas, albergues, eliminación de exigencia de uniforme, mejorar infraestructura , entre otros.	5	6	5,6
104.- Garantizar que la pertinencia de la educación encarne un verdadero aporte al desarrollo de las potencialidades de la provincia y comarca	5	8	6,8
105.- La calidad de la educación conlleva a la consideración de la calidad y atención al docente y por consiguiente la implementación real de la Ley de carrera docente	5	8	6,8
106.- En las comarcas indígenas habría que añadir la necesidad de hacer realidad la educación intercultural, donde se complemente la educación en sus tradiciones con la educación para la modernidad	6	8	7,2
107.- Promover el desarrollo de una red de servicios de salud accesible, oportuna y de calidad, que incluya un manejo adecuado de sus recursos humanos, donde la evaluación al desempeño de los funcionarios del sistema y el buen trato a la población sean centrales	5	7	6,2
108.- Mejorar el acceso, la calidad y oportunidad del servicio de salud deben estar articuladas a la promoción de un ambiente sano, mediante la instalación de infraestructura adecuada para el tratamiento del agua y la disposición de desechos, así como el manejo de los recursos naturales.	6	8	7,2
109.- En las comarcas estas estrategias retoman algunas características particulares que apuntan a mejorar el acceso a los servicios básicos a través de mejorar las vías de acceso	7	9	8,2
110.- Contar con infraestructura vial adecuada, accesible y duradera que permita la comunicación y el acceso a los mercados y a los servicios públicos.	7	9	8,2
111.- Acceso a la vivienda digna respetando las culturas y tradiciones, en el marco de un crecimiento ordenado con planificación de los servicios básicos en áreas seguras	6	9	7,8
112.- Desarrollo de estrategias y programas para disminuir los niveles de desnutrición y mejor atención a la niñez, mujeres en edad fértil y adultos mayores a través de educación y programas de nutrición	6	7	6,6
113.- Desarrollar económica y competitivamente a la provincia, aprovechando los sectores de actividad económica. Lo que implica desarrollar los potenciales territoriales, a partir de: Incentivar la agroindustria para optimizar el aprovechamiento oportuno de rubros tradicionales y no tradicionales logrando ingresos que estimulen la inversión; desarrollar el turismo como área de potencial de desarrollo;	7	8	7,6

114.-	Desarrollar infraestructura y servicios para la producción tales como: Contar con vías modernas de comunicación y modernizar los servicios de telefonía, electrificación, puertos y servicios básicos; contar con leyes de incentivos que sean favorables para promover las inversiones; diseñar y establecer fuentes de financiamiento adecuadas a las necesidades de los productores, sobre todo aquellos sin posibilidades de acceso a la banca comercial	6	7	6,6
115.-	Generar empleo y desarrollo de capacidades de forma sostenible, así como promover la organización productiva y la capacitación a los productores y trabajadores en general, para mejorar las oportunidades en el mercado de sus productos y el mercado de trabajo.	5	6	5,6
116.-	El buen uso de los recursos naturales, tanto aquellos que deben protegerse como los que deben aprovecharse de forma sostenible. Los recursos naturales son la base de la producción y garantía del agua necesaria para la vida de las personas.	7	8	7,6
117.-	En el caso Comarcal, además de compartir las arriba descritas, se han propuesto las siguientes: Crear Instituciones del Estado que apoyen a las comunidades; garantizar energía eléctrica renovable y adecuada a zonas aisladas; garantizar la seguridad fronteriza	7	9	8,2
118.-	Participación ciudadana y rendición de cuentas. La participación ciudadana se define como central para la institucionalidad moderna transparente y eficiente. El énfasis de la estrategia está en la implementación de mecanismos y espacios de concertación permanentes, tales como escucha ciudadana, concejos de desarrollo, cabildos, comités de obras para el control social, entre otros.	5	8	6,8
119.-	Modernización de la gestión pública. La estrategia para la modernización de la gestión pública es comprensiva de los diversos procesos de dicha gestión, procesos como planificación, inversión, formulación de políticas, prestación de servicios; comprende también el desempeño de los recursos humanos, así como claros criterios para la inversión en base a los objetivos de la equidad y la competitividad.	5	8	6,8
120.-	Descentralización del Estado. La descentralización del estado se comprende por las provincias y las comarcas como la estrategia principal de modernización institucional, por eso se le dedica un énfasis especial. El fortalecimiento de gobernaciones y municipalidades se vislumbra como prioritaria.	6	8	7,2
121.-	En el caso comarcal, además de compartir las estrategias y líneas de acción arriba descritas, también se han propuesto el respeto al ordenamiento jurídico que sustenta la creación de las comarcas indígenas, además de la provisión de recursos financieros para su funcionamiento.	7	8	7,6

Anexo 3.

Priorización Acuerdos: Mesa de Educación

AÑO 2006 -2012 MESA DE EDUCACION LA SOCIEDAD CIVIL PANAMEÑA HA LLEGADO 120 ACUERDOS EN ESTA MATERIA	Priorización de Acuerdos		Resultado de la Priorización
	Factibilidad (0-10)	Impacto (0-10)	
3.- MESA: EDUCACION			
3.01.- Acceso y Cobertura			
001.- Evaluar y adecuar el conjunto de bachilleratos a las necesidades existentes	8	6	6,8
002.- Construir escuelas modernas y las que existen transformarlas para garantizar su adecuación al entorno y la seguridad de las aulas	7	5	5,8
003.- Dar formación universitaria a educadores preescolares.	5	3	3,8
004.- Garantizar el acceso a todos los estudiantes panameños a escuelas básicas completas (2012).	6	5	5,4
005.- Hacer efectiva la implementación de la ley sobre gratuidad de educación desde pre-escolar hasta la media (2008)	10	3	5,8
006.- Hacer efectiva la implementación de la ley sobre obligatoriedad de la educación básica general (2008).	10	7	8,2
007.- Crear ley sobre obligatoriedad de la educación media (2008), para el cohorte que ingrese a las escuelas el año 2008.	0	0	0
008.- Ir hacia la eliminación del sistema educativo formal multigrado, elaborando un plan sistemático por etapas. Mientras eso se logra será necesario mejorar la calidad de la enseñanza, asignando profesores universitarios.	0	0	0
3.02.- Calidad en la Educación			
009.- Actualización de contenidos, programas, currículos y metodología	7	6	6,4
010.- Fomentar el interés en español, ciencia, y matemáticas.	7	3	4,6
011.- Aumentar horas de matemáticas haciendo horas de clase más prácticas	8	3	5
012.- Aumentar el uso de técnicas pedagógicas modernas para motivar el aprendizaje, incluyendo la enseñanza fuera de las aulas de clases.	5	4	4,4
013.- Evaluar los bachilleratos existentes, creando una comisión que proponga los cambios necesarios	8	5	6,2
014.- Simplificar la cantidad y variedad de las ofertas curriculares a nivel medio.	10	3	5,8
015.- Adecuar los programas curriculares y mejorar la calidad de los contenidos. (Diseño curricular con materias electivas para promover destrezas).	8	4	5,6
016.- Hacer reingeniería de los planes y programas de estudios para: -Identificar las asignaturas básicas. -Fortalecer el aprendizaje de las ciencias.	8	2	4,4
017.- Establecer metas para cada grado en lectura, comprensión de la lectura, escritura y expresión oral.	7	4	5,2
018.- Implementar metodologías activas para alcanzar las metas establecidas. (Dotar las aulas con materiales didácticos y equipos necesarios para crear el ambiente propicio)	2	2	2
019.- Uso de tecnología informática y científica para la adquisición de conocimiento y resolución de problemas	6	2	3,6
020.- Establecer metas para cada grado en razonamiento lógico-matemático	6	2	3,6
021.- Introducir indagación en las aulas de clase y en la formación de los docentes.	5	2	3,2
022.- Incorporar la metodología inductiva para el aprendizaje en todos los niveles (educador-facilitador) que promueva el pensamiento crítico, creativo y una actividad efectiva.	0	0	0
023.- Promover un proyecto educativo integral, divertido, y participativo en el aula	6	2	3,6
024.- Crear una comisión multisectorial permanente que proponga y garantice la articulación entre la educación media y la universidad (pública y privadas) para garantizar estándares de egreso de la educación media y estándares de ingreso a las universidades.	4	2	2,8
025.- Revisar los bachilleratos enfatizando lo pertinente de cada uno para acceder a la formación universitaria o a la para universitaria	5	2	3,2

026.-	Crear una comisión interinstitucional y multidisciplinaria, coordinada por el MEF, para efectuar de manera periódica estudios que generen una base de dato de amplia divulgación sobre la oferta y demanda laboral y sus respectivas competencias para el desarrollo presente y futuro del país.	0	0	0
027.-	Fortalecer la formación profesional dual en articulación con el sector productivo.	0	0	0
028.-	Crear los incentivos necesarios para la capacitación en el sitio de trabajo, a través de normativas legales.	0	0	0
029.-	Aplicar pruebas de selección objetivas, estandarizadas, de carácter nacional e internacional	0	0	0
030.-	Moderniza y actualiza el sistema de evaluación docente.	3	2	2,4
031.-	Diseñar y aplicar una prueba que evalúe la efectividad del docente en el período probatorio (hetero evaluación).	5	5	5
032.-	Actualizar y modernizar la ley de carrera docente	5	5	5
033.-	Introducir cultura de innovación e investigación	2	2	2
034.-	Evaluar a formadores del IPS	0	0	0
035.-	Crear un sistema permanente de capacitación y actualización del docente en servicio (con obligación de aprobar al menos dos cursos cada tres años en centros calificados).	7	5	5,8
036.-	Seleccionar a formadores de docentes en base a criterios de calidad y desempeño, con un perfil de excelencia tanto en el IPS como en las universidades. De ser necesario, darle una base legal a esta política	2	2	2
037.-	Contextualizar el currículo atendiendo a la pertinencia cultural de las etnias indígenas de Panamá.	0	0	0
038.-	Crear un Instituto de Innovación Pedagógica	0	0	0
039.-	Dar continuidad y fortaleza al proyecto “Conéctate” al Conocimiento	2	2	2
040.-	Preservar como política de Estado el programa “Hagamos Ciencia” y el post grado de indagación de ciencias	2	2	2
041.-	Lograr el desarrollo continuado de las info-plazas	7	4	5,2
042.-	Agilizar la puesta en práctica del Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (MEDUCA).	2	2	2
043.-	Identificar a la población estudiantil con inteligencia, capacidades, destrezas, talentos, y habilidades superiores, seleccionar y preparar especialmente a los educadores que atiendan a esta población, creando equipos de seguimiento y supervisión	0	0	0
044.-	Implementar por medio del Ministerio de Educación un programa nacional de creación de escuelas innovadoras estructuradas sobre la base de alta eficiencia y respuestas educativas. Estas escuelas podrán ser instaladas en zonas rurales, marginales y urbanas. Estarían dotadas de recursos tecnológicos y personal humano calificado que labore con sentido interdisciplinario: orientador, psicólogo, médicos, odontólogos, y otros. Las instalaciones deben ser propicias para atender el estudiantado. Asimismo deberán contar con comedores, servicios de orientación y otros	7	3	4,6
045.-	Lograr que las ofertas educativas formales y no formales sean flexibles y potencien las oportunidades de las distintas regiones	5	1	2,6

046.- Poseer valores éticos, morales, espirituales, familiares, cívicos, culturales, sociales y políticos; Poseer vocación para la profesión; Ser flexible para aceptar la diversidad de opiniones y sentimientos de las (los) estudiantes. Respetar las diferencias de género, raza, etnia, religión y situación socioeconómica (saber convivir); Contribuir en la formación de la (el) estudiante en valores nacionales, universales y desarrollo de sus capacidades valorativas; Dominar el lenguaje verbal y no verbal; Ser tolerante y comprender las limitaciones personales y profesionales de sus semejantes (saber convivir); Apoyar positivamente a todos sus semejantes en diversas situaciones (saber emprender); Tener buenas relaciones interpersonales (saber convivir); Poseer una actitud abierta al cambio producto de la consulta y participación; Ser respetuoso de la integridad física, mental y espiritual del educando.	3	2	2,4
047.- Ser responsable, trabajar con eficiencia, cumplir con sus deberes en lo personal, social y profesional; Estar comprometido con educar, cooperando con las autoridades en el mejoramiento de la escuela; Actuar como agente de cambio del estudiante en su proceso de aprendizaje; Guiar y orientar a los estudiantes (saber emprender); Saber trabajar en equipo interdisciplinario; Ser creativo en el uso de los recursos didácticos y en el manejo de la dinámica de los grupos; Participar en la vida de su comunidad, como parte integral de la misma (saber convivir); Facilitar los aprendizajes a través de las destrezas y habilidades pedagógicas; Promover la investigación, el análisis y la divulgación de la información de la realidad educativa en sus múltiples dimensiones; Dominar las técnicas metodológicas para contribuir a un adecuado clima de trabajo en el aula.	6	6	6
048.- Tener y ser ejemplo de admiración y orgullo por la profesión; Dominio del lenguaje verbal y no verbal; Promover la búsqueda de actualización permanente (saber emprender); Ser líder (saber emprender); Actuar con discreción, en beneficio de la profesión (saber convivir); Actuar con amabilidad y poseer nobleza de carácter; Ser buen pedagogo y dominar las técnicas pedagógicas más actualizadas; Dominar los contenidos que imparte; Poseer el título que lo acredita; Actualizarse permanentemente; Ser versátil en las prácticas educativas (saber emprender).	4	2	2,8
3.03.- Educacion en Valores			
049.- Promover y configurar en los ejes transversales del currículo, la promoción permanente del desarrollo humano, la educación ambiental, multicultural y ciudadanía, a través de estudio, práctica e investigación.	6	2	3,6
050.- Declarar la posición geográfica de Panamá como primer valor, y privilegiar el conocimiento y beneficios de sus valores naturales, en el currículo.	0	0	0
051.- Proponer asignaturas tales como: Educación para la Ciudadanía, con base en dos ejes: la Constitución de la República de Panamá y los tratados internacionales ratificados por Panamá, y educación ético-cívica: con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, basado en el respeto a principios y valores universales.	0	0	0
052.- Promover y reforzar los valores espirituales y la humanización del sistema educativo	5	2	3,2
053.- Formulación legal para incluir la formación en valores en el horario escolar	0	0	0
054.- Elaborar y/o aplicar material educativo de ejes transversales en medio ambiente y multiculturalidad, al currículo educativo desde preescolar hasta universitaria	5	3	3,8
055.- Incorporar tanto en el currículo como en ambientes escolares, valores y prácticas asociadas al respeto a la diversidad cultural, y pluriétnica de nuestro país y el estímulo al diálogo intercultural	2	2	2
056.- Incorporar en el currículo, el respeto a la cosmovisión y valores indígenas	2	1	1,4
057.- Garantizar un contacto permanente oficial del orientador a nivel individual y de grupo de estudiantes, a través del cual se promuevan los valores, principios y se refuerce la convivencia ciudadana responsable.	5	5	5
058.- Que los materiales educativos reflejen y promuevan la identidad nacional de Panamá, como país multicultural	5	3	3,8
059.- Contenidos teóricos y una formulación práctica en valores, con talleres prácticos para padres	4	2	2,8

060.- Que el perfil de los docentes este acorde con la materia que están impartiendo	6	4	4,8
061.- Reforzar y aplicar la legislación que establecen espacios públicos y servidumbres, que aumenten la cantidad de áreas de recreación, acera y servidumbres	0	0	0
062.- Crear y/o reforzar con recursos adecuados los museos y bibliotecas, con servicio de Internet, incentivando el uso por los estudiantes desde preescolar hasta media, y por el público en general	2	0	0,8
063.- Fomentar una alianza escuela-padres de familia-comunidad y el resto de la sociedad civil, especialmente con los medios de comunicación para la promoción de la educación en valores	0	0	0
064.- Hacer alianza MEDUCA, con otras instancias (MIDES) para realizar programas que lleguen a las comunidades (talleres de valores) con los padres y madres de familia, con especial énfasis en “Desarrollo Humano”	0	0	0
065.- Fomentar la creación y defensa de espacios públicos para el beneficio de la ciudadanía, y promoción de centros que incentiven los valores y espacios culturales para la niñez y la juventud	2	0	0,8
066.- Lograr la coordinación de las distintas universidades para establecer materias optativas que promuevan profesionales con conocimientos en metodología de educación no formal que promuevan la educación en valores	3	2	2,4
067.- Promover y desarrollar programas de alfabetización para adultos, que incorporen la promoción de los derechos humanos, la ciudadanía participativa, la equidad social, participación y economía, la identidad cultural y la lengua materna	5	3	3,8
068.- Fortalecimiento de las ONG´s e instituciones educativas, instancias de gobierno local, que desarrollen proyectos educativos para construir ciudadanía, y que se influyan recíprocamente, retroalimentándose en relación a los procesos educativos	7	3	4,6
069.- Incentivar campañas educativas no formales (medios de comunicación, eventos, concursos, ferias etc.) sobre valores cívicos, multiculturalidad, ambiente, buscando el fortalecimiento de la autoestima como ciudadanos	4	2	2,8
070.- Promover la regulación y autorregulación de los medios de comunicación en su programación, evitando la propagación de los anti-valores, los cuales conllevan a un costo social, e incentivar campañas educativas no formales	0	0	0
071.- Promover un pacto nacional de la sociedad civil con los medios para promover mensajes con valores y reducir o eliminar los contenidos violentos y de antivalores	4	2	2,8
072.- Implementar programas de resolución de conflictos y negociación, para la inducción desde la niñez, de una cultura de paz y convivencia solidaria	0	0	0
073.- Desarrollar practicas pedagógicas que estimulen el diálogo, respeto a la diversidad y desarrollo de las capacidades de los estudiantes para promover formas de organización que reflejen sus valores y principios	2	1	1,4
074.- Estimular en los estudiantes y docentes, la participación en actividades de responsabilidad social (y formación de agrupaciones estudiantiles, grupos de voluntariado etc.), y el asociativismo (capacidad de organizarse para servir a la comunidad).	5	2	3,2
075.- Promover las organizaciones que transmiten a los niños y jóvenes destrezas básicas para su desarrollo como individuos, manteniendo claros principios de igualdad, democracia participativa y transparencia.	0	0	0
076.- Crear o aplicar legislaciones que promuevan el apoyo a las organizaciones o asociaciones que desarrollen la educación no formal como método educativo de sus miembros	4	2	2,8
077.- Que el MIDES ejerza como observador y garante de la educación en valores	0	0	0
078.- Que el sistema educativo refuerce a lo largo de todo el currículo, la educación en valores, reconociendo que los padres de familia son los principales responsables de la educación de sus hijos	7	3	4,6
079.- Incorporar en las escuelas para padres, módulos específicos para la educación de los sentimientos de los niños y jóvenes y la práctica de los valores éticos y morales y religiosos	2	0	0,8

080.-	Aplicación efectiva de la Ley 6 del 4 de marzo de 2000, de la República de Panamá, que establece: "el uso obligatorio del lenguaje, contenido e ilustraciones con perspectiva de género en las obras y textos escolares".	8	3	5
081.-	Revisar las leyes y los decretos ministeriales que garanticen el derecho a la educación de las menores embarazadas, asegurando el mejor ambiente para ellas y sus compañeros.	6	5	5,4
082.-	Celebración, en todo el país, de la semana "Educar en igualdad"	8	2	4,4
083.-	Incluir en el currículo de formación inicial y continua de los docentes, contenidos referidos a la eliminación de preconceptos y prácticas discriminatorias contra las mujeres y su contribución al desarrollo social	8	3	5
084.-	Cumplimiento de lo establecido en los instrumentos o documentos como: PEI (programa educativo individual), Resuelto # 924 del 26 de junio de 2006, Decreto #1 del 4 de febrero de 2000 (que establece la normativa para la educación inclusiva de las poblaciones con NEE y el Manual de Procedimientos).	2	2	2
085.-	Fortalecer las estrategias de educación inclusiva	2	2	2
3.04.-	**Mejora de Calidad, Eficiencia, Eficacia y Descentralización Sistema Educativo**			
086.-	Cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación respecto a descentralización a nivel regional, circuital, zonal y local (artículo 23).	0	0	0
087.-	Reforma legal para alcanzar un modelo de descentralización adecuado para el sistema educativo que tome en cuenta los procesos estructurales y funcionales a nivel administrativo, curricular, financiero y de recursos humanos.	0	0	0
088-	Desconcentrar los servicios psicopedagógicos para reforzar la orientación profesional, la inclusión y promover la salud mental.	3	1	1,8
089.-	Un proceso de desconcentración y descentralización del sistema educativo debe considerar los siguientes aspectos: Asignación de recursos provenientes del MEDUCA, Recomendar al MEDUCA las modificaciones al calendario y jornada escolar, Currículo y plan de estudios etc...	0	0	0
090.-	Desarrollar un sistema de seguimiento a la gestión escolar y el resultado de los procesos educativos que esté integrado horizontal y verticalmente	2	2	2
091.-	Que los directores de escuela y regionales sean seleccionados según el perfil establecido, colabore con la CEE y CER respectivamente, estén debidamente empoderados y su remuneración pueda incorporar incentivos en correspondencia con su desempeño y capacidad de identificación de necesidades e innovación; y asociada con equidad, de acuerdo a la accesibilidad geográfica y zonas de alto riesgo social	5	2	3,2
092.-	Crear los mecanismos que permitan una mayor participación y continuidad en las CEE y ampliarlas sobre el mínimo que exige la Ley a efecto de lograr mayor vinculación de sectores claves de la comunidad y desarrollar las competencias necesarias	2	1	1,4
093.-	Recomendar un cambio en la ley 50, para que el presidente del APF no necesariamente deba ser miembro de la CEE y que se incorporen representantes de los Municipios y congresos indígenas	0	0	0
094.-	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación, a nivel nacional y regional, basado en el PEC/PER (infraestructura y pedagógico) con la participación del CEE	5	3	3,8
095.-	Fortalecer la capacidad personal, técnica (despolitizada) y recursos de las Regionales	0	0	0
096.-	Fortalecer los sistemas de comunicación e información educativa y de personal docente para el acceso de los centros escolares en su proceso de planificación y administración a través de la revisión de la Ley de traslados y sistema de selección;	4	3	3,4
097.-	Capacitar y ofrecer diplomados para desarrollar las competencias de los directores de centros educativos según el modelo de gestión deseado	7	4	5,2

098.- Establecer un adecuado proceso de supervisión y rendición de cuentas de los directores de escuelas y designar suficientes supervisores residentes en sus respectivas zonas para la efectiva supervisión y apoyo pedagógico/ perfeccionamiento de los docentes y centros escolares de conformidad con las evaluaciones de aprendizaje	5	2	3,2
099.- Establecer mecanismos para la transferencia de las experiencias exitosas, estimulando a aquellos centros que demuestren resultados de calidad en sus indicadores de gestión y apoyar a los rezagados	7	3	4,6
100.- 0Establecer en la estructura dos Vice - Ministros, uno técnico docente y el otro técnico administrativo, con la elaboración de sus respectivos perfiles.	10	6	7,6
101.- Adecuar el porcentaje de personal administrativo del Ministerio de Educación, a las necesidades de gestión, luego de una “automatización de los procesos” y otras medidas que faciliten la gestión administrativa	0	0	0
102.- Reorganizar y optimizar la administración de los recursos humanos a todos los niveles, estableciendo los procedimientos, registros y controles transparentes que permitan responder a las necesidades de personal de cada nivel	0	0	0
103.- Mejorar la asignación de recursos financieros dentro del sistema y promover la auto gestión de los diversos niveles de acuerdo a criterios objetivos basados en la planificación y evaluación de la gestión	7	2	4
104.- Reducir los niveles gerenciales o de mando, y fortalecer la delegación de funciones en todo el sistema educativo	0	0	0
105.- Los directivos del MEDUCA deben ser reclutados a través de un sistema nacional que defina los criterios y competencias para su selección	0	0	0
106.- Implementar un sistema integrado de información que contemple Recursos Humanos completo (capacidades, competencias, evaluaciones, hoja de vida, educación, requerimientos de capacitación, plan de carrera) en áreas contable/financiera y educativas (incluyendo procesos). Esto debe incluir una base de datos de estudiantes y maestros, calificaciones, condiciones de la escuela, mobiliario, indicadores y estadísticas del sistema etc..	0	0	0
107.- Diseño de un sistema que permita la comparación (con organizaciones similares tanto a nivel nacional como a nivel internacional) de resultados de eficacia escolar, identificando mejores prácticas y diseñando programas para mejorar la eficacia escolar y otros aspectos que comprenda el sistema educativo	6	4	4,8
108.- Realizar análisis comparativo de inversión en educación, de acuerdo a estándares internacionales según el análisis de resultados de las pruebas PISA de la OCDE	8	2	4,4
109.- Generar mecanismos y plan de incentivo de acuerdo al desempeño de los distintos profesionales del sistema educativo	0	0	0
110.- Establecer una coordinación interinstitucional entre MEDUCA, Municipios, Congresos Indígenas y Comunidad Educativa, en la gestión de los recursos destinados a Educación en la inversión financiera presupuestaria, para estructura, mantenimiento, equipamiento y bienestar estudiantil y una auditoria social de ejecución (cómo se ejecuta el presupuesto).	2	2	2
111.- Incrementar la asignación presupuestaria de las regiones para que sea cónsona con las necesidades de los centros educativos (textos, laboratorios, capacitación docente, tecnología, electricidad y comunicación).	3	2	2,4
112.- Que los municipios hagan efectiva su participación financiera en los procesos de descentralización a su nivel.	0	0	0
113.- Una vez alcanzados los niveles de calidad de la oferta educativa regional, el Ministerio de Educación deberá analizar la viabilidad y establecer los mecanismos para un sistema de subsidio que permita a los padres de familia seleccionar las escuelas con el proyecto educativo más conveniente para sus hijos	2	2	2
114.- Reorganizar la planificación presupuestaria del Ministerio para que refleje un presupuesto por programas y resultados y no por insumos	4	2	2,8

115.- Establecer programas de inversión social que permitan universalizar la estimulación temprana, erradicar la desnutrición crónica y brindar apoyo socio -económico y educativo para asegurar cobertura universal en la pre -media y media. Estos programas implicarán la coordinación de los ministerios de salud, desarrollo social, educación y el MIDA.	0	0	0
116.- Modelo de autogestión y autonomía de los centros escolares se desarrollaran gradualmente los siguientes aspectos o funciones: Autogestión de fondos complementarios; Incentivos al personal docente dentro de la escala salarial establecida por el MEDUCA; Selección, capacitación y evaluación docente; Contextualización del plan de estudios según los bachilleratos disponibles del MEDUCA y adecuación mediante acciones pertinentes a su realidad pedagógica o entorno (grado de flexibilidad en su oferta educativa; Selección de programas de apoyo y capacitación escolar y pedagógica.	1	0	0,4
117.- Establecer una oferta educativa que permita que los padres de familia tengan cierta flexibilidad de escoger los centros apropiados para sus hijos.	0	0	0
118.- Capacidad de los directores para tomar medidas administrativas en cuanto a su personal administrativo y docente	2	2	2
119.- Reconocer la importancia de la participación y toma de decisiones educativas por parte de los padres de familia para la transformación de la educación y la promoción de los valores	6	3	4,2
120.- Contar con Director, sub-Director Administrativo y Directores Técnicos Docentes en los centros educativos que respondan al perfil establecido en la disposición legal	5	3	3,8

Anexo 4.

Priorización Acuerdos: Mesa de Salud

AÑO 2006 - 2012	Priorización de Acuerdos		Resultado de la Priorización
MESA DE SALUD LA SOCIEDAD CIVIL PANAMEÑA HA LLEGADO 178 ACUERDOS EN MATERIA DE SALUD	Factibilidad (0-10)	Impacto (0-10)	
4.- MESA: SALUD			
4.01.- Provisión de Medicamentos			
001.- El MINSA deberá solicitar un crédito adicional de forma inmediata que cubra el déficit presupuestario para el abastecimiento de medicamentos y otros insumos para la salud humana, y la CSS debe tomar las previsiones presupuestarias oportunas para suplir los recursos financieros necesarios que permita lograr un adecuado abastecimiento. Que esta petición de crédito adicional reciban un trato expedito en las instancias pertinentes en los Órganos Ejecutivo y Legislativo.	5	1	2,6
002.- Elaborar y mantener actualizada una lista única de pacientes con enfermedades críticas, crónicas y degenerativas, alimentadas por las instituciones de salud y asociaciones de pacientes utilizando el número de cédula del paciente. *Iniciar la adscripción a una instalación de salud, para garantizar su atención y tratamiento, respetando su libertad de elección, con el objeto de planificar la demanda y promover el uso racional.	7	2	4
003.- Las Instituciones Públicas de Salud deben salvaguardar el cumplimiento de todas las normas contractuales, exigir que se cumpla con la entrega de medicamentos e insumos para la salud humana, cumplir con los pagos a las empresas proveedoras de forma oportuna e incrementar las sanciones administrativas y pecuniarias por incumplimiento en los plazos de entrega cuando las razones del mismo sean imputables a los proveedores, incluyendo la publicación periódica en los medios escritos de las empresas que incumplen.	7	5	5,8
004.- Gestionar asesoría para definir la Política Nacional de Medicamentos.	7	8	7,6
005.- Crear Comisión Nacional de Medicamentos (debe ser funcional, ejercer su rol rector frente a la autonomía de la CSS) y garantizar el cumplimiento de la Ley 1 de medicamentos.	9	8	8,4
006.- Adecuar los niveles de utilización de medicamentos a la disponibilidad de disciplinas médicas en las unidades ejecutoras de la red de atención. Redefinición• Sistemas de información adecuados para la captación y conocimiento de perfiles epidemiológicos poblacionales y regionales como insumo esencial para colocar los medicamentos necesarios a disposición de los pacientes en todas las regiones del país.	8	7	7,4
007.- Verificar la existencia de los protocolos de atención en los diferentes niveles, de no existir crearlos en breve plazo.	6	8	7,2
008.- Impulsar el diseño y modelo de adquisición para obtener un sistema electrónico adecuado para ambas instituciones	8	8	8
009.- Evaluar la estructura operativa de las áreas que conforman el proceso de adquisición de medicamentos.	7	4	5,2
010.- Aplicar la ley en materia de recepción provisional (Ley 1) preparar la modificación al reglamento de compras en materia de solicitudes de prórrogas.(CSS Ley 51)	6	4	4,8
011.- Cumplimiento de la Ley 1.	8	9	8,6
012.- Dotar de los recursos necesarios para mantener un proceso de almacenamiento conforme a las normas nacionales (MINSA-CSS)	7	8	7,6
013.- Efectuar los controles permanentes del cumplimiento de estas normas	7	7	7
014.- Descentralización del Depósito Central a depósitos regionales de forma que la distribución sea focalizada en las regiones. Evaluar y poner en práctica un sistema de distribución óptimo y oportuno de medicamentos.	8	6	6,8
015.- Propiciar un modelo automatizado de atención en ambas Instituciones. Propiciar en las 2 entidades la atención farmacéutica integral a los pacientes que padecen enfermedades crónicas y aquellos tratados con medicamentos de estrecho margen terapéutico	8	8	8

016.- Fortalecer con recursos humanos y técnicos el sistema de atención de fármaco vigilancia	8	7	7,4
017.- Proponer una estructura estándar adecuada en farmacia para las instalaciones de salud.	5	3	3,8
018.- Aplicar las normas establecidas en la Ley 1 de acuerdo a la dispensación de medicamentos	8	5	6,2
019.- Crear un modelo estadístico en lo referente al uso de los medicamentos	8	6	6,8
020.- Definir los estándares para las farmacias de forma integral según nivel de atención.	6	6	6
4.02- Provisión de Insumos y Equipos Médicos			
021.- Unificar los criterios para la adquisición de dispositivos, insumos y equipos de acuerdo a los perfiles epidemiológicos y Adecuar los niveles de utilización de insumos de acuerdo al nivel de atención y complejidad de servicio en las unidades ejecutoras de la red de atención.	8	7	7,4
022.- Homologación de los criterios con la participación de todas las instituciones.	8	7	7,4
023.- Aprobación de los catálogos institucionales homologados, de insumos para la salud humana	8	7	7,4
024.- Disponer de una base de datos para establecer consumos reales	8	8	8
025.- Cumplimiento de la Ley 1 (10 DE ENERO DE 2001) y de las normas Internacionales.	8	8	8
026.- Evaluar el diseño de un sistema electrónico de control de inventario. Complementar los sistemas de control de inventarios, mínimos y máximos	8	8	8
027.- Desconcentración del Depósito Central en depósitos regionales de forma que la distribución sea focalizada en las regiones.	6	6	6
028.- Aprobar e implementar el Sistema Nacional y los Comités de tecno vigilancia a nivel nacional, regional y local con recursos humanos capacitados	8	8	8
029.- Implementar programas de capacitación continua de manera periódica al personal involucrado en el manejo de insumos y mantenimiento de equipos del área biomédica. Fortalecer el recurso financiero asignado para el mantenimiento del área biomédica.	7	8	7,6
030.- Reclutamiento, selección, nombramiento y remuneración adecuada del recurso humano profesional y técnico calificado, necesario en el área de biomédica. Que las Instituciones establezcan convenios de capacitación con las universidades especializadas.	7	8	7,6
4.03- Mora Quirúrgica			
031.- Adecuar la oferta de servicios a la demanda o necesidad de la población a través de la optimización de la capacidad instalada actual	7	5	5,8
032.- Focalización, sectorización y desconcentración de los procedimientos quirúrgicos demandados por la población, hacia los hospitales regionales, locales y las unidades de cirugía ambulatoria	7	8	7,6
033.- Elaborar, actualizar y hacer cumplir los protocolos de atención quirúrgica por especialidad y patologías	8	9	8,6
034.- Homologación y estandarización de los protocolos de atención por el Ente Recto	8	8	8
035.- Normas de calidad para la atención al paciente	8	4	5,6
036.- Listas de espera manejadas por un equipo técnico administrativo del servicio.	8	5	6,2
037.- Depurar lista de espera por institución, número de cédula y lugar de procedencia.	8	7	7,4
038.- Utilizar un programa computarizado para las listas de espera.	8	8	8
039.- Sistema de comunicación e informática para el registro de la lista de espera.	8	8	8
040.- Implementación de un sistema de información de listas de espera adecuado y oportuno.	8	8	8
041.- Cumplir con las normas y leyes vigentes de concurso que garanticen el perfil y los incentivos al desempeño del cargo.	8	6	6,8
042.- Divulgación y cumplimiento de los protocolos actualizados y homologados.	8	7	7,4
043.- Adecuar el soporte técnico suficiente para cumplir con los requisitos	6	6	6

044.- Responsabilidad Institucional, con la premisa de que existan protocolos de atención quirúrgica, el profesional cumplirá con los mismos.	6	5	5,4
045.- Reglamentación de los turnos y adecuación de la capacidad instalada, para que las cirugías de urgencia se realicen en el turno correspondiente	8	2	4,4
046.- Divulgar y hacer cumplir las normas y los reglamentos existentes sobre el funcionamiento de los quirófano	8	5	6,2
047.- Programación quirúrgica real, factible y viable que permita la adquisición oportuna de los recursos necesarios para cumplir con la misma	8	6	6,8
048.- Establecer un sistema de auditoria de expedientes e incentivos al cumplimiento.	8	7	7,4
049.- Monitoreo y evaluación del rendimiento y la productividad de los servicios quirúrgicos.	8	4	5,6
050.- Estructurar un proceso de rendición de cuentas a todos los niveles (comunidad, local, regional y nacional) y en las esferas administrativas y técnicas	6	6	6
051.- Sistema de complementariedad.	6	6	6
052.- Coordinación efectiva entre MINSA y CSS para disminuir la lista de espera, con utilización efectiva de sus instalaciones.	6	7	6,6
053.- Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura quirúrgica.	8	8	8
054.- Implementar un sistema de contabilidad analítica que incluya los costos reales de los procesos quirúrgicos	8	4	5,6
055.- Estandarizar la asignación de los recursos de acuerdo a los niveles de atención y complejidad	8	8	8
056.- Estandarizar la cartera de servicios quirúrgicos de acuerdo a los niveles de atención y complejidad en congruencia con su capacidad real de respuesta.	8	5	6,2
057.- Promover la creación y desarrollo de los Centros de Cirugía Ambulatoria.	8	8	8
058.- Clasificar las cirugías por especialidad, de acuerdo a su complejidad y nivel de atención(redefinir el acuerdo Clasificar las cirugías según el nivel de complejidad y prioridad de la cirugía)	8	6	6,8
059.- Modernizar los procesos de planificación de abastecimiento en el área de compras	6	6	6
060.- Definir los productos esperados en base a la asignación presupuestaria.	8	6	6,8
061.- Elaborar los convenios de Gestión Público- Público (Local-Central)	6	5	5,4
062.- Realizar la valoración del rendimiento o desempeño de cada funcionario por especialidad quirúrgica, instalación y demanda.	8	6	6,8
063.- Contar con un inventario del recurso humano existente . Definir la necesidad real del recurso humano de acuerdo a la demanda y nombrarlo.	8	7	7,4
064.- Reubicar el recurso humano de acuerdo a su capacidad y experiencia sin injerencia de ningún tipo y en consonancia con la demanda rea	4	7	5,8
065.- Aplicar el Reglamento Interno de Personal.	8	2	4,4
066.- Incentivo al personal con alto rendimiento	7	6	6,4
067.- Presencia física del funcionario de turno para la evaluación del paciente.	8	5	6,2
068.- Definir la necesidad real del recurso humano de acuerdo a la demanda y nombrarlo	8	8	8
069.- Coordinación entre el ente formador y las entidades de salud	8	8	8
070.- Dotar de mejor tecnología y ejecutar un programa continuo de capacitación en los servicios quirúrgicos	7	7	7
071.- Estabilidad del personal en el rol y ubicación dentro del proceso quirúrgico	6	6	6
072.- Establecimiento de un sistema de meritocracia en el que, basándose en la evaluación del desempeño y la productividad, se otorguen reconocimientos a los funcionarios.	6	7	6,6
073.- Reemplazo de estructuras “enfermas” o “muertas	4	5	4,6
074.- Inventario de la infraestructura existente para habilitar los quirófanos de acuerdo a la demanda establecida.	7	7	7
075.- Inventario de la infraestructura existente para habilitar los quirófanos de acuerdo a la demanda establecida.	7	7	7
076.- Optimizar la capacidad instalada.	7	7	7
077.- Inventario de equipo existente.	5	7	6,2

078.- Adecuada programación y ejecución de presupuesto para la adquisición de los equipos médicos y no médicos.	6	6	6
079.- Capacitación continua en el manejo y funcionamiento de los equipos quirúrgicos	7	8	7,6
080.- Programación de la necesidad real, factible y viable que permita la adquisición oportuna de los equipos	6	8	7,2
081.- Implementar un programa de mantenimiento preventivo de equipos quirúrgicos mediante contratos con su respectiva supervisión por biomédica	8	8	8
082.- Adecuar la programación de los servicios intermedios y de apoyo (lavandería, central de esterilización, LABORATORIO ,bancos de sangre, patología, calderas y otros (quitar otros) basada en los productos de los servicios finales. TENER CUIDADO EN AMPLIAR OTROS SERVICIOS COMO MORGUE, SUMINISTRO DE ALIMENTOS, DIETETICA) , DEPOSITOS, reescribir el acuerdo para dejar tácitamente los diferentes servicios diferenciando entre los complementarios y los de apoyo	8	6	6,8
083.- Inventario de la existencia actual.	6	7	6,6
084.- Adecuada planificación de los recursos, mejora de los sistemas de adquisición y aprovisionamiento de los equipos e insumos críticos	8	6	6,8
085.- Agregar código de barra.	8	5	6,2
086.- Control y vigilancia del cumplimiento de normas y protocolos de atención.	8	6	6,8
087.- Revisión de la Ley 1 para mejorar los procesos	8	6	6,8
088.- Asignación presupuestaria basada en el plan operativo anual.	6	8	7,2
089.- Aumentar la capacidad administrativa para ejecutar los presupuestos: RRHH, capacitación en el uso de las herramientas de compras, equipo y acceso a la red	8	6	6,8
090.- Divulgación de "Panamá compra"	8	2	4,4
091.- Flexibilizar y agilizar los trámites de adquisición y contratación	8	6	6,8
092.- Establecer las necesidades de recursos financieros basados en procesos y productos.	7	7	7
093.- Iniciar un estudio científico para obtener en promedio el costo de cada hora de disponibilidad de los salones de operaciones.	8	3	5
094.- Deben considerarse de acuerdo a la complejidad de la cirugía según los niveles de atención (REFORMULADO)	8	6	6,8
4.04- Mejoramiento Atención de Citas Médicas			
095.- Iniciar la homologación de la sectorización de la atención en instalaciones de salud contemplando aspectos regionales, de división política y accesibilidad.	5	6	5,6
096.- Extensión de los horarios de atención de la población, según estudio de la demanda y capacidad resolutiva actual.	6	5	5,4
097.- Promoción de la salud y prevención de las enfermedades y situaciones de salud.	8	5	6,2
098.- Fortalecer la capacitación del recurso humano en la atención de adultos mayores	8	5	6,2
099.- Implementación efectiva del programa de atención a los adultos mayor	8	5	6,2
100.- Monitoreo de la efectividad de los programas.	6	7	6,6
101.- Mercadeo sanitario y promoción de estilos de vida saludable incluyendo campañas masivas.	7	7	7
102.- Fortalecimiento y supervisión de los mecanismos de orientación, información y divulgación a los usuarios internos y externos a través de campañas de educación permanente y continua sobre el uso apropiado de los recursos de salud.	8	4	5,6
103.- Creación de un manual del usuario de los servicios institucionales de salud incluyendo cartera de servicios, deberes y derechos del usuario, así como las guías de orientación de los procesos y las revisiones y actualizaciones periódicas	6	4	4,8
104.- Retomar la divulgación de los costos estimados de la atención en salud.	7	2	4
105.- Implementación del buzón de sugerencias con evaluaciones periódicas por los Comités de Calidad institucionales.	5	3	3,8
106.- Desarrollar un plan piloto para coordinar el flujo de pacientes entre los cuartos de urgencia y la consulta externa, para descongestionar los cuartos de urgencias y permitirles su uso apropiado. Diseñar un sistema de gestión de los cuartos de urgencia en coordinación con la atención ambulatoria	8	6	6,8

107.- Promover la importancia de la organización comunitaria y estimular la participación de la población en la solución de los problemas de salud.	6	8	7,2
108.- Fomentar la creación de grupos de autocuidado.	6	4	4,8
109.- Despolitización partidista y sectaria de los Comités de Salud	4	4	4
110.- Monitorear y supervisar la aplicación de las guías de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	6	3	4,2
111.- Enfatizar y resaltar en los formularios de citas médicas, diagnósticas y terapéuticas, la hora y día de las mismas, promoviendo que, de no poder acudir a dicha cita deben comunicarlo para la cancelación de la misma con 24 horas de anticipación.	5	1	2,6
112.- Iniciar la revisión y el estudio de la ampliación de la red de atención primaria con énfasis en Centros de Salud, CAPPS y ULAPS en áreas críticas de acuerdo al crecimiento demográfico y movimientos poblacionales.	7	8	7,6
113.- Mercadeo sanitario que optimice horarios no tradicionales	7	2	4
114.- Crear y promover sistemas de comunicación incluyendo los centros de llamadas para la tramitación y cancelación de citas, de acuerdo a la factibilidad de la institución. REFORMULACION DE LA INTERVENCION UN SISTEMA TECNOLOGICO DE CITAS CSS-MINSA	9	8	8,4
115.- Mercadeo Sanitario y estudio de evaluación de desempeño, encuestas de satisfacción de usuarios y gestión de quejas. REFORMULAR SEPARAR LOS TEMAS	6	4	4,8
116.- Promoción de la oferta de servicios.	9	2	4,8
117.- Capacitación efectiva de los médicos generales / familiares y otros profesionales de la salud de Atención Primaria.	6	4	4,8
118.- Impulsar la implementación de la Ley N° 42 del 27 de agosto de 1999, en la cual se establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad	6	4	4,8
119.- Los fondos económicos solicitados en la asignación presupuestaría o mediante crédito extraordinario para el desarrollo del eje temático del componente financiero-administrativo (puntos 9 y 10); serán asignados en base a un análisis que sustente la solicitud administrativa, técnico, financiera que realizará la mesa de salud a los departamentos de planificación presupuestaria del MINSA y la CSS los cuales determinarán los montos que se requieren para implementar el eje temático	6	2	3,6
120.- Compra expedita y extraordinaria de los insumos y equipos de atención y readecuación de las instalaciones de salud debidamente sustentadas. La suma que resulte de esta sustentación deberá gestionarse a través de un fondo adicional extraordinario aportado por el Estado.	5	4	4,4
121.- Asignación de una Partida Extraordinario por parte del Estado, a corto plazo, que permita el fortalecimiento de las partidas presupuestarias insuficientes, para el mejoramiento estructural y de recurso humano, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.	5	3	3,8
122.- Iniciar la revisión de ajustes presupuestarios, conforme a las necesidades reales de la población. El Ejecutivo deberá otorgar sentido prioritario a través del MEF, en respetar en lo posible los presupuestos reestructurados.	6	3	4,2
123.- Hacer más expedito el trámite de compras de medicamentos, insumos y dispositivos médicos/salud a través de la eliminación del control previo y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales incluyendo el control posterior por la contraloría.	8	6	6,8
124.- Se dotará de un fondo no menor de 5 millones de Balboas de forma inmediata y con urgencia notoria al programa de SADI de la CSS para revitalizarlo y no menor de 7 millones de Balboas al MINSA para la organización inicial de un programa domiciliario similar, que impacte favorablemente y atienda la población no asegurada que no ha tenido estos servicios. Esto no saldrá de los presupuestos de las instituciones, sino que será otorgado por el Estado, como parte de un fondo adicional extraordinario.	5	2	3,2
125.- Gestionar en tres meses un crédito extraordinario para los Centros del MINSA, cónsono con la inversión per cápita de la CSS, de forma tal que su actividad en salud sea sostenible para poder dar servicios subsidiados a quién lo requiera de acuerdo a las normas.	4	1	2,2

126.- Habilitación y Acreditación de los servicios diagnósticos de las instalaciones de ambas instituciones.	4	2	2,8
127.- Reconocimiento de la validez de todos los estudios y tratamientos debidamente homologados, hechos por la CSS para otorgar cualquier carnet y certificación que se tramite en el MINSA y viceversa.	4	2	2,8
128.- Estudio inmediato en un tiempo no mayor de cuatro semanas de los recursos físicos y remodelaciones estructurales que se requieran para habilitar apropiadamente, dónde el espacio lo permita, los centros de tratamiento terapéutico que se requieren. Para esto se proveerá de un fondo de contingencia suficiente para realizar las adecuaciones prioritarias, no menor de 3 millones.	4	1	2,2
129.- Crear una comisión especial con recursos humanos, estructuras institucionales de Docencia Nacional en Salud y con participación de los gremios, para levantar el diagnóstico de recursos humanos disponibles y faltantes en la actualidad, además de las proyecciones de las necesidades futuras de recursos humanos de salud para los próximos 10 años. Se tomarán en consideración las recomendaciones de las organizaciones de los usuarios. El diagnóstico deberá estar listo en un periodo de 3 a 6 meses.	5	4	4,4
130.- La creación de las nuevas plazas en recursos humanos de salud, se hará de acuerdo a las variables de perfil demográfico y epidemiológico. Esta estrategia se implementaría a partir del año 2008.	6	5	5,4
131.- Deberá planificarse las necesidades de las estructuras y equipos, para estos nuevos recursos. Estudiar la factibilidad de la reorganización de los servicios terapéuticos (fisioterapia, fonoaudiología)	5	3	3,8
132.- Las plazas para los médicos residentes no podrán perderse y serán puestas a concurso redistribuidas según las necesidades y capacidad de formación. Tampoco podrá reducirse ni trasladarse su presupuesto para otra finalidad. Se revisará la reglamentación de los concursos de especialidades para este fin	8	1	3,8
133.- Las plazas de los profesionales y técnicos que se jubilen, no podrán perderse.	8	1	3,8
134.- Fortalecer la formación y capacitación de recursos humanos que permitan mejorar la atención primaria. Homologar las normas de atención integral en salud.	6	6	6
135.- Fortalecer el cumplimiento de los procesos de auditoría clínica para identificar pacientes retenidos innecesariamente en la consulta especializada	6	6	6
136.- Fortalecer la auditoría de expedientes en el nivel primario para identificar referencias no justificadas.	6	5	5,4
137.- Monitorear la programación de citas diarias de acuerdo al recurso real disponible	5	4	4,4
138.- Realizar las acciones correctivas que se requieran en base a los hallazgos identificados	5	5	5
139.- Iniciar la implementación de un plan programático para fortalecer la Atención Primaria en salud (Revisión de la cartera de servicios de salud).	8	7	7,4
140.- Fortalecer el rol de la promoción de salud y la información de la cartera de servicios de la institución que brindan los orientadores y promotores de salud.	8	4	5,6
141.- Eliminación progresiva de las restricciones a los médicos generales y familiares en la prescripción de medicamentos, exámenes de diagnóstico y procedimientos terapéuticos.	6	4	4,8
142.- Revisión y actualización de las guías, normas y protocolos de atención integral para la administración de cupos según tareas	5	3	3,8
143.- Supervisión efectiva y continua del cumplimiento y divulgación de las guías clínicas normas y protocolos de atención	8	3	5
144.- Actualizar el inventario del estado de equipos administrativos, diagnósticos y terapéuticos de ambas instituciones, incluyendo su vida útil.	3	3	3
145.- Implementar un programa de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de todos los equipos	7	7	7
146.- Delimitar el nivel de responsabilidad de los grupos de trabajo para atender la reparación y mantenimiento de los equipos.	4	3	3,4

147.-	Revisar de inmediato todos los contratos de mantenimiento de equipos y se colocará en una base de datos que permita la supervisión del cumplimiento de esto.	8	3	5
148.-	Revisión y aplicación de las Guías Clínicas, flujogramas y protocolos, fortaleciendo los criterios de referencia, según los niveles de atención y complejidad	6	5	5,4
149.-	Aplicación correcta de las normas de referencia y contra-referencia.	7	6	6,4
150.-	Implementación efectiva y expedita de las comisiones de monitoreo del sistema de referencias y contrarreferencias, para corregir las debilidades del sistema, que garantice las referencias (colaterales y limitadas) de vuelta al médico de cabecera o centro de origen.	6	6	6
151.-	Publicación y divulgación de la cartera de servicios de la Red de instalaciones de Salud.	7	3	4,6
152.-	Se deberá estudiar y normar en un tiempo no mayor de un año, la forma y condiciones en que se recibirán los estudios diagnósticos y terapéuticos en el sistema de atención de salud y de la conveniencia o no de esto de acuerdo a protocolos.	5	4	4,4
153.-	Se debe fortalecer los sistemas de auditorías en salud, así como las funciones de rectoría, vigilancia, regulación y supervisión del MINSA	6	6	6
154.-	Iniciar el enlace de servicios de salud de ambas redes , a través de la integración de las redes informáticas, para disponer en el Centro que se requiera, los resultados con seguridad y rapidez una vez ingresados al sistema. La aspiración es llevar registro informático de los datos del paciente, resultados de estudios y sus laboratorios (expediente electrónico).	6	7	6,6
155.-	Existen limitaciones evidentes en el abastecimiento de insumos para servicios diagnósticos y terapéuticos que inciden en la oferta de estos servicios, se otorgarán los fondos contingentes necesarios para la compra urgente de los insumos, de manera tal que se reabastezca los mismos.	5	4	4,4
4.05-	**Diseño del Sistema Publico Unificado de Salud**			
156.-	Diagnóstico Situacional Nacional, Regional y Local.	8	4	5,6
157.-	Inventario de Convenios (MINSA-CSS) Reformulación: Garantizar los mecanismos administrativos y financieros para el cumplimiento y compensación de los convenios MINSA-CSS en el marco de la coordinación e integración del Sistema Público de salud (cancelación de manera oportuna para el proceso de compensación	9	9	9
158.-	Fortalecer el desarrollo de las FESP de la OMS (9) y de la OPS (11), enfatizando la necesidad de reestructurar y fortalecer el sistema de vigilancia y control de medicamentos y otros insumos de uso humano.(empoderase de la función por parte del MINSA como órgano rector)	8	7	7,4
159.-	Elaboración del PLAN NACIONAL DE SALUD con participación social que contenga objetivos y metas medibles y con estrategias a corto, mediano y largo plazo en el marco del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	8	8	8
160.-	Planificación, ejecución y evaluación de los planes operativos anuales por región, con la adecuada conducción, financiamiento y normalización (Homologación) desde el nivel central y operativización en el nivel local, conforme lo establecido en el Plan Nacional de Salud	8	3	5
161.-	Definición, homologación, y desarrollo de una política moderna de Administración de recursos materiales, financieros y tecnológicos.	8	7	7,4
162.-	Definición, homologación, desarrollo y aplicación correcta de una política moderna de Administración de Recursos Humanos administrativos, técnicos y profesionales.	8	7	7,4
163.-	Incorporación de las herramientas tecnológicas e informáticas actualizadas que a través de la digitalización y la automatización facilite la gestión. administrativa y de los servicios de salud.	9	9	9
164.-	Homologar y articular funcional y orgánicamente los dos sistemas públicos, en la prestación de los servicios de salud, mediante programas costo-efectivos, con la finalidad de aumentar la eficiencia, la calidad y la cobertura de los mismos	8	8	8

165.-	Homologar y articular funcional y orgánicamente los modelos humanizados de atención integral y de gestión propuestos en cada una de las regiones del país, con la participación responsable de los actores nacionales del sector salud. REFORMULACION Homologar y articular funcional y orgánicamente el sistema público de salud y el modelo de atención con enfoque hacia un modelo humanizado, integral y eficiente de gestión propuestos en cada una de las regiones del país, con la participación responsable de los actores nacionales del sector salud..	8	8	8
166.-	Asignación de los recursos suficientes, integrales, necesarios, oportunos y continuos, que asegure la oferta permanente de servicios públicos de salud de manera institucional y la equidad en el acceso a la atención de salud en todas las Regiones sanitarias, priorizando las comarcas, pueblos indígenas, áreas y los grupos humanos de más alto riesgo y vulnerabilidad.	8	4	5,6
167.-	Homologar los cargos que deben ser sometidos a concursos y los criterios que garanticen la igualdad de oportunidades para todas las posiciones, con el ordenamiento jurídico de la carreras administrativas y de las ciencias de la salud, cumpliendo las leyes existentes que garanticen el desarrollo de un sistema de méritos para erradicar del proceso de toma de decisiones técnicas y gerenciales, las influencias partidistas y gremiales que afectan de manera negativa el buen desempeño del sistema.	8	5	6,2
168.-	Recuperación, adecuación y ampliación de la red de servicios instalada con dotación óptima de su capacidad de respuesta de acuerdo a su nivel de atención, de complejidad y considerando el perfil socio epidemiológico del segmento espacio población	6	6	6
169.-	Estandarización de los procesos y normalización de los programas de gestión y atención (protocolos	8	5	6,2
170.-	Monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y actividades con los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas.	8	5	6,2
171.-	Diseño e implementación de un sistema homologado de costos que permita obtener costes reales por procesos, necesarios para la gestión eficiente y la compensación desde la Fase de Coordinación.	8	6	6,8
172.-	Priorización de respuestas, por parte del SPS, de acuerdo a las necesidades demográficas y epidemiológicas de los espacios geográficos poblacionales.	6	7	6,6
173.-	Establecimiento y adecuación del fundamento legal para el desarrollo de todas las fases del nuevo SISTEMA PUBLICO DE SALUD (quitar el tema nuevo) REFORMULACION Establecimiento y adecuación del fundamento legal para el desarrollo de todas las fases del SISTEMA PUBLICO DE SALUD tal como lo define la Constitución	7	9	8,2
174.-	Instalación y funcionamiento del Consejo nacional de coordinación e integración del SPU, como organismo responsable de la conducción del proceso de desarrollo de la coordinación e integración funcional y orgánica del SPS y por ende de su buena marcha (disenso conato)	8	9	8,6
175.-	instalación y funcionamiento del Consejo nacional de coordinación e integración del SPU, como organismo de participación ciudadana responsable del control, vigilancia y evaluación social del SPS en todas las fases de su transformación, de acuerdo a las necesidades reales de salud de la población panameña en forma equitativa, transparente, eficiente y eficaz	8	9	8,6
176.-	Definir e implementar la sectorización y regionalización necesaria, para mayor eficiencia en el funcionamiento de la red y racionalización de los recursos	7	6	6,4
177.-	Coordinar, armonizar y actualizar las regulaciones de los servicios públicos que tienen competencia en la salud y seguridad de los trabajadores así como los mecanismos que garanticen su cumplimiento, con la finalidad de que los sitios entornos de trabajo sean seguros, saludables, decentes y amigables	6	8	7,2
178.-	Aseguramiento del financiamiento en todas las fases del proceso, de acuerdo a lo que se establezca en el modelo de financiamiento propuesto por la MESA	8	8	8

Anexo 5.

Priorización Acuerdos: Mesa de Modernización Institucional

AÑO 2006 - 2012	Priorización de Acuerdos		Resultado de la Priorización
MESA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL LA SOCIEDAD CIVIL PANAMEÑA HA LLEGADO 99 ACUERDOS EN ESTA MATERIA	Factibilidad (0-10)	Impacto (0-10)	
5.- MESA: MODERNIZACION INSTITUCIONAL			
5.01.- Participación Ciudadana y Empoderamiento de la Población			
001.- Crear redes territoriales (local, regional, nacional) para la formación y fortalecimiento del capital social.	8	6	6,8
002.- Fortalecer a la Defensoría del Pueblo para la promoción, formación y convocatoria de la comunidad como medio para favorecer o propiciar la participación ciudadana efectiva y el desarrollo del capital social.	9	9	9
003.- Elaborar y dar seguimiento de forma participativa a los presupuestos y planes de los gobiernos locales.	9	9	9
004.- Conformar consejos comunitarios integrados por organizaciones de la sociedad civil (comités, gremios, agrupaciones) establecidos en cada, comunidad (Distritos o Corregimientos) que participen en el seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales.	8	9	8,6
005.- Capacitar permanentemente a los ciudadanos en valores y cultura ética que abarque el sector público, privado y las comunidades; auditoria social en cada corregimiento.	8	8	8
006.- Impulsar la creación de comités de auditoría social en cada corregimiento, para la fiscalización de obras, servicios públicos.	8	9	8,6
007.- Impulsar la creación de observatorios ciudadanos	9	9	9
008.- Implementar el programa de conectividad para la disponibilidad y acceso en el uso de la Internet en todo el país y todas las entidades públicas.	6	4	4,8
5.02- Ordenamiento Jurídico			
009.- Promover la iniciativa ciudadana para la formulación de leyes que garanticen la equidad, cohesión e inclusión social.	8	4	5,6
010.- Implementar y aplicar mecanismos efectivos para el ejercicio de derechos, en condiciones de equidad e igualdad, especialmente de los grupos vulnerables	7	8	7,6
011.- Disponer de una instancia para la revisión, análisis y funcionamiento de las instituciones, sistemas y procedimientos.	8	4	5,6
012.- Reformar la ley que crea a la Autoridad de Protección del Consumidor y Defensa de la Competencia y fortalecerla en función de las acciones de defensa de los derechos de los consumidores.	8	4	5,6
013.- Determinar e implementar mecanismos ágiles y expeditos de defensa de los derechos de los consumidores.	8	4	5,6
014.- Establecer mecanismos de difusión y orientación efectivos para la defensa de los derechos de los consumidores.	8	4	5,6
015.- Adopción de directrices sobre técnica normativa.	4	4	4
016.- Aclarar la estructura de fuentes jurídicas.	4	4	4
5.03- Rendición de Cuentas			
017.- Aprobar e implementar mecanismos, procesos y procedimientos de carácter administrativo y judicial para la persecución y castigo relacionados con el enriquecimiento ilícito y corrupción del funcionario público.	9	9	9
018.- Reformar la Ley 59 de 1999, para eliminar la prueba sumaria, y establecer mecanismos para responsabilizar al denunciante cuando la denuncia es falsa.	9	9	9
019- Crear mecanismos de protección a los que denuncian actos de corrupción.	9	9	9
020.- Establecer que la Contraloría pueda auditar la declaración de bienes al inicio y al final de cada período de los funcionarios públicos.	8	8	8
021.- Actualizar las normas vigentes, procesos y procedimientos que mejoren y fortalezcan los mecanismos de rendición de cuentas, control y fiscalización	8	8	8
022.- Capacitar a los funcionarios y a la opinión pública sobre el alcance de las leyes que establecen mecanismos de consulta, sobre la importancia de tomar en cuenta los	7	4	5,2

aportes de la ciudadanía.			
023.- Instalar capacidad en los funcionarios y ciudadanos para la rendición de cuentas a través de la realización de cabildos.	8	8	8
024.- Establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas aplicados a las entidades privadas, prestadoras de servicios públicos.	8	8	8
025.- Establecer un modelo de gestión presupuestaria, que adopte el mecanismo de gestión por resultados para la ejecución de la inversión pública	8	8	8
026.- Implementar un sistema integral autónomo para la evaluación de desempeño de las instituciones, fondos, programas y proyectos.	8	6	6,8
027.- Implementar plenamente las comisiones consultivas ambientales a nivel nacional, provincial, comarcal y municipal.	8	8	8
028.- Elaborar planes de manejo de cuencas y de áreas protegidas con participación ciudadana.	8	3	5
5.04- Acceso a la Información			
029.- Asegurar la divulgación de los proyectos y programas, así como su nivel de ejecución y avance, a través de los medios masivos de comunicación y el Internet	8	8	8
030.- Existencia de un sistema de información pública, confiable, de fácil acceso y periódica, que contenga todo lo relativo a los ingresos y gastos del gobierno, avance de cumplimiento de las metas, costos, destinos, condiciones y deuda pública contratada.	8	8	8
031.- Crear e implementar mecanismos independientes de monitoreo y verificación de la información pública presentada en la Web.	8	7	7,4
032.- Implementar un programa de conectividad para la plena aplicación del sistema e-panamá en todos los niveles gubernamentales	8	7	7,4
033.- Aplicar la Ley de Transparencia	9	9	9
5.05- Modernización de la Gestión Publica			
034.- Elaborar por parte del Órgano Ejecutivo la propuesta de la ley marco y aprobación por parte del Órgano Legislativo.	8	8	8
035.- Aplicar el PEI y POI de la Carrera Administrativa.	8	8	8
036.- Crear la ley general de salarios con la participación de las estructuras técnicas y organizaciones civiles correspondientes.	8	8	8
037.- Ratificar y ejecutar de los convenios 151 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo	8	5	6,2
038.- Exigir el cumplimiento de los mecanismos de pago de las prestaciones laborales y aplicar sanciones a los funcionarios que no respetan las leyes que aseguran los derechos de los servidores públicos.	8	5	6,2
039.- Establecimiento de un sistema de evaluación, supervisión y control de los servicios públicos, en el que se verifique constantemente la cobertura, precios, calidad, eficiencia a nivel nacional.	8	8	8
040.- Crear un plan de mantenimiento de los servicios públicos.	8	8	8
041.- Fortalecer la Defensoría del Pueblo para que asuma la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios de los servicios públicos.	8	4	5,6
042.- Establecer mecanismos para la evaluación de la prestación de los servicios públicos según estándares de calidad internacional	8	8	8
043.- Fortalecer al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en las funciones de coordinación, evaluación y promoción de las políticas, planes y proyectos sociales el Estado.	8	4	5,6
044.- Establecer la secretaría técnica del gabinete social en el MIDES.	8	4	5,6
045.- Revisar las funciones de todos los entes gubernamentales para evitar la duplicidad de competencias sobre la inversión social (FIS y otros	8	8	8
046.- Impulsar la creación de las instancias científicas de carácter consultivo.	8	4	5,6
		¿5.06- Ética?	
047.- Firmar y concretar un Gran Acuerdo Nacional por la Cultura Ética entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil	8	4	5,6

048.-	Crear el Consejo Nacional por la cultura de Ética	8	4	5,6
049.-	Implementar el Consejo Nacional para la cultura Ética en el 2007 y no esperar que se perciban los fondos de los acuerdos de la Concertación en el 2009, aclarando que los fondos que se destinen ahora, serían para el estudio preliminar y poder establecer un plan de acción. (Tercera Plenaria Intermedia 18 de Septiembre de 2007).	8	4	5,6
050.-	Revisar y actualizar el contenido ético de los códigos, pactos y acuerdos existentes e integrarlos al Gran Acuerdo Nacional por la Cultura Ética.	8	7	7,4
051.-	Delegar en el Comité Ecuménico ampliado la facultad de presidir y convocar a los actores sociales, garantizando la participación equilibrada del sector público, privado y sociedad civil para la conformación, institución y reglamentación del Consejo Nacional por la Cultura Ética.	8	7	7,4
052.-	Asignar al Consejo Nacional las siguientes responsabilidades: Vigilar el cumplimiento del Acuerdo Nacional, con conciencia crítica y con autoridad moral; Elaborar un plan de acción con el fin de hacer realidad la cultura ética; Impulsar campañas y acciones de promoción y consolidación de la cultura ética	8	6	6,8
053.-	Coordinar y articular los esfuerzos existentes de los principales agentes sociales principales como son: La familia; La educación formal e informal.; El sector privado y sus colaboradores.; Los medios de comunicación social; Los sindicatos y los gremios; Las organizaciones cívicas y las ONG´s; Las instituciones públicas y los funcionarios.; Las diferentes denominaciones religiosas y hermandades de fe.	8	4	5,6
054.-	Fortalecer al MIDES como ente rector, coordinador y articulador de las políticas sociales para el fortalecimiento de la familia como base de la sociedad.	8	6	6,8
055.-	Implementar programas y acciones de apoyo que coadyuven al fortalecimiento de la familia	8	4	5,6
5.07-	**Descentralización**			
056.-	Aprobar e implementar una la ley de carrera municipal, que garantice el mejoramiento de los recursos humanos de los municipios, asegurando su estabilidad, eficiencia, a través de un sistema de méritos y de evaluación, salarios adecuados y capacitación permanente.	8	8	8
057.-	Dotar y proveer a los municipios de las competencias relativas a la planificación de su territorio, así como de recursos adecuados y suficientes para el cumplimiento de este propósito, de igual manera se deberán fortalecer en su capacidad de administración, organización, control y gestión.	8	8	8
058.-	Responsabilizar a cada municipio de generar un plan de desarrollo, que será la base de su gestión, el que se financiará con sus recursos propios y descentralizados. El mismo constituye un instrumento de gobierno para organizar la inversión local, asignada mediante el presupuesto, los programas, proyectos, fondos y demás mecanismos de inversión pública nacional y municipal que se fomente en el territorio del distrito.	8	8	8
059.-	Diseñar, establecer e implementar los mecanismos y procesos administrativos y financieros de los municipios que les permita mejorar sus funciones y operaciones	8	8	8
060.-	Realizar los estudios de las funciones, tanto por sector como por institución de las competencias a descentralizar.	8	6	6,8
061.-	Establecer y definir un plan operativo y progresivo de descentralización que incluya lo relativo a los recursos.	8	6	6,8
062.-	Definir la entidad responsable de la supervisión, capacitación y fiscalización del proceso de descentralización.	8	8	8
063.-	Educar al ciudadano en su obligación de participar en la toma de decisiones, a través de cabildos y otros mecanismos de participación en la identificación de las necesidades de su comunidad, así como el seguimiento y en la contraloría social de la gestión municipal	8	8	8
064.-	Traspasar el producto del impuesto nacional de inmueble a los municipios	8	4	5,6
065.-	Disponer que las actividades económicas que se realicen en el municipio de las que se derivan el cobro de impuesto, sean transferidos y / o aprovechados por cada municipio o región. Disponer que las actividades económicas que se realicen en el	8	6	6,8

	municipio de las que se derivan el cobro de impuesto, sean transferidos y / o aprovechados por cada municipio o región			
066.-	Transferir del presupuesto nacional recursos a los municipios, para lo cual se tomarán en cuenta las variables de desarrollo y esfuerzo fiscal	8	6	6,8
067.-	Establecer como fuente de ingreso municipal una participación de las ganancias de la venta de tierras públicas.	8	4	5,6
068.-	Establecer como funciones y competencias del gobernador las siguientes: - Fiscalización de las funciones y competencias asignadas a los municipios por cada institución; - Organizar la inversión pública dentro del territorio de su comarca o provincia. - Armonizar el desarrollo del territorio con las funciones de las entidades de gobierno	8	6	6,8
069.-	Responsabilizar a los órganos de gestión de la provincia y comarca para proponer y presentar el presupuesto de inversión del territorio, en base a su plan de desarrollo, el cual debe integrar y armonizar los planes de desarrollo de los municipios	8	6	6,8
070.-	Dotar de competencias a los Consejos Provinciales para presentar ante la Asamblea Nacional proyectos de leyes relativos al desarrollo de la provincia.	8	8	8
071.-	Disponer que los proyectos de inversión pública que gestiona la Junta Técnica, deban ser discutidos y aprobados por los órganos de gestión de las provincias y comarcas	8	4	5,6
072.-	Estudiar y adecuar la división política administrativa del país y dictar la ley que organice la creación y fusión de los territorios.	8	4	5,6
5.08-	**Seguridad Ciudadana**			
073.-	Crear un sistema nacional de seguridad ciudadana integrado por las instituciones de seguridad y dirigido por el Ministro (a) de Gobierno y Justicia o Viceministro (a) para el diseño, formulación, implementación y control de la política integral de seguridad pública y aquellas referidas a las estrategias sociales de prevención de la criminalidad y de persecución penal	8	8	8
074.-	Dotar al Ministro (a) de Gobierno y Justicia del poder de convocatoria a los Directores y Sub Directores de las instituciones que forman parte del sistema de seguridad pública	8	4	5,6
075.-	Actualizar, modernizar y fortalecer la estructura organizacional, funcional y operacional de las instituciones responsables de la seguridad pública	8	7	7,4
076.-	Involucrar y dotar de competencia a los municipios y las comarcas en lo relativo a la formulación de políticas de prevención y control de la violencia en el ámbito de su jurisdicción e intervenir en la gestión y resolución de los conflictos locales por la vía pacífica.	8	8	8
077.-	Reconocer los instrumentos de seguridad tradicional de las comarcas sin que ello viole derechos humanos y en concordancia con las leyes nacionales.	8	8	8
078.-	Dotar de recursos y asistencia para la capacitación a los agentes de seguridad tradicional de las comarcas a fin de que cumplan con efectividad y eficiencia las funciones que les asigna la ley.	8	8	8
079.-	Involucrar a la comunidad en la elaboración, implementación y control de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana	8	6	6,8
080.-	Dotar de facultades al Ministerio (a) de Gobierno y Justicia para verificar el cumplimiento de los compromisos por parte de los medios de comunicación social, sobre la disminución de la transmisión de programas de contenido relacionados con la violencia y la pornografía; así como la regulación del horario de transmisión de los mismos y garantizar la rendición de cuentas de manera periódica.	8	4	5,6
081.-	Crear e implementar un mecanismo de verificación y seguimiento integrado por el Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y los Municipios, para hacer cumplir los pactos respecto a la responsabilidad social adquirida por los medios de comunicación social para la disminución de transmisión de programas con contenidos violentos y pornográficos y los respectivos horarios de transmisión.	8	4	5,6
082.-	Responsabilizar a los medios de comunicación social en la divulgación efectiva de los	8	4	5,6

	programas de seguridad ciudadana, a través de sus espacios			
083.-	Revisar la normativa vigente que regula a las agencias de seguridad privada a fin de las mismas se adecuen a las políticas, estrategias, directivas y disposiciones que dicten las autoridades en el ámbito de la seguridad pública	8	6	6,8
084.-	Integrar los sistemas de información que favorezca la investigación criminal entre las instituciones encargadas del control y persecución del delito.	8	7	7,4
085.-	Crear un sistema de único de recolección de datos y sistematización de información, abordaje y análisis de los mismos, que dé cuenta de forma permanente y actualizada de la situación general y específica del delito.	8	8	8
086.-	Crear un mecanismo de seguimiento, evaluación y divulgación del Programa de Seguridad Integral (PROSI) a fin de determinar su efectividad como política de prevención y control de la violencia y sumarlas en consecuencia a la política integral de seguridad pública.	8	8	8
087.-	Dotar de los recursos humanos, estructurales y económicos necesarios para la total implementación de la Ley 55 de 2003 sobre modernización del sistema penitenciario.	8	7	7,4
088.-	Adoptar la política criminológica de Estado avalada por el Pacto de Estado por la Justicia como parte de la política integral de seguridad pública	9	9	9
089.-	Crear mecanismos de divulgación de los avances y resultados del Pacto de Estado por la Justicia	9	9	9
090.-	Legislar sobre los bienes decomisados, productos de las actividades delictivas y sanciones pecuniarias impuestas por las autoridades judiciales y administrativas previendo su uso para los programas de prevención y control del delito; y se garantice la rendición de cuenta de ello a la comunidad	8	8	8
091.-	Reforzar, ampliar y ejecutar los cursos sobre derechos, deberes y garantías constitucionales en los programas educativos a nivel primario y secundario en las escuelas de todo el país.	8	8	8
092.-	Fortalecer y ejecutar programas de capacitación en Derechos Humanos en todas las instituciones relacionadas con la prevención, control del delito y seguridad ciudadana.	8	8	8
093.-	Ejecutar programas de capacitación para la ciudadanía sobre derechos, deberes y garantías constitucionales	8	8	8
094.-	Revisar y actualizar la legislación sobre el control, uso y tráfico de armas de fuego	8	8	8
095.-	Fortalecer las capacidades de las instituciones para el control, recolección y destrucción de armas de fuego	8	8	8
096.-	Fortalecer los programas para sacar de circulación las armas de fuego ilegales	8	8	8
097.-	Establecer mecanismos de control inmediato y atención interdisciplinaria ante denuncias por violencia doméstica	9	9	9
098.-	Ejecutar el Plan Nacional contra la Violencia	9	9	9
099.-	Garantizar la participación de los gobiernos locales en los programas de prevención y de lucha contra la violencia doméstica.	8	6	6,8

Anexo 6.

Priorización Acuerdos: Mesa de Justicia

AÑO 2006 - 2012 MESA DE JUSTICIA, ETICA Y SEGURIDAD CIUDADANA LA SOCIEDAD CIVIL PANAMEÑA HA LLEGADO 33 ACUERDOS EN ESTA MATERIA	Priorización de Acuerdos Factibilidad (0-10)	 Impacto (0-10)	Resultado de la Priorización
6.- MESA: JUSTICIA, ETICA Y SEGURIDAD CIUDADANA			
6.01.- Pacto por la Justicia			
001.- Priorizar los acuerdos del Pacto de Estado por la Justicia que impactan más directamente a los grupos de especial interés	9	9	9
002.- Crear un mecanismo de seguimiento, cumplimiento y evaluación de ejecución de los acuerdos derivados del Pacto de Estado por la Justicia.	9	9	9
003.- Asignar los recursos presupuestarios y financieros requeridos para la ejecución de los acuerdos derivados del Pacto de Estado por la Justicia, incluyendo aquellos provenientes de los excedentes del Canal de Panamá.	8	8	8
6.02.- Acceso a la Justicia			
004.- Elaborar, aprobar ley por la cual se transforma la Jurisdicción Administrativa de Policía en Jurisdicción de Paz, adscrita al Órgano Judicial.	9	9	9
005.- Asignar los recursos económicos y estructurales necesarios que garanticen la implementación y entrada en vigencia de la Jurisdicción de Paz.	8	8	8
006.- Garantizar a través de las normas legales que los procesos sometidos a la Jurisdicción de Paz sean ágiles y expeditos	8	8	8
007.- Asegurar mediante la legislación pertinente que el rol de los corregidores se transforme en mediadores comunitarios	8	8	8
008.- Incorporar a los funcionarios adscritos a la Jurisdicción de Paz a la carrera judicial	8	8	8
009.- Crear los centros de mediación comunitaria en todo el territorio nacional.	8	8	8
010.- Aumentar el número de defensores públicos según lo programado en el Pacto de Estado por la Justicia	8	8	8
011.- Fortalecer los programas de capacitación y formación de los defensores públicos	8	8	8
011.- Crear un sistema de evaluación que rinda cuenta permanente y periódica de la calidad del servicio de la defensa pública	8	7	7,4
012.- Dotar al Instituto de Defensoría Pública de un equipo técnico interdisciplinario que coadyuve en las funciones de la defensa pública.	6	8	7,2
013.- Fomentar la participación de los abogados litigantes y las asociaciones o grupos organizados en la prestación de defensa gratuita, a través de convenios con el Órgano Judicial y la promoción de incentivos fiscales.	8	7	7,4
014.- Divulgar y promover los derechos y deberes de los grupos de especial interés y los mecanismos para ejercerlos	7	6	6,4
015.- Sensibilizar, a través de programas de capacitación continúo a los funcionarios del sistema de justicia sobre el tratamiento que merece los grupos de especial interés	8	8	8
016.- Revisar y simplificar los trámites judiciales de los procesos sobre protección de Derechos Humanos	8	6	6,8
017.- Reformar las normas legales sobre Habeas Corpus y Amparo de Garantía Constitucional a fin de eliminar el formalismo judicial y reducir los términos legales de estos procesos	6	6	6
018.- Adecuar Institución del Habeas Corpus a la reforma constitucional de 2004	5	5	5
019.- Promover la especialización y capacitación continuada en Derecho Constitucional de los funcionarios judiciales asignados a la justicia constitucional	8	6	6,8
6.03.- Reforma Integral de la Jurisdicción Penal			
020.- Ejecutar e implementar los lineamientos y estrategias de la Política Criminológica de Estado reconocida en el Pacto de Estado por la Justicia.	8	6	6,8
021.- Crear el ente rector de la Política Criminológica con amplia participación multisectorial en los términos establecidos en el Pacto de Estado por la Justicia.	8	6	6,8
022.- Agilizar el debate, aprobación del proyecto de Ley por el cual se crea el Código Procesal Penal que garantice un sistema de justicia penal garantista			
023.- Disponer los recursos necesarios para la implementación gradual del nuevo sistema de justicia penal, en los términos que establezca el nuevo código procesal penal	9	9	9

6.04.- Reforma Estructural del Sistema de Justicia			
024.- Agilizar la discusión y aprobación de los proyectos de Ley sobre el régimen de carrera judicial del Órgano Judicial y el Ministerio Público.	8	8	8
025.- Nombrar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Procurador General de la Nación, Procurador de la Administración y sus respectivos suplentes mediante un sistema de pre-selección que garantice participación ciudadana, excelencia e independencia del servicio de justicia	8	8	8
026.- Eliminar de las normativas legales vigentes la exigencia de la prueba sumaria como requisito para iniciar procesos contra funcionarios públicos por delitos contra la Administración Pública.	8	7	7,4
027.- Derogar las normas contenidas en la Ley 59 de 1999 que condiciona la acción penal oficiosa ejercida por el Ministerio Público por delitos de enriquecimiento ilícito a la verificación previa de la Contraloría General de la República	8	8	8
028.- No existe			
029.- Creación de la Unidad de Auditoria Judicial en el Órgano Judicial y el Ministerio Público con el propósito de auditar de manera permanente y periódica la gestión de los respectivos despachos.	8	8	8
030.- Divulgar periódicamente los resultados de las auditorias judiciales de forma de garantizar el acceso de los ciudadanos a los mismos	8	8	8
031.- Crear un sistema de evaluación del desempeño de los funcionarios del sistema judicial con carácter permanente y público	8	8	8
6.05.- Reformas Jurisdiccionales			
032.- Crear las comisiones codificadoras que revisen y formulen propuestas para una nueva legislación civil; de libre competencia y asuntos del consumidor; de familia, niñez y adolescencia; laboral; marítima; y contenciosa administrativa.	5	5	5
033.- Promover la discusión de las propuestas presentadas por las respectivas comisiones codificadoras previa aprobación por la Asamblea Nacional	4	4	4